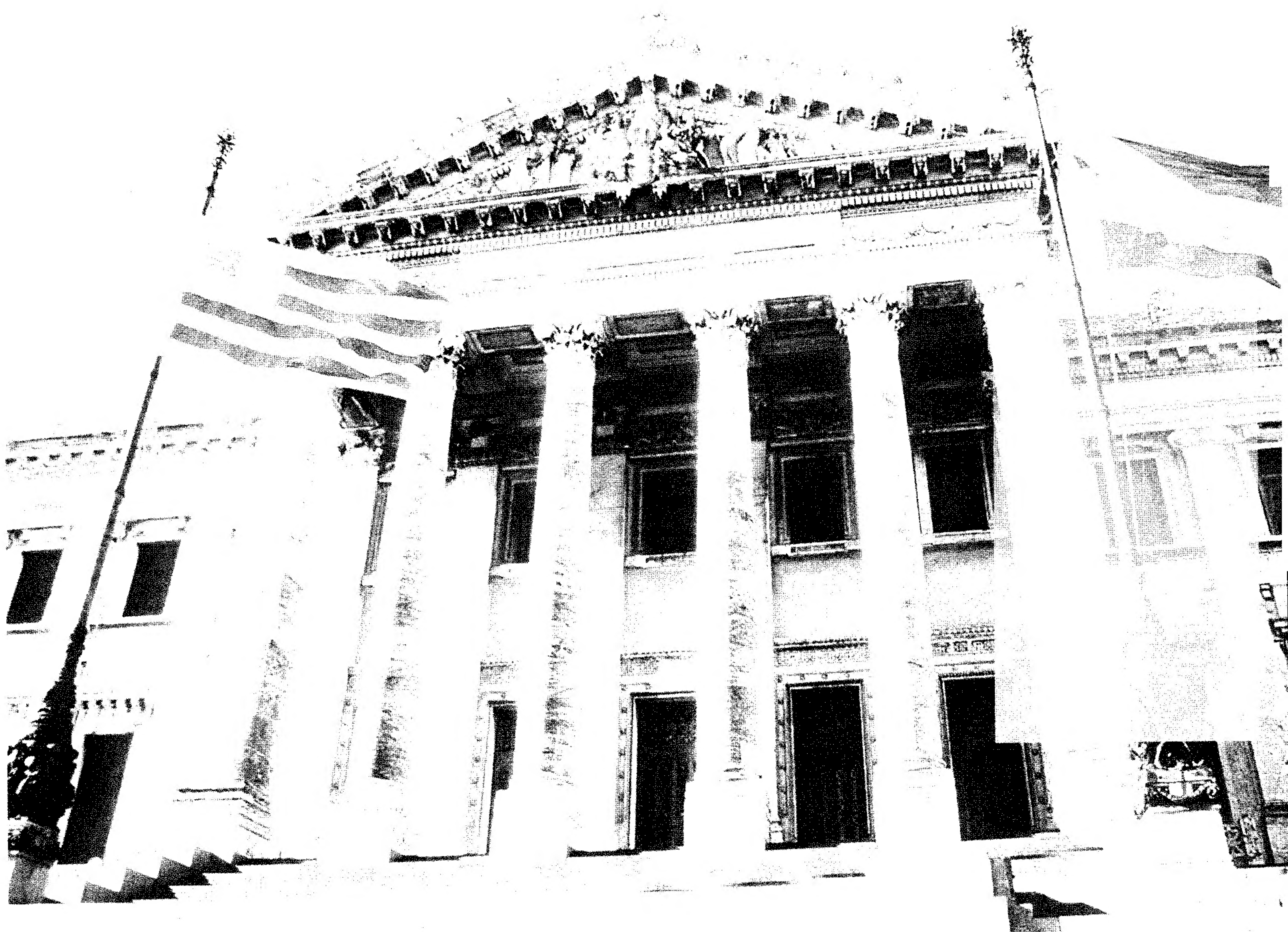
Año XCII - Montevideo, viernes 14 de noviembre de 1997 - Nº 24.911

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.911 - Montevideo, viernes 14 de noviembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 370

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F .... Ver en sección Avisos página 430-C

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.909 de fecha 12 de noviembre de 1997, se publicó la Resolución 1.068/997 por la cual se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) el Acuerdo referido en el anexo adjunto, relacionado con el Seminario "Combate a la Pobreza Rural con Reglas de Mercado en el Contexo del MERCOSUR" a realizarse en Montevideo, deslizándose errores imputables al taller impresor.

En la página 319-A segunda columna, Artículo V, numeral 1. primera línea:
donde dice: "...tomará medidas..."
debe decir: **"...tomará las medidas..."**

En la página 322-A primera columna, antes del literal B. Servicios y personal de apoyo, se omitió el siguiente subtítulo **ANEXO III/2.**

En la página 322-A primera columna, antes del literal C. Transporte, se omitió el siguiente subtítulo **ANEXO III/3.**

Quedan hechas las salvedades

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.084/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DE VILLA MARIA, con sede en el Departamento de San José.
(2.713)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DE VILLA MARIA, con sede en el Departamento de San José;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DE VILLA MARIA, con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

2

Resolución 1.085/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL PARA LA DIFUSION DEL YOGA DE LA ENERGIA HUMANA Y UNIVERSAL, con sede en Montevideo.
(2.714)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL PARA LA DIFUSION DEL YOGA DE LA ENERGIA HUMANA Y UNIVERSAL, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION CIVIL PARA LA DIFUSION DEL YOGA DE LA ENERGIA HUMANA Y UNIVERSAL, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

3

Resolución 1.086/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL VILLA DOLORES, con sede en Montevideo.
(2.715)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION VECINAL VILLA DOLORES, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL VILLA DOLORES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

4

Resolución 1.090/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE TRINIDAD, MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL, con sede en el Departamento de Flores.
(2.719)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE TRINIDAD, MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL, con sede en el Departamento de Flores;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE TRINIDAD, MIEMBRO DEL ROTARY INTERNACIONAL, con sede en el Departamento de Flores, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

5

Resolución 1.091/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CONSEJO DE ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO, con sede en Montevideo.
(2.720)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de octubre de 1997

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CONSEJO DE ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CONSEJO DE ENTIDADES AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO, con sede en Montevideo; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la notificación a los gestionantes, la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia y a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 1.072/997.- Déjase sin efecto la Resolución de fecha 4 de agosto de 1995 y desígnase al Director General de Secretaría, Dr. DARWIN MACHADO, como Ordenador Secundario de acuerdo a los cometidos que establecen los Artículos 29 y siguientes del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera (TOCAF), de fecha 26 de febrero de 1991. (2.701)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1997

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1991.

RESULTANDO: I) Que por la misma se delegan en los Ministros de Estado o en quien hagan sus veces, las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo.

II) Que asimismo, se les delega las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los Ordenadores Secundarios a que se refieren los literales b) y c) del Artículo 29 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

CONSIDERANDO: I) Que en la instancia, se hace imprescindible la designación del Jerarca que en el marco de sus competencias delegadas, actúe como Ordenador Secundario.

II) Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo determine.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en los literales b) y c) del Artículo 29 del Texto Ordenado de Ley de Contabilidad Financiera de fecha 26 de febrero de 1991 y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1991 que delega atribuciones;

EL MINISTRO (I) DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1ro.- DEJASE sin efecto la Resolución de fecha 4 de agosto de 1995.

2do.- DESIGNASE al Sr. Director General de Secretaría Dr. DARWIN MACHADO, como Ordenador Secundario de acuerdo a los cometidos que establecen los Artículos 29 y siguientes, del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiero (TOCAF) de fecha 26 de febrero de 1991.

2do.- COMUNIQUESE, etc. JUAN IGNACIO MANGADO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Decreto 27.771.- Incorpórese lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 27.668, al final del artículo D. 2393 del Volumen X, del Digesto Municipal, en la redacción dada por el citado decreto, quedando redactado de la manera que se determina, relacionado con la prohibición de toda publicidad en los lugares que se mencionan. (2.728*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórese lo dispuesto en el artículo 2º, del Decreto Nº 27.668, al final del artículo D. 2393 del Volumen X, del Digesto Municipal, en la redacción dada por el citado decreto, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo D. 2393.- Queda expresamente prohibida toda publicidad, sea cual fuera el medio empleado, en los siguientes lugares: árboles, pavimentos de aceras y calzadas, columnas de alumbrado público, plazas, parques, playas, edificios públicos, cementerios, monumentos y obras de arte.

A solicitud fundada de parte interesada previo informe de la Comisión Técnica Asesora creada por Decreto Nº 27.668 de fecha 7 de julio de 1997, podrá autorizarse con carácter temporario, desde el 15 de noviembre de cada año al 15 de abril del inmediato siguiente, la instalación de publicidad en playas. También con carácter permanente o eventual, y con el requisito del informe previo referido, se podrá autorizar la instalación de publicidad en plazas y parques. En todos los casos la publicidad autorizada deberá respetar el entorno urbano y humano en su tamaño y demás caracteres, siendo al igual preceptiva una adecuada contraprestación por el uso de los espacios públicos por parte de los beneficiarios, que evaluará la Comisión citada".

Artículo 2º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE - Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL

Montevideo, 20 de octubre de 1997.-

RES. 4.042/997

VISTO: el Decreto No. 27.771 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 2 de octubre del año en curso, y recibido por esta Intendencia el 10/X/97, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3411/97, de 8/IX/97, se incorpora lo dispuesto en el Art. 1o. del Decreto No. 27.668, al final del artículo D. 2393 del Volumen X del Digesto Municipal, en la redacción dada por el citado decreto, quedando redactado de la forma que se indica, relacionado con la prohibición de toda publicidad, en los lugares que se mencionan, autorizándose con carácter temporario, desde el 15 de noviembre de cada año al 15 de abril del inmediato siguiente, la instalación de publicidad en playas, y con carácter permanente o eventual, en plazas y parques;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Jurídica, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Unidad de Actualización Normativa, al Centro de Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

8

Decreto 70/997.- Apruébase el Código Provisorio, sobre normas técnicas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural por cañerías, elaborado para regular la incorporación del gas a la matriz energética de nuestro País. (2.732*R)

Canelones, 17 de octubre de 1997.-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones, referentes a gestión promovida por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, solicitando la aprobación de un Código Provisorio, elaborado para regular la incorporación del gas natural a la matriz energética de nuestro País;

RESULTANDO: I) que estas actuaciones merecieron informe favorable de la Comisión Permanente Nº 6, "Industria y Turismo", estimando la misma que la concreción de esta iniciativa tendrá un fuerte impacto positivo sobre los niveles de actividad y ocupación de las áreas en que se construyan las redes para distribución de gas, así como en la calidad de vida de la población y en la competitividad de los sectores productivos.-

II) que a su vez tratado el tema por la Comisión Permanente Nº 5, "Urbanismo, Nomenclatura y Vivienda" la misma resolvió favorablemente al respecto considerando que la aprobación del Código Provisorio, que tendrá carácter de norma de alcance nacional, constituye un requisito previo imprescindible para permitir el acceso al suministro de gas natural de la población urbana, radicada en las áreas atravesadas por los gasoductos, a través de la construcción en las ciudades de redes de distribución del producto.-

III) que a efectos de elaborar una normativa nacional a la que deberá ceñirse la construcción y explotación de las redes de distribución del gas natural en localidades de nuestro Departamento, así como en los Departamentos de Colonia, San José y Montevideo, se ha recibido del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) una propuesta de trabajo que consta de 171 folios;

CONSIDERANDO: I) que en el Código Provisorio elaborado se establecen normas para evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos en cada circunstancia por el transporte y la distribución de gas natural, actividades que deberán encuadrarse estrictamente a lo establecido en las leyes, reglamentos y normas vigentes a nivel nacional, departamental;

II) asimismo, se señala que, previo a la construcción de las obras se realizarán estudios preliminares a fin de seleccionar un trayecto por donde la construcción del conducto sea ambientalmente factible y se preparará un plan para proteger el medio ambiente durante la época de realización de la obra y su posterior operación y mantenimiento.-

III) que se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente para aprobar el Proyecto presentado dado que contempla criterios y medidas de seguridad para la protección del medio ambiente;

ATENTO: a lo establecido por los Arts. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, al Informe de la Comisión Permanente Nº 9 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha;

DECRETA:

1.- Apruébase el Código Provisorio, sobre normas técnicas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural por cañerías, elaborado para regular la próxima incorporación de gas natural a la matriz energética de nuestro País, el cual luce en el exordio de estos obrados.-

2.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Aprobado por 18 votos en 26.-
Carp. Nº 629/97.-
Exp. A 209.533.-

Dr. NELSON VILA.- Presidente.- Dra. DANIELLA OLIVAR.- Secretaria General.-

Canelones, 20 de octubre de 1997.-

VISTO: que esta Intendencia Municipal, mediante Resolución Nº 3976 de fecha 02.10.97, dispuso elevar obrados a la Junta Departamental a fin de solicitar autorización para aprobar "Código Provisorio", para la próxima incorporación del gas natural a la matriz energética de nuestro país.

RESULTANDO: que ese Organo Legislativo Comunal, mediante Decreto Nº 70 de fecha 17.10.97, concede la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE

1o. - CUMPLASE.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, ofíciese a la Junta Departamental, y publíquese.- DILIGENCIADO, archívese.- TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

9

Decreto 22/997.- Exonérase del pago de la tasa por gestión y derechos municipales respectivos, a la construcción de una habitación utilitaria (galpón o depósito) a los adjudicatarios del Complejo Habitacional "Florencio Sánchez" de la ciudad de Florida. (2.731*R)

DECRETO J.D.F. Nº 22/97.=

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º - EXONERASE del pago de la tasa por gestión y derechos municipales respectivos, a la construcción de una habitación utilitaria (galpón o depósito) cuyas dimensiones se correspondan con la naturaleza de las obras realizadas en el mismo predio, a los adjudicatarios del Complejo Habitacional "Florencio Sánchez" de la ciudad de Florida.

Art. 2º - Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. JAVIER FERNANDEZ, Presidente - MARTIN AMAYA, Secretario General

Florida, 8 de octubre de 1997.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.- JUAN JUSTO AMARO, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General

Florida, 21 de octubre de 1997.=

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.721)

Agosto 15 de 1997

PRIMARIAS
CONCEDIDA 15/08/1997 259.824: HI-LITE / SPECIAL MILD

---o---

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.722)

Setiembre 15 de 1997

PRIMARIAS
CONCEDIDA 15/09/1997 264.050: KREMON

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.723)

Setiembre 19 de 1997

PRIMARIAS

CONCEDIDA 19/09/1997 273.152: OLD NAVY CLOTHING CO.

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.724)

Setiembre 29 de 1997

PRIMARIAS

CONCEDIDA 29/09/1997 235.060: THE BODY SHOP
DENEGADA 25/09/1997 273.850: PEGAMIL

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.725)

Octubre 16 de 1997

PRIMARIAS

DENEGADA 16/10/1997 253.556: ROYAL

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2.726)

Octubre 10 de 1997

PRIMARIAS

DENEGADA 08/10/1997 277.325: FLOR VERDE

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL MANZANARES CAMESELLA, (Ficha: S/635/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42535 Nov 03 - Nov 14

MARIA LUISA UBILLA LAUREIRO, (Ficha S/610/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42592 Nov 03 - Nov 14

LUISA RENATA DE LIBORIO CUELLO, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42639 Nov 03 - Nov 14

SALVADOR BUTERA FERRARA, (Ficha S/534/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42841 Nov 04 - Nov 17

SARA CABALLERO MAZAL, (Fa. S/625/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43091 Nov 06 - Nov 19

MARIA AURELIA GHERALDI, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria, Adjunta.
01) $ 720 10/p 43336 Nov 10 - Nov 21

JULIO NEIRO INFANTE, (Fich S/636/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43450 Nov 11 - Nov 24

SEGUNDO TURNO

JUAN ALEJANDRO BESSO PEREZ, (Ficha: S/370/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42572 Nov 03 - Nov 14

WASHINGTON CANDIDO MEDINA, (Ficha S/430/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43137 Nov 07 - Nov 20

HECTOR EDGAR O EDGARD ALEJANDRO CHELLE NADDEO, (Ficha S/555/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43266 Nov 07 - Nov 20

MATILDE GARCIA LOPEZ, (Ficha: S/494/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43283 Nov 10 - Nov 21

MANUEL PEDRO GULART CORONEL, (Ficha S/544/97)
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43334 Nov 10 - Nov 21

CARLOS ANTONIO VARELA BEHRENS, (Ficha: S/607/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43499 Nov 11 - Nov 24

MIGUEL VARTABEDIAN KASABIAN, (Ficha S/568/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43854 Nov 13 - Nov 26

MIRTA BERMUDEZ BEDOLLA, (Ficha S/439/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43919 Nov 13 - Nov 26

TERCER TURNO

CELESTINO DUARTE CARNEIRO (Ficha F.561/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40809 Nov 07 - Nov 20

PUZANT BAGDASSARIAN KETENDJIAN, (Ficha 483/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42835 Nov 04 - Nov 17

IRMA LOIDE PETTIS RIVERO, (Ficha 626/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42902 Nov 05 - Nov 18

MARIA EMILIA LOMBARDI, (Ficha 425/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43130 Nov 07 - Nov 20

MARIA JOSEFA MALVAREZ O MALBAREZ VILLIAN, (Ficha 657/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43225 Nov 07 - Nov 20

ELEUTERIO PEREIRA MARINHO, (Ficha 593/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43229 Nov 07 - Nov 20

ROBERTO ROLANDO SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha 652/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43275 Nov 10 - Nov 21

HUMBER OMAR ACOSTA LOPEZ, (Ficha 649/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43278 Nov 10 - Nov 21

LUIS ALBERTO SCARPENTI BERTOLINO, (Ficha 639/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43391 Nov 10 - Nov 21

JUAN ESTEBAN OLIVERA ARIAS, (Ficha 624/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43877 Nov 13 - Nov 26

JUAN ALBERTO PEREYRA SOSA, (Ficha 487/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43883 Nov 13 - Nov 26

JOSE RAMON GIMENEZ CURBELO, ELMA HILDA CAETANO PALAVECINO y VICTOR ADOLFO CAETANO MARTINZ, (Ficha 521/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43884 Nov 13 - Nov 26

FERNANDO ACOSTA GEZN, (Ficha 661/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43886 Nov 13 - Nov 26

CUARTO TURNO

MATEO CARMELO PASTORE ROMANO, (Ficha 592/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42688 Nov 03 - Nov 14

MARINA LANZA SANZO, (Ficha 629/97/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42899 Nov 05 - Nov 18

MONTANA SILVA MARIA EDELMA y CALVETTI OLIVERA LAUDEMAR, (Ficha A/580/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42947 Nov 07 - Nov 20

MIRTHA ESTHER PEREZ BERRIEL, (Ficha A/586/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43010 Nov 05 - Nov 18

RAUL FARIAS, (Ficha A/565/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43020 Nov 06 - Nov 19

ELBA CITILITA DE LEON DEBESA, (Ficha 625/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43062 Nov 06 - Nov 19

EMA MACAZAGA PEÑA, (Ficha 590/97/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43233 Nov 07 - Nov 20

BENNATI SERRATO, LIA ELSA, (Ficha A 610/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43373 Nov 10 - Nov 21

PRIMO CRUZ, BERTA GENTIL, (Ficha 607/97/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43632 Nov 12 - Nov 25

MOLINARI CASTRO, FRANCISCO RICARDO, (Ficha A/623/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43753 Nov 12 - Nov 25

SARA BRIOZZO MADRAZO, (Ficha A/632/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43765 Nov 12 - Nov 25

QUINTO TURNO

CLARA EMA RUSSI DE GAMBETTA O CLARA EMA RUSSI GONZALEZ O CLARA E. RUSSI O CLARA EMA RUSSI O CLARA RUSSI Y SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSE O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSSE O SEGUNDO GAMBETTA O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA, (F. 474/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 900 10/p 42367 Nov 03 - Nov 14

ELENA BLANCA CAPPELLETTI PINO, (Ficha 545/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42674 Nov 03 - Nov 14

LUCIANO PIÑEIRO, (Ficha 190/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720. 10/p 42800 Nov 04 - Nov 17

ORLANDO MAURICIO SCHIAPPAPIETRA O SCHAPPAPIETRA PEPPO, (Ficha 570/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42852 Nov 04 - Nov 17

JUANA PEREZ Y ANTONINO COSTA, (Fa. F 573/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43052 Nov 06 - Nov 19

FILOMENA D'ANGIOLILLO o ANGIOLILLO DELFORNO o DEL FORNO, (Ficha F 601/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43060 Nov 06 - Nov 19

LOLA ROCCA SALGUEIRO Y JUAN ALBERTO MENDEZ BOTTARO, (Ficha 519/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43074 Nov 06 - Nov 19

ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 582/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43136 Nov 07 - Nov 20

VIVIANA CHAVES O VIVIANA O BIBIANA GRAJALES Y MARIA INES GRAJALES, (Ficha 589/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43140 Nov 07 - Nov 20

MARIA MAGDALENA VIDAL MARTINEZ de FEDULLO y DOMINGO FEDULLO MARTUSCELLI o MARTUCHELLI o MARTUCCELLI o MARTUCELLI, (Ficha 571/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43226 Nov 07 - Nov 20

AIDA EGUREN CAJIGA, (F. 398/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43452 Nov 11 - Nov 24

ROMEO ITALO GAIBISSO FASSIO, (Ficha 593/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43755 Nov 12 - Nov 25

SEXTO TURNO

EUGENIO ALMEIDA, (Ficha Nº 421/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42719 Nov 04 - Nov 17

TABARE ANACLETO DE LEON PELAEZ o PALAEZ y SUSANA o ALMA SUSANA DI POLITO MIRANDA, (Ficha 612/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42833 Nov 04 - Nov 17

ALBERTO RAYMUNDO MARTINEZ CAMACHO, (Ficha 608/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42853 Nov 04 - Nov 17

JUAN MANUEL CRUZ, (Ficha 554/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43011 Nov 05 - Nov 18

MARIO FERVENZA OTERO, (Ficha 591/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43061 Nov 06 - Nov 19

EVARISTA GARCIA TESTON, (Ficha 477/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43111 Nov 06 - Nov 19

JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA, (Ficha 631/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43252 Nov 07 - Nov 20

MARIA LUISA BANFI CARNELLI, (Ficha 621/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43282 Nov 10 - Nov 21

DANIEL RICARDO FEOLA PEZZUTTO, (Ficha 530/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43500 Nov 11 - Nov 24

GABRIEL PEREIRA ó PEREYRA CUADRADO, (Ficha 127/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43634 Nov 12 - Nov 25

BLANCA IRIS GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha 610/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43801 Nov 13 - Nov 26

NAZAR BOGHTCHUMIAN AVAKIAN, (Ficha Nº 420/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43803 Nov 13 - Nov 26

LUIS DOMINGO MARIANI MORESINO, (Ficha 309/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43869 Nov 13 - Nov 26

PRECIOSA GONZALEZ MUIÑO, (Ficha 640/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43913 Nov 13 - Nov 26

SEPTIMO TURNO

ELVIRA VARELA CALVIÑO, (Ficha 645/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42053 Nov 06 - Nov 19

LUBA NALIBER O LIBA NALEBER DE JELINOVICH O JELINOWICZ, (Ficha 609/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42337 Nov 05 - Nov 18

ILDEFONSO LESSA MESINGUER, (Ficha 554/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42842 Nov 04 - Nov 17

CELECIO O CELESIO EUFEMIO TERRA FERNANDEZ, (Ficha 636/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42909 Nov 05 - Nov 18

LINDOLFO MOREIRA VALDEZ, (Ficha 523/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42954 Nov 05 - Nov 18

MARIA ESTHER O MIRTHA ESTHER O ESTER QUIJANO PIÑERO Y HECTOR ENRIQUE FALCON QUIJANO, (Ficha 117/89).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43251 Nov 07 - Nov 20

CARLOS PASCUAL PITTALUGA, (Ficha 662/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43284 Nov 10 - Nov 21

ROSA HILARIA FLORES Y FELIPE SANTIAGO FLORES, (Ficha 35/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43335 Nov 10 - Nov 21

JACOBO ROIFF KOGAN, (Ficha 665/97)
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43377 Nov 10 - Nov 21

EDNA EDDIE ACOSTA ROUILLER ó ROMILLIER, (Ficha S/329/97)
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43403 Nov 10 - Nov 21

EDUARDO GABRIEL EGAÑA MUIÑO, (Ficha 637/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43522 Nov 11 - Nov 24

EDGARDO NELSON AMBROGIO TOLARECHIPI ó EDOARDO NELSON AMBROGIO, (Ficha S/330/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43635 Nov 12 - Nov 25

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA SOSA DIAS ó SOSA PIÑEYRUA Y MARIA VIOLETA EASTMAN SOSA DIAS, (Ficha S/548/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42593 Nov 03 - Nov 14

BLANCA GAMBA MONTAÑO, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42832 Nov 04 - Nov 17

JOSE BATLLE CIRIO PUIG, (Ficha S/596/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42844 Nov 04 - Nov 17

CLARA AGUSTINA QUINTAS OLAGUE u OLAGüE, (Ficha S/610/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42990 Nov 05 - Nov 18

MARIA CELESTINA SEGOVIA MONTERO, (Ficha S/552/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43024 Nov 06 - Nov 19

DOMINGA ANITA GUALCO, (Ficha S/645/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43249 Nov 07 - Nov 20

HERMINIA CHACON ORTEGA, (Ficha S/619/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43396 Nov 10 - Nov 21

ROMULO PABLO BOGGIANO FREIRE, (Ficha S/568/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43582 Nov 11 - Nov 24

HAYDEE REIG PAN, (Ficha S/636/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43882 Nov 13 - Nov 26

IRMA GARCIA GARCIA, (Ficha S/605/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43911 Nov 13 - Nov 26

NOVENO TURNO

EDUARDO MANUEL UBAL DIAZ, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42540 Nov 03 - Nov 14

RAFAELA NOGUES BARRIOS, (Ficha S/545/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42901 Nov 05 - Nov 18

ANGEL FRANCISCO FORTE PALERMO, (Ficha S/564/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43280 Nov 10 - Nov 21

LUIS ALBERTO ALONSO SOBRAL, (Ficha S/638/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43715 Nov 12 - Nov 25

AMANDA VALENZUELA IGLESIAS DE CANEL, (Ficha S/604/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43846 Nov 13 - Nov 26

PEDRO ENRIQUE PASTOR ORTEGA, (Ficha S/634/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43853 Nov 13 - Nov 26

DECIMO TURNO

JOSE OSCAR TEMPONE FRANCOLINO, (Ficha 570/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42689 Nov 03 - Nov 14

IRMA ESTHER PEPE TABORDA, (Ficha 642/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42720 Nov 04 - Nov 17

JUAN ALFREDO MAAG SAA, (Ficha 557/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42799 Nov 04 - Nov 17

ESTHER ELIDA LEICHTER GOLDSTEIN O GOLSTEIN, (Ficha 628/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42872 Nov 04 - Nov 17

JUAN FRANCISCO CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY, (Ficha 631/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42989 Nov 05 - Nov 18

EUSEBIO SEPTIMO MONTEDONICO PRATTO O PRATO, (Ficha 608/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43008 Nov 05 - Nov 18

DELIA JUANA LEAL PESCE, (Ficha 596/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43021 Nov 06 - Nov 19

GIOVANNI o JUAN ANDRES DELLA MEA PESAMOSCA, (Ficha 568/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43090 Nov 06 - Nov 19

ANGEL MARRA FORASTIERI, (Ficha 1146/84/1/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43431 Nov 11 - Nov 24

FRANCISCA LUISA CASANOVA FRACHIA, (F. 338/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43451 Nov 11 - Nov 24

LUISA OLGA MANGINI UELTSCHI, (Ficha 588/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43618 Nov 11 - Nov 24

JUANA DOMINGUEZ DURAN, (Ficha 450/97).
Montevideo, 19 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43769 Nov 12 - Nov 25

ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO, (Ficha 643/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43910 Nov 13 - Nov 26

GENEROSO BERMUDEZ BOLON, (Ficha 629/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 43942 Nov 13 - Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN CORDOBA O CORDOVA DE UBILLOS, (Ficha 621/97/A).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42595 Nov 03 - Nov 14

MARIA CARMEN TAMBASCO, (Ficha A/514/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42843 Nov 04 - Nov 17

GODOFREDO CABRERA CARDOZO, (Ficha A/609/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43129 Nov 07 - Nov 20

DELFINA ELVIRA ACOSTA, (Ficha A 511/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43228 Nov 07 - Nov 20

ELVECIA DOMINGA BRIGNONI SEVESO, (Ficha 438/97/A).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43250 Nov 07 - Nov 20

RICARDO o RICARDO JUAN JOSE MAGRI COSTA, (Ficha A/561/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43408 Nov 10 - Nov 21

COCCOLI RODRIGUEZ, EDUARDO, (Ficha 624/97/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43764 Nov 12 - Nov 25

JUSTO ISAAC RODRIGUEZ CHARAMELO, (Ficha A 631/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43767 Nov 12 - Nov 25

REY LAMAS, MANUEL, (Ficha 391/97/A).
Montevideo, 7 oviembre de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43768 Nov 12 - Nov 25

JORGE DERGAM CHALUP o JORGE DERGAN CHALUP, (Ficha A 533/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43904 Nov 13 - Nov 26

JOSEFINA BERMUDEZ BOLON DE GONZALEZ, (Ficha 615/97/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43943 Nov 13 - Nov 26

MOROSINI CAMARGO ANISIA O ALICIA y JUAN FRANCISCO OLIVERA, (Ficha 476/97A).
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75385 Nov 05 - Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELDA NELLY LANDO ALEMAN, (Ficha F/495/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42594 Nov 03 - Nov 14

LIDIA RAQUEL PEREZ, (Ficha A/587/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42687 Nov 03 - Nov 14

IANCHEL o JACOBO GANDELMAN STELMEJ o STELMES, (Ficha A/597/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42834 Nov 04 - Nov 17

JULIO NUCHOWICH BRODACZ, (Ficha F/448/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42840 Nov 04 - Nov 17

MARIA ANGELICA GARZOLO O GARZZOLO, (Ficha 414/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42944 Nov 05 - Nov 18

ROSA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha F/507/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43029 Nov 06 - Nov 19

OLIVERA ORTUZ DE LUCE FELIPA EULOGIA AMADA, (Ficha A/423/92).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43030 Nov 06 - Nov 19

ELIGIO ROMAN MEDEIROS, (Ficha F/602/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43059 Nov 06 - Nov 19

ALBERICO GARRIDO ALONSO, (Ficha F/ 588/1997).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43110 Nov 06 - Nov 19

ELDA TERESA RODRIGUEZ BETARTE, (Ficha 456/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43372 Nov 10 - Nov 21

EDGARDO LEOPOLDO RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE, (Ficha F/468/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43380 Nov 10 - Nov 21

JUAN CARLOS MIDAGLIA CAVIGLIA, (Ficha F/557/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43397 Nov 10 - Nov 21

JULIO ALFREDO BURROSO, (Ficha F/548/ 97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43770 Nov 12 - Nov 25

MOREIRA DIAZ JOSE SEBASTIAN, (Ficha F/617/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43790 Nov 13 - Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

SAUL MARFETAN O MARTEFAN MERIDO, (Ficha 563/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41739 Nov 10 - Nov 21

ALBA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha 527/ 97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42537 Nov 03 - Nov 14

JUANA CELFA O SELFA TELIS O TELIZ ZABALEGUI, (Ficha 487/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42671 Nov 03 - Nov 14

LUISA GRISELDA MAGNANO DE SILVA ó LUISA GRISELDA MAGNANO, (Ficha 636/92).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43009 Nov 05 - Nov 18

EIRALDI RODRIGUEZ, FLOR DE LIS o FLOR DE LIZ o FLORDELIZ, (Ficha 581/ 97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43394 Nov 10 - Nov 21

WEDER JOSE RODRIGUEZ MILLIER, (Ficha 603/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43400 Nov 10 - Nov 21

ROBERTO AMILCAR SCASSO BACCINO, (Ficha 618/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43698 Nov 12 - Nov 25

FELIX LEONARDO RUGGIERO CORDERO, (Ficha 551/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43912 Nov 13 - Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO MUÑOZ CARAVACA, (Ficha: 594/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42672 Nov 03 - Nov 14

JUAN WANARTEME STOCK SILVETTI, (Ficha: 552/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42673 Nov 03 - Nov 14

MARIA RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 610/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42686 Nov 03 - Nov 14

MARIA ESTHER CORRAL MOREIRA, (Ficha S/376/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42945 Nov 05 - Nov 18

JULIO CESAR MAS PEIRANO, (Ficha S/ 609/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43027 Nov 06 - Nov 19

VENTURA o BENTURA HECTOR o HECTOR VENTURA o BENTURA ALBARENGA o ALVARENGA FALERO. (Ficha S/346/96).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43376 Nov 10 - Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

RENAN ENRIQUE LAMAS LEZAMA, (Ficha A 616/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42538 Nov 03 - Nov 14

OROLILDO ZENOVIO GONZALEZ, (Ficha A 657/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42554 Nov 03 - Nov 14

PABLO MARIA CAMPOS MARQUEZ, (Ficha A/351/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42591 Nov 03 - Nov 14

MARIA ANGELA CAMPIGLIA DELPIANO, (Ficha A 663/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42850 Nov 04 - Nov 17

CLODOMIRO GONZALEZ y MARIA JULIA VERO, (Ficha A 631/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42856 Nov 04 - Nov 17

AZNIV SANTURIAN TABAKIAN, (Ficha A 584/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 42917 Nov 05 - Nov 18

PABLO LUDOVICO PEREZ FONTAINE y JUANA o JUANA MARU o JUANA MARIA SUAREZ BILBAO, (Ficha A 550/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42953 Nov 05 - Nov 18

AUGUSTO NESTOR EULACIO CAMPAL, (Ficha A 677/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 43128 Nov 07 - Nov 20

SOFIA o SOFIA ASUCENA BRUNO MULDER, (Ficha A 656/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43230 Nov 07 - Nov 20

MARIO HECTOR RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha A 454/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43371 Nov 10 - Nov 21

JOSE ANTONIO MERLINO MARCHESANO, (Ficha A 627/97)
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43395 Nov 10 - Nov 21

JOSE MARIA RODRIGUEZ y NELIDA ELSA REYES COLOMBO, (Ficha A 568/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43409 Nov 10 - Nov 21

ERNESTINA ADORACION DIAZ, (Ficha A 590/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43449 Nov 11 - Nov 24

JUANA PATRICIA FERNANDEZ ALONZO, (Ficha A 619/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43489 Nov 11 - Nov 24

ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ, (Ficha A 681/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 43617 Nov 11 - Nov 24

MANUEL CORTACERO PEREZ Y MARIA ANGELICA DOLIO SIERRA, (Ficha A 644/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43625 Nov 12 - Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO CARABACA O CARABAC, (Ficha A 600/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42536 Nov 03 - Nov 14

JORGE FERNANDEZ FANDINO O FANDIÑO, (Ficha A 567/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42839 Nov 04 - Nov 17

LUISA CAROLINA ABELLA SOBRERO, (Ficha A 313/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43135 Nov 07 - Nov 20

ORIOLA u ORIOLA JULIA LOPARDO ODDONE, (Ficha A 604/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43488 Nov 11 - Nov 24

HECTOR EUGENIO GIGENA PAREDES, (Ficha A 638/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 43876 Nov 13 - Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRIDA SCHROEDER MALON, (Ficha A/467/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42836 Nov 04 - Nov 17

MANUEL GARCIA BARCA Y DOLORES O MARIA DOLORES CASTRO O CASTRO MARTINEZ, (Ficha A/553/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42907 Nov 05 - Nov 18

REGINA MARIA LANDEIRO BARREIRO, (Ficha A/585/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43005 Nov 05 - Nov 18

JOSE JOSEFAR LOPEZ, ZULEMA CANEPA PRACCA DE LOPEZ Y JUAN CARLOS LOPEZ CANEPA, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43095 Nov 06 - Nov 19

FLORENTINO EUGENIO PEREZ NUÑEZ, (Ficha A/544/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43139 Nov 07 - Nov 20

JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ, (Ficha A/318/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43375 Nov 10 - Nov 21

JUANA ó JUANA LUISA BERMUDEZ ALVAREZ y JUAN RODRIGUEZ, (Ficha A/583/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43440 Nov 11 - Nov 24

JAVIER MIGUEL MANCHOULAS HAUZOUL, (Ficha A/454/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43638 Nov 12 - Nov 25

CARLOS EDUARDO de GAINZA NAVEIRO ó MAVEIRO, (Ficha A/423/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43683 Nov 12 - Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO NAPOLI HOFFMANN, (Ficha A/557/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42943 Nov 05 - Nov 18

SALOMON BEJAR GRUBMAN, (Ficha A/578/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43023 Nov 06 - Nov 19

JOSE VEGA ACEBO ó ACEVO, (Ficha A/562/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43227 Nov 07 - Nov 20

SALOMON WIEN HALBERSZTAJN, (Ficha A/494/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43398 Nov 10 - Nov 21

MARIA de las MERCEDES COMAS BORDABERRY, (Ficha A/588/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43407 Nov 10 - Nov 21

HUMBERTO JUAN BERNABO LICINI, (Ficha A/597/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43448 Nov 11 - Nov 24

EMILIA RODO RODRIGUEZ, (Ficha A/552/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43641 Nov 12 - Nov 25

ENRIQUE ACUÑA IGLESIAS, CARMEN GARCIA PESQUEIRA ó PESQUERA y VICTORIA EUGENIA ACUÑA GARCIA, (Ficha A/609/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43772 Nov 12 - Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

RIBAS PENES O PEMES OSCAR GREGORIO, (Ficha A/108/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43047 Nov 06 - Nov 19

CUAREIM JORGE, VELAZQUEZ CIAMBELLI, (Ficha A/648/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43881 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMO TURNO

SEVERIANO, IZARRUALDE ó IZAURRALDE y FERMINA, AURELIA ALBANO LEGUISAMON ó LEGUIZAMO, (Ficha A/631/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42837 Nov 04 - Nov 17

OLIVIA, POSE BANCALA, (Ficha A/660/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42838 Nov 04 - Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO ALEJANDRINO ESTELA, (Ficha S 536/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42992 Nov 05 - Nov 18

LORENZO FRANCISCO GARCIA TABEIRA, (Ficha S 397/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43232 Nov 07 - Nov 20

JULIA TERESA ROMANI VACCARONI O VACARRONI, (Ficha S 545/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43445 Nov 11 - Nov 24

HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO, (Ficha S 574/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43852 Nov 13 - Nov 26

MARIA ROSA FIRPO PARODI Y ELBIO NICASIO MARTINEZ O MARTINEZ CALERO, (Ficha S/519/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43855 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DULCELINDE O DULCELINA COUNAGO SOTELINO, (Ficha S 562/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42543 Nov 03 - Nov 14

LORENZO JUSTINIANO LOPEZ RODRIGUEZ Y NATIVIDAD DOROTEA PALARIN O PALARINI DE LEON, (Ficha S 561/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42670 Nov 03 - Nov 14

LAURA PINTO MANN, (Ficha S 571/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42854 Nov 04 - Nov 17

JESUS ANGEL VERA MARABOTTO O ANGEL VERA MARABOTTO, (Ficha S 435/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43006 Nov 05 - Nov 18

OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE, (Ficha S/522/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43138 Nov 07 - Nov 20

DARCI CUNHA BARCELLOS O CUNHA OSORIO, (Ficha S 576/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43161 Nov 07 - Nov 20

RUBEL JACINTO BERMUDEZ BURASTERO, (Ficha S 458/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43393 Nov 10 - Nov 21

ESTHER AIDA BACHER TAKLENDER, (Ficha S/485/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43439 Nov 11 - Nov 24

ANTONIA PAULINA NADAL VANRELL DE IRULEGUY, (Ficha S/530/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43685 Nov 12 - Nov 25

JUANA ANTONIA FERRO MALAGAMBA, (Ficha S/567/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43754 Nov 12 - Nov 25

CIRIACO MARISTAN ARBALO O ARBALLO, (Ficha S 580/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43918 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ELDA ANGELA STURM ALBERTI, (Ficha S/568/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43058 Nov 06 - Nov 19

JOSE VICTORIANO PUJADA RODRIGUEZ, (Ficha S/549/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43253 Nov 07 - Nov 20

ORESTES EDGARDO GOMEZ NICHE, (Ficha S/150/96/S/1/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43847 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL COLLAZO ESMORIS y RODOLFO CASIMIRO GONZALEZ PAREDES, (Ficha S/560/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43190 Nov 07 - Nov 20

SERGIO QUINTEIRO BENTANCOR, (Ficha S/615/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43231 Nov 07 - Nov 20

PABLO MARCELO CARPANI BUSCA, (Ficha S/600/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43587 Nov 11 - Nov 24

JESUS o LUIS LOPEZ REGUEIRO y JOSEFA HERVA TEIJO, (Ficha S/582/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43756 Nov 12 - Nov 25

TUFIC DERGAN JORGE, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43849 Nov 13 - Nov 26

JOSE VEIGA CASTRO y MARIA VICTORIA ACOSTA VALERIO, (Ficha S/411/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43928 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ADOLFO PIANO, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42690 Nov 03 - Nov 14

GUMERSINDO COLLAZO PITTALUGA, AIDE MORATORIO de COLLAZO o AIDE MORATORIO TEJERIA, GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y MARIA TERESA COLLAZO o MARIA TERESA GETRUDES COLLAZO o MARIA TERESSA GERTRUDIS COLLAZO o COLLAZO LUBO o MARIA TERESA COLLAZO PITTALUGA o MARIA TERESA COLLAZO de MAZZIOTTA. (Ficha S/268/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43276 Nov 10 - Nov 21

ORLANDO CHEIRASCO MALLARINI, (Ficha S/620/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43619 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBALDO TAGLIAFERRO BARTOLOMEO, (Ficha 330/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42539 Nov 03 - Nov 14

MARIA LUISA CRESPI SANTORO, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42722 Nov 04 - Nov 17

EDUARDO CARTELLE ALVAREZ, (Ficha S/582/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42898 Nov 05 - Nov 18

CASIMIRO ORLANDO MERCEP VAZQUEZ y ANA LAURA CANAPALE PEREZ, (Ficha S/590/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43392 Nov 10 - Nov 21

ROBERTO INTROINI GIORDANO, (Ficha 504/97/S).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43627 Nov 12 - Nov 25

CARMEN FRANCO TRONCOSO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43794 Nov 13 - Nov 26

MARIA VIRGINIA DOS o DOS SANTOS VIÑOLES, (Ficha S/574/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43871 Nov 13 - Nov 26

SARA RIGAU ITUARTE, (Ficha S/537/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43885 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TEOBALDO MUNSCH ALTIERI, (Ficha 595/97/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42542 Nov 03 - Nov 14

DINA MARIA BARIATTI CARMINATTI o CARMINATI, (Ficha S/620/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42774 Nov 04 - Nov 17

ALCIDES DE MARIA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/647/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43007 Nov 05 - Nov 18

MARTHA O MARTA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/614/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43094 Nov 06 - Nov 19

HECTOR PEDRO GALUSSO GALUSSO, (Ficha S/505/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43378 Nov 10 - Nov 21

CARMEN ELIDA GALUSSO ROSAS, (Ficha S/654/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43379 Nov 10 - Nov 21

CARLOS KEHYAIAN CHECCHENIAN, (Ficha S/537/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43399 Nov 10 - Nov 21

IRMA LUISA PUENTES PERRONE, (Ficha S/653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43401 Nov 10 - Nov 21

JUAN CARLOS PAULET BARNADA, (Ficha S/588/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43588 Nov 11 - Nov 24

JOSE AUGUSTO MORELLI CRESPO Y MARGARITA TOMASA O TOMASA O TOMASA MARGARITA O MARGARITA RUIZ DIAZ, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43629 Nov 12 - Nov 25

ALBERTO ROMAN MALECAZE TIBONI, (Ficha S/636/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43636 Nov 12 - Nov 25

CARLOS DI CARLO o CARLOS DOMINGO CLEMENTE DI CARLO PRASIO, (Ficha S/665/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43870 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELVAIR HAUBMAN BARCELO, (Ficha S/619/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42541 Nov 03 - Nov 14

LIDIO ZELMAR SOCA FERNANDEZ, (Ficha 594/97/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42906 Nov 05 - Nov 18

FIDEL BENANCIO RODRIGUEZ Y WILMA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha S/585/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43028 Nov 06 - Nov 19

LAUREANA COMAS O COMAS DE SUAREZ, (Ficha S/615/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43048 Nov 06 - Nov 19

RAUL MATEO SOLE ORGA, (Ficha S/106/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43160 Nov 07 - Nov 20

ANDRE HILLION, (Ficha S/452/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43446 Nov 11 - Nov 24

MARIA HAYDEE o AIDE MASCETTI ANDREU, (Ficha S/497/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43642 Nov 12 - Nov 25

ROBERTO GIANONI PATRONE, (Ficha S/622/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Crocce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43766 Nov 12 - Nov 25

AIDA RODRIGUEZ REYES, (Ficha S/653/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43771 Nov 12 - Nov 25

NIDIA COBAS ACKERMANN de MARTINEZ y MIGUEL MARTINEZ AINZUAIN, (Ficha S/586/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43802 Nov 13 - Nov 26

AMADEO LORENZO CAVILLA UMPIERREZ, (Ficha S/654/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43850 Nov 13 - Nov 26

PEREZ, SANTOS, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43868 Nov 13 - Nov 26

GENARO MONTOYA, (Ficha S/621/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43879 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA ISIDORA BAPTISTA, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42676 Nov 03 - Nov 14

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA DO CARMO SORES, (Ficha S/143/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43626 Nov 12 - Nov 25

JUAN SHUKRU GANIMIAN CHALEQUIAN, (Ficha S/589/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43925 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ADELINA PURIFICATTI ó PURIFICATI GAROFOLI, (Ficha A/624/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43880 Nov 13 - Nov 26

DE OCTAVO TURNO

NELSON FELIX CACERES PERDOMO (Ficha S-375/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43616 Nov 11 - Nov 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CUPERTINO RUIZ (Ficha 460/97 A).
1º de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42534 Nov 03 - Nov 14

HUGO RAFAEL CELLI GERANIO, (Ficha 538/97/A).
Montevideo, 1o. de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42640 Nov 03 - Nov 14

FELISA PIÑEIRO VAZQUEZ. (Ficha 642/97/A)
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43631 Nov 12 - Nov 25

ELBIO JOSE BRAGA GANDOLFO, (Ficha 616/97/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43878 Nov 13 - Nov 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GRONDONA AMEGLIO JOSE MARIA, (Ficha F 615/97).
4 de noviembre de 1997
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 43127 Nov 07 - Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

PASCUALA GRACIELA, SCARPATI MAZZEO, (Ficha A/529/97).
11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42677 Nov 03 - Nov 14

HUGO ALEJANDRO ACOSTA(Ficha A/585/97)
2 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42721 Nov 04 - Nov 17

MARIA del CARMEN CUELLO HERNANDEZ de BARDINI, (Ficha A/631/97).
22 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42988 Nov 05 - Nov 18

JOSE MAXIMO MOLLER LOPEZ, (Ficha A/643/97).
29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43092 Nov 06 - Nov 19

JOSE CATALDO MOLINA ó JOSE CATALDO (hijo) Y JULIANA ó JULIANA JOSEFA ó JULIA, SMITH ó SMIT COTELO de CATALDO, (Ficha A/606/97)
29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43277 Nov 10 - Nov 21

JUAN CARLOS PIÑON FERNANDEZ (Ficha A/629/97).
21 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43793 Nov 13 - Nov 26

DE VIGESIMO TURNO

JOSE ETCHEGOYEN ITURBIDE, (Ficha A/555/97).
7 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43022 Nov 06 - Nov 19

CARMELO CAMBARERE FRANZOSA ó FRANZOSO ó FRANZOSE, (Ficha A/396/97).
5 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43025 Nov 06 - Nov 19

JUAN ANTONIO BORGES BOLAÑO, (Ficha A/649/97).
22 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43093 Nov 06 - Nov 19

GRACIELA CATALINA OVIEDO OLANO, (Ficha A/652/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43247 Nov 07 - Nov 20

MARIA ANGELICA MORENO Y CARLOS BENITO CARSOLIO VAZQUEZ. (Ficha A/671/97)
4 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43279 Nov 10 - Nov 21

DIKRAN,CHINCHINIAN TOROSIAN, (Ficha A/528/97).
3 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43430 Nov 11 - Nov 24

BLANCA IRIS, RANGEL CARDOZO, (Ficha A/658/97).
24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43435 Nov 11 - Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JOSE LOPEZ LEAL, (Ficha B.129/97).
Artigas, 23 de octubre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42915 Nov 05 - Nov 18

MARIA NELIA PIAGGIO CAWEN ó CAVVEN ó CAUVEN, (Ficha B.136.97).
Artigas, 7 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43353 Nov 10 - Nov 21

MARIA DIAZ OLIVERA CAMARA, (Ficha B 162.97).
Artigas, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43460 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIO VEZOLI TONNA.(Ficha "B" Nº 52/97).
Bella Unión, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 43534 Nov 11 - Nov 24

HERMENEGILDA LAGREGA TADEO (Ficha "B" Nº 53/97).
Bella Unión, 6 de octubre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 43839 Nov 13 - Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA CELICA CASELLA OTTONELLO (Ficha Civil V/174/97).
Canelones, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42643 Nov 03 - Nov 14

GLADYS NORMA GUILLEN BACIGALUPE, (Ficha V 88/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43848 Nov 13 - Nov 26

DIONISIO LEIRA MORASA, o MOROSA o MORACIDO o MARASSO o MORASSA o MARAZZO o MORAZA, (Ficha V 190/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43851 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LIDORO ARIEL MACIAS MACHI o MACCHI o MAQUI, (Ficha V-209/1997)
Canelones, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 43565 Nov 11 - Nov 24

BLANCA ELIDA LACUEVA (Ficha V 198/1997).
Canelones, 14 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43568 Nov 11 - Nov 24

LUIS ALBERTO FALCON CALERO. (Ficha V/165/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43569 Nov 11 - Nov 24

DELIA DAMIANO MONTINI. (Ficha V 133/1997).
Canelones, 19 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43570 Nov 11 - Nov 24

PABLO GUILLERMO MOREIRA BERMUEZ. (Ficha V 187/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43574 Nov 11 - Nov 24

ELSA RAQUEL LANDO ALVAREZ DE VEIGA (Ficha V 168/1997).
Canelones, 8 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43575 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

CLARA FAJARDO DIAZ, (Ficha 567/97).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42653 Nov 03 - Nov 14

VIVIANO O BIBIANO RAYMUNDO O REYMUNDO O RAIMUNDO O RAYMANDO O RAYMUNDO VIVIANO

GUTIERREZ DEVERA O DEVERAS O DE VERA O DEBERA O DEBERAS, (Ficha 584/97).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42654 Nov 03 - Nov 14

MARIA ROMA TORENGO CARNELLI, (Ficha 619/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42655 Nov 03 - Nov 14

JUANA AVETTI O AVETI O ABETE O ABETI MARTINEZ, JUAN CARLOS CARNELLI ABETE Y JUAN O JUAN JOSE CARNELLI ABETE, (Ficha Nº 574/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43031 Nov 06 - Nov 19

MARIA ESTHER MENONI DECIA, (Ficha Nº 656/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43175 Nov 07 - Nov 20

BLANCA ESTHER RAMOS de DELGADO, (Ficha Nº 524/96).
Las Piedras, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43361 Nov 10 - Nov 21

JULIO GILARDONI COCCINO y OLGA BLANCA TARANTELLI COCCINO o COSCINO, (Ficha Nº 639/97).
Las Piedras, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43362 Nov 10 - Nov 21

ANITA PODESTA SEVILLA, (Ficha Nº 545/97).
Las Piedras, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43363 Nov 10 - Nov 21

DEMETRIO BARREDA DA CONCEPCION, (Ficha Nº 547/97).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43364 Nov 10 - Nov 21

ANTONIA HERMINDA NACHELI O NACCELLE BAGNASCO, (Ficha No. 232/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43365 Nov 10 - Nov 21

MARIO AMABILIO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha No. 349/97).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43572 Nov 11 - Nov 24

ISABEL COTROFE, (Ficha Nº 609/97).
Las Piedras, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43573 Nov 11 - Nov 24

CUARTO TURNO

ATALIVAR O ATALIBAR FELIPPE DELGADO, (Ficha Nº 572/97).
Las Piedras, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 43174 Nov 07 - Nov 20

ATILIO JUAN CLEMENTE MORELLO VIAZZO, (Ficha Nº 655/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 43571 Nov 11 - Nov 24

JUANA MANUELA GUTIERREZ DELGADO DE MACHIN y JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ, (Ficha Nº 440/97).
Las Piedras, 11 de agosto de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 43922 Nov 13 - Nov 26

MILKA DELIA MORENO, (Ficha 403/97).
El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 22 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75340 Nov 03 - Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA DELMA FERNANDEZ BRIANO, (Ficha 1621/A/1997)
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42877 Nov 04 - Nov 17

HAYDEE CHAPARRO, (Ficha 1777/A/1997).
Pando, 21 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43147 Nov 07 - Nov 20

APOLONIA o POLONIA MARTIN HERNANDEZ Y BENITO VILA GONZALEZ, (Ficha 1399/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43526 Nov 11 - Nov 24

LUIS ALBERTO CAVIGLIA SCASSINO, (Ficha 1535/A/1997).
Pando, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Albana Diaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43527 Nov 11 - Nov 24

EUGENIO ALVAREZ ZAPIRAIN, (Ficha 1757/A/1997).
Pando, 21 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43528 Nov 11 - Nov 24

JUANA HERNANDEZ BARON, (Ficha 1401/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43529 Nov 11 - Nov 24

CELESTINA ALEMAN RIERA, (Ficha 1465/A/1997).
Pando, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43530 Nov 11 - Nov 24

CUARTO TURNO

LUIS AMERICO BOLINES MOSEGUI, (Ficha 1650/A/1995).
Pando, 21 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43071 Nov 06 - Nov 19

ALEJANDRO GENARO MILANO, (Ficha 1636/A/1997).
Pando, 13 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43072 Nov 06 - Nov 19

MARIA LAURA DE MAIO ESPOSITO, (Ficha 1712/A/1997).
Pando, 17 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43145 Nov 07 - Nov 20

JOSE ROBERTO MARQUES O MARQUEZ HERNANDEZ, (Ficha 1746/A/1997).
Pando, 29 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43146 Nov 07 - Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CELSIO PEREZ COLLAZO, (Ficha 191/97).
Melo, 13 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42820 Nov 04 - Nov 17

DE CUARTO TURNO

BEJEREZ- CORONEL, JULIANA, (Ficha B 134/97).
Melo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42816 Nov 04 - Nov 17

ECHENIQUE CAETANO, RICARDO, (Ficha B 164/97).
Melo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42817 Nov 04 - Nov 17

MATILDE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B 156/97).
Melo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42818 Nov 04 - Nov 17

PINTOS GARCIA GLEEN, (Ficha B 109/97).
Melo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42819 Nov 04 - Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUITIÑO DAÑOBEYTIA o DAÑOVEYTIA SHELTON LEWIS, (Ficha B/133/1997).
Colonia, 29 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43523 Nov 11 - Nov 24

TOMAS ALBERTO JORGE BOYWITT PLAUT, (Ficha B/136/1997).
Colonia, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43745 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ETHEL JOSEFINA DAVYT ROCHON (Ficha 325/B/97)
Carmelo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42765 Nov 04 - Nov 17

DORA NANCY BARISSONI O BARISONE RECARTE Y ALFREDO BARIZONI O BARISSONI O BARISONE BERGERO (Ficha 330/B/97)
Carmelo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42766 Nov 04 - Nov 17

DARDO SAUL QUINTANA CARABALLO, (Ficha 329/B/97).
Carmelo 22 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43723 Nov 12 - Nov 25

CARLOS MIGUEL DIAZ GANEBIN O GAGNEBIN, (Ficha 337/B/97).
Carmelo 29 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43724 Nov 12 - Nov 25

ADOLFO GILBERTO BIDARTE DURAND, (Ficha 338/B/97).
Carmelo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43725 Nov 12 - Nov 25

MARIA LUISA CERRUTTI BADANO, (Ficha 279/B/97).
Carmelo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43726 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN AVELINO CABRERA PARDO, (Ficha "B"- N° 234/97).
Rosario, 10 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42923 Nov 05 - Nov 18

CAROLINA BUFFA GIUSIANO, (Ficha "B" - 255/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42924 Nov 05 - Nov 18

MARIA ANTONIA REBERON DEARMAS O DE ARMAS, (Ficha "B"- N° 261/97).
Rosario, 22 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42925 Nov 05 - Nov 18

JOSE O JOSE GABRIEL BAEZ WALLER Y JULIO MARIA BAEZ WALLER, (Ficha "B"- 259/1997).
Rosario, 22 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42926 Nov 05 - Nov 18

PEDRO LUCAS RODRIGUEZ DE LEON y MANUELA TERESA RUIZ RODAS, (Ficha B 268/97).
Rosario, 28 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43203 Nov 07 - Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA BENTANCOR OLEAURRE, (Ficha "B" N° 282/96).
Rosario, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43742 Nov 12 - Nov 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA CABRERA EYHERALDE, (Ficha B 242/97).
Durazno, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43187 Nov 07 - Nov 20

JUAN PABLO DINARDI JAIME (Ficha B 228/97).
Durazno, 22 de Octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43684 Nov 12 - Nov 25

MARIO DANIEL TEMESIO BUONOMO, (Ficha B 214/97).
Durazno, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Occa Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43898 Nov 13 - Nov 26

MARGARITO ISMAEL VIDAL URRUTIA, (Ficha B 198/95).
Durazno, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43899 Nov 13 - Nov 26

HERMINIA BLANCA SEQUEIRA SCOTT, (Ficha B 244/97).
Durazno, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43908 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

BERRONDO MOREIRA BLANCA VIOLETA (Ficha B/327/97).
Durazno, 29 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42781 Nov 04 - Nov 17

AVELLANEDA FERRARI MARIA IRLANDA, (Ficha 335/97).
Durazno, 28 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43682 Nov 12 - Nov 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JUSTA BIDART MORALES, (Ficha B/125/97).
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 43223 Nov 07 - Nov 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO MORELLA CANDIA y GLORIA BEATRIZ RIVERO DE MORELLA, (Ficha FB 333/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42957 Nov 05 - Nov 18

HECTOR FELIX SALATTO, (Ficha FB 348/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43214 Nov 07 - Nov 20

EXEQUIEL TOMAS LOPEZ OTERO y BLANCA ORFELIA MARQUEZ DE LOPEZ, (F B 341/L997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43218 Nov 07 - Nov 20

LUPO LALINDE.
Florida, 13 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43483 Nov 11 - Nov 24

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABO BARCELO, (Ficha B. 348/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42958 Nov 05 - Nov 18

ROBERTO CESAR ANDUEZA BACCI, (Ficha B.315/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43215 Nov 07 - Nov 20

OLIVIO NIEVES · MENDIOLA HERNANDEZ.
Florida, 13 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43216 Nov 07 - Nov 20

JUAN MARIA DUPUOY ó DUPOUY PIEDRABUENA, (F. B.338/97).
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43217 Nov 07 - Nov 20

JUANA RAGGIO ESPINO.
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida, 2 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75387 Nov 05 - Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DALMIRO RAUL ZEBALLOS LEON, (Ficha B/253/97).
Minas, 13 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42737 Nov 04 - Nov 17

AMADA DOROTEA PEREIRA DAVILA, (Ficha B/262/97).
Minas, 20 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42738 Nov 04 - Nov 17

DIONISIO o DIONICIO CARLOS ALBERTO GANDARA CURBELO, (Ficha B/254/97).
Minas, 17 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42739 Nov 04 - Nov 17

HOMERO AUGUSTO APARICIO RAMIREZ, (Ficha B/230/97).
Minas, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43730 Nov 12 - Nov 25

FRANCISCO RISSO, (Ficha B/246/97).
Minas, 7 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43731 Nov 12 - Nov 25

ENRIQUE LECUMBERRY LOPEZ, (Ficha B/244/97).
Minas, 7 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43732 Nov 12 - Nov 25

CARLOS AQUILES DIAZ RIVERON, (Ficha B/219/97).
Minas, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43733 Nov 12 - Nov 25

FLORENTINA o FLORENTINA INOCENCIA SERRON PEREIRA, (Ficha B/250/97).
Minas, 9 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43734 Nov 12 - Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL RAUL SILVA MACHADO, (Ficha 1413/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43168 Nov 07 - Nov 20

URBANO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 1411/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43169 Nov 07 - Nov 20

MOISES TAWIL, (Ficha 1251/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 43170 Nov 07 - Nov 20

RAMONA BENITA NIEVAS PLADA, (Ficha 1145/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 43290 Nov 10 - Nov 21

ALTAIDES CUELLO BENTOS, (Ficha 1223/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 43556 Nov 11 - Nov 24

BELTRAN ALVAREZ, (Ficha 1295/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43647 Nov 12 - Nov 25

ALBERICO LUIS SILVA CANOBRA, (Ficha 637/97).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda.Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43648 Nov 12 - Nov 25

NICOLAS HUMBERTO DIAZ, (Ficha 843/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43649 Nov 12 - Nov 25

GLORIA LEWIS O GLORIA ANNE MARIE LEWIS CIER, (Ficha 1469/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43810 Nov 13 - Nov 26

TERCER TURNO

ROSA DI CIOCCO AMICORE O AMICONE Y LIRIO LEONEL NUÑEZ DI CIOCCO O DICIOCCO, (Ficha 1440/97).
Maldonado, 15 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43167 Nov 07 - Nov 20

BRUNILDA JACINTA O JACINTA BRUNILDA BIRRIEL BIRRIEL, (Ficha 1350/97).
Maldonado, 30 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43171 Nov 07 - Nov 20

ELFIDO FLORENTINO TRUJILLO CASELLA, (Ficha 1464/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43262 Nov 07 - Nov 20

LUIS ALBERTO CABRERA VEGA, (Ficha 1382/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43291 Nov 10 - Nov 21

PAULINO ARISTIDES MARTINEZ RONDAN, (Ficha 1390/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43293 Nov 10 - Nov 21

DANIEL FEDERICO TABEIRA CONCEPCION, (Ficha 1102/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43557 Nov 11 - Nov 24

FERMIN MENA SUAREZ, (Ficha 1366/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43558 Nov 11 - Nov 24

JESUS PARGAS, (Ficha 1436/97).
Maldonado, 15 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43646 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL GONZALEZ. (Ficha 31/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43289 Nov 10 - Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTA BEATRIZ BALBINA AMBROA CROCCO, (Ficha B/86/97).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 43358 Nov 10 - Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARDOZO, CECILIO, (Ficha B/19/97).
Young, 9 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42792 Nov 04 - Nov 17

DUTRA, MARIA ENELIDA, (Ficha B/15/97).
Young, 8 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42793 Nov 04 - Nov 17

WALTER RAUL PERAZA PISTON, (Ficha B/33/97).
Young, 30 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42920 Nov 05 - Nov 18

PONCE MARTINEZ BLANCA RENEE, (Ficha B/21/97).
Young, 20 de octubre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42921 Nov 05 - Nov 18

DIAZ DE PERALTA, ANTONIA JACINTA, (Ficha B/30/97).
Young, 6 de noviembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43652 Nov 12 - Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANELIO CUSTODIO NUÑEZ COSTA, (Ficha B/125/97).
Rivera, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42951 Nov 05 - Nov 18

AGUSTIN FIGUEROA, (Ficha B/144/96).
Rivera, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42952 Nov 05 - Nov 18

ALDEMAR OLIVERA PEREIRA E ISABEL OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/134/97).
Rivera, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43694 Nov 12 - Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AQUILES PACIELLO CROCCE Y TOMASA GLICERIA ACOSTA, (Ficha 265/97).
Rocha, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42566 Nov 03 - Nov 14

ALEJO QUINTAN RODRIGUEZ, (Ficha 241/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42568 Nov 03 - Nov 14

OSCAR GUALBERTO GRAÑA BARRIOS, (Ficha B-301/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43069 Nov 06 - Nov 19

ALBA TERESA ALTEZ SILVERA, (Ficha 261/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43672 Nov 12 - Nov 25

CARMEN RAQUEL MORENO JAUREGUIZAR DE GONZALEZ, (Ficha 279/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43674 Nov 12 - Nov 25

JULIO MILTON BALDUVINO, (Ficha B-227/97).
Por providencia Nº 7167 del 1.10.97, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75524 Nov 12 - Nov 25

CUARTO TURNO

ROBERTO SANTIAGO SAENZ PEREZ, (Ficha 202/97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42567 Nov 03 - Nov 14

BRENDA RAFAELA BRAÑAS CASELLA, (Ficha 236/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43673 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUSTINO SANTO OLID, (Ficha Nº 199 Bis/97).
Rocha, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42569 Nov 03 - Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORREA RODRIGUEZ MARIA ESTHER y MORAES DE PAULA o DE PAULO MAXIMILIANO, (Ficha B/407/97).
Salto, 23 de setiembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42561 Nov 03 - Nov 14

INES CAPORAL DE ROSAS, (Ficha B/643/88).
Salto, 23 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43326 Nov 10 - Nov 21

POZZATTI LANDINI VICENTE o VICENTE ERNESTO, (Ficha B/339/97).
Salto, 1ro. de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43327 Nov 10 - Nov 21

LUISA LOPEZ, (Ficha B/449/97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43328 Nov 10 - Nov 21

RICARDO ELBIO STIRLING SOTO, (Ficha B/463/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43329 Nov 10 - Nov 21

JUAN PEDRO CASTILLO VILASCHI, (Ficha B/503/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 700 10/p 43330 Nov 10 - Nov 21

JULIO CESAR FERNANDEZ COMPADRE, (Ficha B/501/97).
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43331 Nov 10 - Nov 21

GUMERSINDO GREGORIO BRANCA Y JUSTA BRANCA VILAR, (Ficha B/421/97).
Salto, 2 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43811 Nov 13 - Nov 26

PORTO PEREIRA DE PEREIRA JOVITA, (Ficha B/481/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43812 Nov 13 - Nov 26

MIGUEL CARLOS FROLA ARISMENDI, (Ficha B/469/97).
Salto, 23 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43816 Nov 13 - Nov 26

ESTEVES o ESTEVEZ ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA HELI RAIMUNDO, (Ficha B/483/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43819 Nov 13 - Nov 26

RICARDO ELBIO STIRLING SOTO, (Ficha B/463/97).
Salto, 28 de Octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 73329 Nov 10 - Nov 21

TERCER TURNO

LUIS MARIA SILVA, (Ficha B/276/97).
Salto, 23 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 42560 Nov 03 - Nov 14

JUAN CASTERA, (Ficha B/380/97).
Salto, 24 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43332 Nov 10 - Nov 21

FERREIRA BARRETO, OLINA, (Ficha B/336/97).
Salto, 29 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43333 Nov 10 - Nov 21

ZENON VICTOR BLANCO, (Ficha B/320/97).
Salto, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43813 Nov 13 - Nov 26

CELESTE SILVA de DE SOUZA, (Ficha B/370/97).
Salto, 21 de octubre de 1997.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 43814 Nov 13 - Nov 26

DIEGO JOSE EMMENEGGER, (Ficha B/386/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43815 Nov 13 - Nov 26

GREGORIA MARINA DIAZ, (Ficha B/318/97).
Salto, 6 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 43817 Nov 13 - Nov 26

CRESCENCIO O CRECENCIO O CRESENCIO VIDAL, JOSE ALBERTO VIDAL CORREA Y ANALIA CORREA FERREIRA, (Ficha B/244/97).
Salto, 6 de agosto de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43818 Nov 13 - Nov 26

SOUZA MOTTA, GERMAN SANTOS, (Ficha B/400/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13.209)
Salto, 3 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75560 Nov 13 - Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERSINDA ARRIETA PEREIRA DE CABRERA - ALFREDO LEONARDO CABRERA ARRIETA Y ALFREDO LORETO CABRERA REYES, (Ficha B/489/97).
San José, 22 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42526 Nov 03 - Nov 14

NORBERTO PABLO AFONZO o AFONSO o ALFONZO o ALFONSO SELLANES, (Ficha B/707/1997).
San José, 24 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43295 Nov 10 - Nov 21

JUAN MAURO NOYA BARRETO, (Ficha B/637/1997).
San José, 24 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43296 Nov 10 - Nov 21

HARALD ERIK HOPPERT WEISSFLOG, (Ficha B/675/1997).
San José, 27 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43297 Nov 10 - Nov 21

ISEDENO o ISIDERIO AMERICO DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha B/417/1997).
La parte se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 17 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75453 Nov 10 - Nov 21

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FERMIANO MARQUEZ PAZ, (Ficha B-626/1997).
San José, 7 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42524 Nov 03 - Nov 14

JULIAN RUDEBER DURAN PORLEY (Ficha B-662/1997).
San José, 13 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42525 Nov 03 - Nov 14

CARLOS FEDERICO BLANCO RODRIGUEZ (Ficha B/1170/1996).
San José, 12 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43298 Nov 10 - Nov 21

JUANA MAQUI O MACCHI (Ficha B-556/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43299 Nov 10 - Nov 21

ELIAS CABARA TESSA.(Ficha B-696/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 43300 Nov 10 - Nov 21

FACUNDO ALVAREZ MORALES (Ficha B/914/92)
San José, 7 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43301 Nov 10 - Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA BERGER GRAF Y AGUSTIN VIERA FARIAS, (Ficha 293/97).
Mercedes, 14 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42709 Nov 03 - Nov 14

DORA O EVANGELINA O DORA EVANGELINA ACCINELLI ORIGO, (Ficha 288/97).
Mercedes, 10 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42710 Nov 03 - Nov 14

AMABILIA MENDEZ LOPEZ, (Ficha 229/97).
Mercedes, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42937 Nov 05 - Nov 18

ORLANDO MARIO PEREZ VIDAR, (Ficha 295/97).
Mercedes, 20 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43198 Nov 07 - Nov 20

NATALIA GISSELLE CRESCI BARBOZA, (Ficha 310/97).
Mercedes, 23 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43199 Nov 07 - Nov 20

TOMASA JACINTA MENDEZ URRISTE ó URRISTI, (Ficha 281/97).
Mercedes, 8 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43200 Nov 07 - Nov 20

LUIS ALBERTO PIRIZ y AMBROSIA ELVIRA PAZ CARDOZO, (Ficha 659/1995).
Mercedes, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43702 Nov 12 - Nov 25

FELIX EULOGIO DE LA CARRERA NOVO, (Ficha 317/97).
Mercedes, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43894 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GLADYS ESTHER KAHRS, (Ficha B/132/1997).
Dolores, 10 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 42938 Nov 05 - Nov 18

CONCEPCION AMINA ó AMINA CONCEPCION ó AMINTA CRUZ PRESTES DE HIPPA, (Ficha B/113/1997).
Dolores, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 43703 Nov 12 - Nov 25

IZMAEL ó ISMAEL ALCIDES LECETA LOPEZ, (Ficha B/135/1997).
Dolores, 23 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 43704 Nov 12 - Nov 25

MIGUEL ANGEL GRONROS CASTILLO, (Ficha B/142/1997).
Dolores, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 43705 Nov 12 - Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

COITIÑO DE NOBLE, VIRGINIA y NOBLE, ELOY CLEMENTINO, (Ficha B 718/85).
Tacuarembó, 21 de abril de 1997.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43180 Nov 07 - Nov 20

TERCER TURNO

JOSE VICTOR ASCUE MARTINEZ, (Ficha B/395/97).
Tacuarembó, 9 de octubre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 43188 Nov 07 - Nov 20

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE VITAL MOROSINI, (Ficha B.385/97).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43716 Nov 12 - Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABILIA FERNANDEZ PIREZ ó PIRIZ, (Ficha 874/97).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43761 Nov 12 - Nov 25

CARLOS SANTA CRUZ, (Ficha 873/97).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43762 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL FERREIRA SORIA, AGUEDA MACHADO TRUJILLO ó AGUEDA TRUJILLO, (Fa. 827/97).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42656 Nov 03 - Nov 14

OTILIO FERREIRA ARAUJO MAGALLANES u OTILIO ARAUJO y ROSA CARBALLO FERREIRA o CARBALLO ARAUJO. (Ficha 830/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42728 Nov 04 - Nov 17

CARMEN HILDA LAUZ EGUREN Y NERYS MALVAREZ LAUZ (Ficha 863/97).
Treinta y Tres, 28 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42729 Nov 04 - Nov 17

HUGO OLANO MENDEZ. (Ficha 841/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42730 Nov 04 - Nov 17

EVA RIVERO GONZALEZ (Ficha 843/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42759 Nov 04 - Nov 17

LUIS GONZAGA SALVARREY ALVEZ (Ficha 856/97).
Treinta y Tres, 27 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43655 Nov 12 - Nov 25

CARLOS WILSON SOSA ARTIGAS. (Ficha 741/97).
Treinta y Tres, 25 setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43656 Nov 12 - Nov 25

JUAN CARLOS LOPEZ (Ficha 866/97)
Treinta y Tres, 30 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43657 Nov 12 - Nov 25

OSVALDO HINGINIO SILVA SILVERA(Ficha 802/97).
Treinta y Tres, 14 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43658 Nov 12 - Nov 25

JUAN MARIA LAGO ACOSTA (Ficha 871/97).
Treinta y Tres, 30 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43659 Nov 12 - Nov 25

VICTOR BELLO da SILVA ó Da SILVA(Ficha 889/97).
Treinta y Tres, 30 octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43660 Nov 12 - Nov 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO MODELO S.A.

Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1er. piso para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 68º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS - 1º) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 13 a 17 y 30 horas, hasta el día 24 de noviembre de 1997 a las 12 horas.
2º) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060
EL DIRECTORIO
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
03) $ 1.764 3/p 43706 Nov 12 - Nov 14

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LABRANZA S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatutos Social (artículo 16) convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede sita en Av. España 1567 de la ciudad de Paysandú el día 28 de noviembre de 1997 a las 19.30 horas primer convocatoria, y 20.00 horas la segunda.
El orden del día será el siguiente:
1. Consideración de la Memoria y Balance Anual del Ejercicio comprendido entre el 01/07/96 al 30/06/97.
2. Informe del Síndico
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades
4. Asuntos de interés general
5. Designación de un asambleista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 43750 Nov 12 - Nov 14

BACARDI-MARTINI URUGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16.060, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1997, a las 17:00 hs., en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782, para tratar el siguiente Orden del Día.

Orden del Día

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 68 ejercicio social.
2. Determinación del número de Directores y elección de los mismos
3. Elección del Síndico Titular y Suplente.
4. Remuneración del Síndico.
5. Remuneración al Directorio.
6. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 24 de los Estatutos Sociales).
Registro de Acciones en la Sede Social: calle Eduardo Pondal 782.
Horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
Cierre de inscripción: 5/12/97.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 43891 Nov 13 - Nov 17

NURIT S.A. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De conformidad al Artículo 8o. de los Estatutos sociales, del que resulta que accionistas que representen el 50% del capital integrado podran convocar a Asamblea Extraordinaria, se procede mediante este aviso a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 20 de Noviembre de 1997, en el local social de calle Regimiento 9 No. 1676 de esta ciudad, a la Hora 10:oo en primera convocatoria, y a la Hora 10:30 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: ELECCION DE DIRECTORIO.-
Se previene que el Registro de Accionistas estara abierto en el local social de calle Regimiento 9 No. 1676 a partir de esta publicacion, y que se cerrara al iniciarse el acto
NILMO PIRONE.
03) $ 882 3/p 43893 Nov 13 - Nov 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO SEGUNDO TURNO

LEANDRO TEODORO GOMEZ ALMEIDA y ANA MARIA QUARNETI RAIMONDO. (Ficha 566/97E)
5 de noviembre de 19
Esc. Mirta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43620 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA NELIDA GONZALEZ BARCELO y JOSE PEDRO CAPDEPON FONTANA (Ficha D/540/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42692 Nov 03 - Nov 14

FERNANDO ALFREDO NUÑEZ ROCHA Y MARIA LILIANA CABRERA CORONEL (Ficha: D/376/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43592 Nov 11 - Nov 24

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ y NADIR CLARA KABZANES SOUFER (Ficha D/426/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42545 Nov 03 - Nov 14

GUSTAVO RICON Y PATRICIA BLANCO (Ficha: D/520/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43142 Nov 07 - Nov 20

GUSTAVO VIÑAS TOLEDO Y MARIA DEL CARMEN TOLEDO (Ficha D/372/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43593 Nov 11 - Nov 24

CUARTO TURNO

ANTONIO FARCIC PETCOVICH E IVONNE RENEE CRISTIANI (Ficha E/594/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43112 Nov 06 - Nov 19

QUINTO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ BIGOT Y LUIS ALBERTO RONZONI ORTIZ (Ficha E 201/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43051 Nov 06 - Nov 19

DANIEL GUSTAVO MOREL LUJAN Y ALEJANDRA MARIA PERALTA BENITEZ (Ficha: E444/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Leon de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43804 Nov 13 - Nov 26

SEXTO TURNO

LORENZO NICOLAS BRUNO ARENARE y FANNY FERNANDEZ PEREIRA (Ficha 563/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43254 Nov 07 - Nov 20

NELSON GAMBARO y ANGELA DOMINGUEZ DE GAMBARO (Ficha 424/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43385 Nov 10 - Nov 21

ARTURO NIEVES BERTOCHE Y CARMEN ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha 590/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43406 Nov 10 - Nov 21

MARIA PIA SAN CRISTOBAL BRUSCO Y ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE o COSTEMALE (Ficha 324/93).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43867 Nov 13 - Nov 26

SEPTIMO TURNO

KARIN ELIZABETH BLANCHE WILCKE CARTON y DANIEL DUFORT Y ALVAREZ LARRIERA (Ficha 602/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42847 Nov 04 - Nov 17

ANTONIO VIERA VECCHIO Y ALICIA CARMEN BAGNULO VECCHIO (Ficha D 581/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42994 Nov 05 - Nov 18

LUIS IGNACIO ELHORDOY YENS Y MONIQUE GRAMONT MANENTE (Ficha D Nº 646/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43643 Nov 12 - Nov 25

OCTAVO TURNO

CARMEN NORMA GIANELLI PINTOS Y JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (Ficha D/226/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42642 Nov 03 - Nov 14

PABLO JAVIER ALVAREZ SILVA Y GRACIELA LILIAN DIAZ HARAHUC (Ficha: D/145/95).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43141 Nov 07 - Nov 20

CATALINA MARIA VEGA BELTRAME y CRISTIAN HERNAN POHL ORDOÑEZ (Ficha D/556/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43240 Nov 07 - Nov 20

MARTA GARCIA Y JORGE SCHWEGLER (Ficha: D/536/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43285 Nov 10 - Nov 21

LILIANA GRAZIELLA BOGGIO VIANA Y DANIEL MARTINEZ GUICHON (Ficha: D/511/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43585 Nov 11 - Nov 24

DECIMO TURNO

HILDA CRISTINA MEDINA ABREU Y CARLOS BAUZA ALBA (Ficha: E/583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42551 Nov 03 - Nov 14

JUAN DOMINGO DA ROSA MASSARINO Y LAURA NELLY TUNESSI POUSO (Ficha: E/370/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42724 Nov 04 - Nov 17

ZULLY MABEL FAGUAGA Y JUAN JOSE MASSONS PINTO (Ficha E 573/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43050 Nov 06 - Nov 19

PAOLO MARIO RAGNI CAPPELLI Y SILVIA MARIA CLERICETTI LAREO, (Ficha E 566/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43457 Nov 11 - Nov 24

MARIA DEL PILAR ALONSO Y RAUL ADEMIR BARINDELLI CURBELO (Ficha 123/97E).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43923 Nov 13 - Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN GRACIELA FLORES LOPEZ Y MAURICIO MORILLO MONTALDO (Ficha E/576/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuària Adjunta.
05) $ 900 10/p 42641 Nov 03 - Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO RICARDO GARCIA DE ZUÑIGA Y AMPARO BEATRIZ GARCIA (Ficha E/450/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42547 Nov 03 - Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

CELESTINO ANGEL TOSO SALA Y MARIELA PALOMEQUE CRISPO (Ficha 537/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43033 Nov 06 - Nov 19

ROBERTO GUSTAVO PIÑEYRO RAMIREZ Y SANDRA PATRICIA ESPINOSA HERMIDA (Ficha 628/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43777 Nov 12 - Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELO KRUPADIELNIK y VERONICA BEATRIZ BALEATO (Ficha D 515/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41748 Nov 10 - Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS DARIO MOREIRA PEREZ Y YESSI TERESA GARCIA CORONADO (Ficha D/666/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42845 Nov 04 - Nov 17

JORGE OMAR MACHADO GOÑI Y SYLVIA BLANCA KATZ IVALDI (Ficha D-593/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 43241 Nov 07 - Nov 20

MARISA BEATRIZ BARZABAL IGARZABAL Y JOSE PEDRO PISSANO, (Ficha D/183/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 43444 Nov 11 - Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN FREIRE PEREIRA (Ficha: D-588/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42548 Nov 03 - Nov 14

JUAN EDUARDO FERRARI FREY Y DELIA ESTHER CASANOVA ELDUAYEN (Ficha D-629/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42691 Nov 03 - Nov 14

RUBEN DARIO HERNANDEZ ALDAO y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ RIVERO, (Ficha D-625/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 43013 Nov 05 - Nov 18

GABRIEL KLINGER Y LILIANE FRANKENTHAL, (Ficha D/388/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 43433 Nov 11 - Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI Y CARINA MERCEDES BIDEGAIN DE CATERINA (Ficha D/396/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43890 Nov 13 - Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BARILANI CIPRIANI Y SILVIA O SYLVIA ALDECOA MONTALDO (Ficha: D/554/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42725 Nov 04 - Nov 17

ALFREDO SANTIAGO MENDEZ PARODI y VILMA NELLY ALVAREZ VAZQUEZ (Ficha D/616/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42993 Nov 05 - Nov 18

JULIO CESAR LEONI MAS y MARIA AIDA GRANDAL POUSO (Ficha D/626/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43191 Nov 07 - Nov 20

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS CURBELO SEGOVIA y JULIA MABEL MARTINEZ MOLINARI (Ficha D/656/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43268 Nov 07 - Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE LUIS MAUTONE BRUFAO Y CARMEN INES CLADERA GHIONE (Ficha: D 445/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Sabarido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42544 Nov 03 - Nov 14

PEDRO GERMAN ANSELMO VIDAL Y MARIA ELENA YARZA DUARTE (Ficha: D 405/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42552 Nov 03 - Nov 14

ALVARO JOSE CORDANO PARGUET Y MARGARITA ISABEL GOÑI MUNNE (Ficha: D 408/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42669 Nov 03 - Nov 14

EDGARDO OLEO ESPAÑA y STELLA MARIS GELPI BLANCO (Ficha: D 435/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43267 Nov 07 - Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO MORELLI COLOMBRES y BEATRIZ REBAGLIATTI DE SOUZA (Ficha: D 422/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42546 Nov 03 - Nov 14

JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA Y MARIA LAURA ALGORTA BERRO (Ficha: D 466/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42550 Nov 03 - Nov 14

ATILIO JUAN PEDRINELLI FERRARI y BLANCA LIRIA VAZQUEZ CERISOLA (Ficha: D 430/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42645 Nov 03 - Nov 14

ELDY EDUARDO DA COSTA RODRIGUEZ Y ANA ELENA RIVERA FORETS, (Ficha D 494/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43438 Nov 11 - Nov 24

HORACIO RAUL MARTINEZ GALEANO Y MARIA NELLY ROSSI CABAZZOTI (Ficha: V 220/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43798 Nov 13 - Nov 26

JULIO ENRIQUE METHOL NOCETI Y DINORAH MARIEL GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha: D 454/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43800 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA Y SANDRA RAQUEL GIRIBONI (Ficha: D/546/97).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43255 Nov 07 - Nov 20

ALEJANDRO ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ANDREA TRIAS NIVINSKAS, (Ficha D/489/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43441 Nov 11 - Nov 24

MARIA NANCY LACAVA VALIENTE Y CARLOS EMILIO METETTIERI PEREZ, (Ficha D/126/94).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43455 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA TETI PROTTO y JAVIER MARIÑO ROSENDO (Ficha: D/536/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42821 Nov 04 - Nov 17

HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI y SILVIA OLGA SUAREZ PEREZ (Ficha D/561/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43856 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTOS ABILIO FIGUEROA Y ROSA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha D/560/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42846 Nov 04 - Nov 17

SANTIAGO ERNESTO AVELLINO Y SUSANA ISABEL RUDELLI o RUDELI (Ficha D/413/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43386 Nov 10 - Nov 21

CARLOS EDUARDO VASQUEZ O VAZQUEZ ROBLEDO Y MONICA MINTEGUI PRATTO, (Ficha D/529/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43442 Nov 11 - Nov 24

SILVIO RIENZI Y EVELYN RODRIGUEZ, (Ficha D/370/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43456 Nov 11 - Nov 24

ESTELA CAROLINA LEON Y WALTER RUBENS BARALE (Ficha D/548/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43644 Nov 12 - Nov 25

ALEJANDRO GARCIA Y MARIELA ACEVEDO (Ficha D/592/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43914 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE FREDY BELLINZONA BRILLANTE Y MIRIAM SUSANA CAMPODONICO SILVERA (Ficha D/571/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42366 Nov 03 - Nov 14

JOSE LUIS GONZALEZ Y ELENA BEATRIZ ABELLEIRA (Ficha D/549/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43637 Nov 12 - Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WILSON MARIA LEMUS BRAGUNDE Y VIRGINIA VOLONTE IHITZ (Ficha D/413/97).
Montevideo, 1º de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42693 Nov 03 - Nov 14

WALTER GERMAN SOSA KLÜVER Y ANA MARIA UGARTE RIOS (Ficha: D/610/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42723 Nov 04 - Nov 17

ALEJANDRO JOSE SORIA DE ARMAS Y ESTELA ISABEL DIAZ QUESADA (Ficha D/417/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42905 Nov 05 - Nov 18

MARIO ANTONIO IDOYAGA BOVIO y MARIELA ADRIANA BARRO LANDABURO, (Ficha D/603/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43412 Nov 10 - Nov 21

ELIDA CASTRO CASTRO y EDUARDO ANGENSCHEIDT LOPEZ (Ficha D/533/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43589 Nov 13 - Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN NERE URIA TEJEDOR y MARIA NILDA FERNANDEZ SILVA (Ficha D/598/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42855 Nov 04 - Nov 17

JOSE LUIS BAYARRES PASTORINO Y OLGA GLADYS CANOSA BULA, (Ficha D/362/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43384 Nov 10 - Nov 21

BENO RUCANSKI STOLOWICZ y NELIDA GIRALDEZ COSTA, (Ficha D/500/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43388 Nov 10 - Nov 21

MILTON GERMAN ROSTAN MAZZOLINI y ROSSANA BONORA RIVERON (Ficha D/607/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43521 Nov 11 - Nov 24

CESAR RICARDO GONZALEZ AMARELLE y GABRIELA NANCY ACOSTA HUERTAS (Ficha D/572/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43697 Nov 12 - Nov 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ANTONIO ARCIERI DEMARCO Y MARGARITA AURORA VAZQUEZ AVENDAÑO, (Ficha D/409/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43443 Nov 11 - Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO PAULO VARELA Y ANA ESTHER PANIZZA DE LEON (Ficha: B.169.97).
Artigas, 6 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43840 Nov 13 - Nov 26

ELBIO HIPOLITO CANOSA SUAREZ Y OLGA MIREYA SILVA SOUTO (Ficha: B.146.97).
Artigas, 6 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43841 Nov 13 - Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRITOS RAMIREZ, LUIS ANTONIO Y MARTHA IRIS AIDA BERRIEL (Ficha Civil F 49/97).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43576 Nov 11 - Nov 24

MORENA, MARIO C/ ADA NELLY RODRIGUEZ (Ficha F.C.F. 179/97).
Canelones, 15 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43577 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL GASCO BENE Y LAURA TERESITA VAZQUEZ FUENTES, (Ficha 461/97).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42651 Nov 03 - Nov 14

ELBIO MIGUEL FERREIRA BENTANCUR Y DORIS BEATRIZ ESPAÑA RAVASQUIÑO, (Ficha 460/97).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42652 Nov 03 - Nov 14

JUAN CARLOS INNAMORATO SOSA Y LUZ MARY GUERRERO VALERIO, (Ficha 419/97).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43366 Nov 10 - Nov 21

CUARTO TURNO

HUGO CESAR GARCIA DESTEFFANI y YOLANDA ZAQUIERE CHIPARELLI (Ficha 394/97).
Las Piedras, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42650 Nov 03 - Nov 14

SANDRA MONICA VAZ FREITAS y HANS PAUL DESALVO BARRETO, (Ficha 603/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 43367 Nov 10 - Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GABRIEL GERMINO CALISTRO y TERESA ELIZABETH CAMEJO (Ficha 1093/A/1997)
Pando, 13 de Agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42876 Nov 04 - Nov 17

CUARTO TURNO

JORGE WALTER PARADA CATTANEO y SILVIA AIDA HERNANDEZ FERRARO (Ficha 1596/A/1997).
Pando, 8 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43531 Nov 11 - Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CASERO ERCOLINI y MARICEL RICCA VERGARA (Ficha B.9/97).
Colonia, 15 de agosto de 1997.-
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 43524 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GABRIELA ARBELECHE Y JULIO CESAR MALACRIA. (Ficha: 320/B/97).
Carmelo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42769 Nov 04 - Nov 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO ZANELLI RAVEL y ALICIA ENRIQUETA GRIOT AVONDET, (Ficha B.262/97).
Rosario, 24 de octubre de 1997.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 43204 Nov 07 - Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PERDOMO ALVAREZ y SERGIO DANIEL COURDIN RAMOS (Ficha B.196/96).
Rosario, 20 de marzo de 1997.
Nota: Se deja constancia que por providencia Nº 3029 de fecha 6 de Octubre de 1997 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75515 Nov 12 - Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADIMAR RUBI ANSALAS FIGUEIRO Y JUANA ALBA ORTIZ FURTADO (Ficha: B/189/97).
Durazno, 23 de julio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42782 Nov 04 - Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO EULOGIO OLIVERA DIAZ Y MIREYA URCHITANO SARLA, (Ficha B-105-1994).
Florida, 2 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43484 Nov 11 - Nov 24

TERCER TURNO

ARIZAGA BARON JUAN ALFONSO Y LUENGO CHIMINO, GABRIELA PATRICIA, (Ficha A 321/1997).
Florida, 18 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43485 Nov 11 - Nov 24

WILSON ADAIR SILVA MARTINEZ, ESTHER ECHEVERRIA DE LEON, (Ficha B. 380/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43486 Nov 11 - Nov 24

JUAN JOSE TEJERIA Y NANCY MARGOT PEREZ, (Ficha B. 238/1997).
Florida, 6 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43487 Nov 11 - Nov 24

WALTER BALTAZAR SOUZA RAMON y LAURITA RAQUEL ALBANO CAMILO (Ficha FB 363/1997).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida, 29 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75486 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

SCHUBERT RICARDO RAMON ALESSANDRE Y COCCARO REGINA ANA MARIA. (Ficha A.159/1997).
Florida, 23 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43722 Nov 12 - Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO MACHADO BENITEZ Y MARIELA KARINA VELAZCO BORGHINI, (Ficha B/266 Año 97).
Minas, 27 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 42735 Nov 04 - Nov 17

ALEJANDRO JAVIER EIZMENDI JAIRALAH Y SILVANA ANDREA FERRARI JOVER. (Ficha: B/257 Año 97).
Minas, 28 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 42736 Nov 04 - Nov 17

JUAN JOSE FAGUAGA ALONSO Y BLANCA AURORA HERNANDEZ CALVO (Ficha B/240 Año 97).
Minas, 22 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 43735 Nov 12 - Nov 25

ALBERTO MUNIZ Y GLADYS GOMEZ (Ficha B/213 Año 97).
Minas, 3 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 43736 Nov 12 - Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO CAVALIERE BENITEZ Y MARGARITA CAPURRO (Ficha 103/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42928 Nov 05 - Nov 18

TERCER TURNO

GUSTAVO CAUBARRERE HORTA Y SANDRA LOURDES REMUÑAN ROCHA (Ficha 1940/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42932 Nov 05 - Nov 18

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JORGE ANTONIO OLIVER Y ALICIA BEATRIZ TOLEDO. (Ficha 1451/97).
Maldonado, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 43559 Nov 11 - Nov 24

DE TERCER TURNO

CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO Y EUSEBIA AZUCENA SANTOS (Ficha 1482/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43809 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR Y MARIA LAURA SORHUET GELOS. (Ficha 1506/97)
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43172 Nov 07 - Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL BERCIANOS HESSEGER Y SILVIA ODILA DUPONT (Ficha: B/475/96).
Paysandú, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42584 Nov 03 - Nov 14

TERCER TURNO

RAFAEL ADOLFO THEVENET HORTA Y ESTELA MARIA NAN LLAMBIAS (Ficha B/410/97).
Paysandú, 6 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43041 Nov 06 - Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA DEVIA OSCAR DANIEL Y CEJAS CASTROMAN MATILDE AMALIA, (Ficha 100/97).
Fray Bentos, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 43357 Nov 10 - Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SANDRA RAQUEL BOTASSO LABADIE y JOHNNY RODRIGUEZ DA LUZ (Ficha A/263/1997).
Rivera, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43695 Nov 12 - Nov 25

ANA MIRTA BONILLA Y JOSE CARLOS FRAGA (Ficha A/221/1997).
Rivera, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43696 Nov 12 - Nov 25

DE CUARTO TURNO

MARIA EDELINA RODRIGUEZ OLIVERA Y WILSON COITIÑO ROMERO (Ficha A/159/97).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75389 Nov 05 - Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILDA CHOCHO FABRA Y RUBEN BARRIOS CARRASCO (Ficha 138/97).
Rocha, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 43675 Nov 12 - Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS LEMA y ALBA ROSA CRUZIO (Ficha B/479/97).
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 43325 Nov 10 - Nov 21

RUBEN EDGAR MARIÑO Y NELSA LAURA MARIÑO (Ficha: B/445/97).
Salto, 21 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 43820 Nov 13 - Nov 26

MARIA ELENA RODRIGUEZ y JOSE CASIMIRO SOSA FLORES (Ficha A/121/97). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75455 Nov 10 - Nov 21

ESTELA MONTERO TRINDADE y JORGE RAUL MARTINEZ (Ficha A/91/96). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.-
Salto, 24 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75572 Nov 13 - Nov 26

TERCER TURNO

BOBBY GRASSI Y WILMA TERSITA REYES (Ficha: B/338/97).
Salto, 13 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42556 Nov 03 - Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO AMEIGEIRAS IGLESIAS C/ SERRANA CAROLINA MENDEZ REY, (Ficha 275/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43201 Nov 07 - Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD WILLAMS MACIEL PAREDES Y MIRTA MARIA CAMACHO BENIA (Ficha B 365/97).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43718 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DORSI ALVAREZ LAGUNA Y OSCAR GUZMAN OCAMPO DIAZ (Ficha A.208/1997).
Paso de los Toros, 10 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42935 Nov 05 - Nov 18

JOSE LUIS PEREZ CASURIAGA Y SANDRA NAIR CAMACHO MENEDIETA (Ficha A/228/1997).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 1997.
05) $ 900 10/p 43719 Nov 12 - Nov 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ADELIR SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.09.97 se resolvió declarar disuelta la Sociedad (Art. 362 Ley 16.060).
06) $ 4.240 10/p 43490 Nov 11 - Nov 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "STEINMANN GONZALEZ BEATRIZ ARLEIN C/PEREZ GULARTE HEBER - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO" - Ficha D/240/92, se cita, llama y emplaza a HEBER PEREZ GULARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de octubre de 1997.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75395 Nov 05 - Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos caratulados:
MARTINEZ POGGIO, SUSANA BEATRIZ C/ROSANO, BOLIVAR RICARDO. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA N° 432/97, se cita, llama y emplaza a BOLIVAR RICARDO ROSANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los presentes procedimientos.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Montevideo, 4 DE AGOSTO DE 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75416 Nov 06 - Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "GOMEZ LUIS C/ CABRERA MARIA DEL CARMEN AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO" - Ficha D/456/97, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de octubre de 1997.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75386 Nov 05 - Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: DI PAULO VOLPI, ALFREDO C/DIAZ QUINTANA, MIRTHA. DIVORCIO. SEP. DE HECHO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 339/97, se cita, llama y emplaza a MIRTHA DIAZ QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, 27 DE OCTUBRE DE 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75353 Nov 04 - Nov 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MIÑAN, CARLOS C/ MORANDI, IRMA GRACIELA - DIVORCIO - FICHA: D 510/96, se cita, llama y emplaza a IRMA GRACIELA o GRACIELA IRMA MORANDI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 43096 Nov 06 - Nov 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEITES MOTTA, EMILIO C/ PEÑALBA, LAURA ELIZABETH - DIVORCIO - FICHA: D 447/97, se cita, llama y emplaza a la SRA. LAURA ELIZABETH PEÑALBA, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75410 Nov 06 - Nov 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOAREZ LUNA, REINALDINA C/ CURBELO, IRINEO BLAS - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - S/H - FICHA: D 432/97/97, se cita, llama y emplaza al SR. IRINEO BLAS CURBELO, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75452 Nov 10 - Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, DORI ANNY C/ FRANCHINI, CONCEPCION RUBEN - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: D 312/97, se cita, llama y emplaza al SR. CONCEPCION RUBEN FRANCHINI, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75528 Nov 12 - Nov 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SALABERRY ELIDA C/ ARNAULD WALTER DIVORCIO. SEP DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA D/495/97 se cita, llama y emplaza a: WALTER ARNAULD O ARNOULD para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dejando constancia que por auto Nº 3476 del 7 de octubre de 1997 se le concede el beneficio de auxiliatorio de pobreza solicitada.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75381 Nov 05 - Nov 18

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA ROSEMARY C/ALVES ARI. DIV SEP DE HECHO FICHA D/294/97 se cita, llama y emplaza a: ARI UBIRAJARA ALVES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, concediéndose de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3604/97 de fecha 16/10/97 el beneficio de auxiliatoria de pobreza al promotor de dicha gestióm.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75543 Nov 13 - Nov 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GIL VENANCIO C/ MORA MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO, FICHA D/576/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DEL CARMEN MORA MARTINEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 8 DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 42675 Nov 03 - Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "OLMOS, BLANCA ELBA c/ ORELLANA, LUIS ESTERGIDIO. DIVORCIO P/C" (fa.336/B/97), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a LUIS ESTERGIDIO ORELLANA. Carmelo, 27 de octubre de 1997. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 720. 10/p 43727 Nov 12 - Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA, MIRIAM SUSANA C/ ZANONIANI, SERGIO ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A/97/97, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a SERGIO ENRIQUE ZANONIANI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 29 de octubre de 1997.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75518 Nov 12 - Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ DA ROSA, MARIA DEL ROSARIO c/a GOMEZ SOSA, JAIME OSCAR. DIVORCIO" Ficha A/388/97; se cita, llama y emplaza a Jaime Oscar Gómez Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 10 de octubre de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 43717 Nov 12 - Nov 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 601-1061, habilitado en la calle Independencia s/n unidad 006, entre Cno. Carrasco y Vaz Ferreira. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 43845 Nov 13 - Nov 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
AVENIDA GENERAL DA COSTA Nº 10
3119020 - 3111047 - 3111101 - 3111640 - 3111079 - 3111234 - 3111034 - 3111159 - 3119023 - 3119024 - 3111389 - 3119019 .
08) $ 252 3/p 43927 Nov 13 - Nov 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA 1: TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ª SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 91-6-776
PADRON: 15.352 (p)
AREA: 1.151 mc 00 dc
PROPIETARIO: María Paula RAYMON LAGARDE
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75460 Nov 10 - Nov 19

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: Ruta 3 - Desvío de Tránsito Pesado en la ciudad de Salto.-
UBICACION: 3ª SECCION JUDICIAL DEL Dpto. SALTO
EXPEDIENTE: 97-6-224
PADRON: 2.361 (p)
AREA: 966 mc 67 dc
PROPIETARIO: CORALER S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75461 Nov 10 - Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO Nº 148
Montevideo, 31 de octubre de 1997
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios y todos aquellos que tuviera derecho sobre el bien padrón Nº 166.550 a efectos de la notificción de la tasación administrativa del referido inmueble que fuera designado para ser expropiado por Resolución Nº 288 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 27 de diciembre de 1995 con destino a la instalación de los Servicios en el Mercado Modelo. De acuerdo a la Resolución Nº 1.176/97 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 14 de abril de 1997, el área a expropiar fue tasada por la Administración en la suma de UR 1.396.9150 (UNIDADES REAJUSTABLES MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS CON NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DIEZMILESIMAS). El expediente respectivo Nº 20.166550 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial piso 10 Sector Ejido del Palacio Municipal a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75475 Nov 11 - Nov 20

EDICTO Nº 147
Montevideo, 31 de octubre de 1997
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios y todos aquellos que tuviera derecho sobre el bien padrón Nº 166.534 a efectos de la notificación de la tasación administrativa del referido inmueble que fuera designado para ser expropiado por Resolución Nº 288 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 27 de diciembre de 1995 con destino a la instalación de los Servicios en el Mercado Modelo. De acuerdo a la Resolución No. 1.088/97 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 14 de abril de 1997, el área a expropiar fue tasada por la Administración en la suma de UR 13.484.1760 (UNIDADES REAJUSTABLES TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON MIL SETECIENTAS SESENTA DIEZMILESIMAS). El expediente respectivo Nº 20.166534 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial piso 10 Sector Ejido del Palacio Municipal a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75476 Nov 11 - Nov 20

EDICTO Nº 146
Montevideo, 31 de octubre de 1997
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios y todos aquellos que tuviera derecho sobre el bien padrón Nº 166.536 a efectos de la notificación de la tasación administrativa del referido inmueble que fuera designado para ser expropiado por Resolución Nº 288 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 27 de diciembre de 1995 con destino a la instalación de los Servicios en el Mercado Modelo. De acuerdo a la Resolución Nº 1.175/97 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 14 de abril de 1997, el área a expropiar fue tasada por la Administración en la suma de UR 1.357,4335 (UNIDADES REAJUSTABLES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE CON CUATRO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO DIEZMILESIMAS). El expediente respectivo Nº 20.166536 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial piso 10 Sector Ejido del Palacio Municipal a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75479 Nov 11 - Nov 20

EDICTO Nº 145
Montevideo, 31 de octubre de 1997
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios y todos aquellos que tuviera derecho sobre el bien padrón Nº 65.261 a efectos de la notificación de la tasación administrativa del referido inmueble que fuera designado para ser expropiado por Resolución Nº 1136 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 19 de noviembre de 1993 con destino a la apertura de la calle Oficial de 17 mts.. De acuerdo a la Resolución Nº 2474/97 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 14 de julio de 1997, el área a expropiar fue tasada por la Administración en la suma de UR 950 (UNIDADES REAJUSTABLES NOVECIENTOS CIENCUENTA). El expediente respectivo Nº 20.65.261 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial piso 10 Sector Ejido del Palacio Municipal a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75480 Nov 11 - Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimo Turno, en Autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Baltasar Nieves Massa Cabral y otros - Expropiación (f: H/ 603/81)" se cita, Llama y emplaza por el Término de noventa Dias a los propietarios del padron Nº 185.270, de Montevideo, Especialmente a Julio Cesar Saavedra, Juan José Rumbo García y Violeta Celeste Ibarra para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 75481 Nov 11 - Nov 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ CUÑA LOURDES MAGDALENA, INCAPACIDAD. Ficha V/85/96", se hace saber que por auto No. 1951 de fecha 26/6/97 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES MAGDALENA RODRIGUEZ CUÑA C.I. 3.977.327-6 y se designó curador a ZULLY SUSANA CUÑA GOYENECHE C.I. 1.484.414-7 domiciliadas ambas en PASAJE GIBRALTAR 3743.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75459 Nov 10 - Nov 21

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "FORCADE MARTINEZ WILLIAM HECTOR. INCAPACIDAD. FICHA: S/362/96, del Ex- Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. Se hace saber que por auto No. 2830 del 24 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad: WILLIAM HECTOR FORCADE MARTINEZ, habiendo sido designada curadora propietaria ULMA MARTINEZ, la que aceptó el cargo con fecha 15 de Octubre de 1997.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 28 de Octubre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75411 Nov 06 - Nov 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MINATI OIVERA LEONARDO. -INCAPACIDAD.- FICHA: S/425/96.- Se hace saber que por auto No. 2271, del 14 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: LEONARDO MINATI OLIVERA, LEONARDO. -INCAPACIDAD.- (Fa. S/425/96). Se hace saber que por auto No. 2271 del 14 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: LEONARDO MINATI OLIVERA, habiendo sido designado curador propietario a Nélida Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1997.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.)
Montevideo, 1º de octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75463 Nov 10 - Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PEREDA MAROTTA, LILIANA INCAPACIDAD.
FICHA 526/96
se hace saber que por auto Nº 945/97 de fecha 16/05/97 se declaró en estado de incapacidad a LILIANA PEREDA MAROTTA y se designó Curador a MARY MAROTTA
MONTEVIDEO, 25 DE JULIO DE 1997 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 43844 Nov 13 - Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SILVA RODRIGUEZ ROSA ISABEL INCAPACIDAD. FICHA nº V/178/96, se hace saber que se solicitó la declaratoria de incapacidad de Rosa Isabel Silva Rodríguez. Esc. Cristina Castellanos Actuaria. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Se deja constancia que este expte. consta de auxiliatoria de pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75375 Nov 05 - Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MONTORO ELZAURDIA MARIA AMELIA. SOLICITANTE: MIRIAM LOURDES MONTORO ELZAURDIA. INCAPACIDAD. FICHA C/363/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2164/97 de fecha 29/08/97 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA AMELIA MONTORO ELZAURDIA C.I: 529.349-0 designandose CURADOR PROPIETARIO de la misma a la Sra ROSA MASTRACUSI. C.I: 1.875.397-2, quien aceptó el cargo el día 18 de Setiembre de 1997.- Montevideo, diecinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) $ 1.080 10/p 43640 Nov 12 - Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LARROSA SAUCO ANDRES. SOLICITANTE: LARROSA PAULA. INCAPACIDAD. FA C/49/97." Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 743/97 de fecha 15/04/97, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ANDRES LARROSA SAUCO, designándose como CURADOR PROPIETARIO por decreto Nº 1357/97 de fecha 6 de junio de 1997 del incapaz al Sr. LUIS ERNESTO LARROSA SAUCO quien aceptó el cargo el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete. Ec. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75358 Nov 04 - Nov 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TORRES, MARIA ELISA. INCAPACIDAD. " Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2535/97 de fecha 3 de Octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Maria Elisa López Torres, asimismo se designo como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GLADYS RAMONA LOPEZ TORRES, quien aceptó el cargo el día 14 DE OCTUBRE DE 1997. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, CATORCE DE OCTUBRE DE mil novecientos noventa y siete. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75412 Nov 06 - Nov 19

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, DICTADA EN AUTOS: "LOPEZ GONZALEZ GIOVANA, SOLICITANTE: GONZALEZ BLANCA. INCAPACIDAD." FICHA C/411/97.
SE HACE SABER A SUS EFECTOS, QUE POR AUTO NO. 2380/97 DE FECHA 19/09/97, SE DESIGNO CURADOR INTERINO DEL PRESUNTO INCAPAZ, GIOVANA LOPEZ GONZALEZ. C.I: 3.382.903-3 A LA SRA. BLANCA LEONOR GONZALEZ VIDAL, C.I. 1.466.190-9, TENIENDOSE POR ACEPTADO EL CARGO A FOJAS 8. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, VEINTITRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75438 Nov 07 - Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS ORIBE. INCAPACIDAD.", Ficha C/76/96, se hace saber que por Resolución Nº 165/97 de fecha 13 de febrero de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Oribe FERNANDEZ da SILVA, designando Curador propietario a Emilia SILVA FERNANDEZ. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75413 Nov 06 - Nov 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: SOTO TREJOS, JORGE ALEJANDRO SOL: TREJOS PEREZ, CARMEN BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA: V 293/95, se hace sabe que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO SOTO TREJOS; designándose curadora propietaria a su madre CARMEN BEATRIZ TREJOS. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75376 Nov 05 - Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados: "MONTOLI, NORMA - INCAPACIDAD- Ficha F/168/80", se hace saber que por decreto 18142 de fecha 19 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a NORMA GUALQUIRIA MONTOLI PELOZA y se designó curadora propietaria de la misma a NUBIA TERESA MONTOLI PELOZA. Montevideo, 8 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 42683 Nov 03 - Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 25° Turno en autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL JESUS - INCAPACIDAD" Ficha V 145/97, se hace saber que por auto nº 3576/97 de fecha 3 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a DANIEL JESUS FERNANDEZ, designándose curadora propietaria del mismo a NANCY RITA BAEZ VAZQUEZ. Montevideo, 15 de octubre de 1997.Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 42726 Nov 04 - Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "VIZCAYA, OSCAR -INCAPACIDAD" Ficha V 240/97, se hace saber que por decreto 3352/97 de fecha 19 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR HEBER VIZCAYA y se designó curadora propietaria del mismo a ANDREA VIZCAYA LOPEZ.
Montevideo, 8 de octubre de 1997.- SARA GARRONE, Actuaria.

10) $ 720 10/p 43097 Nov 06 - Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "GARCIA, GUSTAVO -Incapacidad-" Ficha V 488/95, se hace saber que por auto N° 2544/96 de fecha 29 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidada GUSTAVO NICOLAS GARCIA ROSITO, designándose Curadora Propietaria de la misma a LILIAN MARY ROSITO, y por auto N° 497/96 de fecha 13 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75483 Nov 11 - Nov 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "HIRIGOYEN, Elisa - INCAPACIDAD" - FICHA V 221/97", se hace saber que por auto 3676/97 de fecha 22 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a la señora Elisa Isabel HIRIGOYEN CAMARGO, designándose Curadora propietaria de la misma a la señora Esther CAMARGO ARANDA y por auto 2240/97 de fecha 16 de julio de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75432 Nov 07 - Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratuladosSilva Luis, incapacidad, ficha V/275/96, se hace saber que por resolución N° 3398 del 25 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapcidad a LUIS ALBERTO SILVA MOLINA, designándose curador definitivo del mismo a Nelly Orlanda Molina Buffa.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de octubre de 1997.-Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75495 Nov 11 - Nov 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, en autos caratulados Parodi Mariana, incapacidad, ficha V/323/97, se hace saber que se designó curadora interina de DANIELA PARODI GARCIA a GLADYS GRACIELA GARCIA SUAREZ, por auto N° 2816 del 7 de agosto de 1997.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de octubre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75417 Nov 06 - Nov 19

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos: caratulados "OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA: V/194/90, se hace saber que por auto No. 3598 del 16 de diciembre de 1996, se declaró rehabilitada para todos los actos de su vida civil a: CARMEN OLIVIERI SAN MARTIN.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 43248 Nov 07 - Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno dictada en los autos: "ECHEVESTE BERDUN, SERGIO DANIEL INCAPACIDAD Ficha 87/97" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3803/97 de fecha 10 DE SETIEMBRE DE 1997, la incapacidad de SERGIO DANIEL ECHEVESTE BERDUN designándose curadora a GRACIELA DEL CARMEN BERDUN PESTAÑA quien aceptó el cargo con fecha 6 DE OCTUBRE DE 1997.- Las Piedras, 10 DE OCTUBRE DE 1997.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, Actuaria.

10) $ 900 10/p 42649 Nov 03 - Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MONTERO PATRICIA = INCAPACIDD " Ficha 50/97, hace saber que se ha decretado por auto N° 4264 de fecha 30/9/97, la incapacidad de PATRICIA MONTERO, designándose curador a MARIA CRISTINA FAGIANI quien aceptó el cargo con fecha 3/10/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75469 Nov 10 - Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "FEBLE SIERRA SONIA = INCAPACIDAD " Ficha 832/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3572 de fecha 29/8/97, la incapacidad de SONIA ANDREA FEBLE SIERRA, designándose curador a TERESITA GLORIA SIERRA TORRES quien aceptó el cargo con fecha 26/9/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 29 de setiembre de 1997 Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75470 Nov 10 - Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "RODRIGUEZ LIMA JULIO CESAR. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 11/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR RODRIGUEZ LIMA, habiéndose designado curador a BLANCA LIMA CARABALLO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Octubre de 1997. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75492 Nov 11 - Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "CARDOZO OTERO HUGO DANIEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1869/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HUGO DANIEL CARDOZO OTERO, habiéndose designado curador a María Cristina Otero Caballero. Se designó auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Octubre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75493 Nov 11 - Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "DE MARIA LEQUIO ANA ESTHER. INCAPACIDAD", Ficha 1727/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA ESTHER DE MARIA LEQUIO, habiéndose designado curador a la Sra. Anilde Lequio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 15 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75494 Nov 11 - Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LUZ RIVERO, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 59/97" por auto N° 3554 de fecha 29 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ LUZ RIVERO, C.I. 3.430.423-2, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 9 de enero de 1956, habiéndosele designado curador a su madre legítima ISABEL RIVERO, C.I. N° 2.783.218-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75361 Nov 04 - Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA LOPEZ, MARY ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fa. 13/97" por auto N° 2915 de fecha 14 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH GARCIA LOPEZ, C.I. 3.027.422-1, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día primero de marzo de mil novecientos setenta y seis, habiéndosele designado curador a su madre legítima MARYNELLY LOPEZ TABAREZ, C.I. 3.706.933-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75366 Nov 04 - Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "RIVERO MORALES, FLAVIA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. 248/96" por auto N° 1535 de fecha 6 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA PATRICIA RIVERO MORALES, C.I. 3.781.020-4, nacida en Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, el día cinco de junio de 1977, habiéndosele designado curador a su madre legítima MARIA INES MORALES ROMERO, C.I. 3.267.819-2. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75360 Nov 04 - Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ CEBALLE, DELIDES. INCAPACIDAD. FICHA 96/95", por auto 1561 de fecha 9 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Delides Márquez Ceballe C.I. 4.270.620-6, habiéndosele designado curadora a Lilia Del Valle Verón, C.I. 3.652.437-5, domiciliada en Melo, calle Reconquista N° 847. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75362 Nov 04 - Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA JORGE, FANNY BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA 5/97", por auto 1574 de fecha 10 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Fanny Beatriz Pereira Jorge, C.I. 4.663.069-5, habiéndose designado curadora a María Teresa Jorge, C.I. 3.659.569-3, quien fijó domicilio en Melo, Barrio Arpí, calle Reuz y Moret N° 1252. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, trece de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75364 Nov 04 - Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ JUAN MARCELO/INCAPACIDAD/Fa. 36/97", se hace saber que por decreto N° 1.127 de fecha 2 de Setiembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MARCELO MARTINEZ, designándose como curadora a su madre NORMAIR TECHERA MIRANDA, quien aceptó el cargo el día 15 de Setiembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, diesciseis de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque-Actuario.

10) $ 900 10/p 42813 Nov 04 - Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUNIZ BRIAN, Nelson, "SU INCAPACIDAD", Ficha B/3/1997.

SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 3875, de fecha 26 de agosto de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Nelson MUNIZ BRIAN, C.I. N° 3.426.780-4.

DESIGNANDOSE CURADORA A: Elmirene Saturnina REYES C.I. N° 3.142.766-5 TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. (GOZANDO LA CURADORA DE AUX. POBREZA. COLONIA, 10 de Octubre de 1997.- Esc: JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75487 Nov 11 - Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GOÑI Paola Janet. PRESUNTA INCAPAZ." Ficha B 386/96; se hace saber al público que por auto N° 2132 de fecha 2 de Setiembre de 1997, se declaró EN ESTADO DE INCAPACIDADa PAOLA JANET GONZALEZ GOÑI; designándose Curadora de la misma a su madre Marianela Petronila GOÑI MORALES, quien aceptara este cargo con fecha 12 de Setiembre de 1997.- Durazno, 15 de Octubre de 1997. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 43901 Nov 13 - Nov 26

EDICTO

Por disposicióndel Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ YHONNY. PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA B 334/96; se hace saber al público que por auto N° 2379 de fecha 25 de Setiembre de 1997, en ESTADO DE INCAPACIDAD a YHONNY GONZALEZ; designándose Curadora del mismo a la Sra. Hilda CANTERO quien aceptara el cargo con fecha 10 de Octubre de 1997; encontrándose estos autos Auxiliados de Pobreza, por Resolución N° 431 de fecha 17 de Marzo de 1997.- Durazno, 15 de Octubre de 1997. Se tramita por Defensoría. Pub. Grat. Ley 13.209.-
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75576 Nov 13 - Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos:"ALVAREZ JORGE ADRIAN .INCAPACIDAD. Fa.B/93/96. se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 29/4/97 se declaró el estado de Incapacidad de JORGE ADRIAN ALVAREZ designándose curadora del mismo a IRMA ALVAREZ PALACIO. Minas 15 de octubre de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75350 Nov 04 - Nov 17

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: "GOMEZ TOLEDO, CLAUDIA. INCAPACIDAD. Fa. B/316/95. se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20/8/96 se declaró el estado de Incapacidad de CLAUDIA GOMEZ TOLEDO designándose curadora del mismo a MARIA DEL LUJAN TOLEDO
Minas 8 de octubre de 1997
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75514 Nov 12 - Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos:"VILLAVICENCIO SUAREZ, MARCELO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/215/96, se hace saber que por auto Nro. 3283/97 de fecha 28.08.97, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO DANIEL VILLAVICENCIO SUAREZ, y se designó curadora a ROSA ELVIRA SUAREZ FRUTOS quien aceptó el cargo conferido con fecha 08.09.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75334 Nov 03 - Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"YAQUE, MARIA RAQUEL- DENUNCIA DE INSANIA (INCAPACIDAD) Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/435/96, se hace saber que por auto Nro. 2349/97 de fecha 21.07.97, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA RAQUEL YAQUE COMMAND, y se designó curadora a BRENDA COMMAND quien aceptó el cargo conferido con fecha 29.07.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 14 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75335 Nov 03 - Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"IJEDA, MARIO JOSE.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/760/96, se hace saber que por auto Nro. 3429/97, de fecha 03 de JUNIO de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO JOSE OJEDA, designándose curadora a LIRIA LEONOR OJEDA la que aceptó el cargo conferido con fecha 16.06.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de octubre de 1997. ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75409 Nov 06 - Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALLORDA, ARIOPAJITA. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. F: B/126/97, se hace saber que por auto Nro. 4437/97, de fecha 31 de Julio de 1997, se declaró en estado de Incapacidad a ARIOPAJITA CALLORDA, designándose curadora a ELSA CARBALLO la que aceptó el cargo conferido con fecha 07/08/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de octubre de 1997. ESCRIBANA SILVIA VENCE, act. adj.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75489 Nov 11 - Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIVIAN, MARIA ELENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/120/97", se hace saber que por Auto Nro. 4501/97 de fecha 4/08/97, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA VIVIAN, designándose curadora a la Sra. DINA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo conferido el 13/08/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de Noviembre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. AJD.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75519 Nov 12 - Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst.de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 3273 de fecha 10/10/97 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANTONIA CASTRO DE MELLO (B/20/97), habiéndose designado curadora de la misma a SUSANA CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75521 Nov 12 - Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 3058 de fecha 30/09/97 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ALEJANDRA DE BITTENCOURT CENTI (B/201/96) habiéndose designado curadora de la misma a BEATRIZ CENTI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75523 Nov 12 - Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos:CORREA RIVERO SILVANA - INCAPACIDAD - Fº 238/96

SE HACE SABER: que por providencia Nº 2074 de fecha 25.4.97 -, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA CORREA RIVERO domiciliada/o en Bº Unión- Pío Barajo y Castellanos con C.I. 3.999.978-1, habiéndose nombrado curador/a defeinitivo de la misma a su madre legítima MIRTA ROSA RIVERO C.I. 3.186.414-6, con igual domicilio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veinticuatro días de setiembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por auto Nº 5602 de fecha 9.9.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75525 Nov 12 - Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos:"FARIAS NUÑEZ Richard Jonny Incapacidad. Fa.B/433/96", hace saber que por auto Nº 2007/97 de fecha 04/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD JONNY FARIAS NUÑEZ designándose Curadora a la Sra. Hania Lité Núñez Barros. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75332 Nov 03 - Nov 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MIRIAM.- Incapacidad.- Ficha. B/119/96, hace saber que por auto Nº 930/97 de fecha 02/04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRIAM NUÑEZ designándose Curadora a la Sra. Maria Rudecinda Silva.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75568 Nov 13 - Nov 26

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: FERNANDEZ Maria Leonor Incapacidad Fa. B/9/97".- hace saber que por auto Nº 2957/97 de fecha 04/08/97", se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LEONOR FERNANDEZ designándose Curadora a la Sra. Blanca Lira Caporal. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75569 Nov 13 - Nov 26

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos:"GUTIERREZ Juan Domingo Declaración de Incapacidad. Fa. B/431/94", hace saber que por auto Nº 4855/95 de fecha 31/05/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN DOMINGO GUTIERREZ designándose Curadora a la Sra. Maria Angelica Martinez. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintiseis de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75570 Nov 13 - Nov 26

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "SILVA Sonia Marlene Incapacidad Fa. B/143/96".- hace saber que por auto Nº 4294/96 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA MARLENE SILVA designándose Curadora a la Sra. Gladys Nahir Silva. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75571 Nov 13 - Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: RYVACHUK KUPCZYSZYN, Miryam Inés".- Incapacidad.- Ficha B/454/95 hace saber que por auto Nº 1681 de fecha 21 de mayo de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRYAM INES RYVACHUK KUPCZYSZYN designándose Curadora a la Sra. HALINA KUPCZYSZYN. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Angel Malvasio, actuario.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75456 Nov 10 - Nov 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ CRUZ, Carlos Daniel.- Incapacidad.- Ficha. B/220/95", hace saber que por auto Nº 701/96 de fecha 21 de marzo de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS DANIEL GOMEZ CRUZ", designándose Curadora a la Sra. YOLANDA CRUZ MUÑOZ. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75457 Nov 10 - Nov 21

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ZAMIT, ANA CLAUDIA.- Incapacidad.- Ficha. B/242/96", hace saber que por auto Nº 1672/97 de fecha 23/05/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana Claudia Zamit designándose Curadora a la Sra. María de Lourdes Zamit Silveira.- Salto, tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.-

Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75562 Nov 13 - Nov 26

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Meliana Carlet".- Incapacidad.- Ficha. B/258/96, hace saber que por auto Nº 3572/97 de fecha 3/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Meliana Carlet RODRIGUEZ designándose Curadora a la Sra. Margareth Gladys RODRIGUEZ MACEDO. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75567 Nov 13 - Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º turno, en autos: "MARTINEZ PEREZ ANA MARIA. INCAPACIDAD Fa. B-868/95, se hace saber que por auto Nº 7430 del 26 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA MARTINEZ PEREZ, designándose curador de la misma al Sr. ORLANDO CESAR MARTINEZ. San José, 8 de Octubre de 1997. Se deja constancia que este trámite está auxiliado de pobreza. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75454 Nov 10 - Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANDRES RIBERO CARABALLO.- Incapacidad.- Fa. Nº 97/97" se hace saber que por Decreto Nº 6153 de fecha 2/10 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES RIBERO CARABALLO, designándose curadora a NORMA RAMONA CARABALLO ACOSTA

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75433 Nov 07 - Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "COITIÑO DA SILVA NELSON GONZALO-INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. "ficha A/176/996, se hace saber que por auto No. 417 de fecha 7/4/997, se declaró en estado de incapacidad a NELSON GONZALO COITIÑO DA SILVA, designándose como su curador a José Celiar Coitiño Lima, el que aceptó el cargo con fecha 21/4/997.- Se concedió al gestionante el beneficio previsto en el art. 89.2, auxiliatoría de pobreza.- Paso de los Toros, setiembre 8 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75422 Nov 07 - Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos ALMEIDA, MARIO .- INCAPACIDAD.- Fa. 993/94.-, se hace saber que por resolución No- 1341 de fecha 25/3/88 se declaró en estado de incapacidad a Mario ALMEIDA CELA, habiéndose designado curador a Mario Solange Almeida quien tomó aceptación del cargo el día 24/5/88.- Treinta y Tres, 26 Setiembre de 1997.- Esc. Susana Signorino. Actuaria. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75520 Nov 12 - Nov 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 2o. Turno. Ficha 443/97, se hace saber que annte esta Sede se presentó BEATRIZ VICTORIA GALLICCHIO MEDINA optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elena Acevedo Ambrois y Raquel Cabrera Cal, sobre su vida y costumbres. Esc. Lucía Carballa. ACTUARIA. Montevideo, 22 de octubre de 1997.- Esc. Lucía Carballa, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 43159 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal. de la Capital de 2o. Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL ROSARIO LUZARDO PELUA (F. 719/97), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece lainformación de Laura Pérez Pérez y María Irene De León Cáceres, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre dee 1997. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 42946 Nov 05 - Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, ficha número 626/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó RODOLFO CARLOS URRUTY GFELLER, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las delcaraciones de Bruno Molinolo e Ignacio Trías sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 1997. Dra. Graciela Inés Pereyra, Juez de Paz. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 43143 Nov 07 - Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados "CABRERA CAL, Raquel, Información de Vida y Costumbres", Ficha No. 878/97, se hace saber que en estos autos compareció Raquel Cabrera Cal, optando por

el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Teresa Scarone, Olga Donadel y Beatriz Gallicchio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 43681 Nov 12 - Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, se hace saber que se presentó Hortencia Dinora Chá Romero ofreciendo información sobre su vida y costumbres en ficha 837/97 optando por el Título de Escribana Pública habiendo presentado la declaración de las Testigos Marjorie Alvez y Lucía García.- Montevideo, 24 de Octubre de 1997. Esc. ALONDA BOADA, Actuaria.
11) $ 720 10/p 43447 Nov 11 - Nov 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Andrea Ramond Lavandeira, en los autos caratulados "MARIA ANDREA RAMOND LAVANDEIRA, Información de vida y costumbres" Ficha 649/97, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de las testigos Carmen Elena Laborda Nostrani y Alicia Martinez Ubiría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de octubre de 1997.- Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 900 10/p 43584 Nov 11 - Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGUSTIN RUPERTO ANZA SANTA MARTA, Ficha 215/97, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Myrian Campiglia Marchisio y Elida Mabel Cabara Perdomo sobre su vida y costumbres. Canelones, 29 de octubre de 1997. Dra. María del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 900 10/p 43566 Nov 11 - Nov 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "COR MARTINEZ, Patricia Bettina.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.- Ficha B.1/97", se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Bettina Cor Martínez optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Elisa Julia Vásquez y María del Lujan Castro Vásquez, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 4 Noviembre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 43900 Nov 13 - Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, ficha 186/97, se hace saber que ante esta sede se presentó Victoria Rojí Irigaray, optando por el título de Escribana Pública y ofreciéndo las declaraciones de Gabriela Viselé y Claudia García, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 16 de julio de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz. Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 43040 Nov 06 - Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán Emmerich, se hace saber al público que ante esta Sede, se presentó el Sr. JUAN ALBERTO BARNECHE DE CRECENZIO, en autos Ficha N° 523/97, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de el Sr. Oscar Fernando Balsemao Rodríguez y de Carlos Eduardo Escobar.= A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.= Tacuarembó, octubre 24 de 1997.= Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 43179 Nov 07 - Nov 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 13 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADOLFO GUSTAVO ARBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapadores 4898/2, y NATALIA BEATRIZ VALDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapadores 4898/2.
14) $ 127 3/p 5912 Nov 13 - Nov 17

NICOLAS ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815 2375, y ANA LAURA MELO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4865.
14) $ 127 3/p 5914 Nov 13 - Nov 17

DANIEL AYALA, 38 años, divorciado, fotografo, oriental, domiciliado en Minas 917/003, y MARISOL VILLAFAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 917/003.
14) $ 127 3/p 5915 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 2

VICTOR HUGO ESCOBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Espadaña 5931 Punta de Manga, y MARIA MARGARET RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3997.
14) $ 127 3/p 5910 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3667/4, y SILVANA ANDREA BARRERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nilo 3815.
14) $ 127 3/p 5921 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 4

ANTONIO RODOLFO FAGGIANI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enr. Muñoz 925, y CLAUDIA YANET VILA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enr. Muñoz 925.
14) $ 127 3/p 5920 Nov 13 - Nov 17

OSCAR MARCELO LIMA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chimborazo 3642, y MARIA JOSE GUTIERREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Suárez 4650.
14) $ 127 3/p 5926 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO IMAS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2475/2, y MARTHA IRENE RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oiental, domiciliada en Ramón y Cajal 2475/2.
14) $ 127 3/p 5913 Nov 13 - Nov 17

ORLANDO HERNANDEZ, 64 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Arrieta 3519, y RAQUEL RECOBA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3519.
14) $ 127 3/p 5916 Nov 13 - Nov 17

MIGUEL ALEJANDRO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Cayambe Block I/074, y PAULA INES BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambe Block I/074.
14) $ 127 3/p 5922 Nov 13 - Nov 17

NESTOR RUBEN GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5916 Block K2/205, y CARLA NOGUES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés 5916 Block K2/205.
14) $ 127 3/p 5924 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 6

JULIO EDUARDO MENESES, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Francisco Lecoq 1666, y NANCY ARNOSA, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1841.
14) $ 127 3/p 5906 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Instrucciones 6565, y SONIA JEANNETTE FURTADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 6565.
14) $ 127 3/p 5908 Nov 13 - Nov 17

JULIO LORENZO PEREZ, 55 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Lutecia 3820, y AURORA RIVERO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3820.
14) $ 127 3/p 5919 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 8

WALTER RIBEIRO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3524, y ANGELA MARIA NUÑEZ, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3524.
14) $ 127 3/p 5905 Nov 13 - Nov 17

ONORIO APOLINARIO RIVERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4318, y RAMONA ARIAS, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4318.
14) $ 127 3/p 5917 Nov 13 - Nov 17

FERNANDO ANTONIO RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3657, y ANDREA GEORGINA CHINEPPE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en china 1991 Bis.
14) $ 127 3/p 5925 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 9

JORGE FABIAN SOCA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Senda 2 casa 213 M. Norte, y LOURDES GIANELLA BATTO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 2 casa 213 M. Norte.
14) $ 127 3/p 5911 Nov 13 - Nov 17

JORGE GUSTAVO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2409, y MARIANA LUJAN ORTIZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perú 2409.
14) $ 127 3/p 5918 Nov 13 - Nov 17

OFICINA No. 10

JOSE RAMON VARELA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1630/006, y GLADYS CELESTE PARODI, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Piratas 4869 Belvedere.
14) $ 127 3/p 5907 Nov 13 - Nov 17

EDUARDO SARANDI VAZQUEZ, 44 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Camino Colman 2128 Ap 2, y ALICIA RAQUEL FLEITAS, 34 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Camino Colman 2128 Ap 2.
14) $ 127 3/p 5909 Nov 13 - Nov 17

HECTOR ROBERTO O'NEILL, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Libertador 2030 apto 402, y MARIA ELISA IZCUA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertador 2030 apto 402.
14) $ 127 3/p 5923 Nov 13 - Nov 17

Montevideo, noviembre 12 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ADOLFO ALONSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José maria Penco 3623 y GLORIA ELIZABETH FIERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Penco 3623.
14) $ 127 3/p 5886 Nov 12 - Nov 14

CARLOS ALBERTO DAVILA, 24 años, soltero, empleado, or ental, domiciliado en Estrella del Norte 1804/2 y DANIELA CANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/2.
14) $ 127 3/p 5889 Nov 12 - Nov 14

PABLO GUSTAVO AREOSA, 33 años, soltero, tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Deellazoppa 4297 y GLORIA GISSEL PLAZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2386/4.
14) $ 127 3/p 5893 Nov 12 - Nov 14

PEDRO SAUL ALEGRE, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1742/3 y ANA GILDA LOPEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1742/3.
14) $ 127 3/p 5897 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BENTANCOUR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abayubá 2840/1 y ADRIANA FERULLO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaycurú 2792.
14) $ 127 3/p 5888 Nov 12 - Nov 14

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3866 A y GABRIELA NESSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4241.
14) $ 127 3/p 5900 Nov 12 - Nov 14

CARLOS ALBERTO BONTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883 y SANDRA YOLANDA FRNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1883.
14) $ 127 3/p 5904 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 3

MAURICIO GABRIEL CORREA, 25 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Instrucciones 1339 y MARIA LOURDES CANELAS, 18 años, sotera, estudiante, oriental, domiciliada en San Antonio 3615.
14) $ 127 3/p 5887 Nov 12 - Nov 14

FRANCO CETRARO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4693 y MARILENA LUISA BOSCHIERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2030.
14) $ 127 3/p 5890 Nov 12 - Nov 14

SERGIO CABRERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2443 y MYRIAM MARTHA SASIA, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en José Catalá 2443.
14) $ 127 3/p 5899 Nov 12 - Nov 14

JUAN GUSTAVO CIGANDA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3520 y MADELEINE FRANCIS POOL, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ellauri 757/1801.
14) $ 127 3/p 5901 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 4

WALTER WILLIAN LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1958 y DANIELLA LAURA RISSO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maipú 1958.
14) $ 127 3/p 5873 Nov 12 - Nov 14

NUMA OSCAR LOPEZ, 57 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Pedro Campbel 1466/9 y ALBA LUZ BONNERIE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbel 1466/9.
14) $ 127 3/p 5892 Nov 12 - Nov 14

JULIO CESAR FONTANABONA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2269/2 y GABRIELA ANAIR CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 1178.
14) $ 127 3/p 5894 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 6

CARLOS ADRIAN MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2887/301 y ANA CECILIA PRATO,

28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Maldonado 1818/601.
14) $ 127 3/p 5877 Nov 12 - Nov 14

EDGARDO LUIS MEDINA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5382 y ANA MARIA CHAVES, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5382.
14) $ 127 3/p 5879 Nov 12 - Nov 14

MARIO ALEJANDRO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2387 y CRISTINA ELIZABETH TUDURI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2387.
14) $ 127 3/p 5891 Nov 12 - Nov 14

JORGE ANDRES MAZZEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2121 y LOURDES ADRIANA CREMONESE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineos 4308.
14) $ 127 3/p 5898 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 7

MARCELO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapi 3577 y MARISA SUSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6724.
14) $ 127 3/p 5876 Nov 12 - Nov 14

AMADEO FERNANDO PEREIRA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4940 y SILVIA CARINA dos SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4940.
14) $ 127 3/p 5880 Nov 12 - Nov 14

NELSON MANUEL PIRIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1107/2 y VIRGINIA ESTHER CORDOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1107/2.
14) $ 127 3/p 5902 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 8

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1621/1 y NIRIAM RAQUEL MARTINS, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1621/1.
14) $ 127 3/p 5881 Nov 12 - Nov 14

JORGE SEBASTIAN YAQUES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Morales 1140 y CORINA LIMA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 2991.
14) $ 127 3/p 5882 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 9

RODOLFO ANUNCIADO SCAFFO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en L. Obes 922 y TANYA MARIELA ESOLK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Obes 922.
14) $ 127 3/p 5875 Nov 12 - Nov 14

GUSTAVO SALDANHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje 506 3220 Cilindro y CARLA NATALIA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4626.
14) $ 127 3/p 5883 Nov 12 - Nov 14

GABRIEL WILLIAM SEHARA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 491 y NELLY ROSA PORTILLO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 492.
14) $ 127 3/p 5885 Nov 12 - Nov 14

MARCELO GABRIEL SOTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2153/601 y NOEMI BENTANCOR PEREZ, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Brandzen 2008.
14) $ 127 3/p 5895 Nov 12 - Nov 14

ANGEL ULISES SALINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno La Granja 6120 y MARIA MONICA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Granjas 6120.
14) $ 127 3/p 5903 Nov 12 - Nov 14

OFICINA No. 10

EDUARDO ADRIAN NUÑEZ, 22 años, Soltero, Empleado, Oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4610/4 y MARIA ANGELICA COLMAN, 26 años, Soltera, Empleada, Oriental, domiciliada en Emancipación 5391.
14) $ 127 3/p 5874 Nov 12 - Nov 14

GUSTAVO JOSE VILLAVERDE, 37 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Joaquín de Salteraim 1421 apto 202 y GABRIELA ANA MARIN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1295 apto 402.
14) $ 127 3/p 5878 Nov 12 - Nov 14

NERY ALEJANDRO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1424 bis apto 2 y ELIZABETH MAIDANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4114.
14) $ 127 3/p 5884 Nov 12 - Nov 14

TOMAS DANIEL VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 10 Edificio 2161/2 y ANDREA BIBIANA CAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125 Block 10 Edificio 2161/2.
14) $ 127 3/p 5896 Nov 12 - Nov 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados "REYES, Angel y otra. Prescripción Treintenaria" ficha 90/95 se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel REYES LOPEZ y MARIA DE LOS ANGELES RIVAS, solicitando prescripción adquisitiva, el cual adquirió en el año 1962 la posesión del inmueble sito en Montevideo, 11a. Sección Judicial, padrón 130.176, en zona urbana, plano del Agrimensor Vicente Ponce De León (hijo) de octubre de 1928, consta de una superficie de 720 mts. cuadrados, con 12 metros de frente a la calle Turín 3474, entre Abispones y Víctor Manuel, distando su punto medio 52 m 40 cm de la esquina con la última nombrada; 60 m al NO lindando con el padrón 130.175; 12 m en la línea del fondo al NE confinando con padrones nros. 88.545 Y 88.546 y 60 m al SE con padrones 130.177 y 130.182 de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien: sucesores de Juan RUIZ CASQUERO y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición a título singular y universal, para que bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Octubre de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 2.160 10/p 43066 Nov 06 - Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno, en autos "María Concepción Neves Ispiranza y Joaquín José Rodríguez Gómes-PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ficha 723/97 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre los inmuebles del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Manuel Campal de noviembre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de diciembre de 1995 con el número 26893, se señalan con los números Dos y Tres y se describen así: SOLAR DOS, padrón número 66.164: 8 metros al Sureste de frente a calle Miravalles; 16 metros 91 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 66163; 8 metros 11 centímetros al Noroeste limitando con padrones 98840 y 98846; y 18 metros 92 centímetros al noreste confinando con Solar Tres, padrón 66165; SOLAR TRES, padrón número 66.165: 8 metros al Sureste de frente a calle Miravalles; 18 metros 92 centímetros al Suroeste lindando con solar dos, padrón número 66164; 8 metros 12 centímetros al Noroeste limitando con padrones 98846 y 98847; y 20 metros 94 centímetros al Noreste confinando con padrón 66166. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los citados bienes a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de OCTUBRE de 1997. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA.
16) $ 2.340 10/p 43026 Nov 06 - Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BARRIOS MONGE OLGA ESTHER S/ Prescripción Adquisitiva Treintenal (FICHA. A/210/97), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado OLGA ESTHER BARRIOS MONGE, promoviéndo acción de prescripción del siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 2996, úbicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Puntas de Catalán (Paraje Las Piedras). Compuesta según plano del Agrimensor Jesús García, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1600, el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con una superficie de total de ciento cincuenta y dos héctareas tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que se deslindan así: Fracción seis B ocho hectáreas tres mil trescientos cincuenta y un metros, y fracción ocho B sesenta y nueve héctareas tres mil ciento diez metros. Emplazase a GUMERSINDO VEGA y ALICE REBEIRO de VEGA y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya inscripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Artigas, 28 de octubre de 1997.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.980 10/p 42775 Nov 04 - Nov 17

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BARRIOS MONGE MARIA YOLANDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL (FICHA. A/209-97). Se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado María Yolanda BARRIOS MONGE, promoviéndo acción de prescripción del siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 1749, úbicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de A rtigas, Puntas de Catalán (Paraje Las Piedras). Compuesta según plano del Agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1600, el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con una superficie total de sesenta y una héctareas, ochocientos catorce metros cuadrados, identificado éste como LOTE D. Emplázase a GUMERSINDO VEGA y ALICE RIBEIRO de VEGA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el inmueble cuya inscripción se pretende, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Artigas, 29 de octubre de 1997.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.800 10/p 42783 Nov 04 - Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Canelones, en los autos caratulados "Pintado Pérez Luis Alberto y Pombo González Evidelia Nauri.- Prescripción Adquisitiva Treintenal"- F. C/26/97, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal el Sr. Luis Alberto Pintado Pérez y Evidelia Nauri Pombo González del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana 63 de la ciudad de Tala -10a. Sección judicial de Canelones - padrón Nº 724, que según plano del Agr. Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de febrero de 1995 Nº 4535, tiene una superficie de 452m 73dm lindando en 12m 80cm al Oeste de frente a calle 18 de Julio, 35m al Norte con padrón 723, 13m 07cm al est Este con padrones 721 y 630, 35m al Sur con padrón 629.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 24 de Setiembre de 1997.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 43149 Nov 07 - Nov 20

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 23a Seccion Judicial de Canelones - en los autos caratulados "Bentancur Gonzalez, Olga Elena - Prescripcion Adquisitiva Treintenal" . (Fa. C/56/94)- se hace saber que se presento ante esta Sede la Sra. Olga Elena Bentancur Gonzalez - iniciando accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal del inmueble - padron 54 - Solar 19 - Manzana 31 (ex M.3) de la 23a. seccion Judicial de Canelones - con una superficie de 600 metros con frente a la calle 2 del Balneario Santa Lucia del Este,-lindando con los solares 18 y 20 de la M.31 (y ex-M.3) con frente a la calle 2 y solares 10 - 11 y 12 de la M.31 - con frente a la calle 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos - al Sr. Carlos Alberto Leoni Rodriguez-ultimo titular del inmueble y a los linderos - bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. La Floresta, 7 de agosto de 1995. Dra. Cristina Goitiño Croce - Juez de Paz.

16) $ 1.800 10/p 43532 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "LIMA LOPEZ JUAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA-ficha 471/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUN LIMA LOPEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien que se describe: Revolver marca SMITH & WESSON, calibre 38 SPL, sistema de volcar, número 902626, propiedad de JUAN CARLOS LIMA, titular de la cédula de Identidad No. 2.540.938-4, con domicilio en Ruta 5 Km. 14.800, La Paz, Título de Habilitación No. 102.184, con vencimito el 18/3/99. Expedida la Guía de Posesión el 21/3/97.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con drechos sobre el objeto de estas actuaciones, por el término legal y especialmente al abuelo del compareciente, y a Zelmar Lima o sus sucesores a cualquier título, en el término de novente días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se ha decretado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75466 Nov 10 - Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "CARRO PEREZ, ANGEL A. Y OTRA PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. 72/A/97) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a los interesados respecto de dos fracciones de terreno contiguos sitos en la manzana Nº 309 de la ciudad de Carmelo, 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrones Nos. 4470 y 4471, antes Nº 2370 en mayor área, con frente al este calle pública (continuación 25 de Agosto).- Carmelo, 9 de octubre de 1997.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 1.080 10/p 42767 Nov 04 - Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "COLLAZZI FERRARI, Mario c/ ALBISU BELOQUI, Carlos y AHUNCHAIN RUIZ, Juan Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 136/1997, SE HACE SABER: Que ante este Sede se presentó Mario Collazzi Ferrari, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propie dad del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, modelo F 500, año 1956, motor a gasoil Nº 6216558, empadronado con el Nº 5838 y matriculado con letras L D Nro. 1055 de la Intendencia Municipal de Colonia, con 42 HP y de 4 cilindros. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, en especial a Carlos Albisu Beloqui y/o a sus sucesores a cualquier título y a Juan Carlos Ahunchain Ruíz, domiciliado en Puerto Rosario, zona rural de la 3ra. Sec. Jud. de Colonia, a deducirlos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimien-

tos. Rosario, octubre 9 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.800 10/p 43205 Nov 07 - Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

//TIFICO: Que con ésta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente:

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: AVILA Angel Suberger y AVILA Dominigo Walter C/ Los Sucesores de Angela C. Noceda. Prescripcion Adquisitva Treintenaria. Ficha A/182/89, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de cualquier título de Angela C. de Moceda, para que comparezcan a estar a derechos en éste juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se tramitarán éstas actuaciones.- Durazno, 21 de julio de 1997.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintiún días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete.- Publicación Gratuita. Ley 13209.
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75575 Nov 13 - Nov 26

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: "Claudio Miguel HEIMANN BLANKENFELD - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha A. 203/97; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Claudio Miguel HEIMANN BLANKENFELD promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural Padrón Nº 4856 de la 5ta. sección Judicial del Departamento de Durazno, "Paraje "Pueblo Mouriño", la que según plano del Agrimensor Ruben GONZALEZ MAZINI inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 16 de mayo de 1961 con el Nº 1461, se señala como fracción "dos"; tiene una superficie de 34 Há 623 m.c.; dividido en dos partes, que lindan al Suroeste con Padrón Nº 1646; al Noroeste con el Arroyo de la Higueras y Padrón Nº 1558; al Norte con padrón N? 1644 y por la otra parte al Noroeste con fracción "uno" del mismo plano y Padrón Nº 1644; al Norte con el Arroyo Sarandí de las Higueras y Padrón Nº 1644 y al Suroeste con Padrón Nº 1646.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos Sres: Camilo Serafín, Beatriz y Carlos Alberto ALMADA CORBO y especialmente a los Sres. Justino MARTINEZ BAEZ y Clorinda PRAXEDES CAMARANO y/o sus herederos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos.- Durazno, 3 de setiembre de 1997. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.520 10/p 43902 Nov 13 - Nov 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos cartulados: "DE LEON OLMEDO, Adriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 519/97; se ha presentado en este Juzgado la Sra. Adriana DE LEON OLMEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 1381, ubicado en la zona rural, sección catastral 9a. y fue deslindado a los efectos de realizar el trámite de prescripción adquisitiva treintenaria en sus límites posesorios por el Ing. Agrm. Gustavo Iglesias el 19.06/90 e inscripto su respectivo plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.964 el 09.07.90, contando con una superficie de 8 Hás. 1130 m². y siendo su deslinde el siguiente: Al oeste: 92,90 mts. de frente al Camino Departamental. Al Noroeste: línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden: 131.10 mts. y 349.40 mts. con padrón Nº 1.430, propiedad de Elsa Matilde Faguaga de De León e hijos. Al este: 304.60 mts. con padrón 1.430. Al sur 505 mts. con padrón 5.852 de Matilde Verónica Gallinal Algorta.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial al Sr. Benito Mora, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, octubre 15 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Deptal. Florida, 1er. turno.

16) $ 2.520 10/p 43220 Nov 07 - Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: López José Calazan. Prescripción Treintenaria. Fa. A 235/97, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. José Calazan López promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 2739 sito en la 3era. sección catastral y judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 74 Hás. 5368 mc. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y especialmente al Sr. Justo Hernández o sus sucesores. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1.260 10/p 38810 Nov 11 - Nov 24

PRESCRIPCIO-N TREINTENARIA

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Romero Sosa Rosa Marina.-Prescripción Treintenaria.- Fa. A 417/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Marina Romero Sosa promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano No. 3574, con frente a calle Carabajal 341, de la ciudad de Minas, primera sección catastral de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 25 de 1997. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.260 10/p 42734 Nov 04 - Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "RAMOS, Alejandro. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha Nº164/87", se hace saber que se ha presentado Alejandro Ramos promoviendo acción de prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar de terroen empadronado con el Nº 513 de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, que linda al noroeste en 20 mtrs. con la calle Moreno, de Piriápolis; al noroeste en 46 mtrs. con el Padrón Nº 557 propiedad de Pedro Rodriguez; al suroeste en 46 mtrs. con calle Tucumán y al sureste en 20 mtrs. con Padrón Nº 5132 propiedad de Walter Camacho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlo en el término de noventa días y en especial a su propietario don Modesto Blanco y a sus herederos y a los linderos Pedro Rodriguez y Walter Camacho o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Maldonado, agosto 8 de 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.

16) $ 1.800 10/p 43551 Nov 11 - Nov 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictado en autos "CONTINI, ANA C/ VILLALUX S.A. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha: A/176/97, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble que se detalla: Solar de terreno que integra el padrón No. 242 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, el cual según plano del Agr. Danilo Rostan de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro.de Maldonado con el No. 5579 el 28 de abril de 1970, señalado como Fracción 160 A, con una superficie de 1.411 mts. 04 dmc. y se deslinda de la siguiente forma: al Suroeste

39,92 m. y 14,14 m., lindando con parcela a cederse al dominio público municipal; al Noroeste 30 m. lindando con fracción 159 A; al Noreste 33,50 m y 13,47 m. lindando con la fracción 161 A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a VILLALUX S.A., sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, a los 31 días del mes de octubre de 1997.
Dra. Martha Chao de Inchausti.Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 2.340 10/p 43895 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION
JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "MAS GONZALEZ OBLIS RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL.F/C/ 116/97" se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Treintenal, con respecto al Padrón Nº 6163, ubicado en la 3era Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Playa Grande, manzana 132, según plano del Agrimensor JulioCésar Costa de octubre de 1996, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio con el Nº 3 el 24/10/96, se compone de una superficie de 255 mts, que se deslindan así: 15 mts de frente al S.E. a calle Nº 2, entre las calles Nº 9 y Nº 11, 17 mts al S.O. lindando con el Padrón Nº 6164, 15 mts al N.O. lindando con el padrón Nº 6162. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al útilmo titular Juan Martínez, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 26 de junio de 1997. DRA MONICA BORTOLI. JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 43550 Nov 11 - Nov 24

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Duré Gutiérrez, Florencia Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 619/1996, se hace sabe que se ha presentado FLORENCIA DURE GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble empadronado con el Nro. 194 Manzana Nro 29 con una superficie de 499 ms. ubicado en la 3era Sección Judicial de Departamento de Paysandú Localidad Piedras Coloradas según plano del Agr. E. Callorda registrdo con el Nro 2409 con fecha 1/11/1963 en la Oficina de Catastro de Paysandú. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días en especial a JUAN CAMESELLE y/o sus sucesores y a los linderos MIGUEL RUIZ, ALCIDES OLDEMAR SOFFIA Y a MODESTO MOLINA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguiran la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de setiembre de 1997.- Esta auxiliado de pobreza. Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75336 Nov 03 - Nov 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "JOSE ARTIGAS DIAZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA", A/180/97, se CITA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre la parte indivisa del Padrón Nº 2514 (parte de la manzana 274) de la 1era. Sección Judicial de Rivera, especialmente a Alida Vegerstein y Humberto H. Baugers y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 05 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.080 10/p 43693 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "ANDRADE DA SILVEIRA, ANA CANDIDA. Prescripción Adquisitiva treintenaria. Ficha A/115/97", se hace saber que se presentó Ana Cándida Andrade da Silveira a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9966, 9a. localidad catastral Rivera, manzana 1098, se deslinda así recta de 50 mts. al Noreste, linda con padrones 4863 y 15.206; recta de 39 mts. 90 cms. al Noroeste frente a calle Paz; recta de igual medida al sureste lindando con padrones 9812 y 9988; recta de 50 mts. al Suroeste lindadndo con padrón 15.809. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a CARLOS DE MOURA o sus sucesores a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Expídase edictos por el término legal, con AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 20 de octubre de 1997. Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1º TURNO, RIVERA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75390 Nov 07 - Nov 20

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Devotto, Elsa María-Devotto Goncalves-Lila María, Elena Josefina, María Angélica y Doménica María-Prescripción adquisitiva Treintenaria-Fa. 700/1997, se hace saber que se presentó en esta sede Elsa María Devotto Noboa y Lila María, Elena Josefina, María Angélica y Doménica María Devotto Goncalves promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble constituido por las cuotas partes indivisas de un terreno y sus correspondientes mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (antes 3ra.) Padron Nº 9629 manzana catastral Nº 900, ubicado entre las calles Avda. Reyles, 19 de Abril, Oficial 1º y Magallanes, compuesto de una superficie total de 9.682,86 metros cuadrados, segun surge del plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall. inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 14, el día 22 de julio de 1997. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oscar Devotto Gutierrez, Palmira Rosa Devotto Gutierrez, Haydee Devott Gutierrez y Ana Celina Devotto Gutierrez o a sus sucesores a título universal y/o singular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con plazo de noventa días. Salto, 16 de octubre de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 43324 Nov 10 - Nov 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto subrogante se hace saber que se presentó: IRMA AVELINA SGANGA. Fa. 283/97 a iniciar acción de prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marcal FORD del año 1992 con motor a nafta Nº AF 2697957 de 24 HP de cuatro cilindors matriculado en la ciudad de Salto con el Nº HP 959 (matricula anterior 61350 de Salto). En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren interesados en dico bien a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones. Salto ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete Dra. Nelly Rodriguez Banfi Juaz de Paz Deptal de 2º Turno de Salto subrogante.
16) $ 1.440 10/p 43823 Nov 13 - Nov 26

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION
JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Elbio David: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN AUTOMOTOR. Ficha C/12/1997", se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a todos los que

se consideren con derechos y en especial a Schubert Jesús Perdomo Delgado, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca FIAT, modelo 131 super mirafiori, sedán 4 puertas del año 1981, empadronado con el Nº 309700, matrícula Nº 823176 y anterior Nº 220.222 del departamento de Montevideo y Motor Nº 1093531, a nafta, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. Ecilda Paullier, 15 de octubre de 1997.- Elbio Jorge Cairoli, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 43302 Nov 10 - Nov 21

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados:"LACUESTA BALLESTERO, Carlos Angel- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C/175/1997, se hace constar que ante esta Sede se presentó CARLOS ANGEL LACUESTA BALLESTERO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en esta Sección señalado con el No. 23 de la manzana No. 38 fraccionamiento Parque Postel zona suburbana sección judicial Séptima empadronado con el No. 675 del plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en Dirección General de Catastro con el No. 1290 el 17/11/1957, con una superficie de 554 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente cítese y emplace a JOSE MARIA ORDEIG y o sus sucesores a cualquier título a lo vecinos linderos AURELIO DE LOS SANTOS titular del solar No. 24 y MIRTHA PANZARDI titular del solar No. 22, y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 43303 Nov 10 - Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GALARRAGA, DONATA LIRIA.- Prescripción Treintañal".- Ficha A/137/1997.- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DONATA LIRIA GALARRAGA, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal respecto del inmueble Padrón 52 contra los Suc ELADIA ó EULALIA MENDOZA, que se compone de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera localidad Catastral del Dpto de Soriano, empadronada con el No. 52, compuesta según plano del Agr Horacio Ordusgoity Duarte del 22 de abril de 1997, inscripto en la Direc. Gral de Catastro Nacional, Registro provisorio, con el No. 9 el 29 del mismo mes y año, de una superficie de 2126 mts 56 dms y se deslinda así: 77 mts 85 cms al S.E. de frente a la calle Paysandú, 54 mts 65 cms al S.O. también de frente por ser esquina a la calle 25 de Mayo y 94 mts 2 cms al Norte también de frente por ser esquina a la Rambla Costanera Gral Artigas.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLZA, por el término de noventa días a todos los que se considero con derecho a eello y en especial a los Sucesores de ELADIA ó EULALIA MENDOZA, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de octubre de 1997.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75382 Nov 05 - Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "FERREIRA CANTERA, ANGEL" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 497/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR el término de 90 días, especialmente a los linderos, Sres. Heber, Concepción y Julio César Bidarte; Adriana Lievore, Ramón Aparicio Curbelo y Julio Caraballo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Barrio la Matutina, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, (antes 6a. Sección Judicial), solar de terreno, padrón 8637; de la manzana Nº 371, segun plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Inspección Técnico de Empadronamiento de Tacuarembó, el 11 de enero de 1924, con una superficie de 800 m2., que se deslinda así: al SUR=OESTE, recta de 20 mts. frente a calle Ambrosio Colombo; al Nor=OESTE, recta de 40 mts. con solar Nº 10; al NOR=ESTE, recta de 20 mts. con solar Nº 7, al SUR=ESTE línea recta de 40 mts. con solar 12.= Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales y la no comparecencia ameritará la designación de Defensor de Oficio.= Tacuarembó, abril 9 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.980 10/p 43242 Nov 07 - Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BARRERO YAKES, ROSA EDITH "PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 366/94, promovida la acción sobre los inmuebles que se relacionarán, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los Sres. Ceferino Barrero y Confesor Barreo Núñez y a Isauro y Noversina Barrero Núñez y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los linderos Juan José Ferreira, Rubén Darío Cardozo, Elida Barrero y Luis Alberto Castro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. INMUEBLES OBJETO DE ESTA ACCION: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Etcheverry, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó (ex-14a. Sección), padrón Nº 9912, manzana 538, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4452 de fecha 3/3/72, y se compone de una superficie de 699 mts. 50 dems. cuadrados y se deslinda así: al Sur, mts. 10,15 con solares 2 y 6 del mismo plano; al Este mts. 35 con solar 16 de Juan José Ferreira; al oeste mts. 50 con solar 14 de Elida Barrero; y al Norte mts. 15,70 de frente a calle Pantaleón Artigas.= OTRA FRACCION DE TERRENO (antes padrón m/á Nº 10.867) ubicado en Barrio Etcheverry, manzana 558, que fuera fraccionado, dando lugar a los nuevos padrones Nos. 12.701 y 12.702, respectivamente, el 1º: de 222 metros cuadrados 95 dm. que se que se deslinda así: al Norte, 13 mts. con frente a calle Avelino Miranda; al Sur 13 mts. con padrón 10.868; al Este 17 mts. 15 con padrón 10.891 y al Oeste 17 mts. 15 con padrón 12.702. La 2a. FRACCION se compone de 371 mts. cuadrados 05 dm., siendo inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes con el Nº 8139 de fecha 22/7/96, que se deslinda así: al Norte, 18 mts. 45 con calle Avelino Miranda; al Sur 22 mts. con padrón 10.868; al Este 17 mts. 15 con padrón 12.701 y al Oeste 13 mts. 61 con calle Joaquín Artoaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la litigante obubo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Tacuarembó, octubre 27 de 1997. MARIA ESTER GONZALEZ SILVA, JUEZ DE PAZ (Subrogante).

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75517 Nov 12 - Nov 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

I.M.P.O. solicita la inscripción de la obra titulada "LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES" de la cual se declara editor y propietario y de la cual es autor Carlos Sanchez Bargas Montevideo, 30 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 75368 Nov 04 - Nov 17

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO RUIZ PEDEMONTE solicita la inscripción de la obra titulada "UNA VISITA AL PALACIO LEGISLATIVO DE MONTEVIDEO" (Producción en Video), de la cual se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 43924 Nov 13 - Nov 26

Isabelino Bustamante solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOZ DEL INSTINTO" y el seudónimo denominado "EL HERRERO MISERIA" de los cuales se declara autor. 28 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 43055 Nov 06 - Nov 19

Jose Baltasar Ovalle solicita la inscripción del Album de letras titulado "DANDREAN" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 43873 Nov 13 - Nov 26

Marina Rivero de León solicita la inscripción del dibujo denominado "N° 1" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 43580 Nov 13 - Nov 26

Marina Torres Collazo solicita la inscripción de la obra titulada "SENTIRES" de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42981 Nov 05 - Nov 18

Mario Marotta solicita la inscripción de las fotografías N° 26 y 27 de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42965 Nov 05 - Nov 18

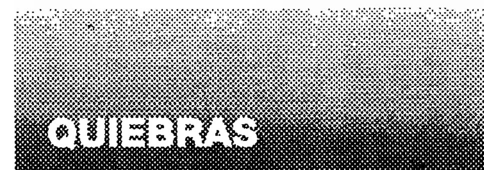
María de los Angeles Martínez Falero, solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "VOCES DEL ALMA", del cuál se declara autora. Montevideo 10 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 43700 Nov 12 - Nov 25

PILAR TORRADO, solicita la inscripción del Video titulado "URUGUAY EN LA ANTARTIDA", del cuál se declara autora. Montevideo 6 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 43661 Nov 12 - Nov 25

Waldemar Giménez, solicita la inscripción de la obra titulada "URUGUAY: TURISMO TODO EL AÑO", de la cuál se declara autor. Montevideo, Noviembre 3 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42976 Nov 05 - Nov 18

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Milton Núñez - ARROYO AMIGO - album musical
Andres Perez - HISTORIAS DE AMOR - album musical
Alfredo Leiros, Alejandro Bonnecarrerre y Rossana Bagnasco - CANCIONES SEGUNDA PARTE - album musical
Jorge Henderson - ATRAVEZ DEL RIO - album musical
Santiago Clares - CANTO AL PAYADOR - album musical
Pedro Borgo - TRISTEZA GAUCHA - album musical
Mario Rodriguez Muñoz - CON TODO EL SABOR EN TU PIEL - album musical
Leonardo Silva - DIORAMA - album musical
Gabriel Casacuberta y Andres Perez Miranda - UFDB - album musical
Andres Codevilla - CLEPTODONTE - album musical
Andres Burgueño, Fabian Vazquez y Hugo Gutierrez - EN EL LUGAR Y EN EL MOMENTO EQUIVOCADO - album musical
Ernesto Pesce - MINOTAURO - album musical
Jorge Araujo - ESPEJOS - album musical
Nelson Cabrera Ferrer - EN UN RINCON - album musical
Hugo Gonzalez - ACERCATE A EL - album musical
Gaston Rodriguez y Walter Bordoni - AGUAFUERTES MONTEVIDEANAS - album musical
Cacho Labandera (496/16), Héctor Numa Moraes y Elbio Fernandez - ESPECTACULAR - album musical
Mauro Oza y Fernando Bisogno - COLONIAS - album musical
Ana Maria Garone - ANA DURAN - seudónimo
Alberto Ferres - HO HELIOS KAI HE SELENE 1998 - obra científica
Rossana Taddei - AROS AZULES libro
Jorge Palma - UN CUENTO ENCONTRADO AL COSTADO DEL FIN DEL MUNDO - cuentos
María Fernanda Moreno y Alberto Restuccia - AY RUMERCINDA, LA MIEDOSA ES LA MAS LINDA - comedia infantil
Alcides Romero, Aecio Fernández y Julio Decuadra - SAN MIGUEL - ITA PURAJEI TAVA - libro
Nudarobe (428/11) - ALEJANDRA - álbum de letras
Hector Elios Curbelo Peña - 53 POESIAS - poesías
Elena Zuasti - ESPECTROS - versión del dominio publico sobre obra homonima de Henrik Ibsen
Enrique Martínez Pazos - PERSONAS AMIGAS - obra teatral
Fernando Antelo y Hernan Pizzo - EN LA ISLA CALABAZA PASA LO MISMO QUE EN CASA - obra de teatro y álbum de canciones
Marta Ocaño - ESAS MUCHACHAS - SONASTE BATRACIO - obra de teatro
Dino Armas (448/10) - ATRAS DEL MERCOSUR - obra de teatro
Daniel Paiva - QUITAPENA - obra de teatro
Raúl Benzo - (AL FINAL QUE SOMOS GALLOS O CAPONES? - obra de teatro
Omar Varela - CANDIDO - version del dominio público sobre obra homonima de Moliere
Juan Antonio Saravi (753/22) - LAS MUSAS ABANDONADAS - versión autorizada de Michel Marc Bouchard
Eduardo Sarlos - UNA LÓMBRIZ DE FUTURO INCIERTO - obra teatral
Horacio Buscaglia y Laura González - PEQUEÑOS ASESINATOS - traducción autorizada de Gules Feiffer
Eduardo Sarlós - CREPUSCULO INTERIOR - obra teatral.
Alvaro Malmierca - EL ESCRIBIENTE - versión de dominio público sobre obra de Herman Melville titulada Bartheby el escribiente
Fernando Cabrera - LA MEMORIA EN DONDE ARDIA - música para la obra teatral de Mary Vázquez
Ricardo Fontana - MIL SUEÑOS DE REMONTAR - obra teatro
Sergio Ferrer y Alejandro Caballero - LA NOCHE DEL MISTERIO - obra de teatro con magia
Mauricio Ubal y Gustavo Martínez - libreto y guión para el espectáculo AVENIDA BANDONEON
Estela Magnone - ATRAS DEL MERCOSUR - música para obra teatral de Dino Armas (448/10)
Montevideo 29 de octubre de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 5.250 10/p 42660 Nov 03 - Nov 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: Boari Ltda. Quiebra (Ficha: 109/96), se hace saber que por propvidencia N° 1739 del 7/08/97 se decretó la Quiebra de BOARI Ltda., disponiéndose la ocupación de bienes y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Se designó en carácter de Síndico a Liga de Defensa Comercial. Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido bajo pena de que quienes así lo hicieran no quedan exonerados de las obligaciones pendientes con la masa de acreedores; se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Se fija un plazo de 60 días para que todos los acreedores presenten al Síndico las justificaciones de sus créditos, con la excepción de los hipotecarios y prendarios. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1.620 10/p 43382 Nov 10 - Nov 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZUDO REZENDE OSMAR Y PEREZ DIAZ GLORIA E. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/205/97, se hace saber que: se ha

solicitado la rectificación de partida de matrimonio de OSMAR CABEZUDO REZENDE, celebrado el día 09/02/67 ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 41, en el sentido que donde dice. "OMAR" debe decir "OSMAR", donde dice "NACIDO EL 04/08/43" debe decir "NACIDO EL 24/08/43", donde dice "RAIMUNDO PEREZ" debe decir "ROMUALDO PEREZ", donde dice "MARIA TERESA" debe decir "MARIA LUISA DIAZ"; partida de nacimiento inscripta el día 31/08/43, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Rivera, nacido el día 24/08/43, Acta Nº 413, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Elisa Resende" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Elisa REZENDE". En Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75557 Nov 13 - Nov 26

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SACCONE RICHARD DARWIN. RECTIFICACION PARTIDA. (FA. S/567/97). atento al auto No. 2877 del 26 de setiembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: RICHARD DARWIN SACCONE, nacido en Montevideo, el 30 de Agosto de 1975, e inscripto ante el Of. del Reg. de Est. Civil de la Oficina No. 11-Acta No. 5050, en el sentido que donde el apellido del compareciente, el de su madre y su abuelo figura "Sacone", debe decir "Saccone", por ser lo correcto.- Montevideo, 23 de Octubre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75512 Nov 12 - Nov 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GEREZ HUGO DANIEL, RECTIFICACION DE PARTIDAS, ficha V/556/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO DANIEL GEREZ inscripto con el Nº 625 el 29 de agosto de 1968 y nacido el 27 de agosto del mismo año ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 23a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde no figura el nombre de su madre legítima debe decir ALBA ROSA PEREZ HERNANDEZ por así corresponder.- Montevideo, 25 de SETIEMBRE de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75419 Nov 06 - Nov 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACHIN. GUMERSINDA. Rectificación de Partida. Ficha 403/97/A" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA CLAVIJO Y ESTHER MACHIN, Acta Nº 31, extendida el trece de julio de 1940, en la 15º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice " y doña ESTHER MACHIN" debe decir "y doña GUMERSINDA MACHIN", asimismo, al margen de la misma, donde dice "MACHIN ESTHER", debe decir "MACHIN GUMERSINDA" por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75359 Nov 04 - Nov 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REDON, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 234/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ABEL ANGEL SILVERA (Acta Nº 21 de fecha: 21 de febrero de 1997, 20º Sección del departamento de Canelones) en el sentido que donde dice su estado civil: CASADO, debe decir: SOLTERO. Montevideo, 14 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75394 Nov 05 - Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BARROSO OTAROLA, Carmen Raquel y MARQUEZ RUETALO, Ruben Martín - Rectificación de Partidas" - Ficha Nº 590/97/V se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO Nº 29 celebrado en Montevideo, el día 11 de enero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, entre MARQUEZ, Ruben Martín y BARROSSO, Carmen Raquel en el sentido que donde dice: "BARROSSO" debe decir: "BARROSO" por así corresponder y de NACIMIENTOS: Nº 124 de BARROSSO OTAROLA, Carmen Raquel nacida el 27 de marzo de 1962 en Carmelo, e inscripta el día 6 de abril de 1962 ante el Oficial de la 6º sección del departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "BARROSSO" debe decir: "BARROSO" por así corresponder y Nº 61 de MARQUEZ BARROSSO, Lucía Isabel nacida el 16 de febrero de 1987 e inscripta el 11 de enero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "BARROSSO" debe decir: "BARROSO" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de octubre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75467 Nov 10 - Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PORTAS, JAVIER -Rectificación de partida- Ficha V 464/97 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JAVIER DARIO PORTAS PEREZ, nacido el 5 de enero de 1978 en Montevideo, Acta nº 77 inscripto el 12 de enero de 1978, Oficina nº 7 del Registro del Esado Civil, en sentido que donde dice es nieto por línea paterna de EMILIO PORTAS "oriental" debe decir "español",y donde dice hijo de José Portas "oriental" debe decir "español" y de CARMEN CORES "oriental" debe decir "española". Montevideo, 15 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75315 Nov 03 - Nov 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: García María Zulma, rectificación de partida, ficha V/415/97, por resolución Nº 3677 de fecha 14 de octubre de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Jorge Roberto Suna, inscripta el 21 de noviembre de 1959, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 3285, haciéndose constar que donde dice comparece María Zulma Trías de Suna, debe decir comparece María Zulma García Trías de Suna; de nacimiento de María Graciela Suna, inscripta el 17 de julio de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Lavalleja, Acta Nº 476, haciéndose constar que donde dice y de su esposa María Zulma Trías, debe decir María Zulma García Trías; de nacimiento de María Estela Suna, inscripta el 22 de enero de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Lavalleja, Acta Nº 62, haciéndose constar que donde dice y de su esposa María Zulma Trías, debe decir María Zulma García Trías; de matrimonio de Roberto Suna y María Zulma Trías, inscripta el 19 de julio de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Lavalleja, Acta Nº 180, haciéndose constar en ella que donde dice doña María Zulma Trías, debe decir María Zulma García Trías y al margen donde dice María Zulma Trías, debe decir María Zulma García Trías, por así corresponder.-
Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75443 Nov 12 - Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "VAZQUEZ ADA S/Rectificación de Partida (FICHA B.130.97) se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma en el acta donde dice "HEPER OMAR debe decir HEBER OMAR, por así corresponder.
Artigas, 9 de octubre de 1997.- Ana T. Camara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75464 Nov 10 - Nov 21

-EDICTO-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "COSTA DAVILA NANCY ETHEL S/Rectificación de Partida (FICHA

B.135.97), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma"- en el acta se estableció por error KISHMAN MICHEL cuándo en realidad debió decir KLISHMAN MICHEL,- por así corresponder.
Artigas, 9 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75465 Nov 10 - Nov 21

-EDICTO-
Por dispósición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "TELLAGORRIZ MARIA JOSE S/ Rectificación de Partida (FICHA.B.141.97), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rodrigo Nicolás, en la siguiente forma dónde dice nació el día 31 de abril de 1995, debió decir nació - nació el 31 de marzo de 1995, por así corresponder. Artigas, 17 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75561 Nov 13 - Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LISANDRO MIGUEL ALONSO (Fa. 154/97), pues en misma donde dice "Alonso" debe decir "Afonso" por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75363 Nov 04 - Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Carolina Ruiz Clavijo Ficha 80/96, pues en la misma donde dice: hija legítima de "Leonardo Walter Ruiz Clavijo" debe decir, "Leonardo Walter Ruiz Rodríguez, por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de probreza. Melo, 15 de octubre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75365 Nov 04 - Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GULARTE ROMERO, SETULIO Y DE OLIVEIRA PAZ, ENEIDA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha B/402/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SETULIO GULARTE Y ENEIDA DE OLIVEIRA PAZ, extendida el 11/5/73 en la 1a. Sec. Jud. de Artigas Acta Nº 93 en el sentido que donde dice ENEIDA PAZ DE OLIVERA, debe decir ENEIDA DE OLIVEIRA PAZ; donde dice que es hija de TEMISTOCLES RODRIGUEZ debe decir: HIJA DE TEMISTOCLES RODRIGUEZ DE OLIVEIRA; donde dice al margen de dicha partida: GULARTE SETULIO Y PAZ DE OLIVERA, ENEIDA, debe decir: GULARTE, SETULIO Y DE OLIVEIRA PAZ, ENEIDA por ser lo correcto. Y de nacimiento de CLAYTON DAN GULARTE, extendida el 28/2/74, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 341, en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE ENEIDA PAZ DE OLIVEIRA debe decir "HIJO LEGITIMO DE ENEIDA DE OLIVEIRA PAZ", por ser lo correcto. Paysandú, 29 de octubre de 1997. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75408 Nov 06 - Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRIOLA DE ROBKIN, RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - " ficha B/358/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA PAOLA ROBKIN ARRIOLA, extendida el 10/8/84 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandu Acta Nº 1281 en el sentido que donde dice "HIJA LIGITIMA DE RAUL GUILLERMO ROLKIN", debe decir " HIJA LEGITIMA DE RAUL GUILLERMO ROBKIN" por ser lo correcto. Paysandú, 3 de noviembre de 1997. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75488 Nov 11 - Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados: QUIROGA MONICA, Rectificación de partida de nacimiento de sus menore hijos. Ficha B/103/1997, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1º) Partida de nacimiento de Mónica Daniela Méndez, del 4 de junio de 1985, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Rio Negro, acta Nº 245, 2º) Partida de nacimiento de Jenifer Alexandra Méndez, del 11 de mayo de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Rio Negro, acta nº 240, en el sentido que en ambas partidas donde dice. " de su esposo Jorge Daniel Méndez", debe decir "DE SU ESPÔSO JORGE DANIEL CABALLERO", y al margen donde dice "Méndez", debe decir "CABALLERO", por así correspnder. Fray Bentos, 24 de setiembre de 1997.- Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75462 Nov 10 - Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CASTILLO ALEJANDRO (Ficha B/140/1997) en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "CASTILLO ALEJANDRO..." debe decir: "CASTILLO ALEJANDRA"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "...a la expresada criatura se le ha pueto el nombre de Alejandro..." debe decir "...a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Alejandra..." por ser lo correcto. Rivera, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75437 Nov 07 - Nov 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MARIN (Ficha B/124/97) en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma donde dice "el día 12 de marzo" debe decir "el día 28 de marzo de 1937". Rivera, 30 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75522 Nov 12 - Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha-dictada en autos caratulados ACOSTA MOREIRA DAIVER BELARMINO-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº B-283/97; SE HACE SABER: que por providencia Nº 6951 de fecha 24.9.1997; ha dispuesto la publicación de los presentes, a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de DAIVER BELARMINO ACOSTA MOREIRA, nacido en la 4ta. Sección de Rocha el 9.2.1938 e inscripto el 11.2.1938 Acta nº 31, en el sentido que; donde dice: "...hijo de PETRONILA MORENO..."; debe de decir; "...hijo de PETRONILA MOREIRA..."; donde dice; "...nieto por la linea materna de JACINTO MORENO..."; debe de decir; "...nieto por la linea materna de JACINTO MOREIRA..." por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75325 Nov 03 - Nov 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha; dictada en autos. DE CASTRO ARRARTE JOSE PABLO y DE CASTRO PRIETO ANA INES - RECTIFICACION DE

PARTIDA - Fº B-287/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7153 de fecha 30.9.1997; ha dispuesto la publicación de los presentes a efectos de la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE PABLO DE CASTRO ARRARTE y LILIANA PRIETO CORBO, celebrado en la 1era. Sección Judicial de Rocha, el día 20 de Abril de 1978, Acta Nº 42; en el sentido que; donde dice: "...comparece JOSE PEDRO DE CASTRO ARRARTE...", debe de decir; "...comparece JOSE PABLO DE CASTRO ARRARTE..."; Acta de nacimiento de ANA INES DE CASTRO PRIETO; nacida en la 1era. Sección Judicial de Rocha el 3.6.1979 e inscripta el día 13.6.1979 Acta Nº 282- al margen donde dice "De Castro", con "D" mayuscula; debe de decir; "de Castro" don "d" minúscula por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75526 Nov 12 - Nov 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "MANSI NAIRES MABEL Y PEREZ MANSI JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº B-269/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 6643 de fecha 15.09.1997, ha dispuesto la publicación de los presentes para la rectificación de la partida de matrimonio de NAIRES MABEL MANSI- del 17.04.1958- Acta Nº 52 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que; donde dice: "...y doña NELLY MABEL MANZZI..." debe de decir; "...y doña NAIRES MABEL MANSI" donde dice hija de "...CARMEN MANZZI..." debe de decir "...hija de CARMEN MANSI"... Partida de Nacimiento de JUAN CARLOS PEREZ MANSI - del 11.10.1971 - Acta Nº 449 de la 1era. Sección de Rocha, en el sentido que donde dice; "...comparece NELLI MABEL MANZZI DE PEREZ..."; debe de decir; "... comparece NAIRES MABEL MANSI DE PEREZ..."; donde dice; "... por la línea materna de CARMEN MANZZI..."; debe decir; "...por la línea materna de CARMEN MANSI..." al margen donde dice; "...PEREZ MANZZI JUAN CARLOS..."; debe de decir; ...PEREZ MANSI JUAN CARLOS..." por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75527 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.164/97; Se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SILVERA LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA, de fecha 25 de Abril de 1961, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial de Rocha (Acta Nº 14); en el sentido que donde dice: "SILVERA LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA" debe decir "LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA, y que donde dice: "Comparece MARIO SILVERA LIMA" debe decir: "Comparece MARIO LIMA", y donde dice: "Hijo de SESEFREDO SILVERA LIMA" debe decir: "Hijo de SESEFREDO LIMA", por así corresponder.- CHUY, 9 de Octubre de 1997. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75327 Nov 03 - Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de ROSA SILVERA BERMUDEZ, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección de Rocha (Acta Nº 23) de fecha 30/04/1990; en el sentido que donde dice: ROSA SILVERA BERMUDEZ, debe decir: "ROSA LIMA BERMUDEZ", y donde dice: que la finada era hija de MARIO SILVERA LIMA y de DACILA BERMUDEZ, debe decir: que la finada era hija de "MARIO LIMA y de DACILA BERMUDEZ", por ser verdadero.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75328 Nov 03 - Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SILVERA BERMUDEZ, de fecha 25/04/1961, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judical de Rocha (Acta Nº 52); en el sentido que donde dice: ROSA SILVERA BERMUDEZ, hija de MARIO SILVERA y DACILA BERMUDEZ, debe decir: "ROSA LIMA BERMUDEZ" hija de MARIO LIMA Y DACILA BERMUDEZ, y donde dice: que es nieta por linea paterna de SESEFREDO SILVERA y SILVINA RODRIGUEZ debe decir: que es nieta por linea paterna de "SESEFREDO LIMA y SILVINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75329 Nov 03 - Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ELIZABETH ROCHA de fecha 26/12/1972, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Acta Nº 138); en el sentido que donde dice: comparece ROSA SILVERA LIMA, debe decir: comparece "ROSA LIMA", y donde dice: nieta por linea materna de MARIO SILVERA LIMA, debe decir: nieta por linea materna de "MARIO LIMA, y finalmente donde dice: "ROCHA SILVERA LIMA CARINA ELIZABETH" debe decir: "ROCHA LIMA CARINA ELIZABETH", por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75330 Nov 03 - Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RUSSO MACHADO, Oscar.- Rectificación de partida de defunción.- B/346/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "María Jacqueline Russo Martinez" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "defunción", Acta Nº 193 de fecha 25/04/84, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "OMAR" debe deicr "OSCAR", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de octubre de de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75573 Nov 13 - Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "SAAVEDRA LEDESMA MARLENE ANGELINA Y FRONES REYES WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B-212/96, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de "MARLENE ANGELINA LEDESMA" en el sentido que debe decir "MARLENE ANGELINA SAAVEDRA LEDESMA" y las partidas de nacimiento de VIRGINIA MARIA FEDERICO, NESTOR Y NICOLAS MIGUEL FRONES en el sentido que donde dice "de su esposa MARLENE LEDESMA", debe decir: "MARLENE SAAVEDRA LEDESMA". San José, 8 de Octubre de 1997.- Se deja constancia que el trámite está auxiliado de pobreza.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75323 Nov 03 - Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIA ESTER SPERA SCARPA.- Rectificación de partidas.- Fa. Nº 279/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ESTHER SPERA SCARPA, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de MARIA ESTER SPERA con JUSTO ANGEL NOLE, expedida por el Oficial Del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 29 de enero de 1938, Acta Nº 6, en el sen-

tido que donde dice "mil novecientos doce" debe decir "mil novecientos nueve" por así corresponder.- 2) De nacimiento de CARLOS ANGEL NOLE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 25 de mayo de 1950, Acta Nº 472, en el sentido que donde dice "treinta y siete años" debe decir "cuarenta años" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75384 Nov 05 - Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BISMARCK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI Y MONICA ALBA TROCHE ZIEGLER, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA IRAOLA TROCHE, Acta Nº 169, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13ra. Secc. Jud. de Soriano el día 8 de julio de 1993, en el sentido que donde dice "VALENTINA" debe decir "VALENTINA NOELIA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75407 Nov 06 - Nov 19

TACUAREMBO

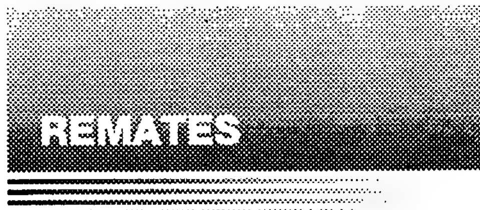
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "IDIARTE, Iria Graciela por su hija Gabriela Roberta"-Rectificación de Partida de Nacimiento-Ficha B.416/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de partida de Nacimiento de: GABRIELA ROBERTA PILATO, Acta No. 440 del 5/mayo/1996, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "reconocida por Wilson Roberto Pilato", DEBE DECIR: "reconocida por Wilson Roberto Mora", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 17 de octubre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75436 Nov 07 - Nov 20

EDICTO:, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARTINOL RIEFFEL, Andres" - Ficha 434/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de: ANDRES MARTINOL RIEFFEL, Acta No. 84 del 3/ marzo/1997, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Martinot" - DEBE DECIR: "Martinol", por ser lo correcto,-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 3 de noviembre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75516 Nov 12 - Nov 25



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/11/97 - HORA 13:45
BASE: 5.265 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 871.831 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 308, empadronada con el Nº 407.699/ 308, con un superficie de 95 mts. 09 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero García de Zuñiga Nº 2233 formando esquina con la Avda. Julio Herrera y Reissig.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27262 a nombre de WALTER LORENZO MAVERINO MARTINEZ y NELLYS MARGOT CABALLERO FERRER.-
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1997 es de $ 165,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.212 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Danart Sociedad Anónima.
7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 de Noviembre de 1997.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 75440 Nov 10- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "BEYHAUT ZULMA Y OTRA C/ NAYA JOSE" Ejecucion de Sentencia ficha 348/91, se hace saber que el proximo 24 de noviembre a las 15 horas en el local sito en San Jose 1019 se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, Ruc. 211471650011, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, sito en la 7ma Sec. Jud. de Montevideo, (antes 19a. Sec.) zona La Aguada, empadronado con el No. 17.917, que segun plano del Agrimensor Alvaro Lanfranconi, de junio de 1976, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 80.780 el 24 de junio de 1976 segun el cual tiene una superficie de 725 mts. 18 dcms., con 36 mts. 01 cms. a de frente al Oeste a la calle Justicia Nos. de puerta 2134, 2140, 2144 y 2146 y 19 mts. 28 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart No. de puerta 1754 por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce la situacion contributiva frente al B.P.S., al B.S.E. y a la I.M.M. 4) Que los titulos originales no estan agregados al expediente, habiendose agregado testimonio de los mismos, asi como tambien se agrego testimonio del plano. 5) Que todos los antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesfo en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Gral. Juan Antonio Lavalleja No. 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 1997. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.280 5/p 43622 Nov 11- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY C/ TRADE ROCK LTDA. Y OTROS" Ejecucion de Prenda e Hipoteca, ficha 16/95, se hace saber que el proximo 24 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero ALBERTO SCHINCA, matricula 4375 Ruc. 212104650016, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Concesion de explotacion definitiva del yacimiento de mármol denominado MINA MARROQUI, sobre una superficie de 11 hectareas 8750 mts. que afecta parcialmente el padron No. 1023 sito en la 3ra. Sec. Jud. del departamento de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto infracciones y o multas ante la Dirección Nal. de Mineria y Geologia (Di.Na.Mi.Ge.) las que de existir seran de cargo del adquirente. 5) Que existen deudas por concepto de cánones de producción y de superficie cuyo detalle y recargos por presentacion de planillas fuera de plazo estan detalladas en el expediente a fs. 44 y 45. 6) Que el mejor postor debera reunir las condiciones exigidas por el Art. 100 del Codigo de Mineria (Ley No. 15.242 del 1.4.82). y acreditadas ante Di.Na.Mi.Ge. a los efectos del reconocimiento de su titularidad minera. 7) Que todos los antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2do. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 24 de 1997. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.080 3/p 43858 Nov 13- Nov 17

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "AIKEN S.A. c/ MANUEL GAGGERO Soc. Colectiva - Ejecución de Hipoteca - Ficha B-1196/84", se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1997, a las 15 horas en Zabala 1328 A.N.R.C., por intermedio del martillero Francisco Javier GONZALEZ ZABALA, matricula 4966, R.U.C. 212497970011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, por un precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de su tasación aprobada en autos, o sea $ 210.266,00 el 50% del inmueble en régimen de propiedad horizontal - padrón Nº 178.276 - , ubicado en Rbla. Tomás Berreta 6739 Piso 2° unidad 201 de la 10a. Secc. de Montevideo - Carrasco - , según plano del Ing. Agr. Benjamin S. CASTELL, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/11/66 - Nº 55.113; el que cuenta con un área de 123 m 8374.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% mas el 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1.33% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas Publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.350 5/p 43859 Nov 13- Nov 19

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ MELILLA SOC. en C." Juicio Ejecutivo, ficha 58/94, se hace saber que el proximo 20 de noviembre a las 13 y 30 hs. en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, mat. No. 1563 Ruc. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con sus edificios y demas mejoras que le acceden, empadronadas con los Nos. 43.642 y 43.643 sitas en la 11a. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, que segun plano del Agr. Adolfo Diaz Canessa, inscripto en la Direccion General de Avaluos el 29 de mayo de 1937 con el No. 590 tienen la siguiente descripcion: Padron No. 43.642 se señala con el No. 6 en dicho plano y tiene una superficie de dos hectareas 2.100 mts. con 80 mts. 67 cms. al Sur Este de frente al Camino Bentancor (hoy Camino La Senda); al Noreste con padron 43641; al Noroeste parte del padron 41.306 y al S.O. con fraccion 7 padron 43.643. Padron 43.643, se señala con el No. 7 en dicho plano y tiene una superficie de dos hectareas 2.100 mts. con 80 mts. 69 cms. al Sureste de frente a Camino Bentancor (hoy Camino La Senda); al Noreste con fraccion 6 padron 43642; al Noroeste con parte del padron 41306 y al Suroeste con padrones 165637 y 165638. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que de los certificados, surge una expropiacion. 5) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 5 de 1997. Mónica Payssé de Tornaria, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5/p 43920 Nov 13- Nov 19

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "B.C.U. (Banco Central del Uruguay) c/ INDUSTRIAS FORTALEZA S.A." Ejecucion Hipotecaria, ficha 138/96, se hace saber el proximo 20 de noviembre a las 16 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matricula 1563 Ruc. 211283440013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Dos solares baldios, sitos en la 1a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, paraje Sierra de la Ballena, empadronados con los Nos. 15.685 y 15.687 (antes 5399 y 5398 m/ a respectivamente) que segun plano del Agr. Omar Hernandez de agosto de 1966 inscripto en la Direccion General de Catastro de Maldonado con el No. 4308 el 17.8.66, tienen el siguiente deslinde: Padron No. 15.685, se señala con el No. "dos A" y tiene una superficie de 6.074 mts. 99 dcms. con 32 mts. 95 cms. de frente al Este Noreste a Ruta Diez; 198 mts. 9 cms. al Sur Sureste linda con fraccion "tres A"; 32 mts. 34 cms. al Oeste Noroeste con Sierra de la Ballena (hoy Ruta Panoramica) y 182 mts. 16 cms. al Nor noreste con fraccion "uno A" del mismo plano. Padron No. 15.687, se señala con el No. "Uno A" y tiene una superficie de 5.620 mts. 41 dcms. con 32 mts. 94 cms. al Este Noreste de frente a Ruta Diez; 182 mts. 16 cms. al Sur Suroeste con fraccion "dos A"; 32 mts. 36 cms. al Oeste Noroeste con Sierra de la Ballena (hoy Ruta Panoramica) y 166 mts. al Nor Noreste con padron 2745. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que la unica documentacion existente es la venta de fecha 22.7.79 entre Efrain Wolf y Dymon S.A. 5) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 5 de 1997. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5/p 43921 Nov 13- Nov 19

DE CUARTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con FIORINA Y MELO LTDA. Y OTROS-Juicio Ejecutivo-Ficha

B.190/81, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1997, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (Salón de la ANRCI), por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, R.U.C. 210366750011 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el Nro. 18.587, situadas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie total de 279 mc. 44 dms,, que comprende una fracción que es parte de los solares cinco y seis de la Manzana "E" del plano del Agrimensor Javier Alvarez y se compone según plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Penco y Gaira, de marzo de 1902, de una superficie de 212 metros. La segunda fracción comprende el solar seis y parte de los solares cinco y doce del plano del Agrimensor A. Penco y Gaira de marzo de 1902 manzana 904 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 67 mc. 44 dms. Ambas fracciones de frente a la calle Democracia Nro. 1878 entre las calles La Paz y Goes. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1.34% del precio del remate. 4o) Que también será de cargo del comprador, lo que se adeudare por concepto de medianerías, tributos domiciliarios, deudas con el Banco de Previsión Social y otras cargas análogas y, los gastos que su cobro originaren, pudiéndose descontar únicamente los tributos necesarios para la escrituración, Contribución Inmobiliaria, e impuesto de Primaria. 5o) Que no obran en autos, planos de mensura. 6o) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 7o) Que se agregaron a estos autos fotocopias autenticadas de las escrituras matrices correspondientes a los antecedentes dominiales del bien, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de mayo 523, Piso 4o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1997. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2.250 5/p 43689 Nov 12- Nov 18

DE SEPTIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 7o. Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ Bursztyn José y otra - Ejec. Hipotecaria y prendaria" Ficha 251/90, se hace saber que el próximo 18 de Noviembre a las 16 horas en la Avd. Gral. Flores Nos. 4685 el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287-RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17a. Sec. judicial de Montevideo empadronado con el No. 115.381 con una superficie de 2.778 mts. 94 dms. con frente de 30 mts. al S.E. a la Avd. Gral. Flores Nos. 4683 al 4685 bis. Se previene 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2o. Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto a las ventas forzadas y de cargo del expediente el 1,34%. 3o. Que se desconoce la situación tributaria y ocupación del bien. 4o. Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 4o. Que el título de propiedad establece que en la superficie del bien, está incluida el área afectada por el ensanche de la Avd. Gral. Flores y que no surge de autos la situación actual respecto al ensanche. 5o. Que no se presentaron planos y permisos de construcción y de obras sanitarias ni habilitaciones y que se desconoce si se adeuda a Chamsec y organismos que lo sustituyen y al Banco de Previsión Social 6o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7o. Montevideo, 6 de Noviembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 43578 Nov 11- Nov 17

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c/ Bursztyn José y otra - Ejecución Hipotecaria y prendaria (Ficha 251/90), se hace saber que el próximo 18 de Noviembre a desde las 9 horas de la mañana, en el local de la calle Gral. Flores No. 4685, el Martillero José Rodríguez Freire, mat. 287 - RUC. 210354390015 procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados y detallados en el expediente a fojas 4 al 21 inclusive. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en el momento de serle aceptada la oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 15.51% y de cargo de la parte del expediente el 2,78%. Montevideo, 6 de Noviembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 900 5/p 43579 Nov 11- Nov 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos "BANCO DEL PLATA (en Liquidación) c/PASTORINO MALLARINI, CARLOS" - Juicio Ejec. - (225/87), el próximo 17 de Noviembre de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Señora Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 860.67.-, del siguiente bien inmueble: Solar Padrón Nro. 1.549, ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario Costa Azul, Solar 18 de la Manzana 67 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto el 14 de Junio de 1950 con el Nro. 5.741 en la D.G. de Catastro con una superficie de 401 mc. 95 dmc. con 20 mts. 39 cms. al Suroeste de frente a la calle España y 17 mts. 26 cms. al Norte de frente a la calle Paraguay por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzada y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Octubre 30 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.320 5/p 43417 Nov 10- Nov 14

DE DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos: FANCYL S.A. C/ RAMADAN S.A. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 108/95, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JOSE LUIS GOMENSORO (matrícula 4390, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual N° 12.956/001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Osvaldo Cock Crispo, de enero de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 91.054 el 11.01.80, se señala como local "Cero Cero Uno", se ubica en planta baja, a cota más 0.20 mts. y tiene una superficie de 301 mts. 74 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 7° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 12.956 y que según plano de referencia tiene una superficie de 435 mts. 76 dms. con 13 mts. 85 cms. de frente al S.O. a la calle Prof. Carlos Bacigalupi, distando su punto medio 19 mts. 18 cms. de la esquina formada por la intersección de las calles Prof. Bacigalupi y Lima. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su

oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, Servicios Públicos, Contribución Inmobiliaria y Gastos Comunes; 4) Que según surge del Reglamento de Copropiedad, el destino del bien a rematarse es local industrial; 5) Que según el plano de mensura agregado en autos, dicho local está señalado en el mismo con el Nº 2094; 6) Que se podrán descontar del precio, los gastos de contribución inmobiliaria, impuesto de primaria y gastos comunes hasta el momento del remate; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 4º. Montevideo, 31 de Octubre de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.188 3/p 43493 Nov 13- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/PRODAN BENIUC, DICK Y OTRO - Juicio Ejecutivo" Ficha: 28/93, se hace saber que el día 18 de noviembre del corriente a las 15 Y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N 4563, R.U.C 212220320019, acompañado por la Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: I) Solar baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la primera sécción judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, empadronado con el Nº 1.723, señalado con el Nº 1 de la manzana 7, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1962, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31 de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.952 el 4 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 661 metros 27 dm. y se deslinda así: 10 mts al NE de frente a Avenida de 25 mts, Nº 4, 29 mts 50 dm al NO de frente a calle Nº 16 estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 12 mts 57 cm, 37 mts 50 cm al SE lindando con el solar 2 y 28 mts. al SO lindando, sendero por medio con solar 16. (BASE: $ 40.952).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4,03%; impuesto a las ejecuciones del 2% e impuesto departamental del 1%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que se desconoce situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. V) Que no obra agregados copia del plano de mensura y documentación relativa a las construcciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 5 de noviembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 43621 Nov 11- Nov 17

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos "FERNANDEZ, HELGUERO Y KOBRIN S.A." - Concordato Preventivo Judicial (244/96), el próximo 27 de Noviembre de 1997, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Butacas, Sillas, Escritorios, PS/2 IBM, Impresora CITOH, Heladera Delfin, Estanterias de madera, Rollos de telas: casimires, seda, entretela, lino, forro, tela p/camisería y cortes varios y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Noviembre 07 de 1997. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 43778 Nov 12- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "IDALA S.A." - Moratoria - (183/95), el próximo 19 de Noviembre de 1997, desde las 9.00 horas, en Américo Vespucio 1343, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Maquinaria, Instalaciones, Oficina y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13.51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Noviembre 10 de 1997. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 43713 Nov 12- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos "Cabezudo Sposito Ariel" Herencia Yacente, ficha Nº 432/88, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15 hs. en la A.N.R.C.I. ZABALA Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 502.795.32 (2/3 partes de su valor catastral) del siguiente bien inmueble.- Dos solares de terreno y las mejoras que le acceden ubicados en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nº 86.721 y 86.722, los que según el plano del Agr. Gerardo J. Altieri de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41.714 el 28-9-61, tienen una superficie en conjunto de 914 mts2 74 dm. y que por estar unidos se deslindan de la siguiente manera, 22 mts. 88 cmts. al N E con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 2867, 46 mts. 43 cmt. al S E lindando con Padron Nº 86.720, 11 mts 75 cmt. al S O con frente a la calle Jose Catala Nº 2445, al N O linea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 16 mts. 71 cmt. y 9 mts. 12 cmt. respectivamente, corriendo el primero de S O a N E y de S E al N O lindando ambos con solar 2 del Padron Nº 60.495 m/a, y 39 mts. 16 cmt. al N O lindando con solar 1 del Padron Nº 60.495 m/a.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que sera de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce si existen o no planos de construcción municipales, y sus eventuales deudas.- 5º) Que de las mejoras existentes, pavimento, cordon, etc., se desconoce si estan pagas.- 6º) Que asimismo se desconoce la existencia de deudas por contribucion inmobiliaria e impuestos de primaria, B.P.S., e impuestos municipales.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decreto la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano Nº 1287 piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo 10 de Noviembre de 1997. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 43865 Nov 13- Nov 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 14o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CILENTO GIRIGLIANO, HUGO ELBIO Y BLAS ANGEL c/RODRIGUEZ, ADORACION Y GIRIGLIANO, MARIA DEL CARMEN y ANA. PARTICION. FICHA 290/1/94/S", se hace saber que el próximo 24/11/97, hora 14, en el local (A.N.R.C.I.), ubicado en Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 40.817, con edificio y demás mejoras 14o. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, y que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de octubre de 1985, inscripto ante la D. Gral. de Catastro con el No. 7560 de fecha 12/11/89, del cual surge un área total de terreno de mtrs. 458,07 y según títulos de mtrs. 458,79, limitando así: mtrs. 16,87 orientación Sur oeste de frente a la calle Avda. Luis Batlle Berres No. 4156 y haciendo esquina con la calle Baltasar Montero Vidaurreta, teniendo un frente de mtrs. 26,60, sobre la precitada y con una orientación al Sureste.- BASE U$S 41.333.33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%, del precio del remate, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, en dólares norteamericanos o cheque certificado en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero (incluye impuestos) 1.34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado de las construcciones ante B.P.S.- 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante I.M.M. y A.N.E.P. 6) Que no se encuentran agregados al expediente los planos de las construcciones.- 7) Que los títulos y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Soriano No. 1287 1 P.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 1.980 5/p 43688 Nov 12- Nov 18

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "OSPALSKI SOFIA o OSFALSKI SOPHIE o OSPALSKI SOFIA FIL." Herencia Yacente, ficha S 381/92, se hace saber que el proximo 5 de diciembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero MARIA CELIA GORLERO, Ruc. 211189400011 a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes: a) base $ 123.106. Unidad 308 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 4ta. Sec. Jud. de Montevideo, padron matriz No. 6701, que segun plano del Agr. Hector R. Damasco del 17 de enero de 1959, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 37.102 el 20.1.59, tiene una superficie de 1.387 mts. 34 dcms. con 32 mts. 27 cms. de frente al Sur a la calle Durazno, entre las de Rio Negro y Julio Herrera y Obes, distando su punto medio 37 mts. 815 mms. de la calle Rio Negro. La referida unidad, padron individual No. 6701/308, se aubica en el 3er. piso, a cota vertical mas 12 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 82 mts. 65 dcms. b) base $ 163.985. Solar de terreno con edificios y demas mejoras que contiene, sito en la 5a. (antes 22) Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 72.412, señalado con el No. 1 de la fraccion No. 19 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodriguez del Barrio Perez Castellano, de enero de 1908, segun el cual tiene una superficie de 295 mts. 15 dcms. con 34 mts. 36 cms. de frente al Norte a la calle Mariano de Salas y 8 mts. 59 cms. de frente al oeste a la calle Melchor Ramirez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuestos sobre venta. 4) Que la ANEP se encuentra exonerada de pago de Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de puerta e Impuesto a las trasmisiones inmobiliarias. 5) Que no hay copias de planos del padron No. 6701/308. 6) Que se ignora la situacion de deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria, impuestos municipal y de Enseñanza Primaria anterior a la posesion de ANEP. 7) Que surge discordancia entre el precio y la fecha de la escritura de compraventa y la inscripcion. 8) Que el padron No. 72.412 se encuentra ocupado. 9) Que los titulos y demas antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano No. 1287 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 2.700 5/p 43860 Nov 13- Nov 19

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de décimo cuarto turno, dictada en autos OSPALSKI SOFIA o OSPALSKI SOPHIE o OSPALSKI SOFIA FIL "HERENCIA YACENTE ficha S 381/92, se hace saber que el proximo 3 de diciembre a las 15 horas en DURAZNO 1027 ap 308, se procedera por intermedio de la martillero MARIA C. GORLERO GARICOITS Ruc 211189400011, a la venta en subasta publica sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasacion de los bienes inventariados en autos a fs. 76 y 76 vta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su ofeeta en el acto de serle aceptada la misma. 2o) Que será de cargo del adquirente la comision del martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3o) Que será de cargo del expediente el 2.78% Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 1997.-
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 540 3/p 43861 Nov 13- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/Trindades, Washington y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha: 2108/83, se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1997 a las 14:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 1811 (matriz), que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 79.158 el 03/11/75, posee una superficie de 301 mc. 68 dm. según plano y de 297 mc. 42 mm. según título; teniendo un frente de 8 mts. 59 cm. al Noroeste de la calle Maldonado; (A) padrón N° 1811/001, ubicado en planta baja a cota vertical + 30 cm., posee una superficie de 22 mc. 28 dm. según plano citado, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "E" (bien común), base $ 58.888,oo; (B) padrón N° 1811/002, ubicado en planta baja, a cota vertical + 30 cm., posee una superficie de 20 mc. 42 dm., según plano citado, base $ 52.796,oo SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos,

lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de autos y certificados registrales agregados. (5) Que se desconoce la situación de los bienes frente al B.P.S. (6) Que no se encuentran agregados los títulos sino testimonio por exhibición de los mismos. (7) Que no se agregó el plano de fraccionamiento horizontal. (8) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 1997. Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.980 5/p 43414 Nov 10- Nov 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictado en autos caratulados: "Complejo Habitacional Barrio Jardín Flamengo c/Bilhere Viña, Carlos - Juicio Ejecutivo por cobro de gastos comunes" Ficha 1271/92, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 21 267957 0019) asistido de la Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26130/020 E, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, del 20 de Abril de 1978 inscripto en División General del Catastro Nacional con el número 85615, con frente a Pasaje Asilo puerta de acceso Nº 3229 Apto 020. Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma, así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.V.A. e impuesto del Rematador, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16320 art. 391).
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo.
3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,34%.
4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.
5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas por pavimentación o colector, así como deudas de tributos municipales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, y Banco de Previsión Social, las que serán de cargo del ejecutado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Noviembre de 1997. Dra. Mariela Moraglio Tomas, ACTUARIA.
20) $ 1.224 4/p 43843 Nov 13- Nov 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos "ALVAREZ c/ GORGOROSO" J.E. (FA: 1137/95) se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1997, a la hora 12 y 15 en el salón de la Cooperativa Bancaria, sita en la calle Zabala Nº 1367, 5to. piso, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216, RUC 210 334 180 015, a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 13.419,33 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, situada en la manzana 65 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número 5233; que tiene un área según títulos de 96 m2 y según plano de 101 m2, 07 dm2, y que se deslinda así: 6 metros al fremte al Sud - Oeste a la calle General Lavalleja con el número de puerta 810 distando el punto medio doce mts. 50 cms. de la esquina de Claudio Williman, 16 mts. y treinta y cinco cms. al Nor-Oeste lindando con el padrón 5234; 6 mts. 41 cms. al Nor-Este lindando con padrón 5231, y 16 mts. 28 cms. al Sud.Este, lindando con el padrón número 5232.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada su oferta; 2ª) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% del total de la venta, e impuestos nacionales y departamentales, todo lo que da un total del 7,02%; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos, del 1,34%; 4º) Que será de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas o aportes al BPS y a la Intendencia Municipal de Lavalleja; 7º) Que existe un gravamen hipotecario sobre el bien, siendo el deudor Luis Pascasio Gorgoroso Olmedo, y la garante Blanca Margarita Olmedo. Acreedor: Banco Pan de Azúcar. Monto: u$s 4.000.oo más claúsula del 50% por N$ 336.000.oo (hoy $U 336,oo), de agosto de 1984. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. Montevideo, cinco de Noviembre de 1997.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 43699 Nov 12- Nov 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. turno en autos caratulados: "BEISSO GIANNARELLI, María c/ PAROLI MANZONI, Mario y otra. Ejecución hipotecaria". Ficha C 1165/96, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1997 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Borsari Brenna, matrícula 4821, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Terreno y sus construcciones sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.941 que según plano del Agr. C. Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1925, consta de una superficie de 93 m 88 dm, con 7 m 70 cm de frente al Noreste a calle Colorado, número de puerta 1972, entre Arenal Grande y Porongos, distante 23 m 10 cm de esta última, 7 m 69 cm al Suroeste con solar 4, 12 m 20 cm al Noroeste con fracción "O" y al Sureste con solar 6, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) No surge presentación de plano de mensura. 5) Se desconoce si existen deudas por adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios, contribución inmobiliaria, tributos de Enseñanza Primaria, Banco de Previsión Social y Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 piso 4o., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 04 NOV 1997. Esc. Adriana Vázquez Frescó, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 43535 Nov 11- Nov 17

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ PERDIGON SILVERA, Julio Ricardo - Juicio Ejecutivo - fa. 854/95", se hace saber que el día 4 de diciembre de 1997 a las 15 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. ubicado en la calle Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre una base de $ 179.263.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 55.965, que según plano de mensura de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 94.538 el 1/6/81, tiene una superficie de 339 metros 89 dms.; con frente de 10.65 mts al Sur a la calle Arquímedes con Nº de puerta 1181 entre la Av. Joaquín Suarez y Cuaró. El edificio ahí construido cuenta con permiso Nº 147.975, habilitado por la IMM el 8/4/81, dentro del régimen de propiedad horizontal (Ley 10751 y 14560). La unidad 001, padrón individual 55.965/001, se ubica a nivel de planta baja, a cota

más 0.15 mts., cuenta con una superficie de 92 metros 58 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes sitios comunes: patio "B", fondo "D" y porche "E".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4,02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria impuestos domiciliarios y BPS por las construcciones. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 076/400/40999) y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la Av. 18 de julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 43687 Nov 12- Nov 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANA

REMATE OFICIAL

Por resolucion del Director Nacional de Aduana, el dia 17 de noviembre proximo a las 15 horas, en el Edificio de Aduana, Sector Taller, sito en Rambla 25 de Agosto s/n, se remataran las siguientes mercaderias, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion.
a) 1 Auto marca MERCEDES BENZ modelo 250, Diesel.
b) Maquinaria de carpinteria y utiles y maquinaria de taller mecanico.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor debera abonar el 30% de seña en el acto de serle aceptada la misma, asi como el 12% mas impuesto e iva, por concepto de comision del martillero.
2) Que el plazo de retiro de las mercaderias es de 48 horas a partir de efectuado el remate, debiendo abonar en el momento de retiro el saldo impago en moneda nacional.
3) Que seran de cargo del adquirente el desarme y la carga de las mercaderias.
4) Que pasadas las 48 horas estipuladas, se pierde el derecho de todo reclamo.
p. Comisión de Remates
Cr. RICARDO FUKS.
20) $ 486 3/p 43686 Nov 12- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos "TROISI Gualberto contra Rosas Pecoyts Francisca Delis, Andrés Heber, Mirta y Wistón Aníbal Ejecución de Sentencia Ficha A 347/95 se hace saber que el próximo 21 de noviembre a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno sito en 18 de Julio y Eusebio Píriz se procederá a la venta en pública subasta por el Señor Rematador Mayo Tiscordio y asistido del señor Alguacil de esta Sede el inmueble Padrón 8892 ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, zona sub-urbana, manzana 598, solar 6, consta de un área de 2204 metros en el plano de mensura del Agrimensor José A. de Souza inscripto el 22 de junio de 1951 con el Nº 82 en la Oficina Departamental del Catastro, siendo la base del remate las 2/3 partes del valor de su tasación: $ 495
Se PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e Impuestos que l a Ley le impone.-
3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
4) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. y por Contribución Inmobiliaria.-
5) Se encuentra en la Oficina Actuaria de esta Sede Títulos, y demás antecedentes del citado padrón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 de octubre de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 43645 Nov 12- Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c/ HIPOGROSSO Wilde Gustavo y LABELLA FERNANDEZ Gianella María.-Juicio Ejecutivo con garantía hipotecaria"-(Ficha A/205/94), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1997, a las 14 horas en el hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) y asistido del Sr. Juez de Paz de ese Tribunal, comisionado a esos efectos, el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la zona sub-urbana de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nro. 301, que según plano de mensura del Agr. Carlos E. García Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nro. 1250 el 20/2/1976, tiene una superficie de 8 Hás. 8545 mts. 70 dcms., y se deslinda de la siguiente manera: -159 mts. al Suroeste de frente a calle de 17 mts. de ancho; -573 mts. al Noroeste, lindando con los padrones Nos. 1154, 1155, 1156, 1157, 299 y 1158; 168 mts. al Noreste lindando con propiedad de Suc. Juan Azeves; y 541 mts. al Sureste, lindando con padrón Nro. 302.- Se previene: -1) -Que el remate se hará en dólares americanos, debiendo el comprador consignar como seña, al finalizar la subasta, el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2) -Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; -3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4) -Que es de cargo del expediente el pago del 2.34% de comisión e impuestos del vendedor, incluyendo el 1% de la ley 12.700; -5) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 6) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar estan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 5 de Noviembre de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1.890 5/p 43663 Nov 12- Nov 18

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Bondarenko González, Julio Andrés. Acción Ejecutiva Prendaria y Juicio Ejecutivo" (Ficha A/Nro. 83/96) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1997, a la hora 14 y 30, en el local "Gregorio Pestaña" de Villa Quebracho, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de veintiocho (28) vacas Holando, mayoría SH, de 3 a 8 años y dos (2) terneras Holando.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 7.30% de comisión e impuestos. b) que el retiro de los animales, será de cargo del comprador.- Paysandú, 6 de noviembre de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
20) $ 486 3/p 43664 Nov 12- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ NOVAC TITAR, Raúl Alberto y/o Sucesores - Med. Prep. - HOY EJECUCION PRENDARIA" (Ficha 294/96), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1997, a las 15 horas, en el local de Av. República Argentina c/ Grito de Asencio (ex No. 3), se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) COSECHADORA "CLAYS" motor Perkins de 6 cilindros No. 3195160 con tolva a granel; II) ARADO "MINNEAPOLIS MOLINE" de 5 discos c/ levante para control remoto; III) EXCENTRICA "SUPER TATU" de 16 dis-

cos, rodado neumático, levante por control remoto; IV) carpidor para remolacha para 6 surcos; y, VI) Arrancador de remolacha de 2 surcos, en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado, en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA. Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al rematador; y, b) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por el retiro de sus compras.- Paysandú, 5 de noviembre de 1997.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 43665 Nov 12- Nov 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en losautos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO, (COFAC.) FILIAL YOUNG. c/ Hernández Sarante, Luis Miguel y PEREZ, Delma Alba. Ficha Letra A/113/1996", se hace saber que el día 28 de noviembre de 1997, a las 15.oo horas en el Hall del propio Juzgado, el Martillero Rolando Nicolás Siri Vera, (Mat. 752. RUC. 1300 0875 0015) asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, almejor Postor y en Dólares Estadounidenses, el inmueble Padrón 3854 m/a ubicado en la manzana No. 9. y señalado con el Número 2 en el Plano del Agrimensor Doti de Junio de 1979,. Los títulos correspondientes se hallan a disposición de los interesados en elJuzgado Letrado de Young.- SE PREVIENE: Que el mejor postor, deberá cpnsignar, en el acto de la subasta, una suma dineraria equivalente al 15% de la oferta aceptada, así como lacomisión y tributos a cargo del comprador. Young, 3 de noviembre de 1997.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
20) $ 810 5/p 43320 Nov 10- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en losautos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO, (COFAC.) FILIAL YOUNG. c/ Hernández Sarante, Luis Miguel y PEREZ, Delma Alba. Ficha Letra A/ 113/1996", se hace saber que el día 28 de noviembre de 1997, a las 15.oo horas en el Hall del propio Juzgado, el Martillero Rolando Nicolá s Siri Vera, (Mat. 752. RUC. 1300 0875 0015) asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, almejor Postor y en Dólares Estadounidenses, el inmueble Padrón 3854 m/a ubicado en la manzana No. 9. y señalado con el Número 2 en el Plano del Agrimensor Doti de Junio de 1979,. Los títulos correspondientes se hallan a disposición de los interesados en elJuzgado Letrado de Young.- SE PREVIENE: Que el mejor postor, deberá cpnsignar, en el acto de la subasta, una suma dineraria equivalente al 15% de la oferta aceptada, así como lacomisión y tributos a cargo del comprador. y que se desconoce si existen deudas en el B.P.S., por construcciones.- Young, 3 de noviembre de 1997.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
20) $ 810 5/p 43320 Nov 12- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA. GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO LA CAJA OBRERA C/DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ. JUICIO EJECUTIVO FICHA "B" Nº 29/1994, SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997 A LAS 15 HS. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN Nº 1043, EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR OBDULIO CORONEL, MATRICULA 2676, RUC 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL AD-HOC DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE LA TASACION DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PADRON Nº 5079 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO MANZANA Nº 68, CALLE 18 DE JULIO Y 19 DE ABRIL. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR POR CONCEPTO DE SENA EL 20% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS, QUE SERAN DE SU CARGO LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR, IMPUESTO 2% A LAS VENTAS FORZADAS, IMPUESTO MUNICIPAL E I.V.A. SERAN LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS QUE LA LEY PREVIENE. SE HACE CONSTAR QUE SOBRE ESTE INMUEBLE EXISTE UNA HIPOTECA EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, DONDE SE ENCUENTRAN LOS TITULOS DE PROPIEDAD QUE LA FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL TITULO DE DICHO BIEN SE ENCUENTRAN EN LOS AUTOS QUE SE PODRA EXAMINAR POR LOS INTERESADOS, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS EFECTOS LEGALES.- SE DESCONOCE SI EXISTEN ADEUDOS POR CONCEPTO DE CONSTRIBUCION INMOVILIABIARIA. Dra. Grisel Amaro Erasun, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.350 5/p 43359 Nov 10- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "EGUILUZ ODDA NEDDA CON GUIDO RUBEN LORENZO EJECUCION DE SENTENCIA" pieza separada de autos: (Fa. D-6993) "Eguiluz Odda Nedda con Guido Rúben Lorenzo. Demanda Laboral" (Fa.A-53/96), se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1997 a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 4735, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el No.2, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herrán de Agosto de 1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 31/8/945 con el No. 162, teniendo una superficie de 284 metros 9832 centímetros de frente a calle Amorin No. 357.- BASE $ 217.958.00.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los registros públicos, impuesto municipal, como asimismo comisión e iva del Martillero y demás que la Ley pone de su cargo; c) que los titulos de propiedad e información registral se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 28 de 1997.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1.260 5/p 43323 Nov 10- Nov 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:"CANALI BARBIERI ALFONSO CON NUNEZ CAZABAN RAUL ALDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-75/97), se hace saber que el día 17 de Noviembre 1997 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1489, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama de Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24/9/1959 con el No. 1265, teniendo una superficie de 307 metros 30 dcms2, de frente a Avenida Viera No. 345.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e iva del Rematador por la compra del bien; b) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal como asi la comisión e iva del Rematador por la venta del bien; c) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 28 de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.170 5/p 43322 Nov 10- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO. Dictada en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO con LOMBARDO RATTIN, Ricardo Marcelino. Juicio Ejecutivo". Ficha 773/94. Se hace saber que el próximo 2 de DICIEMBRE de 1997 a la hora 15, en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres (Palacio de Oficinas Públicas) se procederá, por medio del Sr. martillero MARCOS TEIXEIRA, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea BASE $ 120.943.- (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos cuarenta y tres) el bien inmueble, padrón No. 6.902.- manzana catastral No. 510. ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto en calle Rincón No. 457, con una superficie de 679 Mts. 9.550 cts. area edificada 168 Mts., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 27 del 18 de marzo de 1944. SE PREVIENE: 1ro.) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do.) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3ro.) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 de Octubre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 43825 Nov 13- Nov 17

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO.- En autos "Fisco, JORGE MARTINEZ OBERTI Y OTROS c/RICHARD AUGUSTO SOSA SARASUA Y OTRO- PRESUNTA INFRACCION ADUANERA Registro de Aduana de Salto N. 129/96, y por resolución dictada a fojas 21 se ha dispuesto el remate de un vehiculo tipo camioneta marca Fiat modelo panorama año 1982- motor 4 cilindros funcionando a nafta el que se llevará a cabo el dia 17 de Noviembre del corriente año a la hora 15.30 en el Local sito en calle 19 de Abril N. 634, estando a cargo de la subasta el Rematador Sr. JOSE LUIS CARVALLO - matricula 4706 - RUC 16 0107310015.-

SIN BASE

SE PREVIENE:

I)- El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el IMP. MUNICI. Comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, así como los demás Impuestos que las leyes pongan a a su cargo.-

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero.- Receptoria de Aduana de Salto.

20) $ 840 2/p 43824 Nov 13- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán, en los autos caratulados: "ROBLEDO, PEDRO HEBER C/A FAGUNDEZ CLARO, CARLOS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 129/97, se hace saber al público, que el día 20 de noviembre próximo, a la hora 14 y 30', en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC 190003550011, en pública subasta al mejor postor, y por las dos terceras partes de su tasación, (o sea por la base de U$S 140), al remate de un vehículo ciclomotor, marca HONDA, MODELO CD 70, motor CD70E-1142936, matrícula R-16340, rematriculada (según informe del Sr. Rematador con el Nº RT 6267), padrón Nº 67720, año 1981, chasis CD 701128504, que mantiene deudas por concepto de patentes desde la 2a. cuota año 1996 a la fecha, desconociéndose deudas por concepto de multas.= SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto de serle aceptada la misma. Que será de su cargo la comisión del rematador, deuda con la Intendencia Municipal de Tacuarembó, impuestos que gravan los remate, impuesto del 2% creado por Ley 16.320 en su Art. 391, y gastos de trasnferencia del vehículo.= A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 6 de mil novecientos noventa y siete. Esc. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 756 3/p 43720 Nov 12- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ LA CASA DE LA MILHOJA.- JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 200/96, se hace saber que el día 16 de NOVIEMBRE del corriente año a la HORA 15 en el LOCAL de la calle Simón del Pino y Rivera de la ciudad de Treinta y Tres, se procederá a la venta por intermedio del martillero Carlos Bas, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: AUTOMOVIL Marca CITROEN, Modelo AK FIRST, Año 1995 Tipo Sedán, 4 puertas, Matrícula D 54672, Padrón Nº 4673.- (T. y Tres).-

SE PREVIENE: 1) Que del automotor de referencia no existe título de propiedad, situación que se acredita con certificado del Registro Mobiliario de Treinta y Tres del 15 de setiembre de 1997.-

2) Surge la Prenda a favor del Banco Comercial de fecha 24 de octubre de 1995, situación acreditada con certificado del Registro de Prendas con fecha 15 de setiembre de 1997.-

3) La Casa de la Milhoja es titular municipal ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a la que debe la suma de $ 21.440, al 16 de setiembre de 1997, por Patentes del Rodado en cuestión, que será de cargo del postor.- Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 216 1/p 43781 Nov 13- Nov 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 298931 Octubre 15, 1997. CONATEL S.A. Solicita marca:



Clase int. 9.

23) $ 1.260 10/p 41840 Nov 07 - Nov 20

Acta 298932 Octubre 15, 1997. CONATEL S.A. Solicita marca:



Clase int. 9.

23) $ 1.260 10/p 41841 Nov 07 - Nov 20

ACTA 299217 Octubre 28 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "RUNNER" Clases 5 (Detalle).

23) $ 420 10/p 42514 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299214. Octubre 28 de 1997. FOX, por Lucent Technologies Inc. Solicita: "VERSENT" Clases 9 (Detalle).

23) $ 420 10/p 42515 Nov 03 - Nov 14

Acta 299215. Octubre 28, de 1997. FOX por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. solicita marca "ALBEGAL" clase 1 (detalle).

23) $ 840 10/p 42516 Nov 03 - Nov 14

Acta 299216. Octubre 28, de 1997. FOX por ALBERTO GORINA S.A. solicita marca

PONTI

clase 22.

23) $ 1.260 10/p 42517 Nov 03 - Nov 14

Acta 299241. Octubre 29, de 1997. FOX por Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, tambien comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) solicita marca



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 42518 Nov 03 - Nov 14

Acta 299240. Octubre 29, de 1997. FOX por Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, tambien comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) solicita marca

PlayStation

clase 9.
23) $ 1.680 10/p 42519 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299197. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: DIAGEO Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle) Prioridad SUIZA Acta 07756/1997 25-09-97.
23) $ 840 10/p 42573 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299198. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: CARISTA Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle).
Prioridad SUIZA Acta 07755/1997 25-09-97.
23) $ 840 10/p 42574 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299195. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: GMG Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle) Prioridad UK Acta 2143649 22-08-97 y 2139442 14-07-97.
23) $ 840 10/p 42575 Nov 03 - Nov 14

Acta 299213. Octubre 28, 1997. USINOR (societe anonyme) Solicita:



clase 6 detalle.
Prioridad Francia Acta No. 97/675987 30-04-97.
23) $ 1.680 10/p 42576 Nov 03 - Nov 14

Acta 299212. Octubre 28, 1997. GRIFFIN CORPORATION Solicita: MANEX clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 42577 Nov 03 - Nov 14

Acta 299211. Octubre 28, 1997. GRIFFIN CORPORATION Solicita: MANEX PLUS clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 42578 Nov 03 - Nov 14

Acta 299258. Octubre 29, 1997. GRACE KENNEDY & COMPANY LIMITED Solicita:



clases 29, 30 32.
23) $ 1.260 10/p 42579 Nov 03 - Nov 14

Acta 299257. Octubre 29, 1997. Schwan-STABILO Schwanhäusser GmbH & Co. Solicita: point 88 clase 16 detalle.
23) $ 420 10/p 42580 Nov 03 - Nov 14

Acta 299196. Octubre 27, 1997. Sociedad de Agricultorores Unidos del Uruguay (SAUDU) Solicita:



clase 31.
23) $ 1.260 10/p 42581 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299263. 29 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por REYNALDO DANIEL FUSCO LAMASSA (UY). SOLICITA: " W A F F Y " CLASE 30.
23) $ 420 10/p 42601 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299229. 28 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Citrus Argentinos S.A. (AR). SOLICITA: " F E E L " CLASE 32.
23) $ 420 10/p 42602 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299228. 28 OCT. 1997. GONZALEZ por INDUSTRIAS AUXILIARES FAUS S.L. (ESPAÑA). SOLICITA: "FAUSFLOOR" CLASE(S) 19.
23) $ 420 10/p 42603 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299193. 27 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por CLAUDIO ALBERTO COOPER MENDOZA (AR.). SOLICITA "H2OH!" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 42604 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299170. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS ABRYON S.A. (AR.). SOLICITA: "BETWEEN" CLASE 32.
23) $ 420 10/p 42605 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299264. 29 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LUIS CLAUDIO BEATRIZ (ARGENTINA)SOLICITA:



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 42606 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299194. 27 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por MANDOM CORP. (JAPON). SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 1.260 10/p 42607 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299172. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Stora Carbonless Paper GmbH (DE) SOLICITA:



CLASE 16 PRIORIDAD DE 397 18 636.3 DEL 25.4.1997.
23) $ 1.680 10/p 42608 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299171. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por CLUB BIGUA de VILLA BIARRITZ (UY). SOLICITA:



CLASE 16, 28 y 41.
23) $ 2.100 10/p 42609 Nov 03 - Nov 14

Acta 299191. 27 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR DOBRALAN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NOW CLASE: 39.
23) $ 420 10/p 42610 Nov 03 - Nov 14

Acta Nº 299140. Montevideo, 23 OCT. 1997. con esta fecha HUGO NELSON VARELA BRON Solicito la marca



de la clase 16 Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42611 Nov 03 - Nov 14

Acta 299056. Montevideo, 21 octubre 1997 FRUITLAND INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 42614 Nov 03 - Nov 14

Acta Nº 299277. Montevideo, 30 OCT. 1997. con fecha Nelly Latierro Solicito la marca Rosé clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 42616 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299218. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por CREACIONES VICTORIO Y LUCCHINO, S.L. (ESPAÑA) solicita

V&L
Victorio & Lucchino

clase 9 detalle, 25.
23) $ 1.680 10/p 42617 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299219. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por MARCHESAN IMPLEMENTOS E MAQUINAS AGRICOLAS TATU S/A (BRASIL) solicita



clase 7.
23) $ 2.100 10/p 42618 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299114. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, POR MONTRES ROLEX SA. (SUIZA) solicita



Prioridad Suiza Nº 03349/1997 29/4/97 clase 14 detalle.
23) $ 2.100 10/p 42619 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299179. Octubre 27, 1997. NORA MORGADE, por FRANCISCO MASSERA SA. (URUGUAY) solicita "RESERVA" clase 25.
23) $ 420 10/p 42620 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299117. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "TONUS" clase 30.
23) $ 420 10/p 42621 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299115. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "KINDER CREME" clase 30.
23) $ 420 10/p 42622 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299116. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "KINDER CREMITO" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 42623 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299146. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por ROVER GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "MINI COOPER" clase 16, 18, 25 detalle.
23) $ 840 10/p 42624 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299147. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por AALEFRANGER SA. (URUGUAY) solicita "EL SITIO" clase 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 42625 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299148. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por THE BALLANTYNE CASHMERE COMPANY LIMITED (ESCOCIA) solicita "BALLANTYNE" clase 25.
23) $ 840 10/p 42626 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299220. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por ANTISARNICOS YOUNG SRL. (ARGENTINA) solicita "YOUNG" clase 5.
23) $ 840 10/p 42627 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299245. Octubre 29, 1997. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "WYDASE" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 42628 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299246. Octubre 29, 1997. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "NUTRAVESCENT" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 42629 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299161. Octubre 24, 1997. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita marca: " ACM " Clase: 1.
23) $ 420 10/p 42630 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299200. Octubre 27, 1997. NUMEROSKY por CALÇADOS BEIRA RIO LTDA, solicita marca:

Allegro

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 42631 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299201. Octubre 27, 1997. NUMEROSKY por CALÇADOS BEIRA RIO LTDA, solicita marca:

VIZZANO

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 42632 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299230. Octubre 28, 1997. NUMEROSKY por DEPARSOL SA, solicita marca: "KOLKE" Clase: 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 42633 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299262. Octubre 29, 1997. NUMEROSKY por María de las Mercedes, María del Carmen Silvia y Luis Fernando SALAZAR BLAYA, solicita la marca: "LA FRAGATA" Clases internacionales: 36; 41; 42.
23) $ 840 10/p 42634 Nov 03 - Nov 14

Acta Nº 299162. Montevideo, 24 OCT. 1997. con esta fecha MARCELO LEONARDO GAMBA Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42657 Nov 03 - Nov 14

ACTA Nro 299065. octubre 21/1997. MARCELO D'AMBROSIO - MARIO RAIMONDI (Argentina) solicita marca



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 42661 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299064. octubre 21/1997. MARCELO D'AMBROSIO - MARIO RAIMONDI (Argentina) solicita marca LA GATA ALEGRIA clase 42.
23) $ 420 10/p 42662 Nov 03 - Nov 14

ACTA Nro. 299113. octubre 23/1997. TAURUS GUMIIPARI Rt. (Hungría) solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 42663 Nov 03 - Nov 14

ACTA Nro. 299094. octubre 22/1997. MARCOPOLO S.A. (Brasil) solicita renovar marca



clase 39.
23) $ 1.260 10/p 42664 Nov 03 - Nov 14

ACTA Nro. 299093. octubre 22/1997. MARCOPOLO S.A. (Brasil) solicita renovar marca: MARCOPOLO clase 39.
23) $ 420 10/p 42665 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299105. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca:



Clases: 9, 11.
23) $ 1.260 10/p 42705 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299106. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca: "GENIMEC" Clases: 9, 11.
23) $ 420 10/p 42706 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299107. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca: "HABIMEC" Clases: 9, 11.
23) $ 420 10/p 42707 Nov 03 - Nov 14

ACTA 299174. Octubre 24, 1997. PIÑEYRO or ALSUSA S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 2.100 10/p 42708 Nov 03 - Nov 14

Acta 299159 Montevideo, 24 octubre 1997. FRUITLAND INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 42760 Nov 04 - Nov 17

Acta 299092 Montevideo, 22 octubre 1997. LAYAT CHAMPAGNER UND SEKT VETRIEBS GMBH solicita: LAYAT clase 33.
23) $ 420 10/p 42761 Nov 04 - Nov 17

Acta 299122 Montevideo, 23 octubre 1997. GUSTAVO MARTINONI por MACEDO KOERICH S.A. solicita: MACEDO clase 29.
23) $ 420 10/p 42762 Nov 04 - Nov 17

Acta 299160. Montevideo, 24 octubre 1997. SULMATE INDUSTRIA E COMERCIO IMP. EXP. LTDA. solicita: RAIZES clase 30.
23) $ 420 10/p 42763 Nov 04 - Nov 17

Acta Nº 299320 Montevideo, 31 OCT. 1997 con esta fecha FILOMENO RAMIREZ Solicito la marca GRUPO ELECTRONICO LOS BRAVOS de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 42780 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299315. 30 OCT. 1997 GONZALEZ por ELIANE EXPORTADORA LTDA. (BRASIL) SOLICITA MARCA: "ELIANE PORCELLANATO" CLASES 19.
23) $ 420 10/p 42784 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299316. 30 OCT. 1997. GONZALEZ por ELIANE EXPORTADORA LTDA. (BRASIL) SOLICITA "ELIANE GRES PORCELLANATO" CLASES 19.
23) $ 420 10/p 42785 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299317 30 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL ROBERTO DAVIDZON (AR.). SOLICITA: "B. EQUIPE" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 42786 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299318 30 OCT. 1997 GONZALEZ RUIZ por MANDOM CORP. (JP) SOLICITA:

PUCELLE

CLASE 3.
23) $ 1.260 10/p 42787 Nov 04 - Nov 17

Acta Nº 299052. Montevideo, 21 OCT. 1997 con esta fecha KIVANIS S.A. Solicito REGISTRO la marca GARDEN de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 42789 Nov 04 - Nov 17

Acta Nº 299118. Montevideo, 23 OCT. 1997. con esta fecha CLAUDIO RAUL SUAREZ NOBLE y EDUARDO CURBELO CASSELLA Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42790 Nov 04 - Nov 17

Acta 299254. octubre 29, 1997. VANRELL Por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: BALLENITA clase: 30, 32.
23) $ 420 10/p 42804 Nov 04 - Nov 17

Acta 299253. Octubre 29, 1997. VANRELL por MARIA JESUS LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN e INES LENGUAS PUIG (URUGUAY) Solicita: ECO ETEREA clase: 25.
23) $ 840 10/p 42805 Nov 04 - Nov 17

Acta 299256. Octubre 29, 1997. VANRELL por JORGE ADOLFO DE ARTEAGA CANESSA (URUGUAY) Solicita: EDICIONES DEL PATRIMONIO clase: 16, 38 y 41.
23) $ 840 10/p 42806 Nov 04 - Nov 17

Acta 299255. Octubre 29, 1997. MARINARI por JOSE LUIS REVELLO FRIONI (URUGUAY) Solicita:

Jose Luis REVELLO

clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 42807 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299209. 27 OCT. 1997. CIKATO por EURATEX S.A. (UY) solicita

violeta amarillo OFERTISIMA!

CLASE 35.
23) $ 1.260 10/p 42865 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299208 27 OCT. 1997. CIKATO por ZETAK TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO S.A. (BR) solicita CPATIZATION CLASE 38.
23) $ 840 10/p 42866 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299207. 27 OCT. 1997. CIKATO por ZETAK TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO S.A. (BR) solicita CPATIZATION CLASE 9.
23) $ 840 10/p 42867 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299206. 27 OCT. 1997. CIKATO por ZETAK TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO S.A. (BR) solicita CPATIZACION CLASE 38.
23) $ 840 10/p 42868 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299205. 27 OCT. 1997. CIKATO por ZETAK TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO S.A. (BR) solicita CPATIZACION CLASE 9.
23) $ 840 10/p 42869 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299204. 27 OCT. 1997. CIKATO por OBISOL S.A. (UY) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.260 10/p 42870 Nov 04 - Nov 17

ACTA 299167. 24 OCT. 1997. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita MICOFITEX CLASE 5.
23) $ 420 10/p 42871 Nov 04 - Nov 17

Acta 299278. Octubre 30, de 1997. FOX por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. solicita marca "AIR BP" clases 4, 36.
23) $ 840 10/p 42881 Nov 05 - Nov 18

Acta 299279. Octubre 30, de 1997. FOX por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 42882 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299280. Octubre 30 de 1997. FOX, por Sociedad Distribuidora Radio Center Limitada Solicita:

AZUL GRIS
VIRT

Clases 9, 37.
23) $ 1.260 10/p 42883 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299281. Octubre 30 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.260 10/p 42884 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299282. Octubre 30 de 1997. FOX, por VMI EPE HOLLAND B.V. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de BENELUX Acta No. 895325 de fecha 11/06/97.-
Clases 7, 37, 42 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 42885 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299283. Octubre 30 de 1997. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 42886 Nov 05 - Nov 18

Acta 299284. Octubre 30, de 1997. FOX por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. solicita marca



clase 36.
23) $ 2.100 10/p 42887 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299324. Octubre 31 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "VANDELIN" Clase 5.
23) $ 420 10/p 42888 Nov 05 - Nov 18

Acta 299325. Octubre 31, de 1997. FOX por OLIN CORPORATION solicita marca



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. SN 75/349953, solicitada el 2/9/97.-
Clase 13.
23) $ 1.680 10/p 42889 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299326. Octubre 31 de 1997. FOX, por TOTAL Solicita: "TOTALGAZ" Clases 4, 6, 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42890 Nov 05 - Nov 18

Acta 299327. Octubre 31, de 1997. FOX por RALSTON PURINA COMPANY solicita marca "PURINA DOG CHOW" clase 31 (detalle).
23) $ 840 10/p 42891 Nov 05 - Nov 18

Acta 299328. Octubre 31, 1997. FOX por RHODIA S.A. solicita marca "RECIPET" clases: 1, 17 (detalle).
23) $ 420 10/p 42892 Nov 05 - Nov 18

Acta 299329. Octubre 31, 1997. FOX por RHODIA S.A. solicita marca "RECYPOL" clases: 1, 17 (detalle).
23) $ 420 10/p 42893 Nov 05 - Nov 18

Acta 299330. Octubre 31, 1997. FOX por RHODIA S.A. solicita marca "RECIMIX" clase 1, 17 (detalle).
23) $ 420 10/p 42894 Nov 05 - Nov 18

Acta 299347. Octubre 31, de 1997. FOX por PENTRAGRAM S.R.L. solicita marca



clase 35.
23) $ 1.680 10/p 42895 Nov 05 - Nov 18

Acta 299156. 24 OCT. 1997. EKS INTERNATIONAL AB. solicito marca

EKS

clase 9 .
23) $ 1.260 10/p 42940 Nov 05 - Nov 18

Acta 299157. 24 OCT. 1997. NIKKISO CO., LTD. solicito marca

DBB

clase 10.
23) $ 1.260 10/p 42941 Nov 05 - Nov 18

Acta 299158. 24 OCT. 1997. FRANCE TELECOM solicito marca "OLA", clases 9, 16, 38, 42.
23) $ 420 10/p 42942 Nov 05 - Nov 18

Acta 299067. Montevideo, Octubre 22 1997. FYMECO S.A. (Uruguay) Solicito



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 42955 Nov 05 - Nov 18

Acta 299066. Montevideo, Octubre 22 1997. PAPELES Y PLASTICOS S.R.L. Solicito MEMORYSYSTEM clase 16.
23) $ 420 10/p 42956 Nov 05 - Nov 18

Acta Nº 299108. Montevideo, 22 OCT. 1997. con esta fecha PUMEES S.R.L. Solicito la marca

de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42959 Nov 05 - Nov 18

Acta Nº 299210. Montevideo, 27 de Octubre de 1997. con esta fecha EDGARDO CUERVO CANCLINI Solicito la marca



de la clase 36 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42962 Nov 05 - Nov 18

Acta Nº 299271. Montevideo, 29 OCT. 1997. con esta fecha Luis Komornik Solicito la marca



de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42966 Nov 05 - Nov 18

Acta 299336. Octubre 31, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3 y 5.
23) $ 3.360 10/p 42968 Nov 07 - Nov 20

Acta 299335. Octubre 31, 1997. VANRELL por BILTEX S.A. (URUGUAY) Solicita: FREE WAY clase: 14 y 35.
23) $ 840 10/p 42969 Nov 05 - Nov 18

Acta 299334. Octubre 31, 1997. VANRELL por MYROSUR S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMOR clase: 3 y 5 S/D.
23) $ 840 10/p 42970 Nov 05 - Nov 18

Acta 299333. Octubre 31, 1997. VANRELL por RAFAEL BONILLA (URUGUAY) Solicita:



clase: 9 y 41.
23) $ 1.260 10/p 42971 Nov 05 - Nov 18

Acta 299314. Octubre 30, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 2.520 10/p 42972 Nov 05 - Nov 18

Acta 299313. Octubre 30, 1997. VANRELL por ARGENSUN S.A. (ARGENTINA) Solicita: PIPAS clase: 30.
23) $ 420 10/p 42973 Nov 05 - Nov 18

Acta 299312. Octubre 30, 1997. VANRELL por ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ (URUGUAY) Solicita: REMOLONES clase: 25.
23) $ 420 10/p 42974 Nov 05 - Nov 18

Acta 299311. Octubre 30, 1997. VANRELL por Plasnavi S.A. (ARGENTINA) Solicita: RODA clase: 9.
23) $ 420 10/p 42975 Nov 05 - Nov 18

ACTA Nro. 299163. octubre 24/1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 9, 28.
23) $ 1.260 10/p 42982 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299165. Montevideo, 24 octubre 1997. J. G. PADILLA y Cía. S.A. solicita marca: SUPERPIBE Clase: 30.
23) $ 420 10/p 42984 Nov 05 - Nov 18

ACTA 299164. Montevideo, 24 octùbre 1997. J. G. PADILLA y Cía. S.A. solicita marca: LINKS Clase: 30.
23) $ 420 10/p 42985 Nov 05 - Nov 18

Acta Nº 299365. Montevideo, 03 NOV. 1997. con esta fecha FERNANDO ANGELONI MEDICI Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42999 Nov 05 - Nov 18

Acta Nº 299348 Montevideo, 03 NOV. 1997. FERRERE por Natalie Paats Ricciardi Solicito LA CALDERA DEL DIABLO clase 42 (detalle).
23) $ 840 10/p 43043 Nov 06 - Nov 19

Acta Nº 299349 Montevideo, 03 NOV. 1997. FERRERE por BCBSD, Inc. (Blue Cross Blue Shield of Delaware) Solicito ALLNATION clases 36, 42 (detalle).
23) $ 840 10/p 43044 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299234. 28 OCT. 1997. CIKATO por CABLE AND WIRELESS PLC (GB) solicita



CLASE 9, 16, 35, 36, 37, 38, 42.
23) $ 2.100 10/p 43116 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299235. 28 OCT. 1997. CIKATO por CABLE AND WIRELESS PLC (GB) solicita C&W CLASE 9, 16 35, 36, 37, 38, 42.
23) $ 840 10/p 43117 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299233. 28 OCT. 1997. CIKATO por CABLE AND WIRELESS PLC (GB) solicita CABLE & WIRELESS CLASE 9, 16, 35, 36, 37, 38, 42.
23) $ 840 10/p 43118 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299232. 28 OCT. 1997. CIKATO por CABLE AND WIRELESS PLC (GB) solicita CABLE & WIRELESS COMMUNICATIONS CLASE 9, 16, 35, 36, 37, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 43119 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299231. 28 OCT. 1997. CABLE AND WIRELESS PLC (GB) solicita GLOBAL DIGITAL HIGHWAY CLASE 38.
23) $ 420 10/p 43120 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299236. 28 OCT. 1997. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita CANAL X CLASE 38, 41.
23) $ 420 10/p 43121 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299237. 28 OCT. 1997. CIKATO por TEC-CER REVESTIMENTOS CERAMICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 19.
23) $ 1.260 10/p 43122 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299242. 29 OCT. 1997. CIKATO por VALASSI, JESUS W. (UY) CEJAS, MARGARITA Y (UY) GARIN, HERMES (UY) solicita



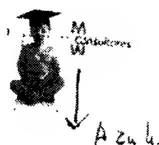
CLASE 16, 38, 41.
23) $ 2.100 10/p 43123 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299243. 29 OCT. 1997. STABILA-MESSGERäTE GUSTAV ULLRICH GMBH & CO KG. solicita STABILA CLASE 9.
23) $ 420 10/p 43124 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299267. 29 OCT. 1997. PINA, EMILIO EDUARDO GAYOSO, MARIA VIRGINIA (UY) solicita CAFE COLONIAL CLASE 42.
23) $ 420 10/p 43125 Nov 06 - Nov 19

ACTA 299269. 29 OCT. 1997. CIKATO por CAMPOS PEREZ, JOSE (ES) solicita KEENWELL CLASE 3.
23) $ 420 10/p 43126 Nov 06 - Nov 19

Acta Nº 299319 Montevideo, Octubre 31 de 1997 con esta fecha M & M Consultores Asociados S.R.L. Solicito la marca



de la clase 09 y 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 43158 Nov 07 - Nov 20

Acta 299226. 28 OCT. 1997. GARBOLINO solicito marca "GARBOLINO", clase 28.
23) $ 420 10/p 43183 Nov 07 - Nov 20

Acta 299223. 28 OCT. 1997. EUROLIDER S.A. solicito marca



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 43184 Nov 07 - Nov 20

Acta 299225. 28 OCT. 1997. SOCIETE CIVILE CHATEAU LEOVILLE LAS CASES solicito marca "CHATEAU LEOVILLE LAS CASES" clase 33.
23) $ 840 10/p 43185 Nov 07 - Nov 20

Acta 299224. 28 OCT. 1997. UNGER VILLALBA, Julio César solicito marca

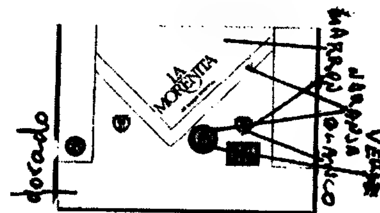


clase 25.
23) $ 1.260 10/p 43186 Nov 07 - Nov 20

ACTA Nro. 299199. octubre 27/1997. REG S. A. (Montevideo) solicita marca TIEMPO LIBRE clase 16.
23) $ 420 10/p 43193 Nov 07 - Nov 20

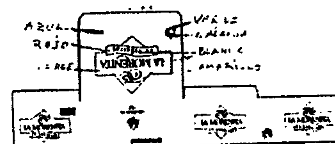
ACTA 299190. Montevideo, octubre 27 1997. J. G. PADILLA y Cía. S. A. (AR) solicita marca : DESAYUNAL Clases: 30, 31.
23) $ 840 10/p 43195 Nov 07 - Nov 20

ACTA 299259. Montevideo, octubre 29 1997. J. G. PADILLA y Cía. S.A. solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 43196 Nov 07 - Nov 20

ACTA 299260. Montevideo, octubre 29 1997. J. G. PADILLA y Cía. S. A. solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 43197 Nov 07 - Nov 20

Acta 299303. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:





clase: 36.
23) $ 3.360 10/p 43206 Nov 07 - Nov 20

Acta 299305. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43207 Nov 07 - Nov 20

Acta 299304. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



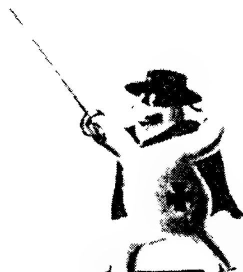
clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43208 Nov 07 - Nov 20

Acta 299306. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43209 Nov 07 - Nov 20

Acta 299307. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43210 Nov 07 - Nov 20

Acta 299308. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



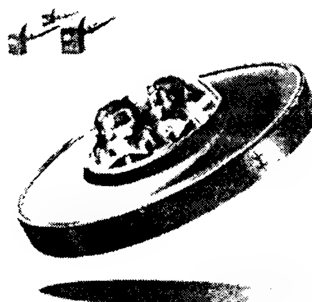
clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43211 Nov 07 - Nov 20

Acta 299309. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



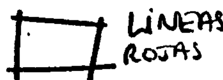
clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43212 Nov 07 - Nov 20

Acta 299310. Octubre 30, 1997. VANRELL por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 36.
23) $ 2.940 10/p 43213 Nov 07 - Nov 20

Acta 299332. Octubre 31, 1997. Elena María Ospitaleche Pintos Solicita:



clases 20, 42.
23) $ 1.260 10/p 43287 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299390. 04 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (DE). SOLICITA:



CLASE 18 y 25.
23) $ 1.260 10/p 43306 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299361 03 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASE (S) 5, 29, 30 y 32.
23) $ 2.100 10/p 43307 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299346. 31 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "HISTALORADIN". CLASE 5.
23) $ 420 10/p 43308 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299345. 31 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por DSP S.A. (AR). SOLICITA: "DSP" CLASE 31 42.
23) $ 420 10/p 43309 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299344. 31 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por DSP S.A. (AR.) SOLICITA:



CLASE 31 y 42.
23) $ 1.260 10/p 43310 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299426. Noviembre 5, 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solicita: RICHMOND Clase: 16, 41.
23) $ 420 10/p 43312 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299427. Noviembre 5, 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solisita: ALFAGUARA Clase: 16, 41.
23) $ 420 10/p 43313 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299428. Noviembre 5, 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solicita: ALTEA Clase: 16, 41.
23) $ 420 10/p 43314 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299429. Noviembre 5, 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solicita: TAURUS Clase: 16, 41.
23) $ 420 10/p 43315 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299378. Noviembre 4, 1997. BANCO COMERCIAL S.A. Solicita: COMERCIAL FONDOS Clase: 36.
23) $ 420 10/p 43316 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299377. Noviembre 4, 1997. BANCO COMERCIAL S.A. Solicita: COMERCIAL DOLARES Clase: 36.
23) $ 420 10/p 43317 Nov 10 - Nov 21

Acta: 299376. Noviembre 4, 1997. BANCO COMERCIAL S.A. Solicita: COMERCIAL PESOS Clase: 36.
23) $ 420 10/p 43318 Nov 10 - Nov 21

Acta N° 299453. Montevideo, 6 Noviembre de 1997. con esta fecha Ricardo Barrios Solicito la marca Gruas El Gavilan de la clase 37 y 39.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 43340 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299407. Noviembre 5, 1997. MORGADE, por METZEN Y SENA SA. 50% y CARLOS PAEZ VILARO 50% (URUGUAY) solicita

Carlos Páez Vilaró

clase 21.
23) $ 2.520 10/p 43341 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299375. Noviembre 4, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET SACI. (URUGUAY) solicita "CISAPRIDAN" clase 5.
23) $ 840 10/p 43342 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299351. Noviembre 3, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "GULLIVER" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 43343 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299350. Noviembre 3, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "KATROCET" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 43344 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299272. Octubre 30, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI, Société Anonyme (FRANCIA) solicita "TRIESTRIL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 43346 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299244. Octubre 29, 1997. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "MISORDIL" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 43347 Nov 10 - Nov 21

Acta Nº 299302. Montevideo, 30 OCT. 1997. IRMAOS FOLLE LTDA. Solicito



clase 30 detalle Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 43350 Nov 10 - Nov 21

Acta Nº 299301. Montvideo, 30 OCT. 1997. IRMAOS FOLLE LTDA. Solicito



clase 30 detalle Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 43351 Nov 10 - Nov 21

Acta Nº 299458. Montevideo, 06 NOV. 1997. con esta fecha BROWLY S.A. Solicito REGISTRO la marca COLAGEL de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 43352 Nov 10 - Nov 21

ACTA 299418 Noviembre 5 de 1997. FOX, por CENTEON L.L.C. Solicita: "ALBUMION" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 43418 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299419 Noviembre 5 de 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "CLARITYNE FAST" Clase 5.
23) $ 420 10/p 43419 Nov 11 - Nov 24

Acta 299421 Noviembre 5, 1997. FOX por Hoechst Roussel Vet S.A. solicita marca "PANAFLUKE" clase 5.
23) $ 420 10/p 43420 Nov 11 - Nov 24

Acta 299420 Noviembre 5, 1997. FOX por Hoechst Roussel Vet S.A. solicita marca "POLIBRON" clase 5.
23) $ 420 10/p 43421 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299445 Noviembre 6 de 1997. FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. Solicita: "ELEGANCIA" Clase 14.
23) $ 840 10/p 43422 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299446 Noviembre 6 de 1997. FOX, por DIRECT CONTAINER LINE, INC. Solicita: "DIRECT CONTAINER LINE" Clase 39 (Detalle).
23) $ 840 10/p 43423 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299447 Noviembre 6 1997. FOX, por LIFE INTERNATIONAL PRODUCTS, INC. Solicita: "LIFE O2" Clase 32 (Detalle).
23) $ 420 10/p 43424 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299448 Noviembre 6 de 1997. FOX, por MARCO LUIS PICOREL LOPEZ Solicita: "COMPAÑERA" Clase 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 43425 Nov 11 - Nov 24

Acta 299449 Noviembre 6, 1997. FOX por BOEHRINGER MANNHEIM CORPORATION solicita marca "COMPLETE" clases: 9, 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 43426 Nov 11 - Nov 24

Acta 299450 Noviembre 6, de 1997. FOX por KELLOGG COMPANY solicita marca "NUTRI - GRAIN" clase 30.
23) $ 420 10/p 43427 Nov 11 - Nov 24

Acta 299451 Noviembre 6, de 1997. FOX por Sifa Sitzfabrik GmbH solicita marca "SIFA" clases 6, 20.
23) $ 420 10/p 43428 Nov 11 - Nov 24

Acta 299338 31 OCT. 1997. ANDRES JUDZIK y DIEGO SCHREIER (Argentina) solicita "CINE TOP" Clase 16.
23) $ 420 10/p 43477 Nov 11 - Nov 24

Acta 299275 30 OCT. 1997. HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA solicito marca "BIZ", clase 12.
23) $ 420 10/p 43495 Nov 11 - Nov 24

Acta 299274. 30 OCT. 1997. CORTE BUONA S.p.A. solicito marca



clase 29.
23) $ 1.680 10/p 43496 Nov 11 - Nov 24

Acta 299273 30 OCT. 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. solicito marca "MARFIM", clase 30. Reivindica prioridad en Brasil el 13.5.97 No. 819917800.
23) $ 840 10/p 43497 Nov 11 - Nov 24

Acta 299276 30 OCT. 1997. CHIRON S.p.A. solicito marca "VAXEM - HIB", clase 5.
23) $ 420 10/p 43498 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299265. Octubre 29, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: ARTRINA Clases: 5.
23) $ 1.260 10/p 43501 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299285. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por GUABER S.p.A. Solicita:

Guaber

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 43502 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299286. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por GUABER S.p.A. Solicita:

DUECI FITO

Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 43503 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299287. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por GUABER S.p.A. Solicita:

SANOSAN

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 43504 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299288. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por MARCELO CURCIO Solicita:



Clases: 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 43505 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299289. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por TEXTILES POPULARES S.A. Solicita:



Clases: 25.
23) $ 1.260 10/p 43506 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299290. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: FRISSON LINHAS CIRCULO Clases: 23.
23) $ 840 10/p 43507 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299291. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: MAXI MOULINE CIRCULO Clases: 23.
23) $ 840 10/p 43508 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299292. Octubre 30, 1997. INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: AMIGA CIRCULO Clases: 23.
23) $ 420 10/p 43509 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299293. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: FLOKS LINHAS CIRCULO Clases: 23.
23) $ 840 10/p 43510 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299294. Octubre 30, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIA DE

LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A Solicita: FIXAÇAO LINHAS CIRCULO Clases: 23.
23) $ 840 10/p 43511 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299331. Octubre 31, 1997. Fernández Secco por MARIO MICHAUD Solicita



Clases: 42.
23) $ 1.260 10/p 43512 Nov 11 - Nov 24

Acta: 299266. Octubre 29, 1997. Fernández Secco por VIA INTERNET INFORMATICA LTDA. Solicita:



Clases: 38 s/d.
23) $ 1.260 10/p 43513 Nov 11 - Nov 24

Acta 299300. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 29.
23) $ 1.680 10/p 43514 Nov 11 - Nov 24

Acta 299299. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 29.
23) $ 1.680 10/p 43515 Nov 11 - Nov 24

Acta 299296. 30 OCT. 1997. ROFOLDO PILAS POR QUIRAL SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca



CLASE: 25.
23) $ 1.260 10/p 43516 Nov 11 - Nov 24

Acta 299295. 30 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR JORGE ROBERTO HOWARD ROVIRA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 9.
23) $ 1.260 10/p 43517 Nov 11 - Nov 24

Acta 299297. 30 OCT. 1997. PILAS THE HOYTS CORPORATION PTY LTD. (AUSTRALIA) SOLICITA marca HOYTS CLASE: 41.
23) $ 420 10/p 43518 Nov 11 - Nov 24

Acta 299298. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca

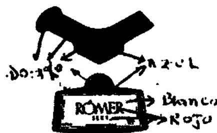


CLASE: 29.
23) $ 1.680 10/p 43519 Nov 11 - Nov 24

Acta 299268. Montevideo, 29 octubre 1997. GUSTAVO MARTINONI por LUKENOR S.A. solicita: JAMESON clase 05.
23) $ 420 10/p 43536 Nov 11 - Nov 24

Acta 299227. 28 octubre 1997. PETER HERRES WEIND-UND SEKTKELLEREI GmbH, TRIER solicita: FRESA CHAMP clase 33.
23) $ 420 10/p 43537 Nov 11 - Nov 24

Acta 299337. Montevideo, 31 octubre 1997. PETER HERRES WEIN-UND SEKTKELLEREI GMBH TRIER solicita



clase 33.
23) $ 1.260 10/p 43538 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299389. 04 NOV. 1997. CIKATO por RPB S.A. (AR) solicita



CLASE 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 43540 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299364. 03 NOV. 1997. CIKATO por GINNI, MIRIAM RUT (AR) solicita MRS. KREEZZ CLASE 29, 30.
23) $ 420 10/p 43541 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299363. 03 NOV. 1997 D'ANNA, SALVADOR DIONISIO solicito ASA AUTOSERVICIOS, SUPERMERCADOS & ALMACENEROS CLASE 16.
23) $ 420 10/p 43542 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299342. 31 OCT. 1997. CIKATO por IDELUZ S.A. (UY) solicita



CLASE 7, 9, 11.
23) $ 1.260 10/p 43543 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299340. 31 OCT. 1997. ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY) solicita NOPAIN CLASE 5.
23) $ 420 10/p 43544 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299341. 31 OCT. 1997. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita THELICOR CLASE 5.
23) $ 420 10/p 43545 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299339. 31 OCT. 1997. CIKATO por MEGAFLEX S.A. (AR) solicita



CLASE 1, 19.
23) $ 1.260 10/p 43546 Nov 11 - Nov 24

Acta N° 299469. Montevideo, 6 de noviembre de 1997 con esta fecha Gloria Adrina Mernies Freire Solicito la marca DEMONCUER de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 43547 Nov 11 - Nov 24

Acta N° 299252. Montevideo, 29 OCT. 1997. con esta fecha GUSTAVO FABIAN DIETRICH RODAS C.I. 2.804.666-8 Y CARLOS JOSE MORANDI FERNANDEZ C.I. 1.460.172-9 Solicito la marca



de la clase 35 (Treinta y Cinco) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 43560 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299425. Noviembre 5, 1997. NUMEROSKY por Mario Alberto FERNANDEZ (Argentina), solicita marca: "CRISTAGUA" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 43562 Nov 11 - Nov 24

ACTA 299461. Noviembre 6, 1997. NUMEROSKY por Marcelo SCHUSTER (Argentina), solicita marca: "PLEGO" Clase: 16.
23) $ 420 10/p 43563 Nov 11 - Nov 24

Acta 299423. Noviembre 05, 1997. VANRELL Por MANDO MACHINERY CORPORATION (KOREA) Solicita:

WINIA

clase: 11 s/d.
23) $ 1.260 10/p 43602 Nov 11 - Nov 24

Acta 299422. Noviembre 05, 1997. MARINARI Por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita: FLUXETAS clase: 5.
23) $ 420 10/p 43603 Nov 11 - Nov 24

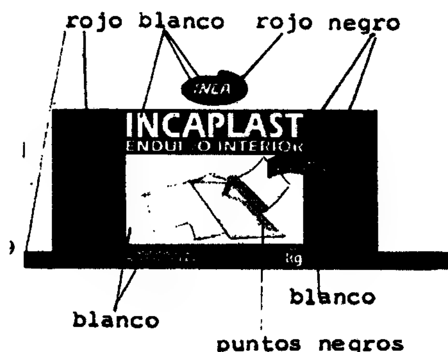
Acta 299385. Noviembre 04, 1997. VANRELL por DENA S.A. (URUGUAY) Solicita: EL CEIBO clase: 32 y 33.
23) $ 840 10/p 43604 Nov 11 - Nov 24

Acta 299384. Noviembre 04, 1997. VANRELL por DEKTY S.A. (URUGUAY) Solicita: FOTOMATIC clase: 40 y 42.
23) $ 840 10/p 43605 Nov 11 - Nov 24

Acta 299383. Noviembre 04, 1997. VANRELL por CALDEMAR S.A. (URUGUAY) Solicita: BONET clase: 42.
23) $ 420 10/p 43606 Nov 11 - Nov 24

Acta 299382. Noviembre 04, 1997. VANRELL por CALDEMAR S.A. (URUGUAY) Solicita: TERRAZA DEL MAR clase: 42.
23) $ 840 10/p 43607 Nov 11 - Nov 24

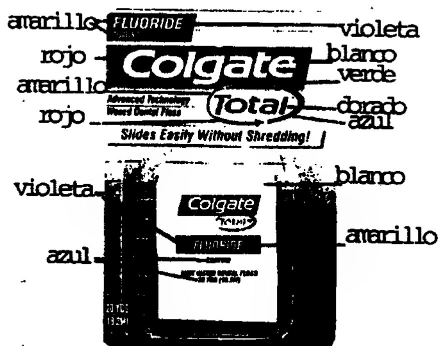
Acta 299381. Noviembre 04, 1997. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 19.
23) $ 3.360 10/p 43608 Nov 11 - Nov 24

Acta 299354. noviembre 03, 1997. VANRELL Por FRIGORIFICO LAMAR SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) Solicita: LAMAR clase: 29.
23) $ 420 10/p 43609 Nov 11 - Nov 24

Acta 299353. noviembre 03, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 3.360 10/p 43610 Nov 11 - Nov 24

Acta 299459. Noviembre 06, 1997. MARINARI por ANCAR CONSTRUCCION S.R.L. (ARGENTINA) Solicita: AISLAFOIL clase: 2, 17, 19, 37.
23) $ 840 10/p 43611 Nov 11 - Nov 24

Acta 299456. Noviembre 06, 1997. VANRELL por LUIS ALBERTO FABINI CISNEROS (URUGUAY) Solicita: TROTAMUNDOS clase: 41.
23) $ 420 10/p 43612 Nov 11 - Nov 24

Acta 299455. Noviembre 06, 1997. VANRELL por ST. JOHN KNITS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ST. JOHN clase: 9.
23) $ 840 10/p 43613 Nov 11 - Nov 24

Acta 299454. Noviembre 06, 1997. VANRELL por DENA S.A. (URUGUAY) Solicita: SIEMPRE CERCA DE SU ECONOMIA clase: 35.
23) $ 840 10/p 43614 Nov 11 - Nov 24

Acta Nº 299551. Montevideo, 10 NOV. 1997. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Solicito la marca



clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 43738 Nov 12 - Nov 25

Acta 299239. Montevideo, Octubre 29 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) Solicito



clase 30, 32.
23) $ 1.260 10/p 43760 Nov 12 - Nov 25

Acta 299535 Noviembre 10, de 1997. FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca



clase 14.
23) $ 1.680 10/p 43782 Nov 13 - Nov 26

Acta 299536 Noviembre 10, de 1997. FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca "NIGHT ROLLERS" clase 14.
23) $ 840 10/p 43783 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299493 Noviembre 7 de 1997. FOX, por DUPLO CORPORATION Solicita:

Duplo

Clases 2, 7, 9, 16.
23) $ 1.260 10/p 43784 Nov 13 - Nov 26

Acta Nº 299479 Montevideo, 06 NOV. 1997 con esta fecha AKILTER S.A. Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 43807 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299464 06 NOV. 1997. GONZALEZ por JULIO CESAR GOMEZ CAPOBIANCO (UY). SOLICITA: "TELEREMISES" CLASE 39.
23) $ 420 10/p 43827 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299465 06 NOV. 1997. GONZALEZ por JULIO CESAR GOMEZ CAPOBIANCO (UY). SOLICITA: "PRADO REMISES" CLASE 39.
23) $ 420 10/p 43828 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299466 06 NOV. 1997. GONZALEZ por JULIO CESAR GOMEZ CAPOBIANCO (UY). SOLICITA: "PRADO TOUR" CLASE 39.
23) $ 420 10/p 43829 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299519 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por THE TOPPS COMPANY, INC. (U.S.A.) SOLICITA: "T O P P S" CLASES 13.
23) $ 840 10/p 43830 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299520 GONZALEZ RUIZ por ALEJANDRO FRANCISCO RODRIGUEZ MUNIZ (URUGUAY) SOLICITA: "CORINDRA" CLASES 3.
23) $ 420 10/p 43831 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299525 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por Unifrutti Traders Ltda. (CHILE). SOLICITA: "UNIFRUTTI" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 43832 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299521 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por RODRIGUEZ MUNIZ Alejandro Francisco (URUGUAY) SOLICITA "I S A M O U R" CLASES 3.
23) $ 420 10/p 43833 Nov 13 - Nov 26

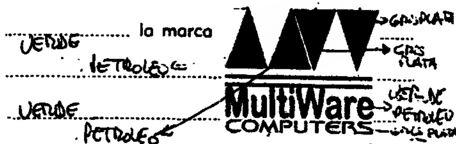
ACTA 299526 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por Unifrutti Traders Ltda. (CHILE) SOLICITA: "T O M A S A" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 43834 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299527 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por Unifrutti Traders Ltda. (CHILE). SOLICITA: "FUNDACION" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 43835 Nov 13 - Nov 26

ACTA 299528 07 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por Unifrutti Traders Ltda. (CHILE) SOLICITA: "TRADICION" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 43836 Nov 13 - Nov 26

Acta No. 299565 Montevideo 11 Noviembre 1997. Ricardo Dubcovsky Solicita Marca: NUTREIFORTAL (S). Clase: 5, 29, 30.
23) $ 420 10/p 43842 Nov 13 - Nov 26

Acta Nº 299261. Montevideo, 23 de octubre de 1997. con esta fecha A B O R I N A S. A. Solicito la marca



de la clase 9 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 43905 Nov 13 - Nov 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3039. Octubre 28 de 1997. NORA MORGADE, CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita Modelo Industrial "RECIPIENTE PARA PERFUME" Prioridad FRANCIA Nº 97 2528 - 28/4/97 - publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 630 10/p 42635 Nov 03 - Nov 14

ACTA U-3545. Setiembre 12, 1997. PIÑEYRO por CESAR FERNANDEZ LEYTON (UY) solicita modelo de utilidad "VALVULA CONTROLADORA DE NIVEL DE LIQUIDOS EN RECIPIENTES" Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42703 Nov 03 - Nov 14

ACTA: U - 3548. Montevideo, octubre 13, 1997. PIÑEYRO por ANTONIO AUGUSTO SISSON de BRASIL solicita PATENTE de MODELO DE UTILIDAD para "DISPOSICION CONSTRUCTIVA PARA PISCINAS"- Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42704 Nov 03 - Nov 14

ACTA 24.749 17 OCT. 1997. GONZALEZ por MEDERER GmbH. (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "CARAMELO-JUGUETE" PRIORIDAD ALEMANA NO. 196 43 088.7 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1996. CLASES SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 42788 Nov 04 - Nov 17

Acta 24.762 Montevideo, octubre 28 de 1997. VANRELL por BRASFILTER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "APARATO PURIFICADOR Y ESTERILIZADOR DE AGUA" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 42808 Nov 04 - Nov 17

Acta 24.763 Montevideo, octubre 28 de 1997. VANRELL por Claudia Marcela Maymi (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "MAQUINA EXPENDEDORA DE PAPAS FRITAS"- Reivindica Prioridad Argentina Acta P 96 01 05148 del 13/11/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 42809 Nov 04 - Nov 17

Acta Nº 24.591 Montevideo, 18 de Junio de 1997 con esta fecha, Daniel Slomovitz de uruguay solicita patente de invención para COMPENSADOR DE TRASFORMADORES DE CORRIENTE y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 43018 Nov 06 - Nov 19

ACTA 24568. Mayo 26 de 1997. NUMEROSKY por MEGLADON INDUSTRIES, solicita patente-invención: "METODO PARA FABRICAR CUBIERTAS PARA MANOS CON UNA ALMOHADILLA ADJUNTA".
24) $ 630 10/p 43104 Nov 06 - Nov 19

ACTA 24.549. Mayo 8 de 1997. NUMEROSKY por CEMEX SA, solicita patente: "CEMENTO HIDRAULICO CON DESARROLLO ACELERADO DE ALTAS RESISTENCIAS Y NUEVO PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCION".
24) $ 630 10/p 43105 Nov 06 - Nov 19

Acta Nº 24.767 Octubre 31 de 1997. NORA MORGADE por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita patente de invención "UN METODO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO COMESTIBLE DECORADO Y UN PRODUCTO COMESTIBLE DECORADO FABRICADO SEGUN ESTE METODO" denunciando prioridad Solicitud SUIZA Nº 2692/96 de fecha 1º/11/96 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 43345 Nov 10 - Nov 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a PABLO TRELLES perfumería "Angra", Rivera 2589. GRACIELA REIRIS. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 41441 Oct 23 - Nov 19

LEY 26/09/904 NELLY SUSANA CARBONELL BENETTI, cedio promesa de compra venta de Establecimiento Comercial "La Lombarda" a SUSANA MARTHA PEREZ DA SILVA y WASHINGTON ANDRES RAMIREZ OLIVERA, sito en San Martín 2101 (Montevideo) ACREDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41775 Oct 27 - Nov 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALVARO GUALBERTO CAZABAN FORTUNATI prometió vender a GANI LIMITADA (EN FORMACION) comercio que en el ramo de fotografía gira en Sarandi 649 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 41987 Oct 28 - Nov 24

Ley 26.9.904. Nelso da Silva prometió vender "Crucero del Norte" a Boreal SRL, acreedores allí.
25) $ 840 20/p 42136 Oct 29 - Nov 25

Ley 26 de Setiembre de 1904. Olaso Aguirre Ltda. vende a Botti S.R.L. Farmacia Hawaii, sita en esta ciudad calle José Ellauri 1084 Bis. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 42147 Oct 29 - Nov 25

LEY 1904.
RUBENS MARTINEZ PROMETIO VENDER A MARIA DEL CARMEN CAMEJO. KIOSCO YI 1584 BIS. ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 42250 Oct 30 - Nov 26

LEY 26/9/1904 ELADY S.R.L. O ELADI S.R.L. PROMETIO VENDER A FOREVER SAFE S.R.L. AUTOSERVICE SITO EN AVDA. BOLIVIA 2551 CALLE 1 ZONA 3 LOCAL 4 COMPLEJO J.P. VARELA. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2.520 20/p 42415 Oct 31 - Nov 27

Ley 26 Setiembre 1904. MARIA BERBERIAN BERBERIAN y ROSMARY MARCHESE BERBERIAN prometieron vender a Brenda Devita Lolo el salón sito en Scosería 2618. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 42472 Oct 31 - Nov 27

Ley 26.9.904- ROBERTO PORLEY NUÑEZ y REINA MABEL MORALES FIGUEROA, prometieron vender a ROBERTO CESAR PORLEY MORALES, "Farmacia Porley", sita en Batlle y Ordóñez 796. San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 42521 Nov 03 - Nov 28

Ley 2904. Prometí vender a María De los Santos comercio Juan Rousseau 4308. Acreedores allí. PEDRO PEREYRA.
25) $ 840 20/p 42825 Nov 04 - Dic 01

LEY de 1904. Pablo GALEANO GUBITOSI y Adrián ZECHARIES PESOVICH enajenaron cuotas sociales "CHIVIBUSS LIMITADA" a Luis DEBAT FERREIRA y Carlos DEBAT GARMENDIA. Comercio: CHIVIBUSS, Shopping Tres Cruces, Local 66. Acreedores: Ituzaingó 1461/101.
25) $ 1.680 20/p 42863 Nov 04 - Dic 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904.
ISABEL REYES LASSUS PROMETE VENDER A LORENZO Y CIA. LA FARMACIA SITA EN JOSE CASTRO 4099 ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 42910 Nov 05 - Dic 02

LEY 26/9 1904. Prometí vender a CASTIGLIONI LIMITADA Supermercado Gral. Flores 5457. Acreedores allí. Jorge BOGGIO.
25) $ 840 20/p 42998 Nov 05 - Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. WASHINGTON AGUSTIN PORCO LOMBARDO y TERESITA BENTANCOR GARCIA prometieron vender a OSCAR MARCELO PICCONE PENNY, Kiosco "La Polilla" sito en la calle Mahoma 4335 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 43002 Nov 05 - Dic 02

Ley 16/09/904: VAFE S.R.L. prometió vender a FARMACIA DE LAS AMERICAS S.R.L. Farmacia 25 de Mayo sita en 25 de Mayo casi Román Guerra, Maldonado. Acreedores: Escribanía Plada, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2.520 20/p 43294 Nov 10 - Dic 05

LEY 26/9/904. JORGE RORIO LOPEZ, prometió vender el 6/2/95, a Sergio Antonio Lema Paganelli, Carnicería sita en Juan Paullier Nº 2309. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 43586 Nov 11 - Dic 08

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO A PUBLICAR EN UN DIARIO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA SORIANO Y FLORES Y EN EL DIARIO OFICIAL.

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60/30/15 kV "ESTACION DE TRANSFORMACION 60/30/15 KV FLORENCI SANCHEZ-ESTACION 30/15 ISMAEL CORTINAS", por el Decreto Nº 157/96, del 30 de ABRIL de 1996 y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 97.-2241, del 1º de octubre de 1997, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado integro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torrees, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendos por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Padrón Probable propietario

5ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia

52 ARETCHE BERGAMI JUAN PEDRO
54 BAYLEY SIMONE DORA INES
59 URIBE CARLOS M
60 BENTANCOUR BOURGEOIS ARMANDO ZELMAR
61 CABRERA ZERPA MARIANO Y SRA.
63 ZERPA BOURGEOIS NILDA NORY
243 UDAQUIOLA ARBALLO MARIA ELSA E HIJA.
4927 SCHOEPF DEFELIX IDA ROSA
5013 SANCHEZ VALENTIN R.
5823 BENTANCOUR SOTO CELESTE LUJAN
6233 MORALES PRIMITIVO Y SRA.
6275 MORALES BURGEOIS TEODORA
6297 VILA GERARDO ESTEBAN
9840 SANCHEZ IRMA E HIJA
9999 RODRIGUEZ BURGEOIS WILSON EDUARDO
13842 ROBAINA PERDOMO LIBORIO R.
16169 ZERPA LOUSTANAU ADOLFINA
16192 VILA DE HOEL ERICA
16193 VILA DE HOEL ERICA
17852 VILA CURUTCHET JUAN
18152 ROBAINA PERDOMO IGNACIO REYNALDO

13era. Sección Judicial del departamento de Colonia.

248 BENTANCOUR PERDOMO ALFONSO RICARDO
251 BENTANCOUR PERDOMO JULIO ALFREDO
252 BARCO ALVAREZ EDGAR Y SRA.
290 SANCHEZ ZAFFARONI MARY IVONNE
525 UMPIERREZ LUCIO
571 BENTANCOUR PERDOMO RICARDO ALFONSO
3093 MOREIRA DOMINGO BERNARDO Y SRA.
3166 BENTANCOUR FLEITAS MARIO
8137 RODRIGUEZ LEON GLADYS ELSA E HIJOS
9007 RODRIGUEZ LEON GLADYS ELSA E HIJOS
9928 ROMAN VICTOR MANUEL Y OTRA.
12660 CABRERA ARBELECHE JOSE ENRIQUE
15054 ROMAN VICTOR
15898 CASTRO NEME MARIA DE LOURDES
15899 BENTANCOUR FLEITAS ELIDA
16156 SIERRA HNOS.
16157 SIERRA HNOS.
18496 U.T.E.
18627 TELLERIA LOPEZ CARLOS ALBERTO

13era. Sección Judicial del departamento de Soriano.

7265 CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

4ta. Sección Judicial del departamento de Flores

3604 ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando én consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 8/p 75504 Nov 12 - Nov 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO A PUBLICAR EN UN DIARIO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA Y EN EL DIARIO OFICIAL.

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV en doble terna "ESTACION DE TRANSFORMACION 150/60/30 KV ROSARIO SOBRE RUTA 2 A PUNTO DE CONEXION EN LA LINEA JUAN LACAZE - CARDONA", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 97.-767, del 16 de abril de 1997, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para

la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o incoveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.- L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón Probable propietario
3ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia
463 HERNAN H. HERNANDEZ Y SRA.
464 MARIA DEL CARMEN VALIÑO CASTRO
465 HELENA BORRAS DE COMAS.
15.430 TOMAS MAXIMO NEUSCHULL.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 8/p 75491 Nov 11- Nov 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-
Montevideo, 28 de Octubre de 1997.-
Se notifica por este medio de acuerdo al artículo 94 del Decreto 500/91 al señor LEONARDO MINATTI FRANCO, del expediente Na. 1562/97 por el cual el señor Presidente de la Repúbllica RESUELVE: Autorizar al ciudadano uruguayo Leonardo MINATTI FRANCO a introducir al país los siguientes bienes: horno eléctrico, laminadora de masa, batidora, amasadora de 20 kgs., máquina de café express, mostrador exhibidor refrigerador, caja registradora, conservadora comercial, heladera para bebidas, mesas y sillas, refrigerador, microondas, televisor, video, radio grabador, camas, biblioteca, muebles, bicicletas, aspiradora, ropa, computadora, fotocopiadora, cafetera, sofá de living juego de jardín, cortadora de césped, batidora, vajilla, ollas de cocina, lavadora, herramientas, cuadros, barbacoa, máquina de escribir y una camioneta marca Ford modelo Fairmont Ghia, año 1991, número de registro RQP 888m chasis Na. EPAAJG36MC92929 y motor Na. JG36MC92929T.-
2a) EXONERASE la introducción al país de los bienes referidos del pago de la Tasa Global Arancelaria.
RESOLUCION N° 137 de fecha 17 de junio de 1997
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75531 Nov 12 - Nov 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
EDICTO.- Por disposicion de la Direccion Nacional de Aduanas de fecha 31 de octubre de 1997 dictada en expediente "ANTONIO MITRANO - DEVOLUCION DE CONTENEDORES CON CARNE" No 01232/97, se hace saber que en Rbla. Dr. Baltasar Brum 2895 se hallan 3 contenedores (1x20' y 2 x 40') SUDU 208590/0, ICSU 570038/1 y ICSU 570899/4 en cuyo interior se encuentra mercaderia no retirada.- En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del termino de diez (10) días a quien se considere con derecho sobre dicha carga.- Si no se compareciere dentro del termino premencionado, se procedera de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicacion por el termino de 10 dias.
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75420 Nov 06 - Nov 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PANTILCO S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas del arroyo Sarandí, que aporta aguas, al arroyo Cuaró Grande, afluente del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 785 (p) de la 2da. Sección Judicial y 4689 de la 6ta. Secc. Jud.; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 785 (p) y 1902 de la 2da. Secc. Jud., y 4689 y 3491 de la 6ta. Secc. Jud.; todos pertenecientes al Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 01 de diciembre de 1997 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.-
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.260 3/p 43826 Nov 13 - Nov 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/9/97 en el expediente Asunto 227/97 se otorgó a ERMAL S.A. un Permiso de Prospección en busca de minerales metalicos afectando los padrones N° 327p, 2830, 6123, 6124 y 6125 de la 5a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres en un área de 652 Hás 7346 m.c. por el plazo de 24 meses - Se estableció Servidumbre de Estudio sobre los padrones mencionados en una superficie de 652 hás 7346 m.c.
27) $ 630 3/p 43896 Nov 13 - Nov 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la empresa GARY MONTES CAROBILANO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13.6.96, Expediente 6600/96, donde se le sanciona con 26 UR (veintiséis unidades reajustables), por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75544 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa CLEANSE S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10.9.96, donde se le sanciona con 25 UR (veinticinco unidades reajustables) Expediente 17271/95, por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5, e intímese en un plazo de cinco días hábiles la regularización de la documentación y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de San José (Batlle y Ordóñez 627) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75545 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa ARQUIMAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27.6.96, Expediente 7448/96, donde se le impuso una multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75546 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa MARGARITA PINTOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25.10.96, Expediente 694/96, donde se sanciona con 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Soca 652) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75547 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa LEONARDO MACHADO de la Resolución de la Oficina de Trabajo de Rocha de fecha 16.10.96, Expediente no. 13726/96 donde se le sanciona con 25 UR (veinticinco unidades reajustables) por infracción al Dec. Ley 14911 del 23.7.79, e intímese en un plazo de 10 días para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75548 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa LASSER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12.11.96, Expediente 1301/96, donde se le sanciona con 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75549 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la firma FERNANDO CERIZOLA DELUCCHI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 01.07.97, Expediente 2727/97, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannastacio Km. 22.200) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75550 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa CRISTINA BELTAMELLI LARA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28.5.96, Expediente 15305/96, donde se le sanciona con 55 UR (cincuenta y cinco unidades reajustables), por infracción al Dec. 406/88 Título II y III, e intímese en un plazo de diez días dé cumplimiento a las medidas de seguridad e higiene omitidas y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75551 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa MARIA HILDA CASTRO LOPEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16.10.96, Expediente 6271/96, donde se le sanciona con 80 UR (ochenta unidades reajustables) por infracción al Dec. 406/88 Cap. II art. 29 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75552 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la empresa VICONT S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 5.8.96, Expediente 9967/96, donde se le sanciona con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75553 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la firma DICLEX S.A. de la Resolución de la Dirección General de fecha 20.5.96, Expediente 7350/95, donde se confirma la sanción de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley 10449 art. 31, e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75554 Nov 13 - Nov 17

Notifícasele a la firma GUSTAVO CONTI PRATTO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13.5.96, Expediente 5666/96, donde se le sanciona con multa de 25 UR 9veinticinco unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 y Ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75555 Nov 13 - Nov 17

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 10 de noviembre de 1997.

MINISTERIO DE TURISMO

SE NOTIFICA RESOLUCION Nº 657/97 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1997 DEL MINISTERIO DE TURISMO (EXP. 767/93) EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: 1) MANTIENESE LA RESOLUCION RECURRIDA ACLARANDOSE QUE LA MULTA 20 UR (UNIDADES REAJUSTABLES VEINTE). MANTENIENDOSE ADEMAS LA CLAUSURA DISPUESTA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75539 Nov 13 - Nov 17

SE NOTIFICA RESOLUCION No 637/97 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1997 DEL MINISTERIO DE TURISMO (EXO. 97000868-8)
EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE: 1) DISPONESE LA CLAUSURA DE LAS SUCURSALES DE LA EMPRESA EVERBLUE S.A. PROPIEDAD DE DISCOVERY RENT A CAR, UBICADAS EN CALLE 28 Y GORLERO LOC. 113. MALDONADO Y AV. DE LAS AMERICAS 5670. PASE CARRASCO- CANELONES.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75540 Nov 13 - Nov 17

BANCOS



De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, se notifica a los infractores de la clausura en el sistema bancario por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes

Resolución del 31-10-97

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALTO PERU S.R.L.	212185840015
ALVAREZ SOTO Gerardo	3408997-3
APOLO GOYOAGA Daniela	1694928-2
ATLANTA S.R.L.	090101430014
BALIÑA MENENDEZ Eduardo Jorge	1301022-0
BARBARITA CARRAFA Enzo	966437-8
BERNAL BERROA Washington Roberto	647370-6
BENZON ALFARO Darwin Rodolfo	2568092-2
BOLNEMER S.A.	213597510010
BUÑO LTDA.	211954460012
CACERES FERNANDEZ Jose Luis	2676179-9
CALATZIAN BAEBERIAN Pedro	1000604-6
CAPOTTE CURBELO Julio Cesar Antonio	1652062-4
CAREAGA DE LARA Virina	306988-1
CASTRO BLANCO Esteban Leonel	2675144-7
CEGAR SOCIEDAD COLECTIVA	10014456001
CENTURION SCHAUMANN Ines	3071019-2
CHIESA LANARO Daniel Augusto	1439667-3
CIVIC S.R.L.	212776340014
COSSIO LTDA.	200030560015
CURRAS WIESE Susana Beatriz	1380466-1
DENIS SOUZA Maria	952680-5
DIVALMAR S.A.	21343580014
DOS SANTOS DIAZ Maria	3743296-5
DOS SANTOS DOS SANTOS Derly	3731023-2
DUTRA NUÑEZ Adria Alejandro	2829913-6
ESPINOSA DIAZ Elsa Beatriz	3027705-7
FERNANDEZ CASTRO Fernando Ramon	6340084-9
FLINREY S.A.	213235200012
FOCCO VARELA Maria Raquel	2721948-2
GARCIA VALDES Juan Jose	1392200-3
GAUDENS S.A.	213127660016
GIAMBEERINI MAURY Laura Hortencia	3479001-5
GIMENEZ Elsa Maria	1908696-4
GIORDANO MORENO Jorge Antonio	2973373-7
GOLDIN Jacobo	4015277-8
GREEN COFEE DISTRIBUIDORA DE CAFE LTDA	
GILLEN Maria Esther	1161097-9
GUTIERREZ Maria Mercedes	2757561-2
GUTIERREZ RUZO Cornelió	404842-8
INCORONATO GERIBONE Ricardo	1205867-1
IULIANO CAVALIERI Antonia	1076644-6
LEMOLE LEAL Alba Alicia	1514605-1
LENCINA LOSSIO Stella Mary	3664082-2
LISCANO CARMAÑO Eduardo Jose	1624866-0
LLEME PEREIRA DA SILVA Jorge	3469549-9
LOPEZ LEIVA Carlos Felix	428700-0
MAIRANO CUORE Alejandro Carlos	2555151-1
MARGARIÑO DE MELO Mateo	216722-6
MARTINEZ SILVA Mauricio Gabriel	1638477-1
MEGRO MIRANDA Nelly Mabel	1547437-1
MENDEZ BARBERO Sergio Hector	1352786-7
MILANS CORREA Corina	3973576-1
NUÑEZ BRAGA Juan Jose	1991782-4
OLIVERA NUÑEZ Adelina	970430-0
PEREIRA GONZALBO Eduardo Maria	1134474-6
PEVICAL LTDA.	211611090013
RAMIREZ MARTINEZ Ruben	647203-1
ROSAS FERRERO SRL.	120043850015
ROTUNNO DELISA Mario Ruben	678447-0
RUKA LTDA.	211838110019
SANSBERRO GARCEN Duncan Eduardo	3396618-2
SANZBERRO OCAMPO Eduardo	2894680-4
SCHINCA GARMENDIA German Andres	1205731-0
SCHROEDER FRANCO Gustavo	1197307-2
SEVERO TEXEIRA Jorge David	3575174-5
SEZENA BELEGRI Catalina	815460-3
SILVA ABREU Andrea	2787988-0
SILVEIRA ALVEZ BECERRA Pablo	2560897-0
SPORTMAN S.R.L.	070086980018
TAS-TRANSALPINA AGENCY OF. SECURITY S.R.L.	212165460012
TONDINI GARCIA Nilda	3991929-8
TRANSPORTADORA SAN MARTIN S.R.L.	213407930013
VAN JOFFJACOBS Vali N.	1188413-0
VILLAGRAN GARAY Ricardo	2869644-9
VILLALBA SAN GERMAN Oscar Daniel	2765128-6

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
AONZO PEREIRA de ARAUJO Ividia Luisa	2632309-0
BORIO NONNENMACHER Carlos Guillermo	3160669-7
CABRERA BAEZ Dillanie Margot	3885101-3
CASTELGRANDE RODRIGUEZ Enrique	1139286-2
CESTAU MARTINEZ Diego Gonzalo	1755801-8
COOPERATIVA CHACABUCHO	
DOMINGUEZ BOUZA Carlos	1333900-2
HERNANDEZ RODRIGUEZ Juan Carlos	1011815-2
LEMOS MORAIS Idalencio Cesar	100577335-3
MACHADO TECHERA Javie Eduardo	1378917-4
MUNICH S.R.L.	180106690013
PASTORINI LOPEZ Waldemar	4063098-4
PLADA GUTIERREZ Alberto Maximo	3892410-9
PORT NEVEL S.A.	213125160016
RODRIGUEZ ALVES Astrogildo	2571210-3
SAN FERNANDO REPUESTOS LTDA.	100139060010
TRAVIESO Willat Margot	2622017-1
VILLALBA FERNANDEZ Oscar Julian	3896903-2
VILLALPANDO LOPEZ Leonides	1158487-7.

27) (Cta. Cte.) 3/p 75508 Nov 12- Nov 14

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO - Se notifica a María Pía Acosta Rodríguez (C.I. 2.898.814-9) que en Exp. 149/9777 c/1673/96 c/(2) y (3) con fecha 8/10/97 la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional, ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo.
A esos efectos emplazo a usted a concurrir al local de Divisón Jurídica (San Salvador 1674 of. 8) dentro del tercer día hábil a partir de su notificación a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus ogbligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75559 Nov 13 - Nov 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 24/97
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

I) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE:
- Un (1) cargo de Ayudante para el Instituto de Finanzas Públicas (a efectos de cubrir las tareas administrativas del mismo).
(Exp. Nº 1414/97)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1997 - HORA 12:00
II) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto (grado 3) de SOCIOLOGIA. (Exp. Nº 1413/97)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1998 - HORA 12:00
III) LLAMASE A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Un (1) cargo de Asistente (grado 2) de la asignatura ECONOMIA I-II de la Licenciatura de Relaciones Internacionales. (Exp. Nº 1264/97)
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 1998 - HORA 12:0
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75439 Nov 10 - Nov 21

FACULAD DE INGENIERIA

Repartido 80/97
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes
INSTITUTO DE ING. MECANICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
Llamado 79/97 Exp. 84662 Provisión en efec-

tividad de 1 Profesor Titular (Gº 5, 30 hs. sem.) del Departamento de Producción Industrial. Orientación: Proyectos de Inversión.
CENTRO DE CALCULO
Llamado 80/97 Exp. 84968 Provisión en efectividad de 1 Pro fesor Agregado (Gº 4, 40 hs. sem.) - Orientación: procesamiento y análisis de imágenes, redes neuronales artificiales, cálculo numérico, computación gráfica.
Nº Cargo 6131
INSCRIPCIONES: del 12 de noviembre de 1997 al 10 de enero de 1998 inclusive a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 hoas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial.
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75535 Nov 13 - Nov 17

FACULTAD DE MEDICINA
CEDULON

Montevideo, 10 de noviembre de 1997.-
Sr.a. ROSSI SANTANDREU, Nora Ma.
En el día de hoy he concurrido a su domicilio a NOTIFICARLE que debe presentarse ante el Dpto. de Personal de la Facultad de Medicina, a efectos de aceptar o no el desempeño del cargo de Ayudante de prácticas del curso de Fisioterapia de la E.T.M., por renuncia del Doc. FAVALE, Eduardo.- Atento a su calidad de suplente.-
Y al no encontrarlo le dejo este Cedulón de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza de Actos Administrativos.
Funcionario Notificados: Nombre.............
Fecha...........
Firma...........
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75577 Nov 13 - Nov 17

FACULTAD DE MEDICINA
CEDULON

Montevideo, 10 de noviembre de 1997.-
Sr.a. AREVALO, Esther Marianela
En el día de hoy he concurrido a su domicilio a NOTIFICARLE que debe presentarse ante el Dpto. de Personal de la Facultad de Medicina a efectos de aceptar o no el desempeño del cargo de Asistente del Dpto. de Farmacología, por renuncia del que Dr. FERNANDEZ FERNANDEZ, Paulo.-
Atento a su calidad de suplente.-
Y al no encontrarlo le dejo este Cedulón de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza de Actos Administrativos.
Funcionario Notificados: Nombre........
Fecha........
Firma........
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75578 Nov 13 - Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "FINK S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 114/97), se hace saber que por Auto Nº 2000 de fecha 25 de setiembre de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de Fink S.A., designándose Síndicos Provisorios a Sudy Lever S.A. y Colgate Palmolive Inc. Se hace saber a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 1997. Esc. María Luisa Levrero - Actuaria.
27) $ 1.080 10/p 43261 Nov 07 - Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3ro. Turno, en autos caratulados: "LO' BOTINES S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha: 243/96, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 3ro., para el día 8 de Diciembre de 1997 a las 10 Horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 41461 Nov 12 - Nov 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos "URBESUR S.A. - Moratoria" ficha 210/97, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, el 4 de febrero de 1998, a las 9 y 30 horas, a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42684 Nov 03 - Nov 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos caratulados "Banco Sudameris c/ Silveira Signorelli, Gustavo Francisco y otros, juicio ejecutivo. Ficha 110/94, se hace saber que por auto Nº 2118/97 de fecha 19 de setiembre de 1997 se dispuso la citación del condómino Ramón Abelenda Nion para que comparezca en un plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos en los cuales se decretó el remate de las tres cuartas avas partes indivisas del inmueble Padrón Nº 4740 del Balneario Shangrilá, Departamento de Canelones en los términos de los Decretos que se transcriben a continuación, Auto Nº 2118/97 del 19 de Setiembre de 1997 - Téngase presente. Apruébase el valor de tasación. Por el estado de autos decrétase la venta en pública subasta al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación y por el martillero Daniel Ilundain Barañano (Ley 16.095 art. 42), con domicilio en Av. 18 de Julio 2103 Ap. 502, tel. 407866, a quien se recabará aceptación del cargo. Expídase edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor Rematador, y demás prevenciones indicadas por la Oficina Actuaria. Pasen a la Señora Alguacil a los efectos del señalamiento de la fecha de remate, y la notificación de esa y el presente a las partes y a los indicados por la Oficina Actuaria. Téngase presente que deberán pasar a la Oficina Actuaria a efectos de librar los edictos correspondientes para la citación del condómino Ramón Abelenda Nion, lo que se hará por el máximo legal. Dr. Jonny Silbermann, Juez Esc. Sandra Ortíz Actuaria Adjunta, Auto Nº 2284/97 - del 8 de Octubre de 1997. Autorizase la venta en remate en dólares americanos, por cuanto fue la moneda en que se contrajo la deuda, lo que se tendrá presente a la expedición de los edictos. Exonérese al actor conforme a lo edictado en el art. 387.7 C.G.P. lo que tendrá presente el Señor Rematador. Dr. Jonny Silbermann, Juez, Esc. Sandra Ortíz Actuaria Adjunta. Para la realización de la subasta se señaló el día 14 de mayo de 1998, a la hora 14:30 en la calle Zabala Nº 1328. Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
27) $ 3.780 10/p 43113 Nov 13 - Nov 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: Velypark S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 111/95), se hace saber que por auto Nº 1127 de fecha 21.5.97 se decretó la Liquidación Judicial de VELYPARK S.A.; designándose Síndicos a Actisol S.A. y Dirplain S.A.; se dispuso la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la fallida, con la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad, bajo apercibimiento legal e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de aquella para que los pongna a dispocicón del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Expídanse testimonios sí se solicitaren. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 16 de 1997. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 43383 Nov 10 - Nov 21

DE SEXTO TURNO

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno en autos caratulados: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES A FLETE (CITAF) - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha: 21/97, se hace saber que por auto No. 1862/97 del 4/9/97, se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 p. 6, el día 3/12/97, a las 14 Hrs., con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial.- Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la oficina.- 2) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad, calidad de los créditos, en acuerdo con los Arts. 1532 in fine y 1533 del C. de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto.- Montevideo, 16 de octubre de 1997.- Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.620 10/p 43903 Nov 13 - Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Cooperativa de Consumo UTE - ANTEL (CUTEANTEL) - Concordato Preventivo Extrajudicial - FICHA Nº 56/95", se hace saber la Sentencia Nº 1853/

9, de 19 de agosto de 1997: VISTOS: Para Resolución la homologación del concordato preventivo extrajudicial de la Cooperativa CUTEANTEL en estos autos Ficha 56/95. CONSIDERANDO: 1) A fs. 1445 se presentó la Cooperativa de Consumo UTE - ANTEL (CUTEANTEL) acompañando concordato preventivo extrajudicial. 2) Por providencia Nº 1414/96 se admitió dicha gestión, a la que se opuso uno de sus acreedores (Héctor Bergonzoni) y, sustanciada dicha oposición en la pieza Ficha 56/95/3S/96, se la desestimó por Sentencia interlocutoria Nº 1681/97, según resulta de la constancia obrante a fs. 1519. 3) En tanto la recurrencia de la última decisión citada es el recurso de apelación con efecto diferido, corresponde pronunciarse en punto a la homologación del concordato en cuestión. 4) Se procederá pues al examen de los requisitos legales pertinentes, contenidos en los artículos 1524 y 1545 del Código de Comercio y en la Ley Nº 5.548 de fecha 29/12/16. 4.A) La Cooperativa es una sociedad comercial. 4.B) Se han presentado los libros requeribles. 4.C) La memoria explicativa de las causas de la suspensión de pagos y del mal estado de los negocios fue presentada oportunamente al momento de promoción del concordato preventivo judicial. Por ello y en tanto se entiende que no es inadmisible la solicitud de concordato preventivo extrajudicial pendiente la tramitación del preventivo judicial (véase Rodríguez, Nuri - Concordatos y Moratorias. p. 110-111 y Mezzera-Ferro - Concordatos. p.80-81) y que las causas de suspensión alegadas en ese entonces no pudieron haber variado porque fueron las que dieron origen al primitivo trámite y desde que aquél fuera admitido la cooperativa goza de moratoria provisional, la memoria acompañada da cumplimiento al requerimiento legal. 4.D) También obra agregado estado estimativo del pasivo y del activo, con las rectificaciones contenidas a fs. 1385 - 1390 y 1445-1446. 4.E) La quita y la espera se adecuan a la normativa legal (100% de los créditos sin intereses, actualizados a dólares U.S.A. a una cotización de $ 6.50, pagaderos mensualmente en dicha moneda, completándose por lo menos el 50% del capital antes de los 18 meses de homologado el concordato para los créditos mayores de $ 4.000: 100% de los créditos sin actualización ni intereses, antes del 30/10/96 para los créditos menores de $ 4.000) (cláusulas CUARTO, SEXTO Y DECIMO PRIMERO lit. d). 4.F) La garantía establecida consiste en la cesión de créditos por las retenciones que realizan UTE y ANTEL a favor de la Liga de Defensa Comercial por un monto de U$S 20.000 mensuales (conforme con la fórmula de pago establecida), siendo aquélla la encargada de realizar los pagos a los acreedores de la concordataria. Por lo demás, aún para el caso que lo antedicho no se considerase suficiente, siguiendo a Nuri Rodríguez se entiende que para no homologar el concordato por este motivo sería necesario que hubiese mediado oposición de acreedores que representen el 20% de los créditos por cuanto la decisión sobre la garantía incumbe a aquéllos (op. Cit. p. 78 y 79), lo que se da en la especie en atención a que el crédito del opositor no alcanza el premencionado porcentaje. 4.F) Se ha obtenido el número suficiente de adhesiones para conformar las mayorías exigibles (de personas y de créditos). 4.G) Se estima cumplido el requisito de la publicación del concordato. En efecto, la finalidad de la misma es hacer saber a todos los acreedores la iniciación del trámite y, si bien no se transcribió íntegramente el texto del acuerdo, lo publicado contiene sus bases fundamentales, estando a disposición de los interesados su contenido íntegro. 4.H) Por último, en lo que respecta a la intervención y a la Comisión previstas en las cláusulas Octavo a Décimo Segundo, debe tenerse en cuenta que, teniendo su origen en un acuerdo entre la deudora y sus acreedores, son éstos quienes determinan la extensión de sus facultades (cf. Rodríguez, Nuri, op. Cit. p. 94). Por los fundamentos expuestos, normas legales citadas y lo dispuesto por el art. 1557 del C. de Comercio. RESUELVO: HOMOLOGASE EL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL ACORDADO POR LA COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL (CUTEANTEL). NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEUDORA Y AL ACREEDOR OPOSITOR Y EXPIDANSE EDICTOS PARA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1997.-
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
27) $ 7.020 10/p 43729 Nov 12 - Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instnacia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Sansonetti, Marcelo. Concurso Voluntario", Ficha: 190/97, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en San Jose 1132 Piso 4to., para el dia 2 de Diciembre de 1997, a la hora 14. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de octubre de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 43758 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "ROSA SILVA GUILLERMO ó DA ROSA GUILLERMO.- SUCESION. (Fa.S/419/92), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29º Turno.- En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2526 del 4 de setiembre de 1997, se emplaza a la Sra. Elida Beatriz ROSA o ROSAS FERNANDEZ, por el término de 90 días, a que acepte o repudie la herencia de su padre Guillermo DA ROSA o Guillermo ROSA SILVA o Guillermo ROSAS, en el plazo establecido por el Art. 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento.-
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 42873 Nov 04 - Nov 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos cartulados: CARBAJAL MARIA TERESITA C/ ACUÑA JACINTO EDGAR. FICHA E/519/97 se cita, llama y emplaza a JACINTO EDGAR ACUÑA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. En Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42823 Nov 04 - Nov 17

DE SEPTIMO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUILLEN, FABIO ADRIAN". AUXILIATORIA DE POBREZA E INSCRIPCION TARDIA- FICHA: 331/96/V, se hace saber que se solicito la inscripcion tardia de: FABIO ADRIAN, nacido el 15 de diciembre de 1985, en Montevideo, oficina nº 5, como hijo legitimo de RUBEN EDUARDO GONZALEZ Y CARMEN BEATRIZ GUILLEN. Por asi corresponder. Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75320 Nov 03 - Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 7º turno, Dra. Ma. Alicia LOPEZ, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA STEFFANO C/ FELIX MARRO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FA: 576/97/1/C", se cita llama y emplaza a FELIX MARRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo el VEINTISIETE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y SIETE. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75530 Nov 12 - Nov 25

DE OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "LOPEZ CLAVIJO ELIZABETH C/ ALDAO ALEX, ALVARO.- P.P.P. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 2193 del 7 de agosto de 1997, se emplaza al demandado: ALEX ALVARO ALDAO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- (Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 29 de agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75415 Nov 06 - Nov 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "SILVA VIERA, Sara Dora" SUCESION - Ficha F 591/97, se cita y emplaza a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede. Montevideo, 29 de octubre de 1997. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ - ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 43370 Nov 10 - Nov 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elsa Esther Maggi, Alicia, Eduardo, Silvia Corleto y Adalberto Pierri c/ Juana, María, Cristina y Elbio Correa de León,- Regulación de Honorarios",- Fa. 499/97/1RD se emplaza a María Carlota correa De León, Cristina Celia Correa de León y Elbio José Correa de León y eventualmente a sus herederos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y siete.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 42531 Nov 03 - Nov 14

El Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO BORBA Y JACINTA BORBA JACINTO. (FICHA: 13/93), haciendose saber a los interesados, por el termino de noventa dias. Montevideo, VEINTIUNO de OCTUBRE de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 43032 Nov 06 - Nov 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15o Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, MARIA JULIA C/ AQUILINO RODRIGUEZ y otros", posesión notoria de hija natural de Modesta RODRIGUEZ, Ficha A/432/97, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Modesta Rodríguez: Aquilino, Honorata, Aurelia, Evaristo, Florencio, Helena, Julia, Victor y Cipriana Rodriguez o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 24 de Octubre de 1997. Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 43239 Nov 07 - Nov 20

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAVARELLO HEBE MARGARITA C/ LUACES CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/118/91/1/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. CARLOS LUACES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designârsele defensor de oficio en caso de no hacerlo.

Montevideo, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75468 Nov 10 - Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "KARAKEOSIAN LACHIRIAN o LACHINIAN, OHANES. SUCESION" Ficha A/50/97, se cita, llama y emplaza a Bárbara KARAKEOSIAN YEREMIAN, por el término de NOVENTA días a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de octubre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42908 Nov 10 - Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "AMEJEIRAS LAURA c/ FARACHIO ALMEDA MARIO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha B/283/97 y según resulta del auto número 2668 de fecha 14 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza a MARIO DANIEL FARACHIO ALMEDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-, Montevideo, 24 de octubre de 1997.-- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75442 Nov 10 - Nov 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ESPEL, HERMINIO - SUCESION - FICHA: S 29/97, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO ESPEL (HERENCIA YACENTE), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 74818 Oct 10 - Nov 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BERTA BENITEZ, ENRIQUE Y PEREZ CABRERA, GABRIELA - SUCESIONES - FICHA: S 225/97, se cita, llama y emplaza a HAROLDO JULIAN BERTA PEREZ a estar a derecho en la presente sucesión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43590 Nov 11 - Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ALFONSO MONTOYA, EDUARDO Y MARTINEZ ZABALZA, ANA DEL CARMEN C/ ALMEIDA, MONICA - P.P.P. (ANT. FA. 211/96/V.). FICHA: 579/97, se cita, llama y emplaza a MONICA ALMEIDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 29 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75441 Nov 10 - Nov 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "IZAGUIRRE, HECTOR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA C/216/97, según decreto Nº 1372 del 6/5/97, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que por decreto Nº 2988 del 4/9/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 8/9/97. SARA GARRONE, Actuaria
27) (Cta. Cte.) 10/p 75529 Nov 12 - Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Messere, Alvaro c/ Suzuki, Gabriela y otros. Demanda ejecutiva", ficha 881/97, se emplaza a los sucesores por causa de muerte del Sr. Carlos Raggio Zarzabal, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42685 Nov 03 - Nov 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Ohannesián, Juan c/ Banco San Jose. Escrituración Judicial" (Ficha B/373/97 por auto Nº 3127 se cita, llama y emplaza al Banco de San Jose para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Inmueble Padrón individual 2875, Manzana 19 Solar 5, de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado segun Promesa de Compraventa otorgada el 10-4-58, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2507 el 31-3-64. Y se le cita de excepciones. Montevideo, 22-10-97.
Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 42824 Nov 04 - Nov 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 18 Setiembre 1997
Autorizante: Esc. Jorge Oliveri
Registro: No. 31.164.-
Constituyente y beneficiaria: ZULMA MAGDALENA DEMARCO DOMINGUEZ
Bien inmueble padrón No. 87.637 Unidad 105, Montevideo. Tasación B.H.U.: UR 3.627.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75158 Nov 10 - Nov 21

BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTE: Raúl Anselmo Rubio Varesi.

BENEFICIARIO: Raúl Anselmo Rubio Varesi y Clara Teresita Barth Trikenchú.
PADRON URBANO: Nro. 25.093
UBICACION: Localidad catastral Salto. Primera sección judicial y catastral de Salto. Con frente a la Avda. Batlle Nro. 2863.
LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO: Salto, el 25/09/1997
INSCRIPCION: Registro Propiedad Inmueble de Salto, sección Bien de Familia, con el Nro. 2, Fo. 3, Lo. 1/97.
TASACION BHU: UR 4.410.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75331 Nov 03 - Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los intereados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "ALVEZ ANA MARIA S- Posesión Notoria de Estado Civil de hija Natural de don Laureano DOS SANTOS y Petición de Herencia (FICHA A. 231.97), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 17 de octubre de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43459 Nov 11 - Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 2do Turno, se decretó notificar por edictos a Belga Lilia González la aprobación del remate dispuesto el 29/10/96 en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Nelson Esteban Acosta Abreu Ejecución prendaria - Ficha A 266/84" del bien padrón Nº 40549 de la 3a sección judicial de Canelones, Los Cerrillos y que fuera realizado el día 26/9/96. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 20/p 40879 Oct 20 - Nov 14

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos: "TRUJILLO MONTELONGO ROSA MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha 285/96, se cita llama y emplaza a el Sr. RAUL FERNANDO LEON BERRONDO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 23 de octubre de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75341 Nov 03 - Nov 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: CORREA HAYDEE = POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 588/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martinez, Actuaria Adjunta Pasante.
27) $ 900 10/p 42648 Nov 03 - Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PEREIRA SOUZA, C.I. Nº 816.653-5, domiciliada en la ciudad de Melo, calle Avenida Brasil Nº 987 y MARIO MAZZEI DOMINGUEZ, C.I. Nº 1.106.919-4 domiciliado en la ciudad de Montevideo, Circunvalación 20 metros, Complejo Habitacional Parque del Sol, Block C, Apto. 213 (Fa. 200/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.260 10/p 42814 Nov 04 - Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER DANIEL FERNANDEZ MARCHI, C.I. Nº 3.419.1841 y MARIA EUGENIA ALONSO PASTORINI, C.I. Nº 3.768.277-6 y domiciliados en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio 862 (Fa. 204/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 42815 Nov 04 - Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "M.G.A.P. c/ CO.GRA.VAL LIQUIDACION DE COOPERATIVA" (Fa. A.181/97) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 y sgtes. de la Ley 2.230, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "COGRAVAL", a cuyo fin se previene: 1) Que se prohíbe hacer pagos o entregas a la referida cooperativa, bajo apercibimiento-num. 4° art. 1583, 2) Que se decreta la ocupación de todos los bienes de COGRVAL, libros, documentos y papeles correspondientes a la misma, 3) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento-num. 4° art. 1583 4) Que se ha fijado el término de 30 días a partir desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores y demás interesados, como los integrantes de la Cooperativa, presenten los justificativos de suscréditos al Síndico Provisorio designado por la Sede Judicial.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 12 de agosto de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75472 Nov 11 - Nov 24

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

NOTIFICACION
La Intendencia Municipal de Flores, notifica al Sr. EDUARDO URRUTIA GUIMARAES la siguiente Resolución." Trinidad, Agosto 7 de 1997.- (962340). Res. 11.942.97. VISTO: -Los presentes obrados y las actuaciones cumplidas; SE RESUELVE: Pase a la Dirección de Tránsito, para que proceda de acuerdo a lo indicado en Actuación 101/563/97. Hecho, de no mediar objeción, regístrese a la transferencia provisoria del vehículo de la especie a favor de JOSE MARIA REYES CIBILS, notificándose al mismo. Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que efectúe la liquidación de tributos adeudados y oportunamente, vuelva. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR. Secretario General.".
27) (Cta. Cte.) 10/p 75434 Nov 07 - Nov 20

NOTIFICACION
Trinidad, noviembre 4 de 1997
La Intendencia Municipal de Flores, notifica al Sr. OSCAR DANIEL CARRATO MOLINA la siguiente Resolución: "Trinidad, octubre 13 de 1997.- (941922). Res. 12.501.97.- VISTO: -Las presentes actuaciones y los informes que anteceden; SE RESUELVE: -Pase a la Dirección de Tránsito, para que cite al Sr. OSCAR DANIEL CARRATO MOLINA, adquirente

del vehículo en cuestión, a efectos de que reconozca o desconozca -en un plazo de seis días-, la autenticidad de la firma estampada al pie del compromiso de fojas 54, bajo apercibimiento de darla por reconocida y determinar en su contra el adeudo tributario mantenido. Vencido el plazo, efectúese la transferencia municipal omitida a nombre del adquirente y siga al Departamento de Hacienda para que realice la liquidación de tributos adeudados. Oportunamente, vuelva.- Ing. Agr. JUAN TEOFILO HENRY Intendente Municipal. Dr. JORGE MAZZULO Secretario General Int.".
OFICINA DE PRENSA - DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS
27) (Cta. Cte.) 10/p 75435 Nov 07 - Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEL VALLE ODES, José Alcires o Alcides. SUCESION. F.B.31/1997", se cita, llama y emplaza al Sr. José María DEL VALLE FOLGAR, para que dentro del plazo de 90 días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia la herencia del causante José Alcires o Alcides DEL VALLE ODES, conforme a los arts. 1070 y 1071 del Código Civil.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 24 de setiembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 43219 Nov 07 - Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2° Turno, dictada en los autos caratulados: "MILLER VALLI, Ana María y otro c/ RODRIGUEZ, Carlos y otros. Oblación y Consignación (FICHA 1046/97)" se cita, llama y emplaza a Carlos RODRIGUEZ, Juana Zenona SILVA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 8 de octubre de 1997.- Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 42933 Nov 05 - Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de ESTRELLA CLARO GARCIA y FRANCISCO DAY LANOUGUERE - FICHA B/413/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de octubre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42587 Nov 03 - Nov 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO WAGNER PLUM - FICHA B/395/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43038 Nov 06 - Nov 19

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ABRAHAN ACOSTA RODRIGUEZ Y MARIA ERNESTINA CAMEROTA PASTORINO - FICHA B/441/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysndú, 24 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43479 Nov 11 - Nov 24

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LOGIURATO DE LAMAS y WALTER MARIA LAMAS PAGANI - FICHA B/415/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43480 Nov 11 - Nov 24

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER BRUNO FALCO - FICHA B/417/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43481 Nov 11 - Nov 24

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CAAMAÑO DA COSTA, FICHA B/382/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 1997.-
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42588 Nov 03 - Nov 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NERON BIANCHI, FICHA B/584/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 43039 Nov 06 - Nov 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ, ISIDORA ELOINA -FICHA B/548/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 43478 Nov 11 - Nov 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de ELIDA JUANA BELVISI ODDONE. FICHA B/446/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 43482 Nov 11 - Nov 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de DOMINGO BENITO PESQUERA VILLERI. FICHA B/450/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 43668 Nov 12 - Nov 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES PEDRO SOUZA ZAPIRAIN ó NICOMEDES PEDRO SOSA ZAPIRAIN - FICHA B/800/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 43669 Nov 12 - Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, RAMONA C/ BENITEZ, AGUSTIN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Ficha B/768/96, se cita, llama y emplaza al Sr. AGUSTIN BENITEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74673 Nov 12 - Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOBATO, CAROLINA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: FATIMA Y ROSARIO GONZALEZ - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA" - "Ficha B/164/95, se hace saber que por RESOLUCION Nº 5735 del 26.9.97 se declaró la AUSENCIA del Sr. ADEMAR ROMEO GONZALEZ.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75333 Nov 03 - Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, TEOFILO, MARIA CECILIA Y ABELARDO C/ MARTINEZ, LUIS; JUSTO. ROQUETA, MARIA LUISA, MARIA EMILIA, WILTON, WASHINGTON, MARIA ISABEL Y LUCIA. Y OJEDA, LAURA COMO CURADORA DE MARIA CECILIA ROQUETA - PARTICION -" Ficha A/34/97, se cita, llama y emplaza a la Sra. LUCIA ROQUETA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysndú, en la fecha ut-supra.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75337 Nov 03 - Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "VIA SUNSET S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO - "(Ficha A/274/95) SE HACE SABER: que por Decreto Nº 2480 de fecha 10 de octubre de 1995 se admitio el concordato preventivo de Via Sunset S.A. y se señala un plazo de 30 días a contar de la primera publicacion para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos del concordato, o manifestar su adhesion. Durante dicho plazo los documentos presentados por la Sociedad, Sindico, propuesta de concordato e informe del Sr. Síndico estaran a disposicon de los acreedores en este Juzgado.
EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente a los once días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.260 10/p 42589 Nov 03 - Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ, Hugo c/ SUC. SANCHEZ OLIVERA, María Esther. Posesión notoria de estado civil", ficha: 308/96, se cita y emplaza a todos los sucesores y demás interesados en la sucesión de María Esther Sánchez Olivera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, por el plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de junio de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.- Por auto No. 8.388 del 30/10/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75326 Nov 03 - Nov 14

JUZGADO LETRADO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "DAVEZAC FERNANDEZ, Domingo Marcelino. Escrituración de oficio", ficha: 358bis/96, se emplaza a los sucesores de Manuel García Parete por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de setiembre de 1997. Escribana Blanco Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 900 10/p 42563 Nov 03 - Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARACCIOLO Roberto contra TORRES Ma. del Carmen. Investigación de la maternidad. Fa. C/301/97" se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Ma. DEL CARMEN TORRES, en especial a ANGELICA FERNANDEZ y SERGIO FABIAN TORRES a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley Nº 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75458 Nov 10 - Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos cartulados: "ROIG FRIGOLA, DAVID-CONCURSO CIVIL NECESARIO- Fa. A/75/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de DAVID ROIG FRIGOLA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 15 de DICIEMBRE de 1997 a la hora 10; a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarám el Concurso en el estado en que se encuentre.-
Salto, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 42555 Nov 03 - Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "OTAROLA, REYNA RAQUEL.- Tenencia.- Menor: RODRIGO NOEL LOPEZ CHIQUE".- Ficha C/49/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REYNA RAQUEL OTAROLA, promoviendo la tenencia del menor RODRIGO NOEL LOPEZ CHIQUE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a ANGELA PAULINA CHIQUE a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran estas actuaciones.- Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 13 de octubre de 1997.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75383 Nov 05 - Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FELICIO ROSA (Ficha B/423/97); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 27 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 42912 Nov 05 - Nov 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ROGELIO FIDEL POSADA ARBIZA Ficha B/367/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, setiembre 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 43177 Nov 07 - Nov 20

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELSA DA ROSA o DA ROSA OLIVERA u OLIVEIRA Ficha B/350/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 31 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 43178 Nov 07 - Nov 20

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CLELIO MODERNELL SILVEIRA ó SILVERA Ficha B/287/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, AGOSTO 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 43564 Nov 11 - Nov 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MINISTERIO GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA c/a COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TAMBORES DE TACUAREMBO. LIQUIDACION JUDICIAL." -Ficha A/48/97 se hace saber que por auto Nº 1302 de fecha 17/06/97 se decretó la liquidación judicial de la Cooperativa Agropecuaria de Tambores de Tacuarembó. Se emplaza a los acreedores interesados e integrantes de la Cooperativa por el término de 60 días. Se deja constancia la prohibición de hacer pagos ó entregas a efectos de la Cooperativa y toda persona que tenga bienes o documentos de la Cooperativa debe ponerlos a disposición de este Juzgado, habiéndose designado síndico provisorio al Dr. Marcos Lima.- Tacuarembó, junio 25 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75471 Nov 11 - Nov 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada-Escribanía Municipal
ADEUDOS DE PATENTES DE RODADOS
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo Municipal se notifica a los contribuyentes que a continuación se mencionan que por Resolución del Sr. Intendente Municipal se dispuso iniciar acción judicial respecto de los vehículos que se detallan por los adeudos que se establecen: EDUARDO ARIEL ROSTAN GILLES- CHEVROLET VERANEIO matrícula R.10-3578 padrón 60.890 padrón 28.073 adeuda desde 1era. cuota año 1992 $ 98.200. ATAIDES ESTHER FERNANDEZ- CHEVROLET MATRICULA R.10-3323 adeuda desde la 1era. cuota del año 1992 $ 26.435. CRISTINA MAYER SONEIRA Renault 18 TD matrícula R-10.31183 padrón 62.947 adeuda desde la 1era. cuota del año 1992 $ 122.335.- IVO DANIEL MAUTONE - Thames Trader matrícula R 10-3130 padrón 28.461 adeuda desde la 1era. cuota año 1992 $ 47.650, MARIA TERESA CARRE Leyland matrícula R.10-3379 padrón 36.998 adeuda desde la 1era cuota del año 1992 $ 31.535, GRACIELA CLOTILDE PIÑEIRUA GARCIA PEUGEOT matrícula R.10-4010 padrón 64.199 adeuda desde la 3era cuota del año 1988 $ 79.115, SUCESORES DE CARLOS CAZALES FIAT, matrícula R.10 5460 padrón 65.907 adeuda desde la 2da cuota del año 1992 $ 76.350, MANUEL CALDEVILLA - CITROEN BXtrs matrícula R10-6373 padrón 67.627 adeuda des la 4ta, cuota del año 1992, $ 88.520, MENANDO EDUARDO RODRIGUEZ DUARTE - Volkswagen GOL 305.GD, matrícula R-10-6613 padrón 68.105 adeuda desde la 3era. cuota del año 1992 $ 76.000. ADAN PEREIRA ASCONAVIETA Toyota Corolla DLX 1.8. Matrícula R.10-0005 padrón 63.630 adeuda desde la 2da. cuota del año 1991 $ 138.755, MIGUEL RYDZYJ Peugeot 504 D Matrícula R.10.5662 padrón 66.250, adeuda desde la 3era. cuota del año 1993 $ 51.885, SAUL CESAR ROVIRA SIEIRA CHEVROLET C 10- Matrícula R.10-7270 padrón 69.478, adeuda desde la 3era. cuota del año 1991 $ 186.275, HECTOR FERNANDO GARCIA BERNETCHE Mercedez Benz matrícula R.10.0088 padrón 64.672 adeuda de la 2da cuota del año 1987 $ 88.615, CLAVE srl. Volkswagen Santana GLS Matrícula R-10-8094 padrón 71.449 adeuda desde la 3era. cuota del año 1994 $ 71.449 PEDRO MARTIN RIOS Chevrolet C10 matrícula R.10.7102 padrón 69.042 adeuda desde la 3era. cuota del año 1994 $ 48.700, ANDRES LOSSER Renault 18 GTD Turbo matrícula R.106156 padrón 67.180 adeuda desde la 2da cuota del año 1990 $ 188.755. EDGAR FERNANDO MARTINEZ VILLALBA Ford-F.1000. matrícula R.10-5386 padrón 65804, adeuda desde la 2da cuota del año 1987 $ 218.990, CARLOS TASCISTO Fiat Berlina Duna matrícula R.10-6558 padrón 67.988 adeuda desde la 3era, cuota del año 1991 $ 113.055, BARERA RODRIGUEZ S.A. Volkswagen Gol GD Matrícula R.10.5669 padrón 66.265 adeuda patente de rodados desde la 3era. cuota del año 1992 $ 66.255, ARNALDO CLEMENTE MAGGI BENECH Peugeot 305 SRD matrícula R.10-0176 padrón 60.823, adeuda desde la 3era, cuota del año 1990 $ 85.350, RAUL RODRIGUEZ GORGA Mercedez Benz matrícula R.10.2060 padrón 47.730 adeuda desde la 2da cuota del año 1990 $ 88.465, LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA, Fiat Uno S matrícula R.10.4347 padrón 64.546 adeuda desde la 3era. cuota año 1991 $ 76.490, RAUL ARNELLI SCAFIEZZO Toyota Corolla DXL Matrícula R.10-5704 adeuda desde la 3 era. cuota del año 1993 $ 61.165, DUSTYN S:A. Chevrolet C 10 matrícula R.10-0852 padrón 50.831 adeuda desde la 3era. cuota del año 1992 $ 76.325, RODINO Y MIGNOT SRL. SCANIA D11 L03 matrícula R.10-0078 padrón 35.227 adeuda desde la 3era. cuota del año 1994 $ 34.115. MARGARITA LOPEZ DE FREITAS. FIAT 140 SL, matrícula R.10-6124 padrón 67.122 adeuda desde la 2da cuota del año 1993 $ 75.295, TRANSPORTES CUELLO SRL. Mercedez Benz L1519 Matrícula R.10-0091 padrón 47.732, adeuda desde la 3era cuota del año 1994 $ 50.355, JUAN CARLOS APATIA DUARTE Scania BR/116 matrícula R.10-0109A- padrón 65.207 adeuda desde la 2da cuota del año 1990 $ 121.030, DURO PEREZ HERMANOS FIAT Uno S matrícula R.10-3887 padrón 64.097 adeuda desde la 3era. cuota del año 1988 $ 76.490, ALEX RODRIGUEZ COHELO Toyota Corolla matrícula R.10.6278 padrón 67.470 adeuda desde la 3era. cuota del año 1992 $ 103.435, WALTER CARDOZO ROMERO Toyota Corolla matrícula R.10-8044 padrón 71.253 adeuda desde la 3era. cuota año 1992 $ 138.725, CARMELA ORIETA GALEANDRO DI PERRO FORD, matrícula R.10-6903 padrón 68.663 adeuda desde la 1era. cuota del año 1992 $ 116.220.

TACUAREMBO, octubre 31 de 1997

Asesoría Letrada-Escribanía Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75509 Nov 12 - Nov 14

Tacuarembó, 25 de Junio de 1997

1

RESOLUCION Nº 0382

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor

de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 19/06/1997 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: ANA PAZ de ARCE, padrón N° 2581, de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 17.105; PATRICIO FERRAZ de NUÑEZ, padrón N° 2585 de la cuota 89/1 a la 97/3, $ 18.195; MANUEL ROMERO padrón N° 2591 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 18.325; SUCESION ALONSO de VALERIO MARIA, padrón N° 2598 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 91.255; JUANA GASTELU, padrón N° 2607 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 146.545; MARIA ELENA CELAYA padrón N° 2615, de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 184.675; JOAQUIN PALOMEQUE, padrón N° 2624 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 17.645; JUAN MANUEL MELO padrón N° 2813 de la cuota 93/1 a la 97/3, $ 23.610; MELO MANUEL Y HNOS padrón N° 2818 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 128.190; JUAN A. MARTINEZ, padrón N° 2902 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 109.660; DORIS SARRIES Y MARIA, padrón N° 2905 de la cuota 93/4 a la 97/3, $ 127.375; MARIA SUSANA ECHENAGUSIA, padrón N° 2913 de la cuota 93/4 a la 97/3, $ 51.130; BERTA ACOSTA E HIJOS, padrón N° 2943 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 48.065; LUCIANO CUÑA Y OTRA, padrón N° 2968 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 65.560; OCTACIO FURTADO DE SOUZA, padrón N° 2984, de la cuota 87/1 a la 89/1, $ 21.765; ODILIO PACHECO, padrón N° 2999 de la cuota 92/1 a la 97/3, $ 36.110; MARCELINO DE LEON, padrón N° 3852 de la cuota 90/6 a la 97/3, $ 32.380 y padrón N° 3855 de la cuota 90/6 a la 97/3, $ 32.380, respectivamente; HUGO DE LEON, padrón N° 3858 de la cuota 90/6 a la 97/3, $ 32.380; COLIGAY S.A. padrón N° 4416 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 62.650; ARMANDO MUTTER, padrón N° 4886 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 45.890; MARCELINO DE LEON, padrón N° 5852 de la cuota 90/6 a la 97/3 $ 26.485; MARCELINO DE LEON, padrón N° 5853 de la cuota 91/6 a la cuota 97/3, $ 21.465; ADELAIDA PERALTA Y OTROS, padrón N° 5858 dela cuota 87/1 a la 97/3, $ 24.290; ERASMO CATALINO BERRIEL, padrón N° 6838 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 72.785 RUBEN DOS SANTOS MARTINEZ, padrón N° 7928 de la cuota 87/5 A LA 97/3, $ 78.755; MARIA ELENA CELAYA padrón N° 10.085 de la cuota 87/1 a la 97/3, $ 30.270; HILDA HELGUERO VIDAL, VICTOR Y. padrón N° 10.210 de la cuota 90/1 a la 97/3, $ 68.275 y padrón N° 10.211 de la cuota 90/1 a la 97/3, $ 57.780; JOSEFINA BOZZOLO CAMESELLE Y OTROS, padrón N° 11.629 de la cuota 94/5 a la 97/3, $ 23.585.
2°) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial.-
3°) Pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4°) Regístrese en el Decretero.Departamental.
Dr. EBER da ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. WILSON EZQUERRA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75510 Nov 12 - Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PICOT RODRIGUEZ, José Melitón y OTROS c/ Casimiro Everildo NOBLE. PARTICION" Fa. A 411/96,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los HEREDEROS del causante Casimiro Everildo NOBLE MEDINA, a estar a derecho en estos autos, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 02 de JUNIO de 1997.- Esc. Ma. Susana na SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42727 Nov 04 - Nov 17



COMPROMISO FUSION

"INTERNATIONAL DISPOSABLE PRODUCTS INVESTMENTS LTD". Wickhams cay, Citco Building, Tortola, Islas Virgenes Britanicas.
"HORTELA INVESTIMENTOS S.A.", Gabriel Otero 6462, Montevideo, Uruguay.-
RESULTANTE: "HORTELA INVESTIMENTOS S.A."- U$S 100.000
PREVENCION: Art. 126-Ley 16,060
28) $ 4.940 10/p 43075 Nov 06 - Nov 19

FUSION DE SOCIEDADES POR INCORPORACION

Promesa: 31.10.1997
Incorporante: Valoral S.A.
Disuelta: G.R.C. Troqueles S.R.L.
Acreedores: García Peña 2768
Capital de Valoral S.A.: $ 258.000.
28) $ 4.940 10/p 43131 Nov 07 - Nov 20

THE STERLING PACIFIC CORP. S.A.
Artículos 291 y 294 Ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas 25 setiembre 1997, resolvió disminuir capital en U$S 28:898.206 efectuándose el rescate de acciones, quedando el capital integrado en U$S 11:106.794.
Documentación: A disposición en Plaza Independencia 811, P.B.-
EL DIRECTORIO.
28) $ 7.410 10/p 43680 Nov 12 - Nov 25

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en lós sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ERNESTINA GOMEZ ALANIZ Y NILA PIRONE GOMEZ, (Ficha: S/583/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43967 Nov 14- Nov 27 (0001)

MERCEDES COSTA NOBLE, (Ficha: S/572/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44078 Nov 14- Nov 27 (0002)

TERCER TURNO

MARIA MANUELA RAMA BALDOMIR, (Ficha 651/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 44080 Nov 14- Nov 27 (0003)

CUARTO TURNO

ESTHER COLOMBO PEREIRA MACHADO, (Ficha 365/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43961 Nov 14- Nov 27 (0004)

AURORA BARBADORA de BELLINI O AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BELLINI, (Ficha 550/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43975 Nov 14- Nov 27 (0005)

IRMA CASELLA BARCELO, (Ficha A/628/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44025 Nov 14- Nov 27 (0006)

SEPTIMO TURNO

STAMATIO ELEFTERIU PULI, (Ficha 671/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43976 Nov 14- Nov 27 (0007)

OCTAVO TURNO

OLGA BUGALLO SOTO, (Ficha S/650/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43973 Nov 14- Nov 27 (0008)

TAUBA KRAMNICKAS ó KRAMINSKI GROBERAS, (Ficha S/583/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44077 Nov 14- Nov 27 (0009)

NOVENO TURNO

AIDA ENRIQUETA DOMINGUEZ VERDES, (Ficha S/619/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44029 Nov 14- Nov 27 (0010)

LUIS ALFREDO SASSO MARTINEZ, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44102 Nov 14- Nov 27 (0011)

NERMOFILO LOPEZ RIVERO, (Ficha S/536/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44107 Nov 14- Nov 27 (0012)

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS PASTORINO PANIZZA, (Ficha 667/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44100 Nov 14- Nov 27 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

MIRABALLES MAGNI RAQUEL CARMEN, (Ficha 321/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44098 Nov 14- Nov 27 (0014)

ELBIO ARTEMIO GUIMAREY BERRIEL ó BIRRIEL, (Ficha A/549/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44110 Nov 14- Nov 27 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURORA AGUIAR, (Ficha F/530/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44101 Nov 14- Nov 27 (0016)

DECIMOTERCER TURNO

EGON DULA SCHULTZE, (Ficha 611/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43974 Nov 14- Nov 27 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS GARCIA VARELA, MARGARITA LEONHARDT Y RAUL PERFECTO GARCIA, (Ficha 675/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 43968 Nov 14- Nov 27 (0018)

MIRTA CALVO FERNANDEZ, (Ficha 571/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44085 Nov 14- Nov 27 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

ANA CECIL GUIMIL GIAMBRUNO, (Ficha A 636/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43962 Nov 14- Nov 27 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA ALONSO GONZALEZ Y GRACIANO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha A 594/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44070 Nov 14- Nov 27 (0021)

LEONCIA PEREZ O PEREZ FLORES, (Ficha A 522/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44103 Nov 14- Nov 27 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS EUGENIO FERNANDEZ RAMOS Y MARIA MATILDE HANSEN CRUZ, (Ficha A/364/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44084 Nov 14- Nov 27 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ALVES ó ALVEZ, (Ficha A/450/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44083 Nov 14- Nov 27 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN IZQUIERDO FERNANDEZ, (Ficha S 533/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43969 Nov 14- Nov 27 (0025)

OMAR ELISEO ESTEVEZ, (Ficha S 556/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44079 Nov 14- Nov 27 (0026)

EMMA VIRGINIA NUÑEZ REIRIS, (Ficha S 311/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44082 Nov 14- Nov 27 (0027)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO O FRANCESCO ANTONIO CAIAFA MATRELLA, (Ficha S 578/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44105 Nov 14- Nov 27 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTORIA YOLANDA ROMERO VISTA, (Ficha S/534/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44076 Nov 14- Nov 27 (0029)

EUGENIO JORGE PEREZ COTELO, (Ficha S/572/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44086 Nov 14- Nov 27 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUMERSINDO COLLAZO PITTALUGA, AIDE MORATORIO de COLLAZO o AIDE MORATORIO TEJERIA, GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y MARIA TERESA COLLAZO o MARIA TERESA GETRUDES COLLAZO o MARIA TERESSA GERTRUDIS COLLAZO o COLLAZO LUBO o MARIA TERESA COLLAZO PITTALUGA o MARIA TERESA COLLAZO de MAZZIOTTA. (Ficha S/ 628/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43276 Nov 14- Nov 27 (0031)

ALBERTO RUBEN SAUDA MARTINEZ, (Ficha 495/97/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43958 Nov 14- Nov 27 (0032)

MARIA CARMEN RAMA GARRIDO, (Ficha S/623/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43959 Nov 14- Nov 27 (0033)

WILMER MACHADO, (Ficha S/641/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43960 Nov 14- Nov 27 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTIGAS MARIO MAGUNACELAYA FREIRE y HAYDEE BERGARA DE MAGUNACELAYA, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42030 Nov 14- Nov 27 (0035)

LOLA GRACIELA MAGGIO TRAVERSO, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44081 Nov 14- Nov 27 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NUMA BAQUE BIGATTI PORSILE, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44004 Nov 14- Nov 27 (0037)

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

RAMONA TERESITA ROCHA DIVERIO. (Ficha A/462/97).
14 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44104 Nov 14- Nov 27 (0038)

DE VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR LAVECCHIA, (Ficha A/586/97).
23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 43956 Nov 14- Nov 27 (0039)

ROMUALDO, SILVERA CORREA (Ficha A/478/97).
20 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44099 Nov 14- Nov 27 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

WALTER JESUS LELES DA SILVA ORCOYEN, (Ficha 135/97).
Melo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44002 Nov 14- Nov 27 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RAMON ALVAREZ BANDERA ó RAMON ALVARO BANDERA ó RAMON ALVAREZ BANDERA y MARIA LOURDEN PEDROZO ó MARIA LOURDES PEDROZO ROJAS ó MARIA LOURDES PEDROZO.- (Ficha 215/97).
Río Branco, 28 de octubre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 44045 Nov 14- Nov 27 (0042)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADRIAN MARTINEZ FROSTE, (Ficha B 254/97).
Durazno, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43948 Nov 14- Nov 27 (0043)

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LANNE BURGOS IRMA, (Ficha B/313/97).
Durazno, 15 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43949 Nov 14- Nov 27 (0044)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LUZ MARINA PEREZ ADIB. (Ficha B.345/97).
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44032 Nov 14- Nov 27 (0045)

FULGENCIO MANEIRO RODRIGUEZ. (Ficha B.394/1994).
Florida, 3 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44033 Nov 14- Nov 27 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NORBERTA JUANA FIGUEREDO VIERA, (Ficha 1226/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 43951 Nov 14- Nov 27 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

AMALIA SOFIA ZUNIN CFELLER, (Ficha 132/97).
Mercedes, 29 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 44003 Nov 14- Nov 27 (0048)

MARIA GREGORIA GONZALEZ ALFONSO DE GONZALEZ, (Ficha 309/97).
Mercedes, 22 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44006 Nov 14- Nov 27 (0049)

GUALBERTO QUAGLIA RAMOS, (Ficha 313/97).
Mercedes, 3 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44007 Nov 14- Nov 27 (0050)

ANGELA EMILIA MARTINEZ MESA DE TAÑO, (Ficha Nº 972/96).
Mercedes, 17 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44008 Nov 14- Nov 27 (0051)

BALDOMERA ELENA CASTRO CLAVIJO, (Ficha 319/97).
Mercedes, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44009 Nov 14- Nov 27 (0052)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO BERROGORRI MAITIA (Ficha 762/97).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44034 Nov 14- Nov 27 (0053)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1997 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de junio de 1997, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.-
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los estatutos sociales, las listas de candidatos al Directorio y a la Comisión Fiscal y sus suplentes, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea General Ordinaria. III) Que de conformidad a los dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a voto, se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de dichos estatutos los Sres. Accionistas, deberán depositar con cinco días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la Ley. EL DIRECTORIO.
03) $ 2.016 3/p 43954 Nov 14- Nov 18 (0054)

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRARODINARIA.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1997 a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Jaime Zudáñez 2627 para tratar el siguiente orden del día:
1.) AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA EMISION DE ACCIONES LIBERADAS.-
2.) PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD BEDAL S.A.-
3.) PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD RANDICOR S.A.-
4.) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la Ley, hasta el quinto día hábil inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea. II) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quórum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, con la presencia del 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. III) Que para tener derecho a voto se deberá poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.386 3/p 43955 Nov 14- Nov 18 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

LIBER MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA GLADYS GONZALEZ MARTIN (Ficha: 661/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 44026 Nov 14- Nov 27 (0056)

DECIMO TURNO

CECILIA ALEJANDRA MOREIRA GONZALEZ Y MARCO AURELIO CABALLERO BOUZÁ (Ficha: E 587/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44090 Nov 14- Nov 27 (0057)

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR MARIO MATTEO Y ANA MARIA DOLDER (Ficha: D 579/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 44097 Nov 14- Nov 27 (0058)

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR DANIEL DUARTE MARTINEZ Y CARLA VALERIA GONZALEZ TRZEBINZKI O TRZEBINSKI (Ficha: D-585/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 43970 Nov 14- Nov 27 (0059)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA CAYOTA MENDIZABAL Y JAVIER BERTERRECHE ALVAREZ (Ficha: D 516/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44089 Nov 14- Nov 27 (0060)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS RAUL NUÑEZ Y ELSA TAROCO (Ficha: D/544/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44096 Nov 14- Nov 27 (0061)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO PEREZ MERENS Y MYRIAM TERESITA GUELVENZU (Ficha D/630/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 43966 Nov 14- Nov 27 (0062)

LUIS ISRAEL Y GRACIELA AURORA NILSON (Ficha: D/604/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 44108 Nov 14- Nov 27 (0063)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTO CURBELO DE LEON Y PAULA DELMA ROBAINA MARTINEZ (Ficha D/696/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43965 Nov 14- Nov 27 (0064)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SIMON ANTONIO BERNAL ANZOLA Y MARIA DEL CARMEN GIACUSA REYES (Ficha: 1280/A/1997).
Pando, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44016 Nov 14- Nov 27 (0065)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

KARINA LINARES COOL Y FERNANDO OTORMIN SIERRA. (Ficha 465/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 44020 Nov 14- Nov 27 (0066)

ROBERTO HUGO CAMP Y MARIA TERESA OFELIA PEREZ, (Ficha 1381/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43952 Nov 14- Nov 27 (0067)

DE TERCER TURNO

SANDRA MARGOT BAEZ TORTT Y WALTER JAVIER TORT BARRIOS. (Ficha 1462/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44019 Nov 14- Nov 27 (0068)

ANTONIO ALBERTO MALO BRAÑAS Y MIRTHA LILIAN ARBILDI MENDEZ (Ficha 1400/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44021 Nov 14- Nov 27 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO PEÑA GARCIA Y MARIA LIBER LOPEZ CHECHILE (Ficha: B/654/96).
Paysandú, 4 de marzo de 1997.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43998 Nov 14- Nov 27 (0070)

TERCER TURNO

CRISTINA MARISA DIAZ MEDINA Y JORGE MARIO MARTINEZ MUSSINI (Ficha B/444/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 43999 Nov 14- Nov 27 (0071)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR LARREA SENA Y MARIA MAGDALENA ERASO MOREIRA (Ficha 128/97).
Rocha, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44043 Nov 14- Nov 27 (0072)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CELESTE RAMONA DALIA BORGES y FRANKLIN EDGARDO BOUCHATON FELLER, (Ficha 287/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 44005 Nov 14- Nov 27 (0073)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

NAMAR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/4/97 DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA Nº 1552 Fº 1938 Lº 2.
06) $ 247 1/p 43957 Nov 14- Nov 14 (0074)

AMOARAS S.A.

Asamblea de fecha: 31/10/96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad. Registro: 30/10/97, Nº 2407 al folio 2501, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 44065 Nov 14- Nov 14 (0075)

ETRUSCAN COMMERCE COMP. S.A.

Asamblea de fecha: 30/8/96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad. Registro: 30/10/97, Nº 2409 al folio 2503, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 44066 Nov 14- Nov 14 (0076)

BAYSH S.A.

Asamblea de fecha: 10/12/96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad. Registro: 30/10/97, Nº 2408 al folio 2502, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 44067 Nov 14- Nov 14 (0077)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 17º Turno caratulados: "ALARGUNSORO, ELIAS C/ FERNANDEZ, ALBA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO." Ficha D/464/97, se cita, llama y emplaza a ALBA FERNANDEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75620 Nov 14- Nov 27 (0078)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI, LAURA RIVANNA C/ PERALTA, SANDRO ISIDRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha B/339/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a SANDRO ISIDRO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75614 Nov 14- Nov 27 (0079)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, RAMONA C/ BENITEZ, AGUSTIN. DIV. POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. F: A/226/96", se cita, llama y emplaza al Sr. AGUSTIN BENITEZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, para continuacion de tramite.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 06 de noviembre de 1997. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75616 Nov 14- Nov 27 (0080)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7-09-42 habilitado en el balneario Manantiales, departamento de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 43950 Nov 14- Nov 18 (0081)

A.N.E.P.

ADMINISTRACIONAL NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA
CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en DIARIO OFI-

CIAL, conforme a lo dispueto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la Sra. LYLIAM GLORIA ARRUA PONCE, Maestra efetiva en la Escuela N° 136 de Montevideo, a que comparezca dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
08) (Cta. Cte.) 3/p 75591 Nov 14- Nov 18 (0082)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "ACOSTA JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA C/ 470/97", se hace saber a sus efectos que por auto N° 2379/97 de fecha 17/09/97 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JUAN CARLOS ACOSTA a la Sra MARIA CLARA LOFIELL C.I: 704.668-5 quien aceptó el cargo el día 30/07/97
Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75601 Nov 14- Nov 27 (0083)

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: APARICIO FRAGA, CLAUDIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 497/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA ALEJANDRA APARICIO FRAGA, designándose curadora propietaria a la SRA. MARY ISABEL FRAGA.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 3 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75590 Nov 14- Nov 27 (0084)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno dictada en autos caratulados: "SEQUEIRA GOMEZ María Nair. Incapacidad" ficha V/59/97, se hace saber que por decreto N° 2789/97, de fecha 19/09/97, se declaró en estado de incapacidad a María Nair SEQUEIRA GOMEZ, designándose curadora definitiva a Ventura GOMEZ. Asimismo se deja constancia que por auto N° 3040/97 de fecha 08/10/97 se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 06 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75592 Nov 14- Nov 27 (0085)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "ANA MARIA NICOLI - INCAPACIDAD" Ficha V 1/97, se hace saber que por auto n° 3707/97 de fecha 15 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA NICOLI designándose curadora propietaria del mismo a ANGELA LEONTINA PIZOTO PINASCO y por auto 727/97 de fecha 18 de marzo de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de octubre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75619 Nov 14- Nov 27 (0086)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados De los Santos Blanca, incapacidad, ficha V/661/96, se hace saber que por resolución N° 3962 del 16 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SALOME DE LOS SANTOS BRUNO, designándose curador definitivo de la misma a Rosa Alfonsa Marquez de los Santos.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75596 Nov 14- Nov 27 (0087)

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Burgues Graciela, incapacidad, ficha V/258/97, se hace saber que por resolución N° 3493 del 19 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA AMANDA BURGUES ROSAS, designándose curador definitivo de la misma a Yolanda Esther Burgues Rosas.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75611 Nov 14- Nov 27 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DANIELA KARINA POZZOLO.- Incapacidad.- Fa. 702/ 96" se hace saber que por Decreto N° 2044 de fecha 21/04 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a DANIELA KARINA POZZOLO, designándose curadora a ILDA GLADYS HORNOS ALTAMIRANDA
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75617 Nov 14- Nov 27 (0089)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de PRIMER TURNO, en autos caratulados AGUILERA PERDOMO, María Martha, información de vida y costumbres Ficha 1286/94 se hace saber que María Martha Aguilera Perdomo opta por el Título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Verónica María CARRO VASCO y Patricia FORSTER DURAN.-
Montevideo, a Cuatro días del mes de Noviembre de 1997.-
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 44071 Nov 14- Nov 27 (0090)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzado se presentó CELTIN S. R. L. solicitando información de vida y costumbres de Celtin S. R. L. y de los socios María Turquesa González Alonso, Eduardo Díaz Sobral y Eduardo Hugo Bottaioli Melo, en los autos caratulados: "CELTIN S. R. L. Información de Vida y Costumbres (Fa. 685/ 97) a los efectos del Art. 3 de la Ley 16.497, quien ofreció las declaraciones de DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO y ROSINA CECILIA GARMENDIA SCHRODER. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1.260 10/p 42217 Nov 14- Nov 27 (0091)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

Licitación Pública N° 0/1298: COMPRA DE UN COMPRESOR DE AIRE CENTRIFUGO
Apertura: 23 de diciembre de 1997
Hora: 15:00
Valor del Pliego: $ 200 (pesos uruguayos doscientos)
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio

ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75583 Nov 14- Nov 14 (0092)

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLCIAS
Licitación Pública N° 0/1299: COMPRA DE "SPREADERS" (EXHIBIDORES) PARA MONTAR EN COLUMNAS SOBRE ISLAS EN ESTACIONES DE SERVICIO DE SELLO ANCAP.
Apertura: 11 de diciembre de 1997
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75588 Nov 14- Nov 14 (0093)

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública N° 1/0822
1.000 METROS CUBICOS DE ALCOHOL ETILICO POTABLE
Apertura: Día: 5 de ENERO de 1998 Hora: 14:00
Para adquirir los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigire a la Sección Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) en el horario de 08:00 a 12:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75621 Nov 14- Nov 14 (0094)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nro. 2 V/97.
OBJETO: "VENTA DE MATERIAL EN DESUSO"
APERTURA: 11 de Diciembre de 1997, Hora 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, 1er. Piso.-
Precio del Ejemplar: $ 800 Pesos Uruguayos
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja) en el horario de 09:30 a 15:30 hrs, los días hábiles. Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el telefono (0598-2) 2084608 o por el fax (0598-2) 2083428.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.-
GERENCIA SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75623 Nov 14- Nov 14 (0095)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRÉSTAMO BID N° 1022/OC-UR
Licitación Pública Nacional N° 49/97.
Ruta 8: Puentes sobre los Arroyos TAPES CHICO y LA LORENCITA
La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Intermaericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública nacional que se describe a continuación.
OBJETO DE LA LICITACIÓN:
Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo de los Puentes sobre los Arroyos Tapes Chico y La Lorencita en Ruta N° 8 y el proyecto y construcción de la adecuación de los accesos a dichos puentes.
Se trata de dos puentes losa continua de 5 m de luz, cuyas características particulares son las siguientes:
Puente sobre el A° Tapes Chico (Km 189.100)
Su longitud total es de 21 m y está compuesto de una unidad de 4 tramos.
Puente sobre el A° La Lorencita (Km 199.600)
Su longitud total es de 52 m y está compuesto de dos unidades exteriores de 3 tramos y una interior de 4 tramos.
Se ha previsto aumentar el ancho de la calzada a 9.50 m. Coincidente con el de la carretera.
La estructura ensanchada deberá estar dimensionada para soportar el nuevo tren de cargas de diseño de la DNV, con un camión normalizado de 45 Ton.
Plazo de ejecución es de 10 meses.
La presente licitación se tramitará mediante la modalidad de Post-calificación. La licitación se regirá por las "Políticas Básicas y Procedimientos de Adquisiciones del BID-1995" y por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.
La fecha de apertura de la licitación es 16 de diciembre de 1997 a las 10:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID N° 1022/OC-UR y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 100 (dólares americanos cien) a partir del día 14 de noviembre de 1997 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8°, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 916-25-72 o Fax (598-2) 916-30-72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75597 Nov 14- Nov 14 (0096)

Dirección Nacional de Vialidad
Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.-
Licitación Pública N° 47/97
"Ruta 3, Puente sobre Arroyo Rabón, ensanche, refuerzo y adecuación de sus accesos"
PRORROGA
Se comunica a los Sres. oferentes que la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 16 de Diciembre de 1997, en el lugar y hora originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75598 Nov 14- Nov 14 (0097)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "ANGEL M. CUERVO"
RIO NEGRO FRAY BENTOS
ECHEVERRIA CASI ORIBE. ANTEL 0562 3512.fax 0562 5303
Apertura de ofertas: día 21 de Noviembre de 1997. Hora 8.00.
Primer llamado: periodica plaza
El Hospital "Angel M. Cuervo". Fray bentos, Río Negro llama a licitación Pública No. 01.97. para la realización de estudios que se indican a continuación.
1. IMAGENOLOGIA:
Tomografía Axial Computorizada.
Resonancia Nuclear Magnética.
Ecografías.
2. ENDOSCOPIAS:
Fibrogastroscopia.
Fibrocolonoscopia.
Fibrobroncoscopia.
Fibrolaringoscopías.
Laparoscopías diagnósticas.
Se podrán retirar los pliegos en Oficina de compras del Hospital Dirección y Administración de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12, presentando recibo de pago de Pliego de la oficina de Recaudación del Hospital.
Podrán realizar consultas en forma personal o por el Teléfono 0562 3512. 0562 5303.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proovedores del Estado. (Contaduría General de la Nación) Vigente, o presentar constancia de exoneración.
VALOS DEL PLIEGO $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75584 Nov 14- Nov 14 (0098)

HOSPITAL "ANGEL M. CUERVO"
FRAY BENTOS, RIO NEGRO
ECEVERRIA CASI ORIBE. ANTEL 0562 3512. FAX. 0562 5303.
Apertura de ofertas: 24 de Noviembre de 1997. Hora 8.00.
Primer llamado: periódica Plaza
El Hospital Angel M. CUervo Fray Bentos Río Negro llama a licitación Pública No. 02.97 para el suministro de Medicamentos para el año 1998.
Se podrán retirar los pliegos en la oficina de compras del Hospital (Administración y Dirección) de Lunes a Viernes en el Horario de 8 a 12, presentando recibo de pago del pliego de la oficina de recaudación del Hospital.
Podrán realizar consultas en forma personal o por el teléfono 0562 3512 o 0562 5303.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el registro de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación) vigente.
VALOR DEL PLIEGO $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75585 Nov 14- Nov 14 (0099)

HOSPITAL "ANGEL M. CUERVO" FRAY BENTOS RIO NEGRO
ECHEVERRIA CASI ORIBE. ANTEL 0562 3512. FAX 0562 5303

Apertura de ofertas: 24 de Noviembre de 1997. Hora 13.
Primer llamado periódica plaza
El Hoapital "angel M. Cuervo". Fray Bentos. Rio Negro llama a Licitación Pública No. 02.97 para el suministro de Material Medico Quirúrgico para el año 1998.
Se podrán retirar los pliegos en la oficina de compras del Hospital (Administración y Dirección) de Lunes a Viernes en el Horario de 8 a 12 presentando recibo de pago del pliego de la oficina de recaudación del hospital.
Podrán realizar consultas en forma personal o por el teléfono 0562 3517 o 0562 5303.
Los proponentes deberán estar inscriptos en Registro de Proveedores del Estado (Contaduría General De la Nación) vigente.
VALOR DEL PLIEGO $ 500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75586 Nov 14- Nov 14 (0100)

A.S.S.E
HOSPITAL DR: FRANSISCO SOCA
CONTRATACIO EMPRESA DE VIGILANCIA

LICITACION PUBLICA 5/96 APERTURA 26/11/97
PRIMER LLAMADO, PLAZA, PERIODICA.
HORA 11. PLIEGO DE CONDICIONES $ 500.oo
Dirigirse a Oficina de Compras del Centro, BRUM 960. CANELONES
TEL: 0332-4930, 0332 3119.
12) (Cta. Cte.) 3/p 75589 Nov 14- Nov 18 (0101)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 403/97

OBJETO: ADQUISICION DE TELAS Y ARTICULOS DE MERCERIA.-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES, Avda. 8 de Octubre 3029 sector Nº 4; de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 Hs.- Teléfono 487 34 34.-
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD, día 02 de Diciembre de 1997, hora 9:00.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 300,00 (Pesos Uruguayos Trescientos con/00).
12) (Cta. Cte.) 1/p 75594 Nov 14- Nov 14 (0102)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Técnico Profesional
Unidad Coordinadora
Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica
Préstamo 799/OC-UR
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC-UR
Licitación Pública Nacional Nº 09/97
Adquisición y suministro de equipamiento de laboratorios de física y química
Destino: Escuela Tecnológica de Administración y Servicios-Anexo-de Salto (Salto)

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a Proveedores de bienes originarios de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 09/97, que será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las adquisiciones de bienes objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato; las Empresas interesadas y los bienes ofrecidos, deberán cumplir con los requisitos sobre origen establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la adquisición y suministro de equipamiento de laboratorios de física y química con destino a la Escuela Tecnológica de Administración y Servicios- Anexo- de Salto (Salto).-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de la firma, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta técnica y económica con la respectiva cotización de precios y el plan de entregas propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 a los efectos de la calificación se hará teniendo encuenta los siguientes aspectos: Situación patrimonial y financiera, actuación y cumplimiento de la Empresa, monto total de contratos ejecutados o en ejecución a la fecha, y monto y descripción de contratos de suministro de bienes similares a lo licitado. Las Empresas podrán precalificar para uno o más Items de los señalados en el párrafo precedente, debiendo especificarlo claramente en el Sobre Nº 1. Las Firmas precalificadas serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no califiquen se les devolverá el sobre Nº 2, sin abrir.-
La fecha de presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1, es el día 15 de diciembre de 1997 a la hora 11:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o sus representantes. La fecha límite de entrega de los bienes licitados, será el día 20 de marzo de 1998, y según cronogramas de entregas a acordar con la Administración. La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 17 de noviembre de 1997 y hasta el 5 de diciembre de 1997, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 5 de diciembre de 1997 a las 17 horas.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 P.A. Of. 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.
Email:utubid@adinet.com.uy - Tels: 498919/495912 Fax: 422378 - de 10 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75612 Nov 14- Nov 14 (0103)

Consejo de Educación Técnico Profesional
Unidad Coordinadora
Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica
Préstamo 799/OC-UR
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
Préstamo 799/OC-UR
Licitación Pública Nacional Nº 10/97
Adquisición, sumistro y colocación "in situ" de Mobiliario y equipamiento
Destino: Escuela Superior de Mecánica (Montevideo)

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a Proveedores de bienes originarios de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 10/97, que será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las adquisiciones de bienes objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato; las empresas interesadas y los bienes ofrecidos, deberán cumplir con los requisitos sobre origen establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la adquisición, suministro y colocación "in situ" de mobiliario y equipamiento con destino a la Escuela Superior de Mecánica (Montevideo).-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de la firma, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta técnica y económica con la respectiva cotización de precios y el plan de entregas propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 a los efectos de la calificación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Situación patrimonial y financiera, actuación y cumplimiento de la Empresa, monto total de contratos ejecutados o en ejecución a la fecha, y monto y descripción de contratos de suministro de bienes similares a lo licitado. Las Empresas podrán precalificar para uno o más Items de los señalados en el párrafo precedente, debiendo especificarlo claramente en el Sobre Nº 1. Las Firmas precalificadas serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las firmas que no califiquen se les devolverá el sobre Nº 2, sin abrir.-
La fecha de presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1, es el día 15 de diciembre de 1997 a la hora 14:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o sus representantes. La fecha límite de entrega de los bienes licitados, será el día 15 de marzo de 1998, y según cronogramas de entregas a acordar con la Administración. La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 17 de noviembre de 1997 y hasta el 5 de diciembre de 1997, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 5 de diciembre de 1997 a las 17 horas.-

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 P.A. Of. 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.
Email:utubid@adinet.com.uy - Tels: 498919/495912 Fax: 422378 - de 10 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75613 Nov 14- Nov 14 (0104)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 14 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL FERNANDO ALEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2381/4 y MARIA ARACELLI FAUST, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2026/9.
14) $ 127 3/p 5944 Nov 14- Nov 18 (0105)

FERNANDO JAVIER ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3774 y GABRIELA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. de Dios Peza 2033/6.
14) $ 127 3/p 5945 Nov 14- Nov 18 (0106)

JULIO WELLINGTON AVILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampa 2093 y ESTELA BEATRIZ FERREIRA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pampa 2093.
14) $ 127 3/p 5946 Nov 14- Nov 18 (0107)

HECTOR DANIEL AMARILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiria 1168 F y VIVIANA CASTRO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2162.
14) $ 127 3/p 5949 Nov 14- Nov 18 (0108)

EMILIO OMAR ANGELINI, 76 años, soltero, Jubilado, oriental, domiciliado en Rio Grande 942 y JESUSA BERRUETA, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rio Grande 942.
14) $ 127 3/p 5953 Nov 14- Nov 18 (0109)

OFICINA No. 2

ISAAC ANDRE BOGDANOWICZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1216/402 y DAYANA YANIL SAPIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2818/201.
14) $ 127 3/p 5948 Nov 14- Nov 18 (0110)

JUAN ANTONIO BELLINI, 58 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Túnez 3793 y MARIA ESTHER LOPEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Túnez 3793.
14) $ 127 3/p 5950 Nov 14- Nov 18 (0111)

JOSE CARLOS BARANZANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520-10 y MARIA ELISA SOIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4111.
14) $ 127 3/p 5955 Nov 14- Nov 18 (0112)

MARIO ENRIQUE BATISTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4547/7 y MARIA NOEL GELPI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3304/601.
14) $ 127 3/p 5964 Nov 14- Nov 18 (0113)

OFICINA No. 3

FERNANDO JAVIER CRUZ, 19 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2401 y ADRIANA GISEL DUTRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2633.
14) $ 127 3/p 5943 Nov 14- Nov 18 (0114)

JUAN JOSE COSENTINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block C/001 y ADRIANA ALEJANDRA QUIRICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5286 Block C/ 001.
14) $ 127 3/p 5952 Nov 14- Nov 18 (0115)

LUIS EDUARDO CURCHO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3470 y MARIA del CARMEN BLAFFET, 72 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3470.
14) $ 127 3/p 5958 Nov 14- Nov 18 (0116)

ALVARO DANIEL CAMPAÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3562 y CLAUDIA ALESSANDRA BARREIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3562.
14) $ 127 3/p 5959 Nov 14- Nov 18 (0117)

ALVARO COSTAS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Oliveres 5045 bis y BLANCA BEATRIZ CARDOZO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Oliveres 5045 bis.
14) $ 127 3/p 5961 Nov 14- Nov 18 (0118)

FERMIN CEBALLOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Linterna 279 y MARIA ISABEL CARDOZO, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Linterna 279.
14) $ 127 3/p 5962 Nov 14- Nov 18 (0119)

CLAUDIO MARCELO CABRERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1795 y BEATRIZ ANA RODAS, 21 años, soltera, empleada, argentina Nacional Uruguayo, domiciliada en La Paz 1795.
14) $ 127 3/p 5965 Nov 14- Nov 18 (0120)

OFICINA No. 4

WILSON EDGARDO LOPEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4674/1 y NORMA BALDUVINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4674/1.
14) $ 127 3/p 5935 Nov 14- Nov 18 (0121)

JOSE FERNANDO FASCIOLI, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Morales 944/1003 y MARIANA GONZALEZ, 27 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Morales 944/1003.
14) $ 127 3/p 5951 Nov 14- Nov 18 (0122)

GONZALO DANIEL LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 986 y NURIA CAROLINA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3518.
14) $ 127 3/p 5954 Nov 14- Nov 18 (0123)

OFICINA No. 5

JOSE ENRIQUE HUERTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1882 y LETICIA BEATRIZ FIRPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 744=102.
14) $ 127 3/p 5930 Nov 14- Nov 18 (0124)

SILVIO MARCELO IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Magnolias 5891 y CLAUDIA VERONICA ARRIETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Sánchez 310.
14) $ 127 3/p 5956 Nov 14- Nov 18 (0125)

OFICINA No. 6

GERARDO LUIS MAZZONI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6363 y GABRIELA MARIANA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6363.
14) $ 127 3/p 5934 Nov 14- Nov 18 (0126)

LUIS ALBERTO MUNDO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Méndez Nuñez 3138 y AIDA MEDINA, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Méndez Nuñez 3138.
14) $ 127 3/p 5960 Nov 14- Nov 18 (0127)

OFICINA No. 7

JORGE MARCELO PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma de Pena 5049 y ELIZABETH SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma de Pena 5049.
14) $ 127 3/p 5927 Nov 14- Nov 18 (0128)

WALTER ANTONIO PRIETO, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gral Palleja 2571 y MONICA FABIANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2571.
14) $ 127 3/p 5940 Nov 14- Nov 18 (0129)

OFICINA No. 8

DAÑIEL YERLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Alelí Solar 021. Bro. 8 de Marzo y ROSANA ELOISA CORONATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Alelí Solar 021. Bro. 8 de Marzo.
14) $ 127 3/p 5929 Nov 14- Nov 18 (0130)

JORGE MARCELO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4902 y SILVANA VALERIA VIQUE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5211.
14) $ 127 3/p 5937 Nov 14- Nov 18 (0131)

JOSE RAMON RIOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2122/4 y GRISEL LOURDES FERRER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2652.
14) $ 127 3/p 5938 Nov 14- Nov 18 (0132)

EUGENIO ALBERTO RABBONE, 31 años, soltero, Tec. en computación, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693/806 y LUCIA GABRIELA FIGEL, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Estanislao López 4693/806.
14) $ 127 3/p 5939 Nov 14- Nov 18 (0133)

DIEGO YOUNG, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaetán 1039 e IVONNE KARINA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4084.
14) $ 127 3/p 5941 Nov 14- Nov 18 (0134)

JESETRIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3920 y ANA LAURA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3279.
14) $ 127 3/p 5947 Nov 14- Nov 18 (0135)

JULIO CESAR REY, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Egipto 3885 e ILDA EDILIA MARESCHI, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Egipto 3885.
14) $ 127 3/p 5957 Nov 14- Nov 18 (0136)

AMERICO GASTON ROBALLO, 48 años, divorciado, Filósofo, oriental, domiciliado en Almirón 5086 y JESSIE SONIA CASTRO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Almirón 5086.
14) $ 127 3/p 5963 Nov 14- Nov 18 (0137)

HECTOR JAVIER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4053 y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3997.
14) $ 127 3/p 5966 Nov 14- Nov 18 (0138)

OFICINA No. 9

RAFAEL SABATE, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Río Negro 1068=7 y ZULMA COMINI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1068=7.
14) $ 127 3/p 5932 Nov 14- Nov 18 (0139)

OFICINA No. 10

WILSON MARIO VECCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroli 5073 bis ap 7 y CARINA ALFARO MAÑANA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Decroli 5073 bis ap 7.
14) $ 127 3/p 5928 Nov 14- Nov 18 (0140)

GABRIEL RUBEN URBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iripiranga 4212 y MARISOL DELFA SOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4267.
14) $ 127 3/p 5931 Nov 14- Nov 18 (0141)

GABRIEL EUGENIO TORLACOFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2856 ap 205 y CECILIA ROSSANA AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2856 ap 205.
14) $ 127 3/p 5933 Nov 14- Nov 18 (0142)

ALVARO ARNOLDO USTRIA, 36 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305 apto 806 y MARIA LOURDES BOUZAS, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3305 apto 806.
14) $ 127 3/p 5936 Nov 14- Nov 18 (0143)

ADAN ENI TERAN, 52 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3941 apto 2 y ELIZABETH ROMILDA QUIJANO, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3941 apto 2.
14) $ 127 3/p 5942 Nov 14- Nov 18 (0144)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo segunto turno, en autos "Machado, Esperanza. Prescripción Treintenal" Ficha 72/97, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 42.167., vigésima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mena 4431, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) $ 900 10/p 43963 Nov 14- Nov 27 (0145)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS. DRA. GRISEL AMARO ERASUN, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS, RUMANIA EVA LOFFEE, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "Fa. B No 199/97" SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO RUMANIA EVA LOFEE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL 20% PROINDIVISO DE LOS INMUEBLES PADRONES ACTUALES No 5869, 5870, 5871, 5872 y 5873 (EX-PADRON No 2277) EN MAYOR AREA SITO EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 299 DE FRAY BENTOS, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL No 3759 el 23.01.96, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.685 mts. 24 dms. QUE DESLINDA ASI: 41 mts. con 43 cms DE FRENTE AL NOR-OESTE A CALLE ESPINILLO; 39 mts con 69 cms DE FRENTE A CALLE RIVERA POR SER ESQUINA; 41 mts. 20 cms. AL SUR-ESTE CON PADRON No 5159; 42 Mts AL SUR OESTE CON PADRONES 3145 y 3144. POSESION DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS; EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 dias) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA (ARTS. 89, 123, 127.3 y 338.1 DEL C.G.P.) A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS 20 DE OCTUBRE DE 1997. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. DOCTORA GRISEL AMARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.= FRAY BENTOS 20 DE OCTUBRE DE 1997.- Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3.060 10/p 44014 Nov 14- Nov 27 (0146)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO:
Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos: ORTIZ GIMENEZ, RAUL. Prescripción Adquisitiva (Ficha B/285/96), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl ORTIZ GIMENEZ, iniciando acción de PRESCRPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Moto, marca Honda 125 c.c. del año 1980 Motor Nº CG 125 E- 1275861, empadronada en Las Piedras, Padron 81226, Matrícula A 18-093, del Departamento de Canelones
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, en especial a SAGA S.R.L. y PEDRO NICOLAS para que comparezcan a deducir en forma los mismos ante este Juzgado en un plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ
Se deja constancia que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, tramitados en los autos: "Ortiz Gimenez Raúl. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/265/97"
Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75618 Nov 14- Nov 27 (0147)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Britos solicita la inscripción de la obra titulada "ELLOS LO VIERON - IMAGENES Y TESTIMONIOS DE LA CULTURA URUGUAYA Y RIOPLATENSE, SIGLOS XVI AL XIX." Del cuál se declara autor. Montevideo 12 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 44010 Nov 14- Nov 27 (0148)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRO IGLESIAS JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA A/589/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de JOSE FERREIRO IGLESIAS, extendida el 21 DE MAYO DE 1997, Acta Nº 525, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "nacionalidad ORIENTAL, nacido en URUGUAY " debe decir " NACIDO EN PONTEVEDRA, ESPAÑA, CIUDADANO LEGAL URUGUAYO", por asi corresponder.- Montevideo, tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75579 Nov 14- Nov 27 (0149)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "OLIVERI, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 374/97", se hace saber que por auto 3391/97 de fecha 1º de octubre de 1997 se decretó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN PEDRO RAFAEL OLIVERI DE MURO, nacido el 12 de agosto de 1924 e inscripto el 21 de agosto de 1924, en la 18a. Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta. 1762, en el sentido que donde dice "JUAN PEDRO RAFAEL OLIVERI DE MURO" debe decir "JUAN RAFAEL OLIVERI DE MURO, por así corresponder. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75580 Nov 14- Nov 27 (0150)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Gonella María José, rectificación de partida, ficha V/ 408/97, por resolución Nº 3771 de fecha 6 de octubre de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Gonella Beares, inscripta el 28 de diciembre de 1978, de la oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 2592, en el sentido que donde dice de sexo masculino, debe decir de sexo femenino, por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75622 Nov 14- Nov 27 (0151)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/97 - HORA 14 BASE: 4.462 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 738.863 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Efrain Carballo (MAT. 4456 - R.U.C. 211217560014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 15.891/301, con un superficie de 72 mts. 88 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1990.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1615 a nombre de MARY GRIMMHILD MULLER LAGOS.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1997 es de $ 165,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.569,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 de Noviembre de 1997.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 75599 Nov 14- Nov 20 (0152)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/97 - HORA 15 BASE: 2.868 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.912 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 13.930/701, con un superficie de 49 mts. 05 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43009 a nombre de EDUARDO FERNANDEZ GUTIERREZ Y NORMA ESTHER CEPEDA ECHECOPAR.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1997 es de $ 165,59. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.294,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o

libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).- 6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de Noviembre de 1997.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 75600 Nov 14- Nov 20 (0153)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos "FISCO Y OTROS C/JUAN GOMEZ. IMPUTACION DE INFRACION ADUANERA" Ficha: 207/96, se hace saber que el próximo 14 de noviembre desde las 15 hs. en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD Mat. 3950 RUC 211385220012 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: 4 reproductores CD mod. CDXP 6205.- SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en m/n - 2o.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de noviembre de 1997.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 180 1/p 43978 Nov 14- Nov 14 (0154)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "CANALES LOPEZ, RAUL c/ LEOTADO LOPEZ, NELY RAUL Y OTROS (Ejecución Hipoteca) ficha 260/96, se hace saber que el día 17 de noviembre de 1997 a las 14 horas en la calle Humberto 1. No. 4030 en el Salón de remates, se procederá por el martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 210534800017 tel. 7112473 asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO Padrón individual SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (79.141/001) que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la DECIMA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, zona suburbana, padrón matriz 79.141 el que según plano del Agrimensor Francisco López Soler de octubre de mil novecientos setenta y ocho cotejado por la División Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el día veintitrés del citado mes y año e inscripto en dicha Dirección General del Catastro con el número ochenta y siete mil trecientos cincuenta y uno el día ocho de noviembre del citado año, tiene una superficio de Trecientos ochenta metros con diez metros de frente al Noreste a calle Carreras Nacionales entre las calle Torricelli y Emilio Zola, estando señaladas las puertas de entrada con los números Tres mil novecientos sesenta y siete A.- Dicho bien fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10751 y 14.271, modificativas y concordantes, conforme al plano citado, del cual surge que la Unidad Cero Cero Uno, Padrón individual 79.141/001 se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro 16 cts. con una superficie de 80 mts. con 48 cts..y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y Azotea A uno.-
Se previene: - Que según consta de fojas 29, sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria hasta la fecha del remate.
1o.) El mejor postor deberá consignar el 30% (siempre más del 10%) de su oferta al serle aceptada la misma en Dólares Norteamericanos al bajarse el martillo en efectivo.
2o.) El bien se encuentra ocupado por los propietarios.
3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley a los remates.
4o.) Comisión al rematador 4.02% más 2% a la venta forzada para el Poder Judicial.
5o.) Será de cargo al expediente por el demandado 1.42% del precio total del remate.-
EN FE DE ELLO.- Y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1.350 3/p 44061 Nov 14- Nov 18 (0155)

DE SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BCO S.A Y ONELAR S.A C/ RICARDO J. MORO SCAPUSIO, Mª ELVIRA GOROSITO, RICARDO Y RAFAEL MORO GOROSITO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 17/96", se hace saber que el próximo 4 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del los siguiente bien inmueble: Unidad 804, de propiedad horizontal, ley 10.751, que forma parte del terreno y edificio sitos en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 33.495, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Osvaldo Cadenaso, de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/9/77, con el Nº 84.096, tiene una superficie de 1.138 mts. 68 dmts. con frente al S, 40 mts. 44 cmts. a la calle Avda. Italia (puerta Nº 3491), entre Bulevar José Batlle y Ordoñez y calle Anzani. La referida unidad Padrón individual Nº 33.495/804, según el referido plano, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 16/9/77, se ubica en el 8º piso, a cota vertical más 22 mts. 35 cmts., tiene una superficie de 74 mts. 11 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza "B-8" y "G-8". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuetos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no fue agregado en autos el título traslativo original, del cual derivan las trasmisiones operadas durante los últimos 30 años y de las cuales obran agregado testimonio en el expediente. 5º) Que no surge de autos, el estado de ocupación del inmueble. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentación y certificados agregados. 7º) Que no se agregó documentación relativa a las construcciones no surgiendo si existen deudas por dicho concepto. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1997. Raquel Frieri Lund, Escribana Actuaria.
20) $ 2.520 5/p 43980 Nov 14- Nov 20 (0156)

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "GULER S.A. C/ IGNACIO PEDRO FERRES Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: C2/47/87 se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 61.587,21 (2/3 partes de su tasación), en dólares americanos, al mejor postor y en conjunto de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus accesiones y demás mejoras, todas ubicadas en la 6ª sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", las que según plano del Agrim. Augusto López Morua de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1098, el 29/11/79, las que se describen así: I) Padrón Nº 6.715, se señala como Fracción "C" y tiene una superficie de 759 Hás. 5.061 mts. y se deslinda así: al N 573 mts. 25 cmts. con parte del padrón Nº 2.499, 3 tramos rectos de 462 mts. 64 cmts.; 137 mts. 50 cmts. y 58 mts., todos con parte del Padrón Nº 2.052 y Arroyo Las Pavas; II) Padrón Nº 6.716, se señala como Fracción "D", tiene una superficie de 61 Hás 7.270 mts. y linda al N 535 mts. 63 cmts. con parte del Padrón Nº 2.183, al E 1.857 mts. 70 cmts. Cno Vecinal sin encallar por medio con parte de la Fracción "C" deslindada anteriormente, al S Arroyo "Las Pavas", y al O 975

mts. 31 cmts. con parte del Padrón Nº 4.583. III) Padrón Nº 6.717, se señala como Fracción "L", tiene una superficie de 21 Hás 2.340 mts. y linda, al NE línea ligeramente quebrada compuesta de 4 tramos rectos de 218 mts. 36 cmts., 98 mts. 86 cmts., 89 mts. 2 cmts. y 85 mts. 28 cmts. todos Cno. Vecinal por medio con parte de la Fracción "A", al E 371 mts. 77 cmts. con parte del padrón Nº 4.730, al S 677 mts. 12 cmts. con parte del Padrón 4.730 y al NO línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos de 252 mts. 98 cmts. y 148 mts. 80 cmts. ambos a Cno. Vecinal por medio con parte de la Fracción "C". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares ameriacnos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se encuentra agregado el último título de los bienes a rematarse, sino testimonio notarial de los mismos, como así tampoco antecedentes dominiales ni plano de construcciones. 6º) Que surge de los Certificados de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos la inscripción de un arrendamiento. 6º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la titulación, y certificados agregados y del expediente. 7º) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la industria de la Construcción. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.330 5/p 43981 Nov 14- Nov 20 (0157)

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE ZUÑIGA ENRIQUE C/OROSA LADRA, TOMAS Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA". Fa. 146/97, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11.30 hrs, en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguientes bien inmueble embargado en autos: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001 y lo que a la misma le accede en los bienes comunes, construido en un solar ubicado en la Octava Seccio9n Judicial de Montevideo, Padrón No. 165.740, el que según plano del Agrimensor, Gabito Lalinde de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/10/72, con el No. 70.047, consta de una superficie de 84 ms. con 7 ms. de frente a la calle Abayubá distando su punto medio 7 m. 50 cms. ade la esquina con la calle General Enrique Martínez. La unidad 001, padrón 165.740/001, se ubica en Planta baja de la citada vertical más 0 m. 30 cms. No. de puerta 2909/001 y según ley 13.870, tiene una superficie de 79 m. 86 dm. correspondiendole a esta unidad el patio B. SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% s/venta.- 4o) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose No. 1132 Piso 5o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 28 de 1997. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 43979 Nov 14- Nov 20 (0158)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 18º Turno, en autos "EDIFICIO LA LOBA c/ LECOS S.A. y SILVESTRE GUILLEN - Ejecución de Hipoteca, Ficha 1663/93, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 horas en Zabala 1328, el Martillero Federico Raúl De León Luhers (matricula 5317) - RUC 21 359 420 0010, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 1002, padrón 87.577 según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de fecha 19/9/80 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22/9/80 con el número 931, según el cual se ubica en el 10º piso a cota ms. 26,80 consta de un área de m2 83,45 y le corresponde el uso de terrazas C10 y D10. Esta unidad integra el Edificio construido bajo el régimen de la ley 14.261 capitulo III, en el padrón matriz 87.577 de la 19º sección judicial de Montevideo el que según el plano relacionado consta de un área de ms.2 626,38 con ms. 16,02 de frente al S.E. a la Avda. 8 de octubre entre las calles Avelino Miranda y Presidenté Batlle. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión de venta e impuestos. 4) Que los títulos, antecedentes y planos se encuentran depositados en el B.H.U. 5) Que los demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

20) $ 1.620 5/p 43805 Nov 14- Nov 20 (0159)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "Ronay S.A. c/ Olivera, Luis, Juicio ejecutivo, ficha 53/96"; se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación de: Un televisor color marca Samsung Nº 11036050 HZ-2, 77 watts, ($ 280.-) y un televisor color marca Telefunken, modelo 5910, Nº 415441, ($ 260.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,51% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 180 1/p 44091 Nov 14- Nov 14 (0160)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "CAMEJO COSTA ESTHER AIDA c/ MENDEZ MOZZINI RAUL "Daños y Perjuicios, ficha 1089/94, se hace saber que el proximo 27 de noviembre a las 14 horas en el local sito en la calle Buenos Aires No. 424, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Ruc. 213384600012 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, del siguiente bien: Camioneta marca PEUGEOT, modelo 404 tipo Pick Up, motor No. 182130 padron actual No. 235.804, matricula No. 630.250 de Montevideo año 1973. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que sera de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que no existe titulo inscripto del vehiculo a subastarse. 5) Que todos los antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1997. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 43977 Nov 14- Nov 18 (0161)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 2do. TURNO, dictada en autos: "Blanca Acosta c/ Claudia Cabrera y otros", J.E. - Ficha B 280/97; se hace saber que el día 20 de NOviembre de 1997, a la hora 16:00 en el local sito en la calle Mazzini y Ellauri Nº 830 de esta ciudad y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras (2/3) partes de su tasación (o sea $ 6.530), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, sito en la 4ta. sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 12.639/001 y que según plano de mensura y fracionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé, el solar tiene una superficie de 300 mt 18 dcm, dando su frente al Suroeste a calle Estados Unidos y por ser esquina de frente también al Sureste en 21,83 mts a calle Pública, unidos ambos frentes por ochava recta de cinco metros. La Unidad se señala con el número 001 y se ubica en planta baja a cota vertical de cero metro, cero centímetros, tiene una sup. de 40 mts 47 dcm y le corresponde el uso exclusivo de Jardín "A", Porche "B" y Patio "C" (bienes comunes).-
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión, I.V.A., ventas forazadas e Imp. departamental del rematador por el 7.02% del valor resultante.
III) Que serán de cargo del exp. la comisión de venta e Imp. del rematador por el 1:34%.
IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta Sede.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 12 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.530 5/p 44044 Nov 14- Nov 20 (0162)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "POLAKOF LEV, TOBIAS Y OTRO C/ ALVARES MENDOZA, FELIX Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL. FICHA 133/95", se hace saber que el dái 21 de noviembre de 1997 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Sr. Wilson Pimienta, Mat. 2209, RUC 100021990014, asistido por el SR. Actuario y el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 122.987 (Dólares U.S.A. ciento ventidós mil novecientos ochenta y siete), suma equivalente a 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, empadronadas con el Nr. 179, ubicadas en Paraje "Sarandí", zona rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Jaime E. Pou de setiembre de 1930, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 del mismo mes y año, según el cual miden en conjunto 20 Hás. 4978 ms2, y se deslinda así: al Este linea quebrada en 4 tramos rectos de ms. 293,60; ms. 43,20; ms. 189,10 t ms. 124,90 de frente a camino vecinal, al Suroeste ms. 858,50 lindando con Ramona G. de Pereira, Al Noroeste ms. 225 con parte de Enrique Fernández y de Bernardo Barja y al Noreste ms. 521 lindando con sucesión de Alberto Barla. S E P R E V I E N E: a) Que el mejor porstor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña al momento de aceptada aquella; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor; c) Que los Títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria, donde podraán ser examinados por los interesados; d) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 4,02% del precio del remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio del remate, total 6,02%; e) Que será de cargo del exped iente la comisión de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del remate, más el impuesto municipal del 1% del precio del remate (Ley 14.100) Total 2,34%
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 31 de octubre de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 44023 Nov 14- Nov 20 (0163)

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARI LOPEZ, COSME Y CASAS TRIAS, MARIA CRISTINA C/CENTURION CRISTIAN Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. FA 44/96, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr Rematador Antonio Carbonaro, matrícula 1138, asistido por el Sr Alguacil y el Sr Actuario de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; 1) solar con edificio y mejoras sito en la 1ra sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Barrio Pinares, zona urbana, señalado con el Nº 19 de la manzana 94 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani y José Suarez Abal, de marzo de 1964, Inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3618 el 1/10/64, según el cual consta de una superficie de 917 mts 25 decímetros cuadrados, con 20 mts de frente al Norte a calle Nº 59; 46 mts 60 centímetros al Este lindando con solar Nº 18, hoy Padrón Nº 10.383; 20 mts 5 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 6979 y 45 mts 13 centímetros al Oeste lindando con solar Nº 20, hoy Padrón 11.061. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.
2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio del remate, total 6,02%.-
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que por ley correspondan o sea el 1,34 del precio del remate, más el Impuesto Municipal del 1% del precio del remate (ley 14.100), total 2.34%.
4) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.980 5/p 44024 Nov 14- Nov 20 (0164)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MALDONADO en autos caratulados caratulados "PUPPO VALLINI, JUAN Y OTRA C/TOLDY S.A." Juicio Ejecutivo F. 975/96 se hace saber que el proximo 20 de noviembre de 1997 a las 18 Hs en 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador Adrian Pallas Mat 4649 RUC 100147560019, Se procedera a la subasta publica de los siguientes bienes en las 2/3 partes de su tasacion: COSECHADORA DE CESPED "RAYAN" 12HP U$S 1.300, CORTADORA ELICOIDAL 3 CUERPOS U$S 1.100, TRACTOR DL TY 218 HP U$S 1.600, RETOVADOR 1 G 100 U$S 450, SOLDADORA ELECTRICA VEROLL SRM 320 U$S 450, GINCHE KOCH 1 TON. U$S 300 FERTILIZADORA CENTRIFUGA U$S 350. Se previene 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que sera de cargo del comprador la comision de remate e impuestos que corresponden por ley (17.66%). 3) Que sera de cargo del expediente la comision e impuestos del 2.76% y el 1% municipal.
A los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Maldonado 24 de Octubre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 44022 Nov 14- Nov 18 (0165)



REGULARIZACION DE SOCIEDAD

BARTL S.R.L.

Socios: JOSE BARTL SCHWEITZER
JENNY BARTL OTERO
Domicilio: Montevideo

Objeto: reparación de vehículos, mecánica, chapa y pintura.
Administración: indistinta
Contrato de fecha 17.10.88
Comercio: No. 961 fo. 1180 Lo. 2.
22) $ 741 1/p 43953, Nov 14- Nov 14 (0166)

CARLOS FRANCOLINO E HIJOS LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación

Contrato: Paysandú 7. Junio. 1997
Cedente: Carlos José Francolino Vanuchi
Cesionarios: Carlos y Blanca Francolino Menoni
Cuotas cedidas: 3 a C. Francolino y 1 a B. Francolino
Capital: $ 10.000 en cuotas de $ 1.000 c.u.
C. Francolino: 4 cuotas
C. Francolino Menoni: 4 cuotas
B. Francolino Menoni: 2 cuotas
Sede: Avenida España 1646 - Paysandú
Administración: Carlos Francolino Menoni
Inscripción: Nº 551 Fº 701/702 Lº 3 de Contratos Año 1997.
22) $ 1.235 1/p 43996 Nov 14- Nov 14 (0167)

ALADINO S.R.L.

CONSTITUCION: 01/09/97
INSCRIPCION: Nº 1376, Fº 1719, Lº 2
DOMICILIO: Fray Bentos
OBJETO: Despensa, Fruteria, bazar, jugueteria, pinturas, decoraciones, albañileria, sanitaria, carpinteria, importaciones, exportaciones.
CAPITAL: $ 60.000,oo
SOCIOS: José MARTINEZ y NANCY RODRIGUEZ.
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.
PLAZO: 30 años.
22) $ 741 1/p 44013 Nov 14- Nov 14 (0168)

"ITAPARICA S.R.L."

CONTRATO:- 3 de agosto de 1996.-
SOCIOS:- Ana María PINTOS COITINHO y Nelson Heber ELIZALDE COITINHO.
OBJETO:- hotelería, anexos y afines.- Etc.
DOMICILIO:- En Uruguay, sede actual Termás del Daymán.-
PLAZO:- 5 años desde el 3/VIII/1996-
ADMINISTRACION:- ambos socios indistintamente.-
CAPITAL:- $U 10.000,oo dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una.-
INSCRIPCION:- Reg. Púb. de Comercio Nº 1.962, Fº 2.501 al 2.501 Lº 2 de Contratos, el 22/XI/1996.-
22) $ 1.235 1/p, 44015 Nov 14- Nov 14 (0169)

MILAGROS S.R.L.

Contrato: 9/10/97.
Inscripción: No. 646, Fo. 817, Lo. 3 de Contratos.
Socios: María EMILIA DEL CARMEN CAPRA BARBOZA y LUIS ALBERTO CAPRA BARBOZA.
Capital: $ 10.000.- María EMILIA CAPRA 45 cuotas y LUIS ALBERTO CAPRA 5 cuotas de $200 c/u.
Objeto: Instalación y explotación de kiosco.
Plazo: 30 años.
Administración: MARIA EMILIA DEL CARMEN CAPRA BARBOZA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 44028 Nov 14- Nov 14 (0170)

Deportiva Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1 de Diciembre de 1996.
Socios: Adriana Cecilia DIAZ SCHIAVONE, Gabriela Beatriz DIAZ SCHIAVONE.
Capital: $ 50.000 (50 % cada socio)
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, intermediación y especulación con bienes inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Gabriela Beatriz Díaz Schiavone.
Registro: 10 de junio de 1997. No. 312, Fo. 390 al 390, Libro 4 de contratos.
22) $ 988 1/p 44030 Nov 14- Nov 14 (0171)

MARKETING INMOBILIARIO SRL

CONTRATO 21/1/97
INSCRIPCION 13/8/97 Nº 1213 Fº 1575 Lº 1
SOCIOS: CARLOS GARCIA SANTOS 70 cuotas IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI 30 cuotas
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.800
Administración: Carlos García
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 741 1/p 44031 Nov 14- Nov 14 (0172)

RENAC S.R.L.

Transformación: Renac S.A. en adelante RENAC S.R.L.
Asamblea: 6/10/97
Inscripción: 4/11/97, 1673, 2090, 2
SOCIOS: PATRICIA SCAVUZZO BASCUAS (45 cuotas), ANDREA WENZEL SCAVUZZO (5 cuotas)
Capital: $ 10.000.- (50 cuotas de $ 200.-)
30 Años
Objeto: Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Patricia Scavuzzo.
22) $ 741 1/p 44069 Nov 14- Nov 14 (0173)

BOLS S.R.L.

Cesión - Modificación

Contrato: 9 Octubre 1997
Inscripción: No. 1595 Fo. 1996 Lo. 2
Cedentes: GERARDO ANIBAL GAMUNDI DEMARCO, LEONARDO HENDERSON REMUÑAN, VICTOR DE OLIVEIRA MADEIRA MENENDEZ, JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA, LOURDES LORELEY MAGALLANES CASTILLO, HERNAN OVALLE MERINO y MARIA LUISA DONAMARI ILARRAZ (Totalidadd e sus respectivas cuotas)
Cesionarios: Julio Kac Sturza (14 cuotas)·
María Cristina Lestido Reyes (14 cuotas)
Administración: Julio Kac Sturza.
22) $ 988 1/p 44072 Nov 14- Nov 14 (0174)

PANADERIA LA MUNDIAL S.R.L.

Cesión.

Contrato: 31 enero 1989.
Inscripción: No. 214 Fo. 790 Lo. 1
Cedentes: MANUEL GONZALEZ (45 cuotas)
MANUEL RAMA (45 cuotas)
Cesionarios: Cándido Calvo-María Elena Castro (cónyuges)
Administración: Indistinta.
22) $ 494 1/p 44073 Nov 14- Nov 14 (0175)

FATRO FEDAGRO S.R.L.

Modificación

Contrato: 24 octubre 1997
Inscripción: No. 1623 Fo. 2031 Lo. 2 (Legajo 2780/92)
Administración: ARNALDO DONESCHI y EDUARDO FORRISI, conjuntamente.
22) $ 494 1/p 44074 Nov 14- Nov 14 (0176)

MARIAN S.R.L.

Cesión cuotas

Contrato: 10/06/1997.
Inscripción: No. 1468 Fo. 1830 Lo. 2 (Legajo 6753/93).
Cedente: MARIA CRISTINA TYSZKOWIEC COSTA (15 cuotas).
Cesionaria: ANA MARIA BALADO NOBLE.
22) $ 494 1/p 44075 Nov 14- Nov 14 (0177)

TRANSPORTES SOMI S.R.L.

Contrato: 27 diciembre 1985
Inscripción: No. 23 Fo. 86 Lo. 1
Socios: ANGELA MARIA MIÑANA DEBERBIERI (80 cuotas)
GUSTAVO JOSE SORRENTI MIÑANA (10 cuotas)
PABLO SORRENTI MIÑANA (10 cuotas)
Capital. N$ 50.000.- ($50.-)
Objeto: Transportes de cargas a fletes nacionales, internacionales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Angela Miñana.
22) $ 741 1/p 44087 Nov 14- Nov 14 (0178)

GARZON ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 20 Octubre 1997
Inscripción: No. 645 Fo. 816 Lo. 3

Socios: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS CAMPANA (50 cuotas)
TELEMACO RIVERO ARAUJO (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.- (100 cuotas de $ 150.-)
Objeto: Administración de propiedades y negocios inmobiliarios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 44088 Nov 14- Nov 14 (0179)

ALMODOBAR S.R.L.

31/7/97 Nº 459 Fº 581 Lº 3
PABLO TRIGO - NICOLAS MENA - MARTIN VISCAY
ADMINISTRACION: INDISTINTA
30 años
CAPITAL: $ 15.000 30 cuotas de $ 500 c/u (aporte iguales)
BAR, RESTAURANTE, CASA DE COMIDAS, AFINES
MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 44093 Nov 14- Nov 14 (0180)

SEROMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato; 22 Octubre 1.997
Registro Comercio: Nº 1622, Fº 2030, Lº 2 Contratos
Cesión: María Francisca Saule cedió su participación social a Rodrigo Suarez Martinez.
22) $ 494 1/p 44094 Nov 14- Nov 14 (0181)

SUPERMAS S.R.L.

Modificación de contrato

Contrato: 7 octubre 1997 Inscripto: No. 647 Fo. 809 Lo. 4
Modificación: Administración y representación María Cristina Monteiro y Dardo Perez indistinta o conjuntamente.=
22) $ 494 1/p 44095 Nov 14- Nov 14 (0182)

DIVERTIRAMA LTDA.

Contrato: 6-10-97
Inscripción: Nº 1526 Fo. 1904 Lo. 2
Socios: Gerardo Anibal Pallas Reyno con 5 cuotas
Blanca Myriam Fernandez Bielli con 5 cuotas
Capital: $ 10.000.oo son 10 cuotas de $ 1.000,oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Gerardo Anibal Pallas Reyno
Objeto: Juguetería.
22) $ 741 1/p 44109 Nov 14- Nov 14 (0183)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 299300. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



ETIQUETA: AMARILLO
- LETRAS VERDES
- OTRAS BLANCAS

23) $ 1.680 10/p 43514 Nov 14- Nov 27 (0184)

Acta 299299. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



ETIQUETA: AMARILLO
- NEGRO - BLANCO
LETRAS: BLANCO
- GIRASOL AMARILLO

23) $ 1.680 10/p 43515 Nov 14- Nov 27 (0185)

Acta 299298. 30 OCT. 1997. PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



ETIQUETA: AMARILLO
-LETRAS VERDES
- OTRAS BLANCAS
- GIRASOL AMARRONADO

CLASE: 29.
23) $ 1.680 10/p 43519 Nov 14- Nov 27 (0186)

Nº 299483. 07 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS Solicito TIVATOR clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 43944 Nov 14- Nov 27 (0187)

Nº 299482. 07 NOV. 1997 SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS Solicito XIIKIN clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 43945 Nov 14- Nov 27 (0188)

Nº 299481. 07 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS Solicito LERAKON clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 43946 Nov 14- Nov 27 (0189)

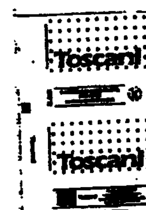
Nº 299484. 07 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS Solicito



clase INT. 5.
23) $ 1.260 10/p 43947 Nov 14- Nov 27 (0190)

Acta: 299394. Noviembre 4, 1997. P2000-COMERCIALIZAÇAO DE PRODUTOS FARMACEUTICOS S.A. Solicita: WinRoh Clase: 5.
23) $ 420 10/p 44011 Nov 14- Nov 27 (0191)

Acta: 299395. Noviembre 4, 1997. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA. Solicita



Clase: 34.
23) $ 1.680 10/p 44012 Nov 14- Nov 27 (0192)

ACTA Nro. 299360 noviembre 3/1997 ELENA YOLANDA PINTOS (Montevideo) solicita marca



CACIQUE

clase 30.
23) $ 1.260 10/p 44039 Nov 14- Nov 27 (0193)

Acta 299388. 04 NOV. 1997. MELGAR por DORMI-FLEX S.R.L. solicito HORITZONTAL clase 20.
23) $ 420 10/p 44040 Nov 14- Nov 27 (0194)

Acta 299387. 04 NOV. 1997. MELGAR por DORMI-FLEX S.R.L. solicito DIVANO'S clase 20.
23) $ 420 10/p 44041 Nov 14- Nov 27 (0195)

Acta 299608 12 NOV. 1997. MELGAR por ALCOMAR S.A. solicito



clase 28.
23) $ 1.260 10/p 44042 Nov 14- Nov 27 (0196)

ACTA 299432 05 NOV. 1997. CIKATO por GLEYZER SICHEL, EDUARDO MARCELO (UY) solicita



CLASE 39, 42.
23) $ 1.680 10/p 44046 Nov 14- Nov 27 (0197)

ACTA 299436. 05 NOV. 1997. CIKATO por SANTARO S.A. (UY) solicita VELDONE CLASE 12.
23) $ 420 10/p 44047 Nov 14- Nov 27 (0198)

ACTA 299435. 05 NOV. 1997. CIKATO por SANTARO S.A. (UY) solicita MATECH CLASE 12.
23) $ 420 10/p 44048 Nov 14- Nov 27 (0199)

ACTA 299434. 05 NOV. 1997. CIKATO por TORNOMETAL S.A. (UY) solicita ALLIANCE CLASE 12.
23) $ 420 10/p 44049 Nov 14- Nov 27 (0200)

ACTA 299433. 05 NOV. 1997. CIKATO por TORNOMETAL S.A. (UY) solicita GOLDEN BOY CLASE 12.
23) $ 420 10/p 44050 Nov 14- Nov 27 (0201)

ACTA 299472. 06 NOV. 1997. CIKATO por YAFE ROUSSO, FELIPE SILVIO (UY) solicita TEMPS CLASE 5, 25.
23) $ 420 10/p 44051 Nov 14- Nov 27 (0202)

ACTA 299473. 06 NOV. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita CONVADEN CLASE 5.
23) $ 420 10/p 44052 Nov 14- Nov 27 (0203)

ACTA 299474. 06 NOV. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita MIRELLE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 44053 Nov 14- Nov 27 (0204)

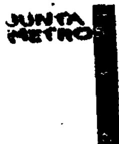
ACTA 299475. 06 NOV. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita AVADEN CLASE 5.
23) $ 420 10/p 44054 Nov 14- Nov 27 (0205).

ACTA 299476. 06 NOV. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita CONTINA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 44055 Nov 14- Nov 27 (0206)

ACTA 299477. 06 NOV. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita CICLINA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 44056 Nov 14- Nov 27 (0207)

ACTA 299471. 06 NOV. 1997. CIKATO por DAVID ROSENTAL E HIJOS S.A.C.I. (AR) solicita COM-PRO CLASE 29, 30.
23) $ 840 10/p 44057 Nov 14- Nov 27 (0208)

ACTA 299534 10 NOV. 1997. CIKATO por CHIC PARISIEN S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 44058 Nov 14- Nov 27 (0209)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitucion y pago de la deuda, en diez dias. En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano publico, conforme a condiciones pactadas.
COFRE LOCATARIO
G. 1 - 031 - GERASI TOSONI Emilia Estella
K. 1 - 001 - ROUSSO ABOUAF Raquel
Z. 2 - 134 - ISABELLA CASTRO Leonel Alberto
Noviembre 10 de 1997.
27) $ 504 3/p 43971 Nov 14- Nov 18 (0210)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,707700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		10000
BRASIL	REAL	1000		1,104400
ESPAÑA	PESETAS	2100		144,290000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,722700
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,704200
ITALIA	LIRAS	3500		1.674,620000
JAPON	YENS	3600		125,150000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,390000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,935	9,950
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,700	8,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,960	9,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,960	9,970
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,960	9,970

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75581 Nov 14- Nov 14 (0211)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO: Dando cumplimiento con el artículo 119 del Decreto-Ley 14.859, se notifica que por Resolución Ministerial N° 882/97 de 23 de octubre de 1997 se nodificó el numeral primero de la Resolución Ministerial N° 539/96 de 20 de diciembre de 1996, declarándose sujeto a servidumbre de saneamiento el inmueble sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N° 96.778, propiedad de los cónyuges RAQUEL PEREIRA LUCAS y WASHINGTON LAVIE, que según plano de la Ing. Agr. Marta Netto tiene un área afectada de 159 m 84 dm y se deslinda así: al NOROESTE 7 m 22 con Padrón N° 96.779, al SURESTE línea quebrada en dos tramos de 13 m 15 y 23 m 21 con resto del Padrón 96.778, al SUR 6 m 05 con Padrón N° 96.774 y al SUROESTE 35 m 73 con el Padrón N° 88.287. A publicarse por 3 días consecutivos. Montevideo, 5 de noviembre de 1997.

27) (Cta. Cte.) 3/p 75587 Nov 14- Nov 18 (0212)

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL

Llamado a aspirantes al cargo de:

DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL URUGUAY

El cargo:
Part time, contrato por 1 año.
Tiene como responsabilidades la formulación del Plan de Acción y del presupuesto del servicio, su administración, la implementación de los eventos previstos y la gerencia de los proyectos especiales. Reporta a la Comisión Directiva del C.E.J.U. y será designado por la Suprema Corte de Justicia.

Requisitos:
- Abogado, con más de 10 años de obtenido el título.
- Sin ser excluyente, se valorará la calidad de ex magistado (fiscal o judicial) y la de docente universitario.

Presentar curriculum en División RRHH, Calle San José 1132, 2º piso, hasta el 28.11.97
DIVISION RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 75624 Nov 14- Nov 14 (0213)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nro. 292
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "Tecnomadera Ltda. c/ Estado - Poder Ejecutivo - Ministerio de Turismo - Cobro de pesos - Casación", F. 18/96
RESULTANDO:
I) La sentencia de segunda instancia Nro. 113/95 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, revocó parcialmente la de primera, en cuanto condena a la demandada a abonar a su contraria las sumas que resulten de las operaciones aritméticas indicadas en el Considerando 6º de la relación que antecede y confirmándola en lo demás.
Después fue aclarada por sentencia 125/95 porque se padeció error material en el mecanografiado de la sentencia que antecede correspondiente el Nro. 8 al segundo Considerando numerado con el Nro. 7, lo que se ordena corregir, y en su mérito se aclaró que el procedimiento de cálculo para el pago surge del Considerando Nro. 7.
El pronunciamiento de primera instancia Nro. 51/94 dictado por la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno, había condenado al demnandado al pago de la suma adeudada por concepto de saldo de capital, intereses e I.V.A., cuyo monto resultará de la liquidación que se efectúe según los parámetros fijados en los Considerandos I a III.
II) La Dra. María Sande, en acreditada representación de la parte actora introdujo casación, sosteniendo que la recurrida cometió un error de derecho al no tomar las normas de derecho civil y comercial que son de aplicación al caso, por no haber en el contrato de licitación disposiciones sobre la imputación a la paga (art. 960 C. Com. y 1.477 C.C.).
En efecto, de todo el contexto de la sentencia en sus considerandos, se desprende que tratándose de contratación administrastiva, por la vía de la licitación pública, los pliegos de condiciones, son las normas que rigen el mismo, estimando dicho Tribunal que no son aplicables las normas de derecho privado (civil o comercial), debiendo estarse en forma exclusiva a los pliegos.
La demandada, luego de recibida la factura, pagó a su parte con un año de atraso. Lo que reclamaba entonces y reclama ahora es que en aplicación de las normas que invoca, lo que el Estado pagó con un año de atraso, fueron los intereses, estando pendiente de pago el capital y en tal sentido, se deben a la fecha las sumas reclamadas por concepto de capital, intereses e I.V.A.
Al no establecerse nada en los pliegos, entiende que es de aplicación el derecho privado, o sea el derecho civil o comercial, en lo que se refiere a la imputación a la paga.
Aduce además, que la sentencia viola disposiciones del decreto ley Nro. 14.500 sus modificativas y concordantes, pues impide a su parte, además de lo solicitado, la facultad de detentar al momento del pago, una cifra actualizada teniendo en cuenta los años transcurridos y el período en que el Estado demorará por burocracia efectuar el pago según esa sentencia.
Pero además, el interés del 6% anual lo limita temporalmente al mismo período, queriendo decir que dicho 6% sólo se calculará por el plazo que corre desde la exigibilidad hasta el pago efectuado oportunamente en años 89, 90 y 91. Pero desde dichos años hasta la fecha o hasta el momento del pago, su parte queda en descubierto, debiendo aceptar una suma a todas luces improcedente y contraria a las normas y prácticas establecidas en el derecho vigente.
Solicitó en definitiva, que se acoja la casación revocando la sentencia y pronunciándose en todo de acuerdo con la de primera instancia, que recoge lo que solicitó su parte.
Evacuando el pertinente traslado, el Dr. Alberto Silva Núñez, en representación del Estado, postuló por los fundamentos que expuso, se rechace el recurso.
III) Franqueada la casación y elevados los autos a esta Corporación, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien se expidió considerando que corresponde desestimar el recurso en tanto el fallo impugnado no causa nulidad.
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta por unanimidad de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.-
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, con el voto unánime de sus miembros, casará parcialmente la sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1º Turno, en cuanto no dispone la actualización de las sumas correspondientes a los intereses, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto ley Nro. 14.500, hasta el momento de su efectivo pago.
II) A los efectos de una cabal comprensión de su resolución en el sentido indicado en el considerando precedente, se reseñará lo ocurrido en este proceso.
Tecnomadera promueve juicio por cobro de pesos contra el Estado, Ministerio de Turismo, expresando que la actora resultó adjudicataria de la licitación 4789 para el suministro y colocación de mamparas en el 6º piso de la sede del Ministerio, concretándose la orden de compra de fecha 29 de agosto de 1989 por la suma de N$ 13.215.070 I.V.A. incluído. Posteriormente se amplió la orden de compra para el 5º piso por N$ 7.900.000 más I.V.A., y N$ 3.656.070 I.V.A. incluido.
La actora cumplió en término con su obligación de entregar la obra contratada, mientras que el demandado efectuó un pago parcial fuera de fecha, restando abonar el saldo de capital, intereses, I.V.A. e intereses del I.V.A.
Las facturas Nros. 11276, 11258, 11411, 11469, 11470, 11593, 11650 y 11758 habían sido presentadas al cobro con fechas 21 de noviembre de 1989, 13 de diciembre del mismo año, 23 de marzo de 1990, 24 de abril de ese mismo año, 24 de mayo del mismo, 15 de agosto, 31 de agosto y 5 de noviembre del mismo año 1990 y abonadas el 21 de febrero de 1990, 22 de febrero de 1991, 28 de junio de 1990, 22 de febrero de 1991, (tres de ellas) 5 de noviembre de 1990 y 22 de febrero de 1991, respectivamente.
En consecuencia se generaron intereses desde su vencimiento hasta el pago parcial y el Ministerio había abonado el monto establecido en las facturas, por lo que habiéndose imputado el pago a los intereses, según el artículo 960 del Código de Comercio, existe una deuda cuyo pago se pretende. Se emitieron facturas de ajuste de intereses e I.V.A. de las facturas ya emitidas.
Sobre esas bases dice que lo adeudado al 30 de setiembre de 1993 asciende a la suma de $ 836.829.10 y solicita se condene al demandado a su pago.
El Ministerio de Turismo contesta expresando que la licitación se realizó sobre la base de normas contenidas en el pliego de condiciones por tanto era improcedente la forma de liquidación del crédito efectuada por la actora, ya que no era de aplicación el art. 960 citado.
Los pagos efectuados por su parte no fueron parciales sino cancelatorios de la obligación principal y en consecuencia el contratista tenía derecho a cobrarse los intereses por el atraso pero no correspondía emitir nuevas facturas de ajustes de intereses e I.V.A. de las facturas ya emitidas.
Por ello solicitó el rechazo de la demanda y que se admita como deuda por atraso en los pagos

realizados, la suma de $ 22.831.72.
III) En cuanto al primer agravio esgrimido por el recurrente como causal de casación, no es de recibo, ya que contrariamente a lo que se aduce, no existe violación de los artículos 960 del Código de Comercio, ni 1.477 del Código Civil.
Esta primera parte de la recurrencia se basa en la que la Sala de mérito descartó la aplicación de las normas de derecho privado -en lo que dice relación con la imputación de la paga- por entender que al tratarse de un contrato de obra pública se debía regir exclusivamente por los pliegos de licitación, no pudiéndosele aplicar las normas antes citadas.
No es correcta la interpretación que efectúa el impugnante de la recurrida en ese punto.
Y ello porque no es cierto que el Tribunal haya descartado la aplicabilidad de las normas de derecho privado y por ese fundamento haya fallado como en definitiva lo hizo. Muy por el contrario, el ad quem entiende que al Estado le son aplicables, frente al incumplimiento de una obligación, las mismas normas que a los particulares (Considerando 2).
Pero sucede que el Tribunal, a pesar de su clara opinión respecto de la aplicación del derecho privado en cuanto a las obligaciones del Estado, no olvida, que el marco jurídico de un contrato de obra pública está contenido en los pliegos de condiciones, que son la fuente principal y no exclusiva, como afirma el recurrente, de los derechos y obligaciones de la Administración y del proponente, así como de los que en definitiva resultan contratantes. Criterio éste que ha sido aceptado por la Corporación en sentencia Nro. 907/96. (Cfr. SAYAGUES LASO, "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I, pág. 560).
Las condiciones y disposiciones establecidas en los pliegos pasan a ser cláusulas contractuales, convirtiéndose en ley para las partes, debiéndose cumplir de buena fe (art. 1.291 del Código Civil). Y es precisamente a la luz de esta disposición que la Sala estudió la cuestión.
El ad quem evaluó el contrato y llegó a la conclusión, correctamente, acerca de que éste excluía la imputación de la paga que solicita la actora, prevista en el derecho privado. En definitiva, la recurrida no excluye la aplicación del derecho privado a un incumplimiento del Estado por tratarse precisamente del Estado, sino que la excluye pues entiende que de la interpretación del contrato celebrado entre éste y Tecnomadera Ltda. surge dicha inaplicabilidad.
La regulación especial en la especie está determinada en los arts. 80 y 81 del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Construcción de Obras.
En efecto, en el artículo 80, se regulan los ajustes de precios por atraso en los pagos, estableciendo que si la Administración no paga las liquidaciones en los plazos establecidos en el artículo anterior, el contratista tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando a la liquidación originaria el aumento del costo de la vida habido entre el vigente para dicha liquidación y el correspondiente al último día del penúltimo mes anterior al del mes de pago.
Y por su parte, en el artículo 81 se establece el régimen para la indemnización adicional por atraso en los pagos, estableciendo que en caso de que la Administración retardase los pagos, el contratista tendrá derecho a cobrar, por el lapso de atraso además del importe correspondiente del certificado, los intereses, comisiones, impuesto a los créditos y toda otra carga que grave los créditos bancarios en el período de atraso.
"En el Pliego de Condiciones Particulares se establecerá el porcentaje global que reconocerá la Administración por estos conceptos," dice la mencionada cláusula.
Es verdad que en el Pliego no hay una norma que establezca que los pagos efectuados por la Administración se imputarán primero al capital y no a los intereses, pero también es cierto que las cláusulas mencionadas regulan lo que sucede cuando la Administración se atrasa en los pagos y establecen reglas específicas para el caso, haciendo abstracción de las de la imputación de la paga.
Después de leer el artículo 80 del mencionado pliego, se concluye que los pagos efectuados se imputan al capital y no a los intereses, pues si así no fuera no tendría ningún sentido el ajuste adicional que prevé la citada cláusula. Carecería de sentido que se modificara la liquidación según el aumento operado en el costo de vida.
Por lo tanto, si la recurrente entendía que esa interpretación no era la correcta, debió recurrir pero basándose en estos argumentos que son, en definitiva los determinantes de la parte dispositiva de la sentencia y no en los esgrimidos por el recurrente, que resultan de una errónea interpretación de la sentencia de mérito y en consecuencia no fueron los que llevaron al sentenciante a fallar como lo hizo.
El impugnante se equivoca al fundamentar su recurso, dejando en pie los fundamentos de la sentencia atacada (art. 1.291 del C.C.) en cuanto a la forma en que usualmente la administración liquida sus deudas y transgresión de normas contractuales y de interpretación de los contratos.
En conclusión, la imputación se hizo a lo autorizado y las sumas autorizadas a pagar, lo eran por concepto de suministro y colocación de mamparas, o sea, capital y no intereses, por cuanto el interés surge con el atraso en el pago de las sumas correspondientes a capital, siendo en consecuencia posteriores a la autorización del Ente referido. Lo cierto fue que en el caso no se presentó una factura por concepto de intereses de parte del Estado, porque éste no estuvo autorizado para ello por los organismos de contralor correspondientes.
IV) La parte que interpone el recurso también se agravia porque el Tribunal de Apelaciones limita la aplicación de los intereses por mora al período de tiempo que va desde la fecha en que cada una de las sumas devino exigible hasta la de su cancelación ((fs. 201 vto.).
Sin embargo, como bien lo afirma el Señor Fiscal de Corte, no expresa cuál es la razón de que la aplicación de los intereses por mora debiera ir más allá de la fecha indicada anteriormente, así como tampoco menciona la norma que resultaría infringida, por lo que el agravio no puede ser objeto de consideración, según lo dispone el artículo 273 del Código General del Proceso.
V) En cambio sí es aceptable la impugnación respecto al cuestionamiento de que la sentencia de mérito no dispone la actualización de las sumas correspondientes a los intereses, según lo dispuesto con el Decreto Ley Nro. 14.500, hasta el momento de su efectivo pago.
De otro modo se impediría la posibilidad de que la parte actora pueda obtener en el momento del pago, una cifra actualizada en base a los años transcurridos y al plazo en que el Estado demorará en efectuar el pago.
La Corporación no comparte los fundamentos que tiene en cuenta el Señor Fiscal, respecto a que a pesar de que el Tribunal no dispuso el reajuste, éste igualmente debería tomarse en cuenta por imperativo legal.
Y ello porque la Corte entiende que también en este aspecto rige el principio dispositivo y la limitación de la ejecución por lo dispuesto por la sentencia que se ejecuta.
Por esas razones, se acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto y se anulará la sentencia recurrida únicamente en lo que tiene que ver con la actualización de las sumas que corresponden a los intereses, que deberán serlo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nro. 14.500 hasta el momento de su pago efectivo.
VI) En mérito al acogimiento parcial del recurso de casación no se establecerán condenas procesales.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Acogiendo parcialmente el recurso y casando la sentencia impugnada, disponiendo que se deberán actualizar las cantidades correspondientes a los intereses de las sumas a que se ha condenado al Estado, hasta el momento del pago efectivo.
Sin especial condenación.
Y oportunamente, devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "TECNOMADERA LTDA. C/ ESTADO PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TURISMO. COBRO DE PESOS. CASACION." Ficha Nº 18/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75602 Nov 14- Nov 14 (0214)

//tencia No. 310.-
Montevideo, primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "BATIGNANI, OSCAR. SUCESION. CASACION". FICHA: 30/97.
RESULTANDO:
1) La parte promotora interpone recurso de casación contra la sentencia No. 88 de 17.VII.1996. fs. 130/131 vto., dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, que falló: "Revócase la interlocutoria apelada y en tal mérito, declárase en su lugar, que la cónyuge supérstite de autos María Cristina Urán goza del derecho real de habitación y uso respecto del inmueble que fuese hogar conyugal. Sin especial condenación en el grado...".
2) A su vez la sentencia de primera instancia D. No. 3658/95 de 8.XI.1995, fs. 103, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno, falló: "Téngase el Dictamen Fiscal de fs. 96 y 92 como Resolución de la Sede...".

3) Por Decreto No. 410 de 9.VIII.1996, se confiere traslado del recurso y por Decreto No. 145 de 5.III.1997, se confiere vista a la Sra. Fiscal de Corte (I), quien dictamina a fs. 163/164, pronunciándose la misma por el rechazo del recurso en vista.
CONSIDERANDO:
I) Por unanimidad de sus miembros y en forma anticipada, la Suprema Corte de Justicia, hará lugar al recurso de casación en vista, por los fundamentos expuestos en Sentencia No. 243 de 18.VIII.1997 en términos que se transcriben: "...a juicio de la Corporación, lo más importante es que la sentencia de segunda instancia se dictó en contravención a lo dispuesto por el art. 61 inc. 2 de la Ley 15.750, que reitera el inciso 2 del art. 112 del C.O.T.; en efecto, ya se ha señalado que se admitió el recurso de casación por entenderse que se trataba de una sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva (es obvio que si se hubiera tratado de una interlocutoria simple, al no poner la misma fin al proceso sobre la cuestión debatida, no sería susceptible de casación). Y en tal caso el expediente hubo de ser estudiado por los tres miembros del Tribunal, aunque con sólo dos votos conformes se podía haber dictado la decisión."
"La compulsa de lo actuado demuestra que sólo dos miembros del Tribunal de alzada examinaron el asunto; y tan es ello así que sólo dos miembros suscriben la impugnada."
"Se trata de una irregularidad absolutamente insubsanable que también provoca la insubsanable nulidad de la decisión; lo que así corresponde declarar y proceder al correlativo reenvío al Tribunal subrogante..."
En autos, sírvase ver - fs. 123-. esto no resulta enervado por la participación en la audiencia de la tercera integrante del Tribunal, Dra. Marta E. Battistella de Salaberry, argumento que utiliza la Sra. Fiscal de Corte (I), para desestimar el agravio en cuestión.
Toda vez que la ley exige la presencia que se expresa en el estudio de los autos de los tres integrantes de la Sala y su participación en la decisión mediante la firma de la misma -aún en forma discorde- y no la mera comparecencia en la audiencia de dictado de sentencia.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Anúlase la sentencia recurrida por vicios de forma, disponiendo el reenvío de estos autos al Tribunal subrogante, conforme con lo dispuesto por el art. 277.2 del C.G.P.
Las costas de oficio.
Publíquese y oportunamente, devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por dos fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BATIGNANI, OSCAR. SUCESION. CASACION" Ficha Nº 30/97. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75603 Nov 14- Nov 14 (0215)

//tencia Nº 273.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "Vericor S.A. con De María, Juan Carlos. Daños y perjuicios. Casación", F. 442/96.
RESULTANDO:
I) Por sentencia Nro. 150 bis, dictada el 9 de noviembre de 1994 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, de fs. 148 a 155, se condenó a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 67.500 dólares americanos con más los intereses legales correspondientes y las costas del juicio.
La sentencia Nro. 74, dictada el 4 de junio de 1996, en segunda instancia, por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 8º Turno, de fs. 178 a 181, confirmó la apelada, con costas del grado a cargo del recurrente y costos por su orden.
II) La parte demandada interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, de fs. 184 a 187, por considerar que existió una errónea aplicación de los artículos 167, 169, 172, 173 inc. 2º, 188 inciso 1º, 246 del Código de Comercio, 140, 141, 197, 198 del Código General del Proceso y 688 del Código Civil.
Resumió sus agravios en tres capítulos o temas y que son por su orden: determinación de culpa por la falta parcial de mercadería, no condena a la contraria al pago del flete de la mercadería efectivamente transportada y condena en costas.
a) Responsabilidad por falta parcial de mercadería: dice que las soluciones de los artículos 167, 169 y 170 del C. de Comercio implican que el transportador tuvo en su poder y bajo su control la mercadería y que ella se dañó o se extravió, lo que en autos no se da, pues a destino Montevideo llegó la misma mercadería que se recibió efectivamente. La falta de mercadería embarcada en el Reino Unido, se produjo previamente a que su parte la recibiera, antes que comenzaran a regir las obligaciones de la demandada.
b) Condena al pago del flete: se agravia porque entiende que si el sentenciante admite que Vericor recibió menor cantidad de mercadería, quiere decir que admite que alguna recibió, por lo que si hubo incumplimiento parcial, también hubo cumplimiento parcial. No obstante lo cual, tanto el a quo como el ad quem, sin citar norma ni argumento, se apoyan en que la excepción de contrato no cumplido procede aun en casos de incumplimiento parcial.
Existen disposiciones en materia de transporte claras, concretas y precisas que establecen que el consignatario debe pagar los efectos recibidos sin distinguir si la recepción es pacial o total.
Si se indemnizara por la mercadería no recibida por culpa del transportista pero además no se pagara a éste el flete acordado por la correctamente transportada, se crearía un beneficio indebido para el destinatario de las mercaderías y una sanción para el transportador que cumplió a satisfacción por la mercadería que llegó a destino.
c) condena en costas: no litigó con ligereza, pues más allá que su postura no fue compartida, compareció con plena convicción de defender sus derechos en forma legítima, tanto con relación a la oposición de lo pretendido por la actora, como en cuanto al reclamo de pago del flete por lo entregado.
Solicitó finalmente que se case la sentencia recurrida, desestimando la demanda incoada por Vericor S.A. y condena a ésta a pagar el flete de la mercadería entregada, con interés legal y deje sin efecto las condenas en costas que se le impusieran.
La actora evacuó el traslado correspondiente postulando que no se haga lugar a la casación peticionada, con expresa imposición de costas y costos. (fs. 190 a 195 vto.).
III) Franqueado el recurso y elevados los autos, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien se expidió considerando que corresponde desestimar el recurso en tanto el fallo impugnado no causa nulidad.
Pasados los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta en forma legal, por unanimidad de los miembros de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, por el voto unánime de sus miembros, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada en segunda instancia en estos obrados y en consecuencia, se condenará al pago del flete en forma proporcional al quilaje de la mercadería efectivamente transportada. Asimismo, se acogerá el recurso en lo que hace referencia con la condena en costas en el entendido de que no actuó con ligereza culpable.
Para la debida fundamentación de esta solución, se examinarán los agravios deducidos por la parte recurrente, por su orden.
II) En cuanto al agravio relativo a indemnizar el valor del faltante de la mercadería, la Corporación estima que no es de recibo.
Si bien el impugnante indica que son varios los artículos violados en el aspecto relacionado con el contrato de transporte, no menciona el artículo 166 del Código de Comercio, por el cual, según el contenido que tenga la carta de porte, se resolverán todas las controversias que sucedan con motivo del transporte.
En la especie, en el conocimiento de embarque se describe la mercadería a transportar (fs. 129). Y bien, la autenticidad de ese documento no fue objeto de cuestionamiento alguno por parte del demandado, que ni siquiera advirtió que hubiera algún error involuntario en la redacción del mismo. Por ello y en principio, como lo admite correctamente el Juez de primer grado, debe estarse a lo que surge de él.
El demandado afirma que le entregó a la parte actora la misma mercadería que cargó en el puerto de Buenos Aires y que le advirtió sobre la falta de precintos. A pesar de estas indicaciones, la parte actora le dio una autorización por escrito para cargar los contenedores. Y en realidad el faltante de la mercadería se produjo antes que ésta fuera recibida. Esta afirmación de la parte demandada, no fue dada por probada por la Sala de mérito.
En efecto, el Tribunal afirma que le correspondía al transportista demostrar que el faltante se produjo antes de recibir la carga y que no lo logró (fs. 179 vto.). Si hubiera procedido a pesar los contenedores antes de cargarlos, expidiendo la correspondiente carta de porte, se habría demostrado que la mercadería faltó antes de que el transportista la recibiera, pero como no procedió de esa forma, no pudo probar que la falta es

anterior al recibo. Esta afirmación de la Sal de segundo grado, acerca de que no se probó que el faltante de la mercadería se produjo antes que se recibiera la carga, no es revisable en el ámbito de la casación.
Y ello es así porque esto configura parte de la plataforma fáctica en la que se basa la impugnada, la cual es intangible en el presente grado.
En forma constante y reiterada, la Corte ha sostenido que la casación debe circunscribirse solamente a las cuestiones de orden jurídico y los aspectos fácticos, como los criterios de valorización de la prueba no son motivo de casación (sentencia Nro. 31/96, entre otras).
Sólo es posible en este grado apreciar si medió o no error en la aplicación de las normas jurídicas o en la subsunción de los hechos al derecho que los regula.
Unicamente mediando demostración del caracter irracional, absurdo o arbitrario de las conclusiones del Tribunal, sería posible reexaminar su juicio. (V. DE LA RUA. "El recurso de casación", pág. 172, 366, y sentencias 28/93 y 361/95, entre otras).
II) En lo referente al segundo agravio, relativo a no haber condenado a Vericor S.A. al pago del flete de la mercadería recibida, la Corte entiende que asiste razón el impugnante.
El artículo 246 del Código de Comercio, dice lo siguiente:
"La condición resolutoria se entiende implícitamente comprendida en todos los contratos bilaterales sinalagmáticos, para el caso en que una de las partes no cumpla su compromiso. Mas en los contratos, en que hay hechos ya realizados, los que se han cumplido quedan firmes y producen en cuanto a ellos, las obligaciones del contrato.
"Siendo implícita la condición, el contrato no se resuelve ipso jure, como cuando se ha pactado la condición resolutoria. La parte a quien se ha faltado, puede optar entre forzar a la otra a la ejecución de la convención, cuando es posible, o pedir la resolución con daños y perjuicios (artículo 218).
"La resolución debe reclamarse judicialmente y según las circunstancias, pueden los Tribunales conceder un plazo al demandado.
"El derecho a pedir la resolución del contrato, cesa en caso de quiebra".-
En el Considerando III de la sentencia de segunda instancia, se rechaza este agravio, porque el mismo es consecuencia de la responsabilidad que le fuera asignada en la decisión de primer grado, pronunciamiento que sostiene a fs. 154 vto. que "...el Sr. De María no puede exigir el pago del precio del contrato de transporte hasta cumplir con la obligación a su cargo, traducido en la suma de dinero a que será condenado en la parte dispositiva de esta sentencia".
La Corte entiende que se ha violado la citada disposición del Código de Comercio, porque en realidad el contrato fue objeto de cumplimiento parcial, ya que se entregó una parte de la mercadería y el valor de la que faltaba deberá ser resarcido por el demandado.
De todas maneras, la circunstancia anotada, no es óbice para que el demandado reciba el precio del servicio que efectivamente prestó en forma parcial.
Esta solución de ninguna manera viola el principio de congruencia, ya que si se peticiona el pago del flete total y contra esa pretensión se opone la exceptio non adimpleti, se resuelve admitiendo parcialmente la pretensión y parcialmente la excepción. Cabe concluir entonces que se falla dentro de la continencia de la causa.
Además, es de destacar que el argumento sostenido por el Señor Fiscal de Corte, respecto al momento en que el acarreador tendría derecho a cobrar su servicio, no es válido.
En efecto, el objeto de la impugnación es la sentencia de segunda instancia y no la de primera. En segunda instancia no se menciona a esa especie de salvedad que se refiriera en el primer grado respecto a la pretensión deducida en el acumulado. Pero además, tampoco tiene razón el Señor Fiscal de Corte en el mencionado argumento, porque lo afirmado en la parte expositiva de la sentencia de primera instancia, no se tradujo en la parte dispositiva de ese fallo, por lo que carece de valor.
IV) La Corte también acogerá el agravio relativo a la condena en costas impuestas en ambas instancias.
Es claro que el agravio se ha dirigido contra las dos condenas en este rubro, por lo que acogiendo ahora la Corte aun parcialmente la pretensión deducida en el acumulado, es notorio que no puede considerar que se haya litigado con ligereza culpable, lo que violaría de plano lo dispuesto en el artículo 688 del Código Civil.
Fuera de los casos expresamente previstos en la ley, respecto a los gastos causídicos se procederá según el alcance de la revocatoria y la conducta de las partes en la instancia. Esto determina, obviamente, que la condena es una facultad discrecional del tribunal actuante y ese pronunciamiento puede ser revisado si se reputa injusto o aun arbitrario. (v. sents. 22/90 y 457/94).
V) Las costas y costos de esta instancia casatoria no serán objeto de condenación expresa.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Acogiendo parcialmente el recurso de casación interpuesto en cuanto no acoge la condena al pago del flete y en su lugar, se condena al pago del flete en forma proporcional al quilaje de la mercadería efectivamente transportada. Anulando además la sentencia en cuanto condena al pago de las costas al demandado.
Las costas y costos de los grados de mérito, así como los del presente grado, por su orden.
Publíquese y devuélvase.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; DR. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; DR. RAÚL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CON//CUERDA bien y fielmente al facsímil que antecede compuesto por cinco fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "VERICOR S.A. C/ DE MARIA, JUAN CARLOS. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha Nº. 442/96. EN FE DE ELLO, de mandado legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Gazzaneo. Actuaria Adjunta Adsc.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75604 Nov 14- Nov 14 (0216)

//tencia No. 315.-
Montevideo, tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "BASSINI, GERARDO Y OTROS C/ MACER S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL. CASACION". FICHA: 4/97.
RESULTANDO:
I) La sentencia de segunda instancia No. 130/95, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2do. Turno, falló: "Declarando nula la sentencia dictada en autos y en su mérito disponiendo el reenvío a la Sede de origen a fin de que se dicte sentencia en legal forma. Las costas de oficio". (fs. 94 y vto.).
II) El pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, había fallado: "Desestimando la demanda. Sin especial condenación."
III) El codemandado Chiadel S.A., introdujo recurso de casación invocando la infracción y errónea aplicación de los artículos 14 y 110 C.G.P., en cuanto el Tribunal anuló la sentencia de primera instancia debido a que fue dictada fuera de audiencia, y consideró la nulidad de carácter insubsanable.
Fundando sus agravios sostuvo que: conforme al principio de legalidad no existe en el Código General del Proceso norma alguna que establezca la nulidad absoluta de la sentencia dictada fuera de audiencia.
La sentencia de primera instancia, alcanzó los fines a los que estaba destinada, y no provocó indefensión ya que las partes fueron notificadas, habiendo interpuesto el actor recurso de apelación en tiempo y forma no formulando agravio por causa de nulidad, la irregularidad resultó subsanada no causando perjuicio a ninguna de las partes.
El principio de inmediación impera durante todo el proceso pero halla su manifestación plena en etapas anteriores a la sentencia, y en puridad la lectura de sentencia refiere a la forma oral del Proceso, pero no a un aspecto sustancial. Incluso el C.G.P., prevé sentencias dictadas fuera de audiencia (254 num. 1). Y las propias partes muchas veces no concurren a escuchar sentencia, sin que ello menoscabe el principio de la inmediación.
En el C.G.P., el principio de trascendencia resulta vital para determinar las nulidades, ya que requiere la existencia de un perjuicio a la parte (art. 111 inc. 2º C.G.P.). Y anular una sentencia fundando la decisión en éste artículo, siendo que no se verificó perjuicio a ninguna de las partes, constituye un apartamiento legal evidente.
Por lo expuesto, solicitó se casara la sentencia impugnada, remitiendo el expediente al Tribunal subrogante a efectos de pronunciarse sobre el fondo del asunto.
IV) Conferido traslado, lo evacuó la parte actora, postulando por los fundamentos que expuso su adhesión al petitorio de la contraria. (fs. 119/120).
Elevados los autos y pasados en vista fiscal, se expidió la Sra. Fiscal de Corte (I), estimando que procede hacer lugar al recurso, remitiendo el asunto al Tribunal subrogante para que resuelva sobre el fondo (fs. 136/137).
CONSIDERANDO:
I.- Que por unanimidad de sus miembros la Suprema Corte de Justicia, hará lugar al recurso de casación.
II.- El agravio del recurrente se resume en la indebida anulación de la sentencia de primera instancia, que evitó el pronunciamiento sobre el fondo del asunto por parte del Tribunal.
Sobre el punto se ha expresado la Corporación en anterior oportunidad de la siguiente manera: "...la Corte entiende que tanto el art. 18.3 como el 203.1 del Código General del Proceso, son muy claros respecto a que el principio general es que

la sentencia debe ser dictada y leída en la audiencia complementaria.... Pero este principio general admite dos excepciones: La primera es la que se refiere a la posibilidad de postergar los fundamentos del fallo.... La segunda excepción es la que tiene que ver con la posibilidad de postergar el fallo mismo y sus fundamentos... En la especie, el oficio postergó el dictado de la sentencia para una posterior audiencia, pero concluyó emitiendo su pronunciamiento fuera de plazo y no en audiencia.
Sin embargo, este error no es causa de nulidad, porque la sentencia diotada fuera de plazo no es absolutamente nula.
Si bien cabe reconocer que no se siguió el tracto procesal, no se trata de una hipótesis de inexistencia o similar, que haya que resolver anulando la sentencia, porque no toda irregularidad importa nulidad. Para que una irregularidad se convierta en causa de nulidad, debe ser grave y trascendente.
El art. 110 del Código General del Proceso, establece el principio de especificidad y trascendencia de la nulidad, por el que no hay nulidad sin texto expreso, sin embargo, puede anularse un acto procesal si carece de los requisitos indispensables para la obtención de su fin, pero no procede la anulación si el acto logró igualmente su fin al que estaba destinado, excepto que se hubiere provocado indefensión.
El fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales, por lo que debe preferirse el fondo sobre la forma. (Cfr. Véscovi, La anulación de las sentencias por los Tribunales, R.U.D.P. 4/94, p. 417)". (Sentencia No. 730/95).
Es clara la pertinencia de la referencia a este caso concreto y no habiendo producido perjuicio a las partes por indefensión el dictado de la sentencia fuera de plazo -ya que fue posible para ellas ejercer sus derechos esenciales de defensa-, y no se vieron vulneradas las garantías del debido proceso, corresponde anular la sentencia impugnada. Y de acuerdo al art. 277.2 C.G.P., remitir el proceso al Tribunal subrogante para que se expida sobre el fondo del asunto.
III).- Las costas de cargo del recurrente, los costos por su orden.
Por lo expuesto la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
Anúlase la sentencia recurrida disponiendo el reenvío de estos autos al Tribunal subrogante, conforme con lo dispuesto por el art. 277.2 del C.G.P.
Publíquese y oportunamente, devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por tres fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BASSINI, GERARDO Y OTROS C/ MACER S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL. CASACION" Ficha Nº 4/97. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) l/p 75605 Nov 14- Nov 14 (0217)

//tencia Nro. 289.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE.-
Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "CARSIN, Orlando C/ UMPIERREZ CALABUIG, "María Felicia - COBRO DE PESOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - "ENRIQUECIMIENTO INJUSTO - CASACION", Fa. 74/96, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de segunda instancia Nro. 55/95, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno.
RESULTANDO:
1.- El referido pronunciamiento falló: "Revocando la sentencia apelada y en su mérito: condénase a la demanda a: 1) restituir al actor el 50% del precio de la promesa de compraventa -$ 225- debidamente actualizado desde la fecha de pago de los tres cheques librados por el actor y hasta la fecha de su efectivo pago, con más el interés legal del 6% desde la demanda.- 2) Reembolsar al actor el 50% de lo gastado o invertido por éste en la construcción erigida en el padrón 16.756, suma que se determinará en el procedimiento de liquidación de sentencia con actualización e intereses según D. Ley 14.500.- 3) Reembolsar al actor el 50% de las rentas (frutos) percibidos por la explotación del prostíbulo que funciona en dicho inmueble entre enero de 1987 y 31/X/1989, suma que se determinará por el procedimiento liquidatorio con más actualización e intereses legales.- Desestímase la pretensión reconvencional deducida. Sin especial sanción en el grado y oportunamente devuélvase.-" (fs. 585-590 vto.)
La sentencia anterior, Nro. 5/94 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, había fallado: "Declárase disuelta la sociedad de hecho existente entre las partes, debiendo procederse a su liquidación. Honorarios fictos: $ 200 por parte. Consentida o ejecutoriada, cúmplase." (fs. 547/553 vto.).
2.- El Dr. Osvaldo de la Fuente, en acreditada representación judicial de la parte demandada (art. 44 C.G.P.), introdujo casación invocando infringidos los arts. 4, 139, 140, 141, 154, 157, 158, 164, 198 del Código General del Proceso: 1.308, 1.341 a 1.348, 1.613 y sgts. del Código Civil; y normas correlativas.
Fundando sus agravios, sostuvo:
- Al condenar a su representada a "Reembolsar al actor el 50% de las rentas (frutos) percibidos por la explotación del prostíbulo que funciona en dicho inmueble" (num. 3 de la parte dispositiva de la sentencia impugnada), se viola el principio de congruencia incurriendo en "extra petitio".
De la redacción de la demanda resulta con claridad que jamás pretendió el Sr. Carsin mediante su acción de autos, que se le reconociera calidad de socio del negocio del prostíbulo que explota su representada dentro del inmueble a que refieren estos obrados.
Por otra parte, el mismo fallo que niega terminantemente la existencia de todo vínculo societario entre los litigantes, le reconoce de hecho al actor, la calidad de socio del negocio explotado por la demandada, con el agravante para ésta de que se trataría de un socio tan sólo en las ganancias (frutos o rentas) y no en las pérdidas ni en los gastos.
- Incurre en incongruencia igualmente cuando consigna que "el caso a estudio gira en torno a una cuestión jurídica como es la de determinar si entre los sujetos de este litis se formalizó una SOCIEDAD DE HECHO (como postula la demandada) y acepta la Sra. Juez a-quo, o si por el contrario sólo se concretó un supuesto de CONDOMINIO o comunidad (como sostiene la parte actora)".
Entiende que esa cuestión se suscitaría sólo en el caso de que lo que se tratara fuera amparar o no la reconvención.
Cuando se interpreta que lo único que medió y media entre las partes fue y es una situación de condominio respecto de un bien inmueble concreto, la cuestión a resolver es la de si la tesis del demandante en el sentido de que su actitud fue la de "ayudar" a la demandada, comprando a nombre de ambos un inmueble y construyendo también a nombre de ambos, le habilita luego a pretender, sin expresión clara de causa, que se le devuelva el 50% de lo invertido en tal ayuda.
A su criterio, es absolutamente imposible que nadie pueda "ayudar" económicamente a nadie, ni donarle algo, sin mediar tal intención de hacer liberalidad.
Por otra parte, en autos está plenamente probado tal como lo reconoce expresamente el fallo que impugna, que su representada sufragó de su exclusivo peculio, después de la desvinculación de Carsin, los gastos implicados por la terminación de las obras de construcción del inmueble.
Por lo que resulta incomprensible y lesivo de las normas y principios generales sobre valoración de la prueba aplicables, que se condene a la demandada a abonar al actor el 50% de lo que se reputa exclusivamente invertido por éste (y también se reputa que sin intención de liberalidad) sin descontar lo que aportó la demandada.
- Por último, no comparte la valoración que hace la recurrida de los testimonios de tres testigos, y destaca hechos que solicita sean tenidos en cuenta por la Corporación al dictar sentencia.
Concluyó que la única solución lógica de la cuestión es la dada por el fallo de primer grado.
Y solicitó en definitiva se case la recurrida, fallándose de conformidad con lo impetrado en su escrito recursivo, (fs. 593/596 vto.).
3.- La parte actora evacuó el correspondiente traslado postulando, por los fundamentos que expuso, se declare inadmisible el recurso o -en su caso- se le desestime confirmando la sentencia de segunda instancia, con intereses, costas y costos a cargo de la demandada. Y se considere la interposición del recurso -a la luz de la prueba aportada sobre la tentativa de la demandada de frustrar el derecho del ejecutante-, como una obstaculización indebida del desarrollo del proceso, aplicándole las sanciones correspondientes de acuerdo al art. 24 inc. 11 C.G.P. (fs. 605/611 vto.).
4.- Franqueado el recurso y elevados los autos (fs. 625/630), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió considerando que corresponde desestimar el recurso en vista, en tanto el fallo impugnado no causa nulidad. (fs. 634/636 vto.).
5.- Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.-
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus integrantes, anulará parcialmente la sentencia recurrida.

II.- Debe señalarse previamente que contrariamente a lo sostenido por la actora, el recurso, en tanto fue interpuesto contra sentencia no comprendida en las excepciones del art. 269. Código General del Proceso y además, cumple con los requisitos establecidos en el art. 273 ejusdem, es admisible.
III. No asiste razón a la recurrente respecto al agravio referido a la errónea valoración por la recurrida de las declaraciones de tres testigos y a los hechos que pretende sean especialmente tenidos en cuenta.
No menciona ninguna norma presuntamente infringida y/o erróneamente aplicada, omisión que conforme a los requisitos exigidos por el art. 273 num. 1), Código General del Proceso, descalifica el agravio y hace inadmisible el recurso a su respecto.
Pero aun obviando esa circunstancia, la Corporación en su anterior y en la actual integración, reiteradamente ha recordado que "...la casación debe circunscribirse exclusivamente a las cuestiones de orden jurídico y que los aspectos fácticos, así como los criterios de valoración de la prueba no son motivo de casación". (Sent. No. 12/90)." (Cfe. Sents. Nros. 788 y 946/94, 361, 796 y 820/95 entre otras).
Igualmente, que los Jueces "...son libres para optar por una prueba en lugar de otra o para decidir su preferencia acerca del valor de convicción de una prueba con respecto a otra si no se demuestra arbitrariedad en su elección. (De la Rúa, "El recurso de casación..." pág. 366; ofe. Sents. Nros. 28 y 36/93, 263, 361 y 725/95, entre otras).
Se trata en el caso de probanzas a calificar según las reglas de la sana crítica, libradas por lo tanto a las facultades discrecionales de apreciación del órgano de mérito, cuyo juicio sólo puede reexaminarse en este grado de conocimiento mediando demostración del carácter irracional, absurdo o arbitrario de las conclusiones del Tribunal, en tanto violatorias de la racionalidad que las aludidas reglas importan. (Cfe. De la Rúa, ob. cit., págs. 172 y sig., 142, 366 y Sents. Nros. 218/93, 361/95), circunstancias no alegadas por la recurrente y que por otra parte no se aprecian en autos.
En cambio, es de recibo su agravio en relación a que existió en el pronunciamiento impugnado vicio de incongruencia.
La Corporación se ha referido en numerosísimos fallos al principio de congruencia.
Así, en Sent. Nro. 7/96, expresó: "...se ha dicho que el principio en cuestión, "... pone en primer plano la relación que existe entre pretensión y decisión. De ahí, uno de los grandes procesalistas latino-americanos, alude a él como el "...principio normativo que exige la identidad jurídica entre lo resuelto, en cualquier sentido, por el juez en la sentencia y las pretensiones y excepciones planteadas por las partes..." (Hernando Devis Echandia, Teoría general del proceso, t. I, pág. 49). Con quien coincide otro ilustre autor y especialista de la materia, el que, del mismo modo, destaca que "...la congruencia se concreta en definitiva en una comparación entre dos vértices; las pretensiones de las partes y la resolución del juzgador..." (Augusto Mario Morello, Prueba, incongruencia, defensa en juicio, pág. 37). "Por eso, en el derecho patrio, un distinguido procesalista destaca que este principio "...establece que la delimitación del objeto del proceso se realiza por la o las partes" y concreta su pensamiento, afirmando: "Sin perjuicio de la intervención que pueda (o deba) tener el juez en la invención ("invenire"; encontrar) y en la precisión de dicho objeto, son las partes quienes en definitiva establecen qué piden o reclaman del juez, sobre qué requieren su decisión y la realización de la misma" (Adolfo Gelsi Bidart, Del principio de congruencia, Estatto da: Studi in onore di Tito Carnacini, pág. 271). Y otro, no menos ilustrado señala: "La congruencia de la sentencia debe ser entendida en el sentido de la debida correspondencia entre el fallo y las pretensiones deducidas en juicio por las partes, que constituye una emanación del principio dispositivo en el proceso y está consagrado, según doctrina y jurisprudencia, en el art. 462 del C.P.C., cuando establece que las sentencias "...recaerán sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas", razón por la que, "...no será congruente la sentencia, cuando decide más de lo pedido por la parte (ultrapetita) o fuera de lo que ésta ha solicitado (extrapetita)..." (Enrique Véscovi. La casación civil, pág. 85) (Sent. No. 457/94)" (Cfe. Sents. Nros. 77/93, 763/94, 53 y 64/95 entre otras).
En el sub-lite se configuró infracción del principio referido, en su modalidad "extra petita", en violación del art. 198, Código General del Proceso.
En efecto:
En el num. 3) del fallo recurrido, se condena a la demandada a "Reembolsar al actor el 50% de las rentas (frutos) percibidos por la explotación del prostíbulo que funciona en dicho inmueble entre enero de 1987 y 31/X/1989, suma que se determinará por el procedimiento liquidatorio, con más actualización e intereses legales."
En el Cons. V (fs. 588 vto.), el Tribunal había expresado: "...se estima que (...) existe un supuesto de comunidad sobre un inmueble (solar de terreno y construcciones) y sobre una "casa de comercio que genera rentas".
Pero tal como afirma la recurrente, la parte actora no efectuó ninguna reclamación respecto de la explotación del lenocinio.
En el num. 14º) de su demanda, dijo: "De tales elementos probatorios y de otros que se agregarán oportunamente surge que la Sra. María Felicia Umpiérrez ha percibido por la utilización del edificio construído con el exclusivo aporte económico de Orlando Carsín sobre un terreno pagado íntegramente por él, una suma de dinero que, reajustada al 30/X/89 asciende a N$ 106.060.948.oo de la cual le corresponde a mi mandante, por lo menos el 50% siempre que ella pague su cuota parte en el terreno y construcciones como es el deber del condómino y/o comunero. En consecuencia la Sra. Umpiérrez le adeuda por este concepto la suma de N$ 53.030.474,oo (acompaño liquidación detallada realizada a través de la computadora).-" (fs. 120 y vto.).
Y en el petitorio IV), solicitó: "...y (la) mitad de los frutos que debieron haberse recibido de dichos bienes o compensación por el uso exclusivo de los mismos desde enero de 1987, o, en su defecto, por los daños y perjuicios que su falta de pago y su utilización exclusiva de los bienes ocasionó a mi mandante..." (fs. 125).
Tales expresiones no pueden ser interpretadas de otra manera que lo pedido por el actor fueron las rentas producidas por el edificio, pero no por el prostíbulo (casa de comercio), que puede tener otras rentas por diferentes conceptos además de las propias del edificio.
Interpretación ésta, también acorde con la posición del actor en cuanto a que la relación existente entre su parte y la demandada se trata de un condominio (no de una sociedad de hecho), tesis que fuera aceptada por el Tribunal y cuya fundamentación jurídica -que lo lleva a descartar la aplicación del art. 1.881, Código Civil, en cuanto a entender configurada una sociedad de hecho-, es compartida por la Corporación.
- También debe recepcionarse su agravio referido al no descuento de lo aportado por su parte para la conclusión de las obras del edificio.
La recurrente mencionó expresamente como norma violada el art. 1.308, Código Civil, (fs. 596 vto.) que establece: "Todo hecho lícito del hombre que hace mejor la condición de una persona en daño de otro, sin que haya mediado intención de hacer liberalidad, da origen a un cuasi contrato que obliga al que ha mejorado su condición a devolver la suma o la cosa convertida en su provecho."
Y el Tribunal de Cuentas en el Cons. I (fs. 586 in fine), subsume exactamente en la referida disposición legal la situación de autos al tener por acreditado "...que a fines de 1986, ya operada la ruptura de la relación entre ambos, la demandada concretó algunas erogaciones para poder terminar el edificio y obtener la habilitación que le permitiera explotar el prostíbulo", coincidiendo con los agravios del recurrente, (fs. 594 vto., num. 3-; fs. 595, fs. 595 vto. lit. d).
La circunstancia de que en el escrito recursivo éstos no se vinculen expresamente con dicha violación legal, contrariamente a lo sostenido por el Sr. Fiscal de Corte, no es decisiva desde que -como se dijo- el impugnante describe el enriquecimiento e invoca luego la norma legal.
Si bien la Sala en el Cons. VII (fs. 589 y vto.), excluye la consideración de los aportes dinerarios hechos por la demandada para la terminación de la construcción -reconocidos anteriormente-, afirmando que: "...se ve impedida de ingresar a su análisis en tanto la demanda y reconviniente al contestar el traslado de la apelación se limitó a solicitar la confirmación de lo resuelto en el grado anterior", tal argumento es erróneo al desconocer que el amparo de la reconvención hacía innecesaria la reiteración de una defensa que el órgano "ad quem" debía igualmente tener en cuenta, (VESCOVI, Derecho Procesal, T. VI, 2a. parte, pág. 109).
VI.- Atento a la solución parcialmente anulatoria a la que se arriba, las costas y costos deberán pagarse en el orden causado, (art. 279, Código General del Proceso).
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia. FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO DISPONE: "3) REEMBOLSAR AL ACTOR EL 50% DE LAS RENTAS (FRUTOS) PERCIBIDOS POR LA EXPLOTACION DEL PROSTIBULO QUE FUNCIONA EN DICHO INMUEBLE ENTRE ENERO DE 1987 Y 31/X/89, SUMA QUE SE DETERMINARA POR EL PROCEDIMIENTO LIQUIDATORIO CON MAS ACTUALIZACION E INTERESES LEGALES" Y EN SU LUGAR SE ORDENA: 3) REEMBOLSAR AL ACTOR EL 50% DE LAS RENTAS QUE HUBIERE DEVENGADO EN CONCEPTO DE RENTA POR EL EDIFICIO ENTRE ENERO DE 1987 y 31/X/89 SUMA QUE SE DETERMINARA POR EL PROCEDIMIENTO LIQUIDATORIO CON MAS ACTUALIZACION E INTERESES LEGALES.
ANULASE IGUALMENTE EN LA PARTE QUE DISPONE: "2) REEMBOLSAR AL ACTOR EL 50% DE LO GASTADO O INVERTIDO POR ESTE EN LA CONSTRUCCION ERIGIDA EN EL PADRON 16.756, SUMA QUE SE DETERMINARA EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE SENTENCIA CON ACTUALIZACION E INTERESES SEGUN D-LEY 14.500" Y EN SU LUGAR SE ORDENA: 2) REEMBOLSAR AL ACTOR EL

50% DE LO GASTADO O INVERTIDO POR ESTE EN LA CONSTRUCCION ERIGIDA EN EL PADRON 16.756 DEDUCIENDO DE ESE 50% EL 50% DE LO APORTADO POR LA DEMANDADA PARA FINALIZAR LAS OBRAS, SUMAS QUE SE DETERMINARAN EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE SENTENCIA CON ACTUALIZACION A PARTIR DE LAS FECHAS DE SUS RESPECTIVOS DESEMBOLSOS E INTERESES SEGUN D-LEY 14.500.
CONFIRMASE EN LO DEMAS.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE.
Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.-
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CARSIN, ORLANDO C/ UMPIERREZ CALABUIG, MARIA FELICIA. COBRO DE PESOS. DAÑOS Y PERJUICIOS. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO. CASACION" Ficha Nº 74/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75606 Nov 14- Nov 14 (0218)

//tencia Nº 274.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LUIS TORELLO GIORDANO.
Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "FLORES, EBILIO Y OTROS C/ SUCESORES DE CARLOS SCHNECK S.A. - COBRO DE DIFERENCIA DE SALARIOS - CASACION", Ficha Nº 1081/95.-
RESULTANDO:
I) Que la parte demandada, interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, que falló: "Confirmando con costas y costos la sentencia apelada" (fs. 316-317 vta).
II) Que en el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10o. Turno, se había fallado: "Haciendo lugar a la demanda y por ende condenado a la empresa demandada a pagar a los actores la diferencia de salarios que reclaman que se liquidará por el procedimiento del art. 378 del C.G.P. de acuerdo a las horas extras destajo y horas extras desosado ya pagadas según las jornadas efectivamente trabajadas por cada uno en el período más el 15% por doble tarea también de acuerdo a lo trabajado, todo con el 10% de recargo en concepto de daños y perjuicios preceptivos (art. 4 Ley 10.449) y reajustes e intereses del D.L. 14.500" (fs. 287-296).
III) Que la parte recurrente aduce en su escrito introductorio del recurso de casación que la sentencia impugnada ha infringido las siguientes normas de derecho: ley 15.996 y su decreto reglamentario Nro. 550/89, decreto del 29/X/1957 en cuanto a las horas extras, su determinación y forma de pago: Ley 5.350 y CIT Nro. 30 referidos al establecimiento de la jornada de trabajo: art. 17 del C. Civil en relación a la interpretación de las leyes: art. 1291 del C. Civil referido a los efectos jurídicos de los contratos y la ejecución de buena fe de los mismos: y los principios laborales de realidad y razonabilidad.
Puntualiza que, le agravian ambos items de la condena, el pago del recargo del 50% por horas extras y el del 15% por doble tarea.
Sostiene que, en lo que refiere al primero de esos rubros, los pronunciamientos de autos aplican disposiciones legales referidas al rubro de horas extras -Ley 15.996. Decretos 550/89 y de fecha 29/X/57- normas ajenas a la situación de la causa. Ello por cuanto los actores son destajistas, concepto referido a la fórmula de cálculo del salario, y el Convenio de autos refiere exclusivamente a la fórmula de cálculo del salario, a la relación existente entre el precio y la producción, siendo ajeno totalmente al tiempo de trabajo.
Afirma que no pueden existir dudas de que la jornada de trabajo sigue siendo de ocho horas y, superadas las mismas, se abonaron por la empresa, las sumas correspondientes al régimen de horas extras.
Alega que el convenio no establece ninguna jornada especial de tareas, sino que se fija por el rendimiento pasadas las 200 reses faenadas, el equivalente a una hora y media de trabajo. De esta forma, debió advertirse que la cantidad de animales faenados sobre los cuales se fijó el precio del destajo es independiente y ajeno al tiempo que les lleva hacerlo; el Convenio no relaciona en forma alguna el precio con el tiempo y en dicha confusión decisiva incurren ambos pronunciamientos.
Respecto a la aplicación de las normas interpretativas sobre pago de salarios, sostiene -invocando el art. 17 del Código Civil- que la ley es clara, que es inequívoco el hecho de que en la especie no existieron horas extras, las que así se han llamado por comodidad, lo que torna innecesaria la aplicación de las normas interpretativas. Es más, se señala la existencia de evidente contradicción en los sentenciantes en la medida que se afirma categóricamente que no existen en la especie horas extras, no obstante lo cual se condena a abonar una diferencia de salario que por tal concepto reclaman los actores, la diferencia del 50% en función de lo establecido por la Ley 15.996 en la materia.
Agrega que tampoco pueden esgrimirse para la condena los principios del derecho laboral; cuando aún de la realidad surge que los actores no excedieron las ocho horas y que cuando ello sucedió, ocasionalmente, se les pagó más del doble.
Señala que el Convenio suscripto, al cual las partes deben someterse como a la ley misma conforme lo establece el art. 1.291 del C.C., no estableció jamás que el precio era el equivalente a una hora extra, sino a una hora y media de trabajo.
Afirma que en lo que refiere al 15% por doble tarea, el Decreto del 21/2/86, art. 3 numeral 5to., reguló tal incremento ante el desempeño en forma simultánea de dos o más tareas de las descriptas en el mismo.
Alega que surge de las propias confesiones de los actores que dichas tareas fueron realizadas en forma alternada y no simultánea como lo exige el decreto referido, no cumpliéndose en consecuencia con el requisito esencial para hacer viable tal beneficio.
Citando el oficio remitido en su oportunidad por el M.T.S.S., sostiene que el término simultáneo debe ser entendido en su sentido etimológico y que es inequívocamente opuesto a "alternado". Ambas situaciones resultan equivalentes para el Tribunal, lo que no se comparte en la medida que "simultaneidad" está referida a la concomitancia y ella jamás se dio respecto de los actores.
IV) Que conferido traslado fue evacuado por la parte actora que, por los fundamentos expuestos, postuló el rechazo del recurso interpuesto y el mantenimiento en todos sus términos de la sentencia impugnada. (fs. 331-333).
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte que dictaminó aconsejando casar parcialmente el fallo recurrido; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación por unanimidad, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto.
II) Corresponde, en primer lugar, precisar que además de las normas legales y reglamentarias que se invocan como violadas, puede inferirse, sin caer en excesiva latitud, que de la exposición que realiza la parte recurrente para fundamentar sus agravios, también se alude al convenio celebrado con su personal, entre los que se contaban los integrantes de la parte actora.
Repetidamente, la Suprema Corte de Justicia ha interpretado que la expresión "norma de derecho" que figura en el texto legal referido a las causales de casación, abarca también las normas convencionales, en tanto éstas y entre las partes tienen fuerza de ley.
III) La doctrina laboralista estudiando el tema del "trabajo a destajo" ha dicho, en términos que son de total aplicación al caso y que se reiteran a efectos de una mejor comprensión del tema, que:
"En el destajo la remuneración o salario del trabajador se ajusta al resultado de su trabajo.
El destajo sin embargo no es exactamente conceder al trabajador la posibilidad de fijar su retribución. El destajo es simplemente estipular una base para la determinación del salario. Por consiguiente, el destajista no puede, a su albedrío, trabajar o no trabajar a bajo rendimiento. En realidad, el destajo es nada más que una "chance" dada al trabajador para superar la retribución normal, es decir, la que corresponde a un rendimiento promedio, pero no para reducirlo a voluntad. Por consiguiente, si el destajista no alcanza ese promedio, el empleador podría despedirlo, sin incurrir en responsabilidad, aduciendo bajo rendimiento. Del mismo modo el empleador no podría, después de fijar las bases del destajo, no suministrar el trabajo necesario para alcanzar el salario mínimo de los trabajadores de su categoría, ya que como vimos, de acuerdo con el artículo 3o. de la ley No. 10.449 el "trabajador a destajo debe percibir una remuneración que permita al obrero de condiciones normales alcanzar el salario mínimo en una jornada de ocho horas diarias o en cuarenta y ocho horas de labor semanal". (De Ferrari, Lecciones de Derecho del Trabajo, T. II, pág. 258).
Por su parte, Plá Rodríguez en el Curso de Derecho Laboral, T. III vol. II, expresa:
"a) Salario por tiempo. Se paga en razón del tiem-

po en que el trabajador coloca su energía de trabajo a disposición del patrono, con independencia del trabajo que ejecute.
b) Salario por pieza o a destajo. Se paga en razón de los resultados del trabajo, con prescindencia del tiempo invertido en ejecutarlo.
Es un sistema más complejo que el anterior pero que tiene múltiples ventajas: estimula el rendimiento y el perfeccionamiento del trabajador: conjuga el interés del trabajador con el de la empresa porque cuanto más rinde más percibe y las empresas aumentan su producción. Por otra parte, retribuye en proporción al esfuerzo y la eficacia de cada uno".
El mismo autor en otra obra: "El Salario en el Uruguay", T. II, pág. 101/102, sostiene:
"El salario por pieza o a destajo varía proporcionalmente al esfuerzo o, mejor dicho, proporcionalmente al resultado del esfuerzo.
Es el salario típico de prestación, pues traspasa económicamente parte del riesgo de la producción -el que depende del rendimiento individual- a cada trabajador. Como hace notar Riva Sanseverino, la participación del destajista en el riesgo de la empresa es parcial refiriéndose no al resultado mediato del trabajo que es el resultado último de la empresa, sino al resultado inmediato del trabajo, o sea su rendimiento. El destajista debe soportar, en los hechos, el riesgo de la imposibilidad -cuando por ejemplo, el resultado eventual de la prestación se ha destruído antes del cumplimiento- y el riesgo de la dificultad -cuando el resultado se ha obtenido, pero ha requerido una cantidad de trabajo superior a la prevista.
Debe advertirse, sin embargo, que cuando la falta de rendimiento se debe a factores ajenos a la habilidad y al esfuerzo del obrero -como, por ejemplo, a defectos de los instrumentos o materiales suministrados por el patrono, o a cualquiera otra circunstancia que dependiera de éste- el trabajador, que sólo responde de su diligencia y técnica adecuada, tiene derecho al salario total previsto que probablemente hubiera conseguido en condiciones normales o, en su defecto, de la actividad de que se trate.
Incluso desde el punto de vista práctico no hay una diferencia fundamental entre lo que obtiene un trabajador a salario por tiempo y otro a desajo: porque al fijar el salario por tiempo se tiene en cuenta la productividad normal del trabajador en el período respectivo, y al fijar el salario a destajo, se piensa en el tiempo que le llevará al obrero ejecutar el número de piezas indispensables para obtener un salario normal. Como anota acertadamente Picard, cada modo de remuneración tiene por base de cálculo un dato principal -el tiempo pasado en el trabajo o la productividad- y un dato secundario que, para cada uno, es justamente el dato principal del otro. Con apariencias diversas, el método de remuneración del trabajo implica siempre la representación de una productividad media de la mano de obra y, al mismo tiempo, de una ganancia media necesaria al obrero para vivir en las condiciones que en cada momento se consideran adecuadas a su posición social. Los empleadores ponen más atención sobre la productividad; los obreros atienden más a la idea de la ganancia normal: según primen unos u otros, el salario tomará una fisonomía y una estructura o la otra..."
IV) En el presente caso, el Tribunal, aplicó erróneamente la Ley 15.996 y sus decretos reglamentarios.
La Ley mencionada se refiere a las horas extras, esto es, a un tema relativo a la jornada de trabajo y no pudo entonces incidir en la aplicación del convenio firmado entre las partes el 28/3/86, el que se refiere a la forma de retribución de los trabajadores, sin atender al lapso de duración de la misma.
En la demanda se parte de la división de las 200 reses previstas para los vacunos en el Convenio entre 8 horas, y como tal cálculo da 25 animales, se dice que cuando se exceden las 200 reses faenadas ello significa que se ha sobrepasado las 8 horas de labor, y que por ello se establece que el excedente sobre las 200 reses se paga con el recargo del 50% entonces vigente para las horas extras (cada 25 reses faenadas se pagaba el equivalente a una hora del jornal correspondiente a la categoría del operario, pero, luego de superada cierta cantidad -200 reses-, se pagaba una hora y media por cada 25 animales).
Esta argumentación ha confundido a los sentenciantes del grado de mérito y les he hecho olvidar que el sistema convenido regula el salario por el número de animales faenados.
No es correcto suponer que en ocho horas de trabajo se faenarán invariablemente 200 reses. Si, por ejemplo, dentro de la jornada legal se faenaban 250 reses, de acuerdo al principio de estímulo de la producción que inspira el destajo, se cobrarían tres horas de salario adicionales y tal incremento no implicaría pago de horas extras sino cumplimiento del sistema de destajo.
Por otra parte, en el caso del desosado para exportación y otras industrias, no se pacta un incremento similar al de las horas extras, según señala la recurrente el operario percibe 26 minutos del salario hora de su categoría por cada 1.000 kg. de producción y ello corrobora que se trata de conceptos diferentes y que la hora y media convenida para la faena de vacunos (o porcinos) es una medida convencional de la retribución y no del tiempo de labor.
Asiste razón a la recurrente cuando dice que el incremento pudo convenirse en relación a cualquier otro parámetro (incluso, en vez de hacerse referencia al valor de una hora de salario cada 25 reses, pudo haberse hecho referencia a determinada cantidad de dinero, cada 25 reses 500 pesos hasta llegar a 200 reses, luego de superada esa cantidad cada 25 reses 750 pesos).
En definitiva, el aumento del recargo por hora extra establecido por la Ley 15.996 -como se adelantara ut supra- no incide en el pago del incremento convenido para la hipótesis de faena de más de 200 animales (puesto que éste no refiere a la remuneración de las horas extras) y en tanto legalmente no existe otra fuente posible de las diferencias de salario reclamadas, corresponde el amparo del agravio.
V) En resumen, un sector del reclamo se refiere a diferencias de salarios y se fincó en que, siendo destajistas, se les remuneraba la producción normal (que se estimaba cumplida dentro del horario normal de 8 horas) de manera que alcanzaba el nivel salarial mínimo del laudo. Pero, a su vez y SIN QUE ELLO SUPUSIERA EXIGIRLES HORAS EXTRAORDINARIAS, se remuneraba con un plus (el 50% sobre la hora salario, o un porcentaje de la misma para el caso de desosado) lo que excediera de esa producción considerada normal.
Como lamentablemente se advierte en casi todas las sentencias de 2a. instancia en materia laboral (aunque también sucedió en la sentencia de 1a. instancia) no se fijan con precisión los extremos fácticos incidentes en la solución de la cuestión.
No obstante no resulta ser un tema cuestionable ni cuestionado que los actores sólo raramente excedían la jornada normal de 8 horas y que cuando eso acaecía se les remuneraba el tiempo extra (y aquí si cabe la expresión de "extra") de manera adecuada.
Lo que en verdad se reclama es la remuneración por super producción (efectuada, se reitera, dentro de la jornada normal de 8 horas) conforme con las normas de la ley 15.996 que establecen un 100% de incremento.
La tesis de las dos sentencias de mérito resultan, entonces, equivocadas; tanto esa norma como la de su decreto reglamentario 550/89 tiene presente una hipótesis distinta a la del plus remuneratorio que los actores percibían conforme al convenio.
La hipótesis legal refiere a la remuneración de "horas extras" y por éstas, tanto por definición legal como por mero sentido común, sólo cabe entender aquéllas que se cumplen excediendo la jornada normal de trabajo.
Si bien los actores como destajistas tenían derecho a un plus remuneratorio por la producción que excediera de la que se estimaba de normal cumplimiendo en la jornada regular de trabajo, carecen de derecho a desconocer los términos del convenio que fijaban ese plus remuneratorio y exigir una retribución que surge de un cuerpo normativo que tiene en cuenta una hipótesis diversa: el cumplimiento de un mayor horario de trabajo.
En síntesis, las sentencias impugnadas aplicaron indebidamente la Ley 15.996 y desaplicaron, también indebidamente las normas del convenio.
VI) En cambio, no le asiste razón a la recurrente cuando señala que no correspondía pagar el 15% por dóble tarea, incremento que fue establecido por el art. 3o. numeral V del Decreto del Poder Ejecutivo del 21/2/86.
Alega que los actores realizaban las tareas en forma alternada.
Como bien anota el Sr. Fiscal de Corte, la recurrente pretende que "simultaneidad" de tareas a que refiere la norma en cuestión significa "concomitancia" y ello no es correcto, el legislador nunca pudo prever el desarrollo de dos o más tareas simultáneas, porque eso es técnica y humanamente imposible.
La norma se refiere al cumplimiento de tareas correspondientes a más de una categoría laboral descripta en el espectivo laudo, es decir, a dos o más puestos de trabajó.
La Suprema Corte de Justicia ya se ha expedido, en el sentido antes expuesto, respecto al sentido, contenido y alcance de la normativa, en sentencia No. 172/97.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar al recurso deducido y anulando parcialmente la recurrida en la parte que condena a la demandada el pago de la diferencia de salario y manteniéndola en lo demás.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el

expediente caratulado: "FLORES, EBILIO Y OTROS C/ SUCESORES DE CARLOS SCHNEK S.A. PAGO DE DIFERENCIA DE SALARIOS. CASACION." Ficha Nº 1081/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75607 Nov 14- Nov 14 (0219)

SECRETARIA

CIRCULAR Nº: 074
SUMA: DESINVESTIDURA VOLUNTARIA DE ESCRIBANO
Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 195 de fecha 30 de Junio de 1997, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión a la Esc. Elizabeth Teresa CRUZ CORAZZO.-
Saluda a usted atentamente;
Dra. AIDA GULLA DE ARTECONA, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75608 Nov 14- Nov 14 (0220)

CIRCULAR Nº: 75
SUMA: SUSPENSION DE ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE MALDONADO DE 4º TURNO.- COMUNICA PROCESAMIENTO DE LA DOCTORA MIRTA MABEL CORNES COITIÑO", se dispuso, suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, a la doctora MIRTA MABEL CORNES COITIÑO.
Saluda a usted atentamente;
Dra. AIDA GULLA DE ARTECONA, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75609 Nov 14- Nov 14 (0221)

CIRCULAR Nº: 73
SUMA: REHABILITACION DE REMATADOR EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.
Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia tiene el agrado de dirigir a Uds. la presente Circular, a fin de poner en su conocimiento la nota remitida a esta Corporación, por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios cuya fotocopia se acompaña.
Saluda a usted atentamente;
Dra. AIDA GULLA DE ARTECONA, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios

Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores
A la Suprema Corte de Justicia
PRESENTE
La Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores cumple comunicar al Poder Judicial la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 9/10/97 que se adjunta, por la cual se revoca parcialmente la resolución No. 57 del 22/05/97 y en su lugar se sanciona al Rematador Luis Alberto Cal Estefan, Mat. 181, con multa de 100 UR (Unidades Reajustables cien).
Dicha comunicación es a los efectos de que el Poder Judicial adopte las medidas pertinentes para difundir en todas sus Sedes tal situación, que habilita al Sr. Rematador referido al ejercicio de su profesión.-
Rdor. Juan Francisco Hill por Suprema Corte de Justicia
Rdor. Miguel H. Wolf Por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios
Rdor. Julio César Olmedo Por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75610 Nov 14- Nov 14 (0222)

I.NA.C.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
Montevideo,
"De conformidad con el artículo 25o. del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor ALMAR S.R.L.- CARNICERIA LA PRIMERA local de Carnicería ubicada en 25 de Mayo 120, departamento de Tacuarembó a notificarse del expediente Nro. 96/0903, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".
27) (Cta. Cte.) 1/p 75582 Nov 14- Nov 14 (0223)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "TORTOSA RICCI, José Andrés c/ CAGNONE ARCIA, Werther Diego y otros. ACCION PAULIANO. DAÑOS Y PERJUICIOS." Ficha 9/3/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS CARLOS SCAGANI ODDO, MARICEL CAGNONE ARCIA y ELVIRA ARCIA BENITEZ, por el término de 60 días a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 22 de agosto de 1997. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 43964 Nov 14- Nov 27 (0224)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por escritura autorizada el 2 de octubre de 1997, por la Escribana Rosa Zulema de los Santos Rizzo, primera copia inscripta en el Registro de la propieda inmueble con el Nº 32361 el 3/10/97 como provisoria y el 27/10/97 como definitiva, la Dra. Graciela Duran Jueza Letrado de Familia de 15to. turno suple la voluntad del Sr. Carlos Alfredo Brenes Fernandez y junto con la Sra. Beatriz María Ganzo declaran la constitución en bien de familia a favor del menor hijo del matrimonio SANTIAGO BRENES GANZO, el padrón 4300/502 con frente a la calle Ituzaingó 1275 apto. 502, 3era. Sección Judicial de Montevideo. Tasación B.H.U. UR 3619.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75595 Nov 14- Nov 27 (0225)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "ROBLEDO RICO, NELLY Y OTROS C/ARAZATI S.A. - OBLACION Y CONSIGNACION" ficha Nº 832/97, se cita y emplaza por el término de noventa días a Arazati Sociedad Anónima o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante el Juzgado a la Audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día 13 de abril de 1998 a las 14 horas a recibirse del precio del inmueble padrón Nº 12.346 (antes nº 3089 en mayor área) sito en la 1a Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de consignarse el mismo en legal forma de mandato judicial. Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 44092 Nov 14- Nov 27 (0226)

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.P.AL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso y Labor
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los socios habilitados para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 28 de Noviembre de 1997 a las 18:00 horas en segunda convocatoria en el local de Javier Barrios Amorín 1038 entre San Salvador e Isla de Flores, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2) Informe del Consejo Directivo Ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
a) Memoria.
b) Balance General: Estado de Situación y Resultados.
c) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Integración de Capital Social.
4) Plan anual de préstamos.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de Elecciones.
6) Designación de tres personas para firmar el Acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO
NOTA: En esta segunda convocatoria la Asamblea podrá funcionar con el número de socios habilitados que concurran.
27) $ 756 1/p 43837 Nov 14- Nov 14.(0227)

COOPERATIVA SER.A.AN
ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA SER.A.AN
CONVOCATORIA
FECHA: 27/11/97

HORA: 1º LLAMADO 17 Y 30
2º LLAMADO 18
LUGAR: PZA. INDEPENDENCIA 842 ENTREPISO OF 003
ORDEN DEL DIA
* LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
* BALANCE
* VARIOS
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 252 2/p 44068 Nov 14- Nov 17 (0228)

VARIOS

CONSORCIO A y A

Integrantes: INGENIERO APUD CONSTRUCCIONES S.A. y ALCRON S.A.
Objeto: Suministro de nucleos básicos evolutivos con MVOTMA.
Plazo: Recepción definitiva de obras.
Domicilio: Alzáibar 1345/102.
Inscripción: 1617, folio 2025, Lº 2 (27/10/97).
27) $ 741 1/p 43972 Nov 14- Nov 14 (0229)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución 8/97

Norma estableciendo un área de veda de primavera en la Zona Común de Pesca.
VISTO:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
CONSIDERANDO:
1) Que sobre la base de las recientes investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del Art. 82 d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de una zona de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que en dicha zona se cumplen los criterios establecidos por la Comisión para la adopción de este tipo de medida, que son: un rendimiento de merluza por lance superior a los 200 kg/hora y una concentración superior al 50% de los ejemplares con tallas inferiores a 35 cm de longitud total.
3) Necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
ATENTO:
A lo establecido en los Arts. 80 y 82 d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2/93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

R e s u e l v e:

Artículo 1º) En el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos:
a) 34º 30'S 52º 40'W
b) 34º 50'S 52º 15'W
c) 37º 05'S 54º 45'W
d) 37º 05'S 55º 40'W
queda prohibida la captura de merluza (Merluccius hubbsi) así como la pesca con artes de arrastre.
Artículo 2º) El área de veda entrará en vigencia el día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Resolución, y se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 1997.
Artículo 3º) La transgresión de las normas sobre medidas de veda establecidas por la Comisión será considerada como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras (Art. 7 de la Resolución 2/93), y aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comuníquese con carácter de urgente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 11 de noviembre de 1997
Embajador Daniel Olmos, Presidente; Embajador Edison González Lapeyre, Vicepresidente.
27) $ 966 1/p 44035 Nov 14- Nov 14 (0230)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 7/97

Se adoptan medidas encaminadas a asegurar la proteción y racional explotación de la especie corvina (Micropogonias furnieri) y otras especies demersales en determinado sector de la Zona Común de Pesca.
VISTO:
el carácter no selectivo de las artes de pesca de arrastre de fondo,
RESULTANDO:
1) Que el carácter no selectivo de las artes de pesca de arrastre de fondo determina que sea necesario adoptar medidas, complementarias a las ya establecidas, dirigidas a asegurar la conservación y racional explotación de la especie corvina (Micropogonias furnieri) y de otras especies demersales que habitan las aguas de poca profundidad en la Zona Común de Pesca.
2) Que en los últimos meses se ha producido el ingreso a esa pesquería de buques de gran porte que usualmente se dedicaban a la captura de otras especies demersales en aguas de mayor profundidad, lo que se traduce en un aumento de la presión ejercida sobre el recurso corvina y, también, sobre otras especies demersales acompañantes que habitan las aguas mencionadas.
CONSIDERANDO:
1) Que el artículo 80 del Tratado le encomienda a la Comisón el cometido de adoptar medidas relativas a la conservación y racional explotación de los recursos vivos en la Zona Común de Pesca y que el artículo 82 le otorga la función de "establecer normas y medidas relativas a la explotación racional de las especies" en la Zona.
2) Que esta Comisión ha adoptado, ya sea por si misma o conjuntamente con la Comisión Administradora del Río de la Plata, un conjunto de medidas dirigidas a la protección de la especie corvina.
ATENTO:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata,

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

R e s u e l v e

Artículo 1º) Queda prohibida la pesca con artes de arrastre de fondo por parte de buques pesqueros de cualquier tipo, de más de 30 metros de eslora entre perpendiculares, en el sector de la Zona Común de Pesca delimitado en el artículo siguiente.
Artículo 2º) El área donde queda vedada la operación de las naves mencionadas en el artículo precedente comprende el sector de la Zona Común de Pesca determinado por el límite exterior del mar territorial de doce millas de las Partes (Tratado, artículo 73), el límite exterior del Río de la Plata (Tratado, artículo 1º) y las líneas rectas trazadas entre los siguientes puntos:
a) 34º 22'S - 52º 22'W
b) 35º 51'S - 53º 41'W
c) 39º 00'S - 58º 04'W
d) 39º 14'S - 58º 35'W
Artículo 3º) La transgresión de la presente prohibición será considerada como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras.
Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 11 de noviembre de 1997
Embajador Daniel Olmos, Presidente; Embajador Edison Gonzalez Lapeyre, Vicepresidente.
27) $ 1.092 1/p 44036 Nov 14- Nov 14 (0231)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID ITZCOVICH, FA. 1486/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 30 de octubre de 1997.-
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 44018 Nov 14- Nov 27 (0232)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES WETSCH ANHALT y ALVARO NOEL WETSCH BAUTISTA - FICHA B/445/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 44000 Nov 14- Nov 27 (0233)

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "CARLOS ALBERTO FUIDIO FERRARI FA. B/754/96", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 44001 Nov 14- Nov 27 (0234)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALETTA, ELEONOR C/ GUARIGLIA, WALTER MIGUEL. AUX. DE POBREZA Y AUTORIZACION PARA VIA-

JAR. F: C/118/97", se cita, llama y emplaza al SR. WALTER MIGUEL GUARIGLIA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios para continuacion del trâmite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 28 de Octubre de 1997.
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75615 Nov 14- Nov 27 (0235)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martínez, en autos rotulados: CHAPUIS FIRPO, ARMANDO LEON C/ ROSSANO DE PEREZ, ELIDA. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTO. PIEZA SEPARADA DE AUTOS: CHAPPUIS ARMANDO C/ ROSSANO, ELIDA. DESALOJO MOROSO PAGADOR", Ficha 582/96, se emplaza a los sucesores de ELIDA ROSSANO DE PEREZ a estar a derecho, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Paysandú, 13 de octubre de 1997. Dra. Karina Martínez. Juez Paz Dptal."
27) $ 900 10/p 43997 Nov 14- Nov 27 (0236)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABESTÉTICA S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior: A) Salud y estética corporal, entendiéndose por ello la realización por profesionales idóneos en cada especialidad, de todo acto médico y/o paramédico tendiente al objeto premencionado. Estas prestaciones se realizarán a todas las personas, sin distinción de sexo o edad. A modo simplemente enunciativo: tratamiento de obesidad, programa de pérdida de peso, tratamiento de Bulimia y Anorexia, diagnóstico y apoyo psicoterapeútico ambulatorio, plan de mantenimiento alimentario, programa de gimnasia y aparatología como apoyo de tratamiento, masoterapia, corrección postural, estética dentaria, tratamiento y programa de crecimiento, cirugía estética facial, cirugía estética de busto, cirugía estética de formas, cirugía estética de pies y piernas, programas de rehabilitación de lesiones, tratamiento de estética facial y corporal sin cirugía, tratamiento de revitalización-oxigenoterapia hiperbárica, tratamiento de piel y cabellos, rehabilitación-tratamiento con aparatología convencional de alta complejidad, orientación de hábitos y costumbres, cosmetología. B) Fabricación y/o venta de ropa, videos y libros. C) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. D) Operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 28/10/97, No. 2351, Fo. 2424 a l 2425, Lo. 2.
28) $ 3.211 1/p 43415 Nov 14- Nov 14 (0237)

VIDRIOBRA SOCIEDAD ANONIMA (ANTES: VIDRIOBRA LTDA)

Transformación jurídica: asamblea socios 1º mayo 1997.
Capital: $ 2.000.000; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Fabricación de productos de vidrio; Compra, Venta y colocación de vidrios y cristales; B) Arremndamiento de lugares en garaje (parking); C) Industrialización y comercialización de mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de metalurgia, mecánica, madera, construcción y anexos, obras de ingeniería, mecánica, instalaciones sanitarias, automotriz y lavadero. D) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. F) Participación; constitución o adquisición de empresas qùe operen en los ramos preindicados.-
Registro: 15/10/97; Nº 1119; Fº 1276; Lº 3 Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 44027 Nov 14- Nov 14 (0238)

ALMACENAJES EASTPORT S.A.

Capital: $ 1.000.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 22/10/97, Nº 1131 Fº 1291, Libro 3 de Estatutos.
28) $ 1.976 1/p 44037 Nov 14- Nov 14 (0239)

DEPOSITOS DASVILLE S.A.

Capital: $ 1.000.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 22/10/97, Nº 1132 Fº 1292, Libro 3 de Estatutos.
28) $ 1.976 1/p 44038 Nov 14- Nov 14 (0240)

WORLDINVEST S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Akara Building, 24 De Castro Street, Wickhams Cay I, P.O. Box 3136, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
Registro: 30/10/97, Nº 2410, al folio 2504, Libro 1 de Estatutos.
28) $ 741 1/p 44062 Nov 14- Nov 14 (0241)

ASBURY TRADING S.A.

Aumento de Capital a: R$ 9:299.055,04 (Reales nueve millones, doscientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco con 04/100).
Registro: 30/10/97, Nº 1146, al folio 1308, Libro 3 de Estatutos.
28) $ 741 1/p 44063 Nov 14- Nov 14 (0242)

ASBURY TRADING S.A.

Aumento Capital a: R$ 3:089.055,04 (Reales tres millones ochenta y nueve mil cincuenta y cinco con 04/100).
Registro: 30/10/97, Nº 1146, folio 1308, Libro 3 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 44064 Nov 14- Nov 14 (0243)

MAQUINACORP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y/ administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/ administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, swaps, notas estructuradas, warrants y otros productos derivativos (derivatives) y operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Insc. 3 noviembre 1997 No. 1153, Fo. 1315, Lo. 3.
28) $ 2.223 1/p 44106 Nov 14- Nov 14 (0244)

NOMBRAR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo

Plazo: 100 años
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y/ administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/ administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, swaps, notas estructuradas, warrants y otros productos derivativos (derivatives) y operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Insc. 3 noviembre 1997 No. 1154, Fo. 1316, Lo. 3.
28) $ 2.223 1/p 44111 Nov 14- Nov 14 (0245)

TALFIR S.A.

Asamblea: 2/7/97.
Modifica Art. 3ero. Queda: Capital formado con títulos una o más acciones nominativas de $ 1 c/u, será de $ 2.000.000. Por asamblea se podrá aumentar hasta $ 10.000.000, una o más veces sin necesidad de reforma de Estatutos.
INSCRIPCION: Nº 1.112 Fº 1268 Lº 3.
28) $ 741 1/p 44112 Nov 14- Nov 14 (0246)

LETINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2428, 2523, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43988 Nov 14- Nov 14 (0247)

NORTELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.11.1997, No. 2429, Fo. 2524, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43989 Nov 14- Nov 14 (0248)

PASOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2430, Fo. 2525, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43990 Nov 14- Nov 14 (0249)

INVERSORA RANDUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2431, Fo. 2526, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43991 Nov 14- Nov 14 (0250)

SAFINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2432, Fo. 2527, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43992 Nov 14- Nov 14 (0251)

LETORAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2433, Fo. 2528, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43993 Nov 14- Nov 14 (0252)

ONADOWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2434, Fo. 2529, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43994 Nov 14- Nov 14 (0253)

PETILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- U$S 300.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997, No. 2435, Fo. 2530, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 43995 Nov 14- Nov 14 (0254)

PARELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marí-

timo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997 Nº 2427 Fº 2522 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 43983 Nov 14- Nov 14 (0255)

COLDEX SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricul tura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997 Nº 2426 Fº 2521 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 43984 Nov 14- Nov 14 (0256)

EMATIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997 Nº 2425 Fº 2520 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 43985 Nov 14- Nov 14 (0257)

ENIREY SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997 Nº 2424 Fº 2519 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 43986 Nov 14- Nov 14 (0258)

ERASTAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1997 Nº 2423 Fº 2518 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 43987 Nov 14- Nov 14 (0259)

REFORMAS

RENOSUR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: NETWORLD COMMUNICATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS
DENOMINACION: NETWORLD COMMUNICATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
Registro Público de Comercio: 4.11.1997, No. 1156, Fo. 1318, Libro 3.
28) $ 494 1/p 43982 Nov 14- Nov 14 (0260)



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 NOV. 1997

VISTO: el Decreto Nº 390/997, de 21 de octubre de 1997.-
RESULTANDO: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras para el mes de octubre de 1997.-
CONSIDERANDO: I) que corresponde recoger: a) la incidencia de las variaciones observadas en los indicadores del mes de setiembre de 1997 y b) la incidencia del incremento salarial previsto.-
II) que resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de regulación administrativa de las cuotas y las tasas moderadoras.-
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como todas sus tasas moderadoras, correspondiente al mes de noviembre de 1997, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.-
ARTICULO 2º.- Todas las cuotas de afiliaciones individuales y las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva correspondientes al mes de noviembre de 1997, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 2,33% (dos con treinta y tres por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 390/997, de 21 de octubre de 1997.-
El aumento consignado precedentemente recoge la incidencia de los incrementos del Indice de Precios al por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondientes al mes de setiembre de 1997 y la incidencia del incremento de salarios previsto.-
ARTICULO 3º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a los valores de las cuotas de afiliaciones resultantes de la aplicación del artículo 2º precedente, hasta la emisión correspondiente al mes de diciembre de 1997, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas. El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.
ARTICULO 4º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, los valores de todas las cuotas de afiliaciones individuales, las tasas moderadoras y la afectación de la sobrecuota por inversión correspondiente al mes de noviembre de 1997.-
Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.-
ARTICULO 5º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.-
ARTICULO 6º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 4º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987, de 23 de junio de 1987.-
ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

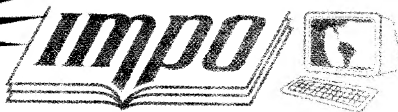

REPUBLICA
ORIENTAL DEL
URUGUAY

LEY ORGANICA
DE LA JUDICATURA
ORGANIZACION
TRIBUNALES
Actualizada al 01/08/97



$112

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos**: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:**impo@impo.com.uy